4 Redefiniciones en el mundo del trabajo bajo el desarrollo capitalista contemporáneo

- Etnografía del trabajo posneoliberal 737
- A relação entre a gestão escolar e a síndrome de burnout em docentes 751
- A expropriação da propriedade por trabalho escravo em análise 762
- Estrategias y alcances de lucha obrera en la región. Experiencia anarco-comunista en Encarnación y Posadas (1915-1931) 778
- ¿Por qué no podemos hablar de cuidados en Paraguay? 793
- Mutações contemporâneas no mundo do trabalho e o novo espírito do capitalismo: A análise de Luc Boltanski e Ève Chiapello 801
- Los trabajadores paraguayos en las ciudades fronterizas de Brasil 809
- Estado, movimiento obrero y corporativismo en Paraguay. Un análisis del desarrollo institucional y normativo en el periodo 1936-1948 823
- Transformaciones en el mundo del trabajo: Precarización y posibilidades de sindicalización. Algunas reflexiones críticas 835

- Dinámicas del mercado de trabajo observadas a partir de la estructura de clases. Argentina. 2003 - 2015 ..... **849**
- Movimento pendular transfronteiriço: trabalhadores paraguaios nas ruas de Foz do Iguaçu/BR..... **871**
- Conflictos de las y los trabajadores de la pesca artesanal en chile: análisis de la participación sindical en la caleta el membrillo de Valparaíso..... **888**
- El homo economicus desde la filosofía del absurdo en el extranjero **904**
- O Regime de Tributação Unificado (RTU) como política de controle aos trabalhadores na fronteira Ciudad del Este (PY) e Foz do Iguaçu (BRA) **918**
- Elitización de las Reducciones Jesuíticas de Santísima Trinidad y Jesús de Tavarangüé en Itapuá (Paraguay) y el incremento de la desigualdad social **940**

Etnografía del trabajo posneoliberal

Gerardo Avalle[1]

Resumen

Etnografía del trabajo posneoliberal fue el nombre que he optado usar para nombrar una práctica de investigación que se presupone crítica, disidente, colectiva y autónoma. No constituye ella una propuesta cerrada ni tampoco innovadora. Es solo un punto de arranque para pensar los modos en que el poder (y las relaciones que en torno a éste se entretejen) va produciendo formas de vida; al tiempo que las prácticas más reticulares y moleculares que los actores políticos despliegan, terminan por prefigurar nuevas subjetividades en el escenario social.

Conocer esas relaciones microfísicas, desde su propia dinámica y advirtiendo los escenarios que prefiguran al ir nombrando cada acontecimiento, es la tarea que propone este trabajo. La confluencia de las estrategias de poder y las resistencias que a este se le presentan

1 Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, Área de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Asociada al Conicet, Universidad Católica de Córdoba. Colectivo de Investigación "El Llano en Llamas". E-Mail: avallegera@gmail.com

hacen a la particularidad de cada espacio organizativo, pero también informan sobre el entramado de relaciones, instituciones y estructuras en el cual están insertas e inciden sobre la configuración de esos acontecimientos. Es por ello que osamos nombrar nuestra práctica como una etnografía del trabajo posneoliberal, a modo de aporte a otra mirada sobre el poder y las luchas. En esta propuesta de trabajo expondremos diferentes aspectos que a nuestro entender emergen en las luchas contemporáneas del trabajo en Argentina, y hacen visible, cada vez más, el carácter fronterizo antes que excluido, de numerosas prácticas que se inscriben indistintamente en lenguajes como precarios, economía informal, economía popular/social, desempleados, trabajadores desocupados, entre otros.

1. Introducción

"Etnografía del trabajo posneoliberal" fue el nombre que he optado usar para nombrar una práctica de investigación que se presupone crítica, disidente, colectiva y autónoma. No constituye ella una propuesta cerrada ni tampoco innovadora. Es solo un punto de arranque para pensar los modos en que el poder (y las relaciones que en torno a éste se entretejen)[2] va produciendo formas de vida; al tiempo que las prácticas más reticulares y moleculares que los actores políticos despliegan, terminan por prefigurar nuevas subjetividades[3] en el escenario social.

---

2 El concepto de poder que aquí utilizamos es deudor de la obra de Foucault, quien lo define como "relación", "ejercicio", "móvil", en tanto este no se encuentra fijado ni es inherente a un espacio o institución, no se detenta, y su principal característica es su circulación por todos los espacios y cuerpos. De ahí que prefiera hablar de "relaciones de poder" que configuran prácticas específicas de dominio y desobediencia, sedimentan es tecnologías de gobierno y dispositivos de control y disciplina. Esta concepción de poder requiere una lectura "microfísica", y por lo tanto la puesta en práctica de esa relación, el funcionamiento de esos mecanismos y dispositivos, de ahí que al igual que el concepto de "acontecimiento" que reseñamos más abajo, termine por asociar el concepto de poder a los de lucha, táctica y estrategias de poder.

3 La noción de subjetividad utilizada en esta tesis no refiere a una posición psicologista que reduce el término a cuestiones internas del individuo, sino a las perspectivas postestructurales que asocian el concepto a la idea de producción de sujetos colectivos, ya sea sujetados a modo de producción, o ligados a sí mismos como modo de reconocimiento y afirmación. En ese sentido, cuando hablamos de subjetividades, lo hacemos en términos colectivos, y centrados específicamente los procesos que las habilitaron.

Esas formas de vida, funcionales, dóciles o disidentes, que se presentan en cada espacio y tiempo histórico, es lo que Foucault (1988) entiende como las relaciones que se tejen frente a un modo específico de dominación, las cuales refuerzan su funcionamiento, o resisten al mismo. Dar cuenta de esos procesos de oposición a toda forma de dominio, informar sobre la configuración de esas resistencias, es la antesala para comprender a la política, como señala Ranciere (2006), como un espacio de condensación de subjetividades colectivas que van desplazando las múltiples identidades particulares que les preceden. Es en esos procesos de agencia, de construcción de lo común, y reconocimiento y oposición donde la relación de "sujeción" a los modos de dominio es desplazada, en palabras de Berardi (2007), por un momento de subjetividad y acción, donde los sujetos se convierten en actores de la contienda política.

Sin duda los aportes de la estrategia etnográfica constituyen una caja de herramientas clave para nuestro proceder en el trabajo de campo, los modos de registro de las interacciones y los diálogos con actores de las contiendas. Lo es también para aguzar nuestra escucha y nuestra mirada al momento de disponer de diferentes documentos producidos por las organizaciones sociales. Pero, sobre todo, ante la asunción de que los modos de vida que se erigen sobre esas estructuras de poder y esas relaciones sociales de dominación constituyen una práctica permanente de significación –semiótica-, y frente a ello la etnografía y la interpretación hermenéutica se convierten en recursos indispensables.

Conocer esas relaciones microfísicas, desde su propia dinámica y advirtiendo los escenarios que prefiguran al ir nombrando cada "acontecimiento"[4], es la tarea que propone este trabajo. La confluencia de las estrategias de poder y las resistencias que a este se le presentan hacen a la particularidad de cada espacio organizativo, pero también

4 Las posiciones que sostienen Lazzarato (2006) y especialmente Foucault (1987 y 1992) donde el "acontecimiento" asume al mismo tiempo el carácter de novedad efectual y regularidad discursiva que configura campos semánticos específicos, en un tiempo histórico determinado, pero, a su vez, remite a otros dos sentidos adicionales que refieren al reemplazo de esas regularidades por otras, para lo cual se vale del concepto de "lucha" y relaciones de fuerza, que como efecto habilitan un cuarto sentido, y es el de producción de acontecimientos.

informan sobre el entramado de relaciones, instituciones y estructuras en el cual están insertas e inciden sobre la configuración de esos acontecimientos. Es por ello que osamos nombrar nuestra práctica como una etnografía del trabajo posneoliberal, a modo de aporte a otra mirada sobre el poder y las luchas.

A continuación, exponemos, organizando en subtítulos conceptuales, diferentes aspectos que a nuestro entender emergen en las luchas contemporáneas del trabajo, y hacen visible, cada vez más, el carácter fronterizo antes que excluido, de numerosas prácticas que se inscriben indistintamente en lenguajes como precarios, economía informal, economía popular/social, desempleados, trabajadores desocupados, entre otros.

2. Entre la agonía y lo germinal

La mirada no debe centrarse en la estructura organizativa (que agoniza), sino la capacidad de los conflictos de generar organización y también poder dar cuenta de nuevos escenarios y alternativas políticas, formas de insubordinación y resistencia que frente a los mismos se organizan (lo germinal). Pensamos en este sentido en prácticas menos burocratizadas, dinámicas de organización más próximas a la asamblea permanente, desvinculación de los partidos políticos, distanciamiento de la figura de 'sindicalismo de estado' y una marcada preferencia por la acción directa.

Las experiencias de lucha son, en este sentido, muy clarss respecto de qué es lo organizativo y lo laboral: un espacio de vida, de realización, de relacionamiento, de formación y de proyección. Visto así, recluirlas a la óptica reivindicativa del derecho al trabajo no hace justicia respecto de la multiplicidad de significados que estructuran al mundo laboral.

Tanto los espacios de trabajo, donde se hace presente la noción de pensar otros modos laborales; como en los espacios organizativos, donde las jerarquías y las viejas estructuras son cuestionadas no por su perdurabilidad o legitimidad, sino por la lógica en que fueron pensadas y reproducidas, puesto que ya no interesan las estructuras, sino las prácticas de organización y defensa colectiva; y finalmente, en los

propios espacios de vida, donde lo que se ha comenzado a instalar como síntoma de época es la revalorización del espacio de militancia, el de trabajo y las responsabilidades del hogar como dimensiones constitutivas del mundo laboral. Libertad e igualdad constituyen, en este marco, dos grandes organizadores semánticos desde los cuales proyectar las luchas y la organización del mundo laboral.

3. La mirada microfísica y singular

Como advertimos al principio, decidimos problematizar los conflictos desde la perspectiva de los propios participantes. Esa opción metodológica de indagar a partir de la mirada de los sujetos no puede sino preguntarse por el modo de constitución de los conflictos que ahí se generan, en tanto ponen en cuestión el imaginario de un mundo laboral estable, seguro y formal.

Y esto ocurre a partir del desplazamiento que se opera, particularmente en el mundo laboral, en el modo de producción capitalista de los años 60, donde la productividad dejó de estar asociada sólo al proceso de generación de plusvalía, y se desplazó a la producción misma de las subjetividades. En consecuencia, actualmente la tensión ya no se expresa sólo en términos estructurales, sino que pasa a mostrarse en su máxima diversidad y creación, en las instancias mismas de la vida individual y colectiva. Como contracara a ello, toda una economía del poder comienza a reconfigurarse para regular y administrar esa energía creativa-productiva de los cuerpos –capacidad comunicativa desde las perspectivas que proponen Negri y Virno[5]. De ahí que no fueran las instancias de mediación tradicionales la vía de resolución de los conflictos, puesto que ese lugar pasó a ocuparlo la disputa entre las lógicas de la *gubernamentalidad* y los *procesos de subjetivación*[6].

---

5 Las obras de estos autores han sido citadas en varias ocasiones en esta tesis. No responden a un solo texto de referencia, motivo por el cual evitamos el modo de citado habitual.

6 Tanto "gubernamentalidad" como "procesos de subjetivación" son dos conceptos que atraviesan el análisis de los procesos contenciosos. Especialmente definimos a la gubernamentalidad como el conjunto de relaciones, disposición y técnica de gobierno que configuran a la estatalidad en un momento dado, donde condensan el conjunto de fuerzas sociales de cada tiempo, y producen, en ese sentido, un doble efecto, el de producir sujetos acordes a las relaciones de poder dominantes, pero al mismo tiempo, instancias disidentes que lo denuncian, las resistencias.

Ese conflicto que de modo recurrente vuelve a emerger, lo hace justamente porque el consenso no es una instancia de sutura real de las tensiones, sino un momento de estabilización de las relaciones de fuerza de una sociedad, donde los conflictos son desactivados por efecto de esa misma relación de poder/dominación. Los momentos de menor confrontación no suponen más que un estadio donde el campo de fuerzas se encuentra coyunturalmente equilibrado, pero subterráneamente se está gestando, como en el cuento de Rulfo[7], un nuevo alboroto. Esto es, consenso no supone solución y aniquilamiento del conflicto, sólo constituye una distención por supremacía de fuerzas.

4. La resistencia

Visto así, uno puede enmarcar aún más la centralidad o importancia de ahondar en los estudios sobre los movimientos que se generan en el mundo del trabajo, espacios que condensan instancias de creación y regeneración, en tanto surgen y vuelven a renovarse dinámicas y formas organizativas y, en consecuencia, subjetividades que se encuentran en plena tensión con experiencias previas del mundo del trabajo.

La estabilidad prometida del mundo laboral comenzó a resquebrajarse en el mismo momento que el Estado comenzó a redefinir su estructura y modos de intervención, y el capital a reorientar su circulación. Autores como Negri y Virno, entre otros, también ubican en los años 60 -como antes señalamos- una creciente centralidad del lenguaje en las relaciones laborales y especialmente el trabajo intelectual (asociado a la capacidad comunicativa, no necesariamente del saber) como la instancia más dinámica y creativa de la producción. Sobre ella se desplegarían con mayor potencia los mecanismos de expropiación (relación capital-trabajo), pretendiendo subsumir permanentemente la *forma trabajo*.

---

7 Nos referimos al cuento "El Llano en Llamas", de Juan Rulfo (1953), quien comienza esta obra así: *"Estoy sentado junto a la alcantarilla aguardando a que salgan las ranas. Anoche, mientras estábamos cenando, comenzaron a armar un gran alboroto y no pararon de cantar hasta que amaneció".*

Los procesos de desindustrialización, reprimarización, tercerización y financiarización iniciados a partir de entonces a escala mundial no tuvieron una orientación distinta, sino que fueron consecuencia de esta nueva dinámica expropiatoria del capital que avanzó especialmente sobre el trabajo vivo. Los años 70 y 80 significaron para la región latinoamericana el enraizamiento de estas dinámicas y el consecuente desmantelamiento del mundo anterior.

Ante ello, comenzó a consolidarse una corriente inversa tendiente no sólo a garantizar ciertos parámetros que configuran las certezas materiales ante un mundo que se presenta como líquido, sino también a prefigurarse como un espacio de creación. En este marco se inscriben, por ejemplo, las resistencias organizadas en torno a las leyes de reformas estructurales que atravesaron a todo el continente latinoamericano, la organización comunitaria barrial, los movimientos y coordinadoras de trabajadores desocupados, las centrales sindicales alternativas, las organizaciones de trabajadores no reconocidos por la economía informal.

Precisamente, fueron las experiencias locales, especialmente las formas organizativas *sui generis* constituidas en el marco de las revueltas las que dieron mayor dinamismo a las contiendas, aportando grados de autonomía significativos para delinear la política en pleno conflicto. Fue en esos momentos donde la estructura y especialmente la dirigencia vieron claramente menguar su poder de decisión frente a quienes sostenían realmente las luchas, las bases. Es justamente esa forma móvil, espontánea e incierta, la que le imprime sorpresa e imprevisibilidad a la lógica política.

5. Militancia y estructura

Otro de los aprendizajes que encontramos como común en los procesos contenciosos es la dicotomía planteada entre la organización *como estructura* o la organización *como práctica militante*. La primera acepción condensa el conjunto de acciones que llevan a reproducir las relaciones de poder en defensa de la posición que se ocupa dentro de la organización misma. Es lo que el común de la militancia sindical llama el "aparato" o la "burocracia". Representa, en algún

punto, la pérdida de la noción de cuerpo colegiado que transmite el trabajador organizado, en refuerzo de un grupo dirigente.

El aparato se torna burocrático en el momento en que se desactivan los conflictos a pesar del interés colectivo, convirtiendo la reivindicación en mera gestión. Una organización como estructura habla en términos de "dirección" y "administración" del conflicto. La otra organización, que incluso puede ser experimentada a pesar de la estructura, es aquella que se conforma en la cotidianeidad de la práctica militante, la que se retroalimenta en los escenarios de lucha, en la calle, en los lugares de trabajo. Es la organización vivida como militancia y como opción de vida. El militante no acciona por el reconocimiento, sino por la movilización.

Mantenerse movilizados es lo que reactualiza los principios de la organización, organiza y potencia la lucha. El militante construye estructura, pero como herramienta para la acción y la confrontación. Disputa esa estructura pero con una perspectiva de lucha, y no para ocupar una posición dentro de ella. Aquí la estructura opera como plataforma de innovación, donde la representación de los diferentes intereses constituye un signo que los nombra. La disputa por ese signo, es lo que le devuelve dinamismo al espacio orgánico.

En este último sentido, la estructura antes que presentarse de manera dicotómica como la contracara del militante, se posiciona como un recurso disponible, de ahí que la discusión pase por el uso y el sentido que se le asigna. Esta militancia habla de "conducción" política de un conflicto, habla de un *hacer* antes que un *decir*.

6. La historia y lo biográfico

En este marco aparece también la categoría de *historia de las luchas* e *historia de militancia*. La primera nos habla de una tensión clave sobre los fundamentos de los ciclos de composición, descomposición y recomposición de las luchas. Si bien las condiciones estructurales, sobre todo económicas (salario, pobreza desempleo etc.), operan como componentes de los escenarios de conflictos, no son sin embargo los factores que determinan su activación y sostenimiento. Sin

duda estos son factores condicionantes, pero requieren de: un proceso de significación colectiva de esa injusticia, la identificación de esa situación como un problema que atraviesa a todos, la construcción de demandas y equivalencias que sean interpretadas como comunes y no sectoriales, y principalmente, ofrecer como marco de interpretación un proyecto alternativo o defensivo al estado actual de las cosas. Los elementos movilizadores se asocian más a emociones, sentires colectivos, indignaciones, broncas y dolores, rabia devenida en rebeldía.

Esto emerge si observamos al accionar de las organizaciones como *proceso*, como *construcción*, actuando en un campo de fuerzas dónde lo que se torna central es la polémica frente a los proyectos colectivos que se proponen a la sociedad. Aparece aquí una dimensión de *doble banda* dentro de la contienda y es la capacidad de actuar de modo estratégico/táctico; y ser siempre un incesante devenir de subjetividades, cambio, lo que garantiza una aprehensión incompleta por parte de la gubernamentalidad. Consiste en una estrategia de "dosificación", saber medir, calcular, regular lo que se expone en los escenarios de conflicto. En definitiva, jugar una partida donde las reglas de juego son cambiantes, una contienda a la que siempre se le va corriendo el límite, y saber identificar el momento/circunstancia oportuno para "patear el tablero" antes que canten "jaque" y "quiebren" el conflicto.

La estrategia de doble banda es simple, presionar y negociar, pero que ninguna de las dos instancias se institucionalice, quede fijada, se torne previsible. Lo incontenible es la potencia de la novedad que siempre deja truncos a los procesos de institucionalización de los conflictos, esos que traducen al lenguaje administrativo las demandas de cambio.

Por otra parte, en el análisis de las luchas se puede identificar que cada contienda asume una dinámica propia y una narrativa específica y particular al momento de recuperar los distintos eventos que le dan sentido. Ello nos advierte sobre la capacidad de fijar el tiempo, recortar el pasado y ajustar los límites del futuro que tiene cada contienda acorde a la interacción que establecen los diferentes actores. Nos refuerza, en este sentido, la baja incidencia de factores externos como determinantes de la activación de la conflictividad local.

Y si miramos la *historia de militancia* lo que encontramos es una particular economía de los afectos y las emociones que hacen de lo organizativo un territorio vivo difícil de habitar con lógicas heterónomas. Esta es otra cuestión relevante para recuperar, y es el impacto que en términos subjetivos tiene la participación en procesos de lucha.

Las historias de las luchas están fuertemente atravesadas por las historias personales, el "efecto biográfico". No resulta fácilmente asible poder narrar la mirada sobre un conflicto o la trayectoria de este sin anclarlo en el registro corporal, sin recuperar aquellas categorías propias de la afectividad como elementos que inciden en la movilización. La intención de recuperar la historia militante y organizativa como parte de la historia familiar es claramente indicativo de este aspecto. Así podemos observar que la vivencia de la práctica militante y de lucha es algo que excede al proceso movilizatorio y se encarna fuertemente en la vida personal/familiar de cada sujeto. Las luchas constituyen, en este sentido, historias heredadas y aprendidas por generaciones anteriores, historias vividas por los contemporáneos, e historias para "hacer docencia" con las generaciones que vendrán.

7. La conducción política

Otro aspecto que encontramos interesante destacar es el concepto de *liderazgo*. Inicialmente no fue una dimensión que pensáramos abordar. Sin embargo, todo el tiempo aparecían en los discursos huellas semánticas que nos indicaban ese camino. Aquí los matices entre los procesos contenciosos estudiados son mayores.

Esa idea de liderazgo se encuentra asociada o reposa en la noción de *conducción política*. Visto desde ese lugar es que podemos comprender y valorar el esfuerzo permanente que hacen los militantes por recuperar las estructuras organizativas, y entenderlas como un proceso completamente dinámico y reconfigurable.

Conducir significa, en este marco, la capacidad de articular y coordinar las fuerzas sociales, estabilizarlas en un proyecto común y orientarlas a una confluencia de intereses. Es, en este sentido, un importante ejercicio de comprensión e interpretación de cara a los escenarios de acción más concretos.

Conducir es, en consecuencia, la construcción de la idea de comunidad, orientada por una racionalidad práctica que evite, por un lado, las rigideces institucionales; y, por otro, tener la capacidad de desplazarse sobre diferentes posiciones tácticas, acorde a las estrategias colectivas, de modo tal de generar los consensos necesarios para recurrir a la cooperación o enfrentar momentos de conflicto y confrontación.

8. Recapitulaciones y reflexiones sobre los escenarios actuales

La noción de *antagonismo* como categoría ordenadora de la contienda sigue vigente especialmente cuando lo que se identifica como contraparte no es sólo otro actor o institución, sino toda una configuración del poder. El "otro" ante quien se confronta aparece reconocido de modo *agonístico* como enfrentamientos circunstanciales con diferentes sectores sociales, medios de comunicación, sector privado, etc., que van mutando acorde a la coyuntura. Sin embargo, hablar de *enemigo* sigue siendo una categoría con considerable potencia política, sobre todo cuando decimos que el consenso no significa fin del conflicto, sino sólo un momento de distensión.

En este marco aparecen las estrategias de quienes confrontan, especialmente la denuncia al propio dispositivo de gubernamentalidad. Por un lado, a la misma dinámica expropiatoria de la energía corporal –reformas laborales, precarización laboral, etc.; y por otro, el funcionamiento más clásico e incluso obsceno de ese poder. Aquí es cuando toman forma un conjunto de mecanismos, ahora sí disciplinares, como la precarización de la vida mediante programas sociales, placebos universalistas podríamos llamar, y la creciente judialización de las demandas sociales; y otros menos formales, pero con similar efectividad, como las descalificaciones y campañas públicas en contra de los principales referentes sociales y las demandas de las organizaciones; y finalmente, aquellos mecanismos con un carácter más represivo y violento como los procesos de cooptación de dirigentes, los intentos de intervenir en los procesos internos de las organizaciones en caso de aquellas con algún grado de inscripción legal, o directamente la represión y uso de la violencia física.

Se organizan, así, dos modos claros de operar por parte de la estatalidad: uno tendiente a *modular el carácter de las demandas*, haciendo que estas logren circular por los canales institucionales preestablecidos. Circunscriptas en este terreno, las demandas pierden toda su capacidad innovadora, son serializadas bajo una lógica administrativa de lo político, provocando una sectorialización de las demandas, fragmentación del conflicto, y consecuentemente neutralización de la amenaza.

La otra operación consiste directamente en *desactivar la amenaza* como punto de partida, de modo preventivo, y anular así todo el poder de fuego que puedan desplegar las organizaciones en lucha. Para ello se vale de mecanismos de cuestionada legalidad como el enfrentamiento con la fuerza pública con altos niveles de provocación y represión, el recurso de fuerzas de choque, el despido, la persecución política/ideológica, la amenaza de medidas administrativas, judiciales y represivas. Todos ellos dispuestos claramente sobre las bases sociales, que ante la generación manifiesta del temor se ven tentadas a la desmovilización. El miedo aparece aquí como otro elemento del efecto biográfico de las luchas, que antes hemos mencionado.

No obstante, encontramos al mismo tiempo un modo de actuar político militante que contrapone una fuerza, si bien no equivalente, sí con capacidad de re-direccionar el asedio gubernamental hacia terreno propio y significarlo como un agravio a lo colectivo y común:

- En primer lugar, la *acción directa* se presenta como un recurso bien ponderado para sopesar la asimetría de fuerzas.

- Otra de las estrategias más comunes para evitar el encapsulamiento de las reivindicaciones, esto es su creciente fragmentación y sectorialización, es la *apelación a lo común y compartido* como comunidad, la apropiación del conflicto por parte de diferentes sectores sociales, el establecimiento de alianzas, redes y la generalización de solidaridades.

- Por último, la *autodefensa* se presenta como una estrategia claramente antirrepresiva. La tragedia de la última dictadura militar

no sólo marcó la historia de las organizaciones sociales, sino especialmente los cuerpos de quienes resistieron y padecieron el extremo de la violencia orquestada desde la propia estatalidad. Lo dictatorial se recupera no obstante no sólo como la represión lisa y llana de toda acción colectiva, sino también como censura explícita de la crítica. Desde ese escenario de no libertad es que son juzgadas aquellas prácticas que tienen lugar dentro de las contiendas.

- La exigencia permanente de más democracia se asocia directamente a esta situación. La autodefensa aparece, en consecuencia, no sólo como una estrategia para repeler el accionar represivo, sino principalmente como un "derecho" gestado en el mismo momento en que el accionar estatal, en democracia y dictadura, crea instancias de no derecho para el resto de la población. Momentos en que la misma normativa que legitima el accionar estatal es violentada. De este modo, la autodefensa se erige como un acto de legítima protección individual y colectiva, conformándose en un síntoma de la pérdida de confianza en las instituciones y en la propia legalidad.

- Finalmente, otro de los contenidos que con mayor fuerza emergieron del campo discursivo es la noción de autonomía. El concepto tiene un doble componente: el primero político, en tanto recobra las tradicionales posiciones del anarquismo y el socialismo libertario y, con ellas, los principios de autogestión, autogobierno y auto-organización. En segundo lugar, el componente subjetivo, entendido este no en términos de individualidad sino de singularizaciones y subjetivaciones al decir de Guattari (2013), esto es, las instancias subjetivantes se organizan siempre a partir de una fisura entre identidades, y por lo tanto no sujetas y en permanente actuación. Aquí autonomía se presenta, en consecuencia, como función micropolítica, puesto que no es un principio de acción, es un modo de afirmación y prefiguración entre esas fisuras que se generan producto de habitar múltiples identidades; es en ese hiato provocado entre esas posiciones donde se habilita un modo de irrupción que no es una ni otra identidad, no es fijación sino movimiento que cobra cuerpo en lo colectivo.

En este marco es importante destacar que no existen prácticas organizativas completamente autónomas de los sistemas de producción vigentes, son en todo caso ejercicios de singularización que resisten a los "procedimientos de reapropiación y recuperación ... de subjetividades disidentes por parte de las formas-estado" (Guattari, 2013:35). La novedad en esta afirmación no está en resaltar que estamos frente a "nuevas" experiencias, sino en advertir que en los espacios microfísicos se dan desplazamientos que nos muestran una resistencia a la parálisis, al estancamiento y la reproducción de las estructuras, y, por tanto, constituyen lenguajes que no dejan de crear, de ser acción, de habilitar a la *posibilidad* como categoría política.

Advertidos de esta situación, uno puede aproximarse a las experiencias presentes atendiendo especialmente a aquellas prácticas de participación y decisión colectivas, o la imposibilidad de que estas se concreten, y avizorar la capacidad de autonomía -y por ende efectividad en las demandas- que tienen esas organizaciones colectivas en las contiendas que forman parte. Es justamente esta concepción de "experiencias de frontera" las que nos permiten pensar en un modo distinto, no dicotómico, aquello que se presenta como posible crítica y alternativa del presente. Ello no supone una proyección y deseo de localizar "sujetos de cambio", sino un saber/pensar situado que expresa desde esa diversidad y particularidad, las múltiples condiciones que los atraviesa (género, raza, clase) y los devuelve al llano como vidas cuya característica común es la precariedad de la vida misma, vidas de frontera, pero no excluidas. Afirmarlas excluidas es seguir pensando en la posibilidad o desde el mismo esquema político dominante que define la "inclusión".

Consecuentemente, la posibilidad de que algo se constituya en un genuino proceso de transformación depende de la creación de instancias de producción de subjetividades cuyo anclaje no sea otro que los mismos espacios de libertad y autonomía.

A relação entre a gestão escolar e a síndrome de burnout em docentes

Paula Ariane Freire[1]

Resumo

O ambiente escolar sentiu os impactos dessa reestruturação produtiva. Há um maior controle sobre as atividades docentes, tanto em relação à forma de ministrar aula quanto aos conteúdos ensinados e às formas de avaliação, além de exaustivas jornadas de trabalho. Essas novas condições de trabalho podem ameaçar sua saúde, podendo trazer, em decorrência, várias doenças psiquiátricas, dentre as quais a síndrome de *burnout*. Estima-se que 15% dos professores sofre dessa síndrome – um transtorno relacionado ao trabalho, causado por estresse laboral crônico – cujos sintomas são: a *baixa realização profissional*, a *exaustão emocional*, e a *despersonalização*, que aparece na forma de endurecimento afetivo e falta de empatia. O presente trabalho trata da relação entre as formas de gestão do trabalho docente e a incidência da síndrome de *burnout* em professores, bem como seus impactos educacionais e sociológicos.

---

1 Maestría en Derecho por Unesp/Brasil; Doctorado en Ciencias Sociales por Unesp/Brasil. Docente en el Instituto Master de Ensino Presidente António Carlos (IMEPAC) de Araguari/Brasil. Investigadora Jefe del Centro de Estudios e Investigaciones Sociales Episthéme/Brasil. E-mail: paulaariane@yahoo.com.br

1. Introdução

Meio ambiente pode ser definido como "o conjunto de condições, leis, influências e interações de ordem física, química e biológica, que permite, abriga e rege a vida em todas as suas formas".[2] Esse conceito pode se subdividir em quatro espécies: meio ambiente natural, meio ambiente artificial, meio ambiente cultural e meio ambiente do trabalho. Esse meio ambiente do trabalho é o conjunto de fatores relacionados às condições do trabalho e não apenas o lugar onde o trabalhador exerce sua profissão ou desempenha seu trabalho. Nesse conceito de ambiente de trabalho, podem estar contidos os elementos segurança e a higidez do ambiente de trabalho, elementos estes que trazem consigo fatores de ordem física, química, biológica, mecânica, ergonômica e cultural.[3] Celso Fiorillo sustenta que o equilíbrio do meio ambiente de trabalho depende diretamente da variável salubridade e da ausência de agentes que submetam a risco ou lesionem a higidez física e psíquica dos trabalhadores, não dependendo da sua condição (gênero, idade, etc.) ou regime jurídico em que se enquadram (celetistas, estatutários, autônomos, etc.).[4] Destarte, podemos inferir que as doenças físicas e psíquicas relacionadas direta ou indiretamente ao trabalho são uma consequência de um ambiente de trabalho desequilibrado ou patogênico.

Portanto, o conceito de meio ambiente não traz apenas, em seu âmago, a ideia de fauna e da flora, mas também o meio ambiente cultural e laboral, que engloba de maneira sistêmica a saúde humana, considerada um corolário do meio ambiente, bem jurídico este, que a própria Constituição erige a uma de suas vertentes.

O meio ambiente do trabalho tem sua relevância nos aspectos jurídico e sociológico, de modo que o art. 200, III da Constituição Fede-

---

2 Conceito trazido pelo art. 3º, I da Lei nº 6.938/81, lei da Política Nacional do Meio Ambiente.
3 FARIAS, Talden Queiroz. Meio ambiente do trabalho. Disponível em: http://www.google.com.br/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=3&ved=0CD0QFjAC&url=http%3A%2F%2Fwww.esmarn.tjrn.jus.br%2Frevistas%2Findex.php%2Frevista_direito_e_liberdade%2Farticle%2Fdownload%2F117%2F109&ei=kFIcUsaaAaG30QXF4YG4CQ&usg=AFQjCNE9pSWeGtqqUA08lQmAgCN876a7OQ&sig2=yNlczrOD5GTWnkLApBxBKA&bvm=bv.53899372,d.Yms.
4 FIORILLO, Celso Antonio Pacheco. Curso de Direito Ambiental Brasileiro. São Paulo: Saraiva, 2005.

ral expressamente lhe previu a proteção. É importante destacar que tanto o meio ambiente quanto o trabalho são espécies de direitos fundamentais, sem cuja observância a vida humana não pode existir em sua plenitude e constituem a essência do conceito de cidadania. A Constituição federal legitima a exploração capitalista da saúde humana dos trabalhadores para a o enriquecimento dos empresários, para a valorização do capital. No entanto, a própria Constituição limita essa possibilidade de exploração humana em seu art. 1°, III, erigindo a dignidade da pessoa humana como fundamento do Estado democrático de direito, constituindo a dignidade humana o fator limitante da exploração do capital. A dignidade humana é o principal mandamento constitucional que norteia e limita a atuação, não apenas as instituições de direito do trabalho, mas de todo e qualquer instituto jurídico do ordenamento brasileiro.

2. Ambiente de Trabalho e suas transformações

O meio ambiente de trabalho foi sensivelmente alterado pela reestruturação produtiva pós-fordista, que trouxe como consequências o enfraquecimento dos sindicatos e a flexibilização das normas trabalhistas. Essa nova gestão se traduz em uma série de exigências, como por exemplo, cobranças por resultados e maior controle do tempo, mitigação da divisão entre os períodos da jornada de trabalho e o período interjornada. Essas novas sociabilidades têm contribuído para a tessitura de um novo ambiente de trabalho mais agressivo, hostil e desumano. O fenômeno que notadamente se observa nesse novo cenário laboral se denomina assédio moral, e é caracterizado pela forma sutil de violência psicológica na gestão do trabalho, constituindo-se num fator estressor crônico, comprometendo a saúde mental do trabalhador e atentando contra sua dignidade. Nesse diapasão, podemos concluir que o fenômeno do assédio afronta os direitos humanos fundamentais do trabalhador, causando-lhe danos à sua saúde física, mental e social. Uma das enfermidades que comumente acomete trabalhadores em razão da organização do trabalho é a síndrome de *burnout*[5], caracterizada por uma tríade de sintomas que (esgotamento

5 *Burnout* (do inglês, significa "queimar-se"). É uma síndrome composta por uma tríade de sintomas: despersonalização, insatisfação com o trabalho e sensação de esgotamento.

emocional, insatisfação profissional e despersonalização) e que traz como consequência inúmeros problemas laborais e sociais, como absenteísmo, afastamentos do trabalho com altos custos previdenciários, prejuízos ao individuo em sua vida familiar, social e profissional.

Para uma boa administração dos problemas organizacionais do trabalho, mister se faz uma adequada gestão ambiental do trabalho, visando a garantir a saúde e o equilíbrio do meio ambiente do trabalho, que pode ser entendido, segundo o conceito de Barbieri[6], como as diretrizes e as ações gerenciais e operacionais, como planejamento, direção, controle, alocação de recursos, dentre outras, para reduzir ou eliminar os danos ou riscos causados pelas ações humanas, ao meio ambiente.

O ambiente de trabalho escolar traz muitos desafios para o professor, como o ruído excessivo dos alunos, a indisciplina e a obrigação de desempenho no ministério dos conteúdos de sua matéria. Sua saúde física se compromete pelo uso inadequado e excessivo das cordas vocais, que se estressam diariamente, sem acompanhamento fonoaudiológico adequado, ensejando doenças ocupacionais da voz. A audição também sofre danos pois os docentes são, constantemente, submetidos a sons acima do limite adequado para o trabalho. Músculos e tendões se sobrecarregam por estar em pé por muitas horas seguidas, e pelo esforço repetitivo ao escrever na lousa, todos os dias, ao longo dos anos, causando dores e inflamações crônicas. Além desses fatores físicos, há também as ameaças e lesões à saúde mental, pois o ambiente de trabalho escolar está permeado de conflitos organizacionais, visto que as condições de trabalho são precárias, não havendo autonomia no exercício docente, tampouco suporte da gestão, além dos baixos salários, e a falta de reconhecimento social do seu trabalho. Todos esses fatores corroboram para a insatisfação com seu trabalho, que caracteriza um dos três sintomas marcantes da síndrome de *burnout*.

O trabalho docente vem, crescentemente, despertando interesse de pesquisadores devido a suas consequências deletérias para a saúde dos professores e, devido a estas, o crescente absenteísmo.

---

6 BARBIERI, J. C. Gestão ambiental empresarial: conceitos, modelos e instrumentos. São Paulo: Saraiva, 2004.

Segundo pesquisas, as doenças relacionadas ao trabalho docente, mais citadas pela literatura são: HAS (hipertensão arterial sistêmica), 6,6%, distúrbios da voz (disfonia) em 20%, síndrome de *Burnout*, em 13%, a exaustão emocional em 33,3%, estresse 33,3%, depressão 6,6%, disfunções musculoesqueléticas, em 20% dos artigos. (BAIÃO et al, 2013.). Note-se que a exaustão emocional é um dos sintomas da tríade do *Burnout*. Logo, somando-se os índices de *burnout* com os de exaustão emocional, chega-se a cifra de 46,3% dos artigos pesquisados na base de dados selecionada pelos autores.

3. Gestão escolar e saúde docente

O ambiente escolar sofreu os impactos da reestruturação produtiva. Há um maior controle sobre as atividades docentes, tanto em relação à forma de ministrar aula quanto aos conteúdos ensinados e às formas de avaliação. Logo, os professores têm de lidar com as pressões da sala de aula e com o rígido controle sobre seu trabalho. Somado às exaustivas jornadas de trabalho – em média 40 horas/semanais – submetem os docentes a um grave estresse. Uma pesquisa feita entre 500 professores das redes públicas das capitais brasileiras, realizada pela revista Nova Escola e pelo Ibope, em 2007, revela que mais da metade desses professores sofriam de estresse. Um dos dados mais preocupantes foi que 40 por cento dos entrevistados declarou sofrer de alguma doença crônica ou mal-estar. O absenteísmo parece ser o mais grave dos problemas. No estado de São Paulo, que conta com 250 mil professores de educação básica, são registradas 30 mil faltas por dia. O custo anual para o governo estadual é de cerca de 235 milhões de reais por ano (Guimarães et al, 2008). Uma das causas desse estresse está na forma de organização do trabalho excessivamente rígida, com pouca ou nenhuma possibilidade de comunicação com a chefia e de participação nos processos decisórios da escola. Essa forma de organização do trabalho docente tem como possíveis consequências o assédio moral e a síndrome de *burnout*.

Na América Latina, há estudos que indicam uma prevalência maior de Síndrome de Burnout no México, cuja prevalência é de 43,7% em

Esgotamento emocional, 17.5% de Baixa realização pessoal, e 13.3%, de Despersonalização. No Peru, é de 43% quanto ao desgaste psíquico. Na Argentina há uma prevalência global de 79%. Na Colômbia, um estudo feito com professores de Bogotá demonstrou que esses professores apresentavam níveis médios e altos de prevalência de *Burnout* em relação aos sintomas de esgotamento Emocional, despersonalização e baixa realização profissional[7].

4. A síndrome de Burnout e o trabalho docente

A síndrome de *burnout,* um transtorno relacionado ao trabalho, causado por estresse crônico, cujos sintomas são: a *baixa realização profissional*, a *exaustão emocional*, que gera uma falta de envolvimento emocional com a profissão e um desânimo ou apatia em relação ao trabalho, e, por conseguinte, o distanciamento para com os alunos, ou *despersonalização*, que aparece na forma de endurecimento afetivo e falta de empatia. Portanto, o estresse laboral parece um elemento chave para o adoecimento dos trabalhadores, tendo por causas o medo do desemprego, a deficiência dos canais de comunicação entre chefia e subordinados, a baixa ou ausente realização econômico-profissional e o assédio moral.

A literatura aponta para uma possível relação entre assédio moral e síndrome de *burnout*. Sendo esta síndrome um construto novo em saúde mental, faz-se mister seu estudo sistemático, visando a desvendar a possível relação de causa e efeito entre síndrome de *burnout* e assédio moral.

O estresse laboral parece um elemento chave para o adoecimento dos docentes, tendo por causas o medo do desemprego, a deficiência dos canais de comunicação entre chefia e subordinados e entre corpo docente e discente, a baixa ou ausente realização econômico-profissional e o assédio moral.

---

7 MUÑOZ MUÑOZ, Cristian Fernán; CORREA OTÁLVARO, Claudia Milena. *Burnout* docente y estrategias de afrontamiento en docentes de primaria y secundaria. In: Revista Colombiana de Ciencias Sociales |Vol. 3 | No. 2 | PP. 226-242 | julio-diciembre | 2012 | ISSN: 2216-1201 | Medellín-Colombia.

5. Conclusões

A *Síndrome de Burnout* também conhecida como Síndrome do Esgotamento Profissional (CID-10: Z73.0), pode ser definida como uma das conseqüências mais marcantes do estresse profissional, e se caracteriza por exaustão emocional, avaliação negativa de si mesmo, depressão e insensibilidade com relação a quase tudo e todos. É, portanto, uma forma de sofrimento psíquico relacionada ao trabalho e enseja as mesmas alterações fsiopatológicas do estresse[8]. Sendo uma reação à tensão emocional crônica gerada pelo contato direto, excessivo e estressante com o trabalho, a síndrome leva o indivíduo a perder o interesse pelo trabalho, de modo que qualquer esforço pessoal pareça inútil. Essa síndrome – segundo alguns autores – se refere a um tipo de estresse ocupacional e institucional com predileção para profissionais que mantêm uma relação constante e direta com outras pessoas, principalmente quando esta atividade é considerada de ajuda (médicos, enfermeiros, professores). Entendemos, no entanto, que a síndrome de *burnout* não está visceralmente ligada a determinadas profissões que têm por sua natureza constitutiva o cuidado com outras pessoas que seus sintomas não são desencadeados pela natureza de pelo contato próximo com os seus usuários. O *burnout* é determinado pelo modo de gestão do trabalho, caracterizado por pouca ou nenhuma autonomia, sobrecarga de tarefas e insegurança em relação a estas, falta, instabilidade no emprego, sentimento de desmoralização no ambiente de trabalho, sentimento de injustiça, um controle quantitativo e qualitativo do trabalho, a falta de suporte da chefia e dos colegas, somados à predisposição intrínseca do indivíduo (Vieira et al, 2006). Podemos então conceber a síndrome, provavelmente, como um corolário de uma forma de organização do trabalho.

A síndrome de *burnout*, portanto, é um construto recente em saúde mental. Não se trata ainda de uma síndrome clínica e sim de um diagnóstico de situação laboral, como é classificada pela CID-10. O

---

8 VIEIRA, Isabela; RAMOS, Andréia; MARTINS, Dulcéia; BUCASIO, Érika; BENEVIDES-PEREIRA, Ana Maria; FIGUEIRA, Ivan; JARDIM, Sílvia. Burnout na clínica psiquiátrica: relato de um caso. In: Revista de Psiquiatria Clínica do Rio Grande do Sul. vol. 28 (3), set-dez/ 2006. pp. 352-356.

fator determinante parece ser a incapacidade de o trabalhador atingir um ideal, ou seja de atingir as metas estipuladas pela organização do trabalho[9].

Referencias bibliográficas

ALKIMIN, Maria Aparecida. Assédio moral na relação de emprego. Curitiba: Juruá, 2005.

BAIÃO, Lidiane de Paiva Mariano; CUNHA, Rodrigo Gontijo. Doenças e/ou disfunções ocupacionais no meio docente: uma revisão de literatura *Revista Formação@Docente – Belo Horizonte – vol. 5, no 1, jan/jun 2013*. Disponível em*: www3.izabelahendrix.edu.br/ojs/index.php/fdc/article/view/344/338*.

BARBIERI, J. C. Gestão ambiental empresarial: conceitos, modelos e instrumentos. São Paulo: Saraiva, 2004.

BARRETO, Margarida Maria Silveira. Violência, Saúde e Trabalho: uma jornada de humilhações. São Paulo: EDUC, 2003.

_____. O que é assédio moral ?. Disponível em: http://www.assediomoral.org/site/ assedio/AMconceito.php, 2004. Acesso em: maio 2007.

BITTAR, Carlos Alberto. Os Direitos da Personalidade. 6.ed. Rio de Janeiro: Forense, 2003.

CAMPOS, Rose. Assédio moral e constante. Psique: Ciência e Vida. Ano I. n. 04. São Paulo: Escala, 2006. p. 40-47.

CARLOTTO, Mary Sandra. A síndrome de *burnout* e o trabalho docente. In: Psicologia em Estudo. v. 07, n. 01. jan/jun. Maringá, 2002.

---

9 VIEIRA, Isabela; RAMOS, Andréia; MARTINS, Dulcéia; BUCASIO, Érika; BENEVIDES--PEREIRA, Ana Maria; FIGUEIRA, Ivan; JARDIM, Sílvia. Burnout na clínica psiquiátrica: relato de um caso. In: Revista de Psiquiatria Clínica do Rio Grande do Sul. vol. 28 (3), set-dez/ 2006. pp. 352-356.

CLOT, Yves. Le travail sans l'homme: pour une psychologie des milieux de travail et de vie. Paris: La Découverte, 1998.

COMPARATO, Fábio Konder. A afirmação histórica dos direitos humanos. São Paulo: Saraiva, 2003.

COSTA, Márcia da Silva. O Sistema de Relações de Trabalho no Brasil: alguns traços históricos e sua precarização atual. In: Revista Brasileira de Ciências Sociais. v. 20, n° 59, outubro, 2005. p. 111-170.

FOUCAULT, Michel. Microfísica do Poder. 5.ed. Rio de Janeiro: Graal, 1993.

_____. Vigiar e Punir: nascimento da prisão. 5.ed. Petrópolis: Vozes, 1987.

FREIRE, Paula Ariane. O assédio moral e a saúde mental do trabalhador. Revista Trabalho, Educação e Saúde. v. 6, n. 2, jul./out. 2008. p. 367-380.

_____. Assédio moral, reestruturação produtiva e síndrome de burnout em docentes. Revista de Psicologia da Universidade do Porto. Porto, jan/2010. Disponível em: http://www.psicologia.pt/artigos/textos/A0509.pdf.

FONTE, Cesaltino Manuel Silveira da. Adaptação e Validação para Português do Questionário de *Copenhagen Burnout Inventory* (CBI). 2011. 138 f. Dissertação (Mestrado em Economia da Saúde) – Faculdade de Economia, Universidade de Coimbra, Coimbra. 2011.

GIDDENS, Anthony. Para Além da Esquerda e da Direita. São Paulo: Unesp, 1996.

GUEDES, Márcia Novaes. Terror Psicológico no Trabalho. São Paulo: LTr, 2003.

GUIMARÃES, Artur; RODRIGUES, Brígida. Remédios para o professor e a educação. In: Nova Escola, edição 211, abr/2008. São Paulo: Abril, 2008.

HIRIGOYEN, Marie-France. Mal-estar no trabalho: redefinindo o Assédio Moral. 2.ed. Rio de Janeiro: Bertrand Brasil, 2005.

KAPLAN, Harold I., SADOCK, Benjamin J., GREBB, Jack A. Compêndio de Psiquiatria: Ciências do Comportamento e Psiquiatria. 7. ed. Porto Alegre: Artmed, 1997.

LIMONGI-FRANÇA, Ana Cristina. Qualidade de Vida no Trabalho - QVT: Conceitos e práticas nas empresas da sociedade pós-industrial. São Paulo: Atlas, 2003. LUNA, Manuel. Acoso Psicológico en el Trabajo. Madrid: GPS-Madrid, 2003. MASLACH, Cristina. Burned-out" Human Behavior. v.5, n. 9, p. 22 - 26, 1976.

_____; SCHAUFELI, Wilmar B.; LEITER, Michael P. Job burnout. Annual Review of Psychology. 2001;52:397-422.

MERLO, Álvaro Roberto Crespo. Psicodinâmica do Trabalho. In: JACQUES, Maria da Graça; CODO, Wanderley (Orgs.). Saúde mental & trabalho: leituras. Petrópolis: Vozes, 2002. p. 130-142. Disponível em: http://dmtemdebate.com.br/userfiles/file/artigos/MERLOPsicodinamica_do_trabalho.pdf.

Ministério da Saúde do Brasil e Oganização Pan-Americana da Saúde. Doenças relacionadas ao trabalho: manual de procedimentos para os serviços de saúde. Brasilia, 2001.

MUÑOZ MUÑOZ, Cristian Fernán; CORREA OTÁLVARO, Claudia Milena. *Burnout* docente y estrategias de afrontamiento en docentes de primaria y secundaria. In: Revista Colombiana de Ciencias Sociales |Vol. 3 | No. 2 | PP. 226-242 | julio-diciembre | 2012 | ISSN: 2216-1201 | Medellín-Colombia.

NUNES FILHO, Eustáchio Portella; BUENO, João Romildo; NARDI, Antônio Egídio. Psiquiatria e Saúde Mental. São Paulo: Atheneu, 2000.

NASCIMENTO, Amauri Mascaro. Observações sobre os direitos morais do trabalhador e suas formas de configuração e violação. Revista do Tribunal Regional do Trabalho da 9ª Região, v. 28, n. 51, Curitiba, jul./dez. 2003. pp. 322-323.

POSSAS, Cristina. Saúde e Trabalho: a Crise da Previdência Social. 2. ed. São Paulo: Hucitec, 1989.

ORGANIZAÇÃO MUNDIAL DA SAÚDE; ORGANIZAÇÃO PANAMERICANA DA SAÚDE. CID-10: Classificação Estatística Internacional de Doenças e Problemas Relacionados à Saúde. 10ª revisão. 9. ed. v. 01. São Paulo: Edusp, 2003.

Organización Mundial de la Salud. Sensibilizando Sobre el Acoso Psicológico en El Trabajo. Serie Protección de la Salud de los Trabajadores. n. 04. Genbra, 2004.

PINTO, Geraldo Augusto. A organização do trabalho do século XX. São Paulo: Expressão Popular, 2007.

REIS, Adriana. Entrevista com José Roberto Heloani: assédio moral – a violência invisível. In: Psicologia Brasil, ano 4, n. 33. agosto/2006. p. 7-11.

ROUQUAYROL, Maria Zélia. Epidemiologia & Saúde. 4.ed. Rio de Janeiro: Medsi, 1993.

SANTINI, Joarez. Síndrome do Esgotamento Profissional: Revisão Bibliográfica. In: Movimento. v. 10, n. 01, jan-abr. Porto Alegre, 2004. pp. 183-209.

SCHMIDT. Marta Halfeld Furtado de Mendonça. O Assédio Moral no Direito do Trabalho. Revista do Tribunal Regional do Trabalho da 9ª Região, v. 27, n. 47, Curitiba, jan./jul. 2002, pp. 180-181.

VIEIRA, Isabela; RAMOS, Andréia; MARTINS, Dulcéia; BUCASIO, Érika; BENEVIDES-PEREIRA, Ana Maria; FIGUEIRA, Ivan; JARDIM, Sílvia. Burnout na clínica psiquiátrica: relato de um caso. In: Revista de Psiquiatria Clínica do Rio Grande do Sul. vol. 28 (3), set-dez/ 2006. pp. 352-356.

A expropriação da propriedade por trabalho escravo em análise

Lucas Oliveira dos Santos[1]
Tatiane Pereira Lopes[2]

Resumo

O presente artigo tem como escopo dissertar sobre as consequências imobiliárias, onde localizado trabalhadores em situação análoga a de escravos. De acordo com a OIT (2012) existiam na América Latina cerca de 1,8 milhões de pessoas nesta condição. Na Argentina não é muito diferente da realidade brasileira, pois onde tem pobreza, falta de estudo e recursos, sempre tem alguém para se aproveitar dessas fragilidades. Acerca das consequências, fica a dúvida de como identificar e comprovar a ocorrência da exploração do trabalho escravo, uma vez que nem mesmo se tem uma definição concreta do que é "trabalho escravo" para fins de expropriação.

O objetivo deste trabalho é analisar as problemáticas que envolvem esse assunto tão atual, que ao longo da história do Brasil. A Emenda

1 Acadêmico em Direito pela Universidade de Santa Cruz do Sul (UNISC). E-mail: lucas-santos7.62@gmail.com
2 Acadêmica em Direito pela Universidade de Santa Cruz do Sul (UNISC). E-mail: tplopes@mx2.unisc.br

Constitucional nº 81 teve sua origem na PEC 438, a qual propõe a desapropriação de propriedades em que for identificada a exploração de trabalho escravo, dando nova redação ao artigo 243 da Constituição Federal.

Afinal, este conflito acerca de como se dará a expropriação das propriedades se dará por fim quando tiver por definido o conceito de "trabalho escravo", como já decidido pelo STF, para a configuração do crime do 149 do CP, não se faz necessário que prove que houve coação física da liberdade de ir e vir ou mesmo o cerceamento da liberdade de locomoção, bastando o que o referido artigo informa. O método utilizado foi hipotético dedutivo com resultados por ora parciais articulados com pesquisa bibliográfica em sites, livros e legislação esparsa.

1. Introdução

Nosso Direito está sempre se renovando para acompanhar as mudanças da sociedade a fim de se encontrar em consonância com os fatos que ocorrem nela. Nesse contexto de mutação, vale ressaltar a Emenda Constitucional nº 81/2014, que altera a redação do artigo 243 da CRFB/1988, o qual passa a tratar da expropriação da propriedade em virtude da exploração de trabalho escravo.

A escravidão foi "abolida" do Brasil em 13 de maio de 1888 pela Lei Áurea. Mas por outro lado, a mesma Lei que devolveu a liberdade aos escravos brasileiros, por outro, criou um problema social, pois os escravos libertos foram colocados para fora das senzalas e fazendas, sem nenhuma assistência do Governo ou dos antigos proprietários para sobreviver. Com isso houve aglomeração nas periferias, e assim formaram os cortiços, com a evolução esses cortiços se transformaram em favelas e hoje são as comunidades que vivem as pessoas de baixa renda e sem grandes oportunidades de trabalho.

Infelizmente, essa não é uma realidade apenas brasileira, mas que afeta também a América Latina por questões sociais, políticas, institucional e culturais que fazem com que ainda existam trabalhadores em condições precárias.

Nos dias atuais, a escravidão assombra muitas fazendas e municípios do interior, ocorrendo exploração do trabalhador, violação da dignidade e o descumprimento das normas trabalhistas. Além de episódios de privar o trabalhador do convívio social, ficando reféns dos proprietários das fazendas, tendo que trabalhar em jornada excessiva ou degradante com risco de vida.

No caso concreto, a escravidão não se manifesta de forma direta, também em más condições de vida ou em salários baixos ou insuficientes. O problema dessa relação escravista está na violência em que se baseia, nos mecanismos de coerção física e às vezes também nos mecanismos de coerção moral utilizados por fazendeiros e empregadores para subjugar os trabalhadores.

Como forma de combater essa prática desumana que insiste em figurar em nossa história, a nova redação do artigo 243 da CRFB/1988 prevê a possibilidade de desapropriação sem a necessidade de indenizar o dono da propriedade, como forma de punição.

Diante desse conflito, o ornamento jurídico busca de várias formar coibir a prática do trabalho escravo, inclusive, tramita o Projeto de Lei nº 432/2013 do Senado Federal, com vista a regulamentar o preceito constitucional, incluindo-se o conceito para "trabalho escravo" e o rito a ser seguido para fins de expropriação.

Essas dúvidas fazem surgir a seguinte problemática: como identificar e comprovar a ocorrência da exploração de mão-de-obra escrava, se o ordenamento jurídico não prevê uma definição legal para o termo "trabalho escravo" para fins de expropriação?

Logo, enquanto essas dúvidas perdurarem, todo os esforços no combate dessa exploração estarão correndo o risco de perder sua eficácia.

Este estudo foi conduzido, a partir de uma análise sistemática dos institutos relativos ao tema, o que foi feito por intermédio da metodologia de pesquisas bibliográfica com a utilização de internet, livros, artigos e doutrina, além de Constituição Federal, Código Civil, Código Penal, Consolidação das Leis do Trabalho e jurisprudência, articulada com o método dedutivo.

A estrutura da pesquisa está composta por quatro seções, incluindo a conclusão.

Inicialmente, no "Trabalho escravo em análise" vai ser apresentado um breve relato histórico do conceito de trabalho escravo e perpassando pela sua transição aos dias atuais. A seção ainda trata, brevemente, sobre como o ordenamento jurídico tem se posicionado sobre o tema.

A seguir, na seção "Consequências do trabalho escravo: expropriação da propriedade" aprofunda-se o estudo da alteração promovida pela Emenda Constitucional nº 81/2014 ao artigo 243 da CRFB/1988 que resultou na inclusão da expropriação confiscatória como consequência da exploração de trabalho escravo na propriedade, diferente da desapropriação de terra que estava presente na Constituição Federal.

Na sequência, busca-se demonstrar "Jurisprudência: casos notórios", a existência da escravidão nos moldes contemporâneos e a preocupação em nível internacional em garantir a dignidade do trabalhador.

Por fim, na conclusão, retoma os principais pontos abordados nas seções anteriores e apontados os resultados obtidos com a realização da pesquisa e após todo o desenvolvimento do presente artigo.

2. Trabalho escravo em análise

No quesito histórico o Brasil foi a última nação do mundo ocidental a abolir a "escravidão" de forma oficial, o que no entanto, em termos práticos, esse problema continua a existir nos dias atuais. Informações recentes do Índice Global da Escravidão, prevê:

Estima que o Brasil tenha 161 mil pessoas em condições análogas à de escravos. Proporcionalmente à população, o país tem uma incidência baixa (0,078%), melhor que a de seus vizinhos. Levando em conta o indicador, figura apenas na 151ª posição entre 167 nações ao redor do globo. Nas Américas, fica atrás apenas de EUA e Canadá. [...] Dados do Ministério do Trabalho mostram que, em 20 anos, quase 50 mil trabalhadores já foram libertados no Brasil pelos grupos móveis de fiscalização. Os grupos atuam desde 1995. As equipes são compostas de auditores fiscais,

procuradores do Trabalho e policiais federais ou rodoviários federais e viajam para realizar as blitzes para evitar pressões de grupos políticos e empresariais em fiscais locais. (PORTAL G1, 2016 Disponível em: <http://g1.globo.com.br>)

No combate ao trabalho escravo, embora o Brasil assuma posição de destaque mundial nessa luta, muito obstáculos se encontram, por vezes não raras, atribuíveis à omissão do próprio Estado, que tem o dever de erradica-lo. De fato, embora haja o que se comemorar nessa busca, notadamente esforços corajosos por parte de órgãos públicos, tais ações para erradicar o trabalho escravo é insuficiente se não vir acompanhada de uma punição realmente eficaz para esses empregadores que se beneficiam dessa prática.

O assunto ora enfocado, portanto, é bastante polêmico, devendo ser analisado à luz das normas multilaterais sobre o trabalho escravo aprovadas pelo Brasil e à luz da Emenda Constitucional nº 81/2014 e artigo 149 do Código Penal, com a redação da Lei nº 10.803/2003.

A referida Emenda somente foi aprovada após longo período de negociação entre os representantes da bancada ruralista no Senado e dos defensores dos direitos humanos que decidiram por condicionar a lei a um projeto de regulamentação à conceituação de trabalho escravo e o procedimento para a expropriação (PORTAL G1, 2014), hoje se utiliza o conceito previsto no artigo 149 do Código Penal, Artigo.149 – Reduzir alguém a condição análoga à de escravo, quer submetendo-o a trabalhos forçados, ou a jornada exaustiva, quer sujeitando-o a condições degradantes de trabalho, quer restringindo, por qualquer meio, sua locomoção em razão de dívida contraída com o empregador ou preposto:

Pena – reclusão, de dois a oitos anos, e multa, além de pena correspondente à violência.

Tramita no Congresso Nacional a proposta de regulamentação do Projeto de Lei nº 432 /2013 do Senado Federal (BRASIL, 1988, <http:///www.senado.leg.br>), que surgiu na tentativa de conceitua o que é trabalho escravo e prediz em seu artigo 1º, §1º e incisos:

§1º - Para fins desta Lei, considera-se trabalho escravo:

I- a submissão a trabalho forçado, exigido sob ameaça de punição, com uso de coação, ou que se conclui da maneira involuntária, ou com restrição da liberdade pessoal;

II- o cerceamento do uso de qualquer meio de transporte por parte do trabalhador, com o fim de retê-lo no local do trabalho;

III- a manutenção da vigilância ostensiva no local do trabalho ou apropriação de documentos ou objetos pessoais do trabalhador, com o fim de retê-lo no local do trabalho; e

IV- a restrição, por qualquer meio, da locomoção do trabalhador em razão de dívida contraída com empregador ou preposto.

Desse modo, é preciso ressaltar a definição de escravo na atualidade, que não é mais aquele negro que era propriedade, que estava trancado dentro da senzala, hoje são brancos, pardos e também negros, porém livres. Que por situações de fragilidade financeira, se vem a mercê de fazendeiros ou empregadores dispostos a se aproveitar dessa fragilidade para benefício financeiro próprio.

O conceito de trabalho escravo ou trabalho forçado, para a Organização Internacional do Trabalho – OIT, no artigo 2º da Resolução de nº 29 é o seguinte: "Para fins desta Convenção, a expressão "trabalho forçado ou obrigatório" compreenderá todo trabalho ou serviço exigido de uma pessoa sob a ameaça de sanção e para o qual não se tenha oferecido espontaneamente." (CÂMARA DOS DEPUTADOS, 2009 < http://www2.camara.leg.br>). Ainda se complementa o conceito de trabalho escravo, ou forçado, com o trazido no artigo 3º da Instrução Normativa nº 91 do Ministério do Trabalho e Emprego – TEM que define de forma clara o que vem a ser cada um destes pressupostos.

Tem que se destacar a importância de se compreender o conceito jurídico do termo "trabalho escravo", sendo que esse conceito tem relevante efeito na prática jurídica, pois com este conceito definido, irão incidir, sobre decisões e consequências no âmbito penal, civil e trabalhista, podendo punir os responsáveis por essa prática.

Infelizmente o termo "trabalho escravo" é amplo, o que dificulta a aplicação da lei. Juridicamente já existem dispositivos normativos que regulam e definem o trabalho escravo, porém com muitas opções que definem o termo, acaba que nenhum tem de fato gerado efeito.

Diante de uma análise sobre os fatos que dão posicionamento penal e trabalhista no que tange ao trabalho escravo, nota-se que são sempre os mesmos, apesar de focos diferentes. Mas tudo se centraliza no mesmo fato, o que não seria motivos para posicionamento diverso. Enquanto um tem preocupação com o autor do delito, o outro se preocupa com a vítima.

O ideal seria que os entendimentos já consolidados nas normas brasileiras sobre o tema, unisse a Lei, se repetindo em inteiro teor, reservando a tratar da parte especial, disciplinando o que a CRFB/1988 prevê, com a alteração do artigo 243.

Por fim, há de se admitir que todos esses conceitos representam de forma memorável o avanço na erradicação do trabalho escravo, dando o devido valor ao trabalho e a dignidade humana, que a Constituição Federal não abrange. Mas há a necessidade de um único conceito como base, que possa englobar todas as ferramentas de combate, para colocar fim às tentativas dos proprietários que se utilizam das lacunas que a lei deixa.

Ademais, observa-se que definição para trabalho escravo existe, em âmbitos jurídicos distintos, com foco distintos, concluindo que há a necessidade de uma definição definitiva que possa abranger todas as áreas do direito, para que com isso possa se punir com a expropriação aqueles que se valem dessa prática pra proveito próprio.

3. Consequências do trabalho escravo: expropriação da propriedade

A propriedade é, atualmente, o mais amplo dos direitos reais de uso e disposição de bens, oponível *erga omnes* e assegurado pela Constituição. Observando que a propriedade não foi sempre pensada desta maneira, levando em conta que o mesmo passou por transformações no decorrer da história.

A valer, superou-se o ideal notadamente privado de tal direito para se chegar a uma concepção na qual se dá proeminência à função social da propriedade, sendo tal função alçada a um *status* de protagonismo frente ao atual período em que se vive o Brasil (FIALHO, Claudia, 2012).

Exemplo disso é o que vem explicitado no texto original da CRFB/1988, inclusive no rol de direitos e garantias fundamentais, onde se lê que:

Art. 5º Todos são iguais perante a lei, sem distinção de qualquer natureza, garantindo-se aos brasileiros e aos estrangeiros residentes no País a inviolabilidade do direito à vida, à liberdade, à igualdade, à segurança e à propriedade, nos termos seguintes:
[...]
XXIII - a propriedade atenderá a sua função social;
[...]

Partindo desta perspectiva, aliado aos anseios de combate ao trabalho escravo que ainda se permeia hodiernamente nos mais variados locais do país, a Emenda Constitucional nº 81/2014, conhecida como "PEC do Trabalho Escravo", deu nova redação ao art. 243 da CRFB/1988, dispondo a expropriação das propriedades em que se verifique a exploração de trabalho escravo na forma da lei, diferentemente da desapropriação já prevista anteriormente pela Constituição àquelas propriedades que deixassem de cumprir com a função social.

É que, no caso da exploração de trabalho escravo, mais do que um simples "não cumprimento da função social", se observa um crime praticado contra a liberdade dos menos favorecidos por parte daqueles que se valem do poderio financeiro para subjugação dos mais fracos, legitimando-se assim, a exemplo do que já ocorria no exemplo no caso de cultivo de plantas psicotrópicas, a expropriação de terras sem qualquer indenização ao seu proprietário.

Com efeito, dispõe o art. 243 da Carta Magna, em sua redação:

Art. 243. As propriedades rurais e urbanas de qualquer região do País onde forem localizadas culturas ilegais de plantas psicotrópicas ou a exploração de trabalho escravo na forma da lei serão expropriadas

e destinadas à reforma agrária e a programas de habitação popular, sem qualquer indenização ao proprietário e sem prejuízo de outras sanções previstas em lei, observado, no que couber, o disposto no art. 5º. (Redação dada pela Emenda Constitucional nº 81, de 2014)

No entanto, em que pese a novidade constitucional, existe duas celeumas pendentes de resolução para que se possa efetivar a expropriação relacionada à exploração do trabalho escravo.

A primeira é que, conforme se observa, a Constituição delegou à lei ("na forma da lei") a efetivação de tal expropriação. Vale dizer, cabe à lei infraconstitucional estabelecer de que maneira se dará a expropriação relacionada ao uso do trabalho escravo.

Tal lei até hoje não veio. Diante de tal inércia, o INCRA, por intermédio da Instrução Normativa 83 de 2014, estabeleceu os parâmetros a serem observados para o caso de desapropriação de terras em que for flagrado o uso de trabalho escravo.

Em suma, tal instrução estabelecia que, uma vez verificada, por intermédio de fiscalização levada a cabo pelo Ministério do Trabalho e Emprego (MTE), a existência de trabalhadores laborando em condições análogas à de escravo, far-se-ia um levantamento no sentido de se averiguar a viabilidade de destinação do imóvel para fins de assentamento, bem como apurar-se-ia o valor da propriedade de acordo com o valor de mercado.

Após, notificar-se-ia o proprietário do imóvel para uma audiência de acordo extrajudicial, oportunidade em que, havendo acordo, a propriedade seria desapropriada mediante indenização, destinando-se o imóvel à reforma agrária; não havendo acordo, inicia-se o prazo de 15 dias para impugnação junto ao Superintende Regional do Incra, com possibilidade de recurso no prazo de 10 dias para julgamento em segunda e última instância pelo Comitê de Decisão Regional (CDR), sem prejuízo, durante todo o trâmite da impugnação, do prosseguimento da desapropriação e destinação da propriedade.

No entanto, em 1º de setembro de 2015, a Advocacia Geral da União suspendeu tal instrução normativa, sob o argumento de ausência de "am-

paro legal e constitucional", asseverando que a instrução "fixa fórmula inovadora de desapropriação por instrumento normativo inadequado".

De fato, estipulando a Constituição a desapropriação "na forma da lei", não poderia uma instrução normativa disciplinar a matéria, sob pena de incorrer em vício formal. Ainda, a mesma Constituição estabelece a expropriação do imóvel, sem qualquer indenização, como sanção àqueles que exploram o trabalho escravo, sendo inviável estipular-se a desapropriação para os mesmos, em clara afronta ao texto constitucional.

Acontece que, no âmbito do Congresso Nacional, permeia várias discussões acerca da atualização desse conceito de trabalho em condições análogas à de escravo, sem que se chegue a um consenso.

Perante o Parlamento, atualmente tramita o PL 3842/2012 referente à matéria, o qual se encontra sujeito à apreciação do Plenário da Câmara, mas sem data definida para deliberação. Mais recentemente, veio à tona o PL 432/2013, o qual objetiva normatizar o texto da então "PEC do Trabalho Escravo", a qual posteriormente se transformou na Emenda Constitucional nº 81.

Este último PL 432/2013 não só disciplina o que deva ser considerado como trabalho análogo ao de escravo, mas também estabelece o rito a ser seguido no caso de expropriação pelo uso de tal trabalho, devendo-se seguir os ditames do Código de Processo Civil em ação necessariamente judicial. No entanto, tal projeto se encontra parado na Comissão de Constituição, Justiça e Cidadania do Senado.

Em face de tal impasse, o qual gravita principalmente acerca do conceito de trabalho em condições análogas à de escravo, o qual subsidiará, de acordo com a nova ordem constitucional, a expropriação das terras em que se cultua tal espécie de trabalho, fica o art. 243 da CRFB/88, no que é pertinente a tal espécie de expropriação, "letra morta" contida no ápice do ordenamento jurídico brasileiro.

O comando está lá; no entanto, diante da inércia do legislador em cumprir com a sua missão secular (de legislar), a Emenda Constitucional nº 81 é mais um instrumento a entrar na longa "fila de espera"

para fins efetivação. Quiçá daqui a alguns anos, contando-se sempre com a "boa vontade" do legislador pátrio, surtirá seus efeitos.

Por fim, chegasse a conclusão da importância da aprovação PL 432/2013, que dará definição base para trabalho escravo e principalmente rito para que exista eficácia na expropriação das propriedade onde detectado e comprovado trabalhadores em condição análoga à de escravo.

4. Jurisprudência: casos

A atuação dos órgãos responsáveis pela implementação da lei trabalhista e penal no Brasil tem sido firme, mas extremamente cuidadosa e responsável no momento da aplicação de sanções, contra quem pratica qualquer irregularidade.

Na Argentina, em 2008, investigaram a situação de 30 cidadãos bolivianos, incluindo 20 crianças, em uma granja avícola ao norte de Buenos Aires, onde eram mantidos em trabalho escravo e viviam em condições insalubres. Trabalhado em galpões do amanhecer até a noite, todo o grupo familiar, incluindo crianças, cada família ganhava 800 pesos por mês.

O caso que teve destaque no âmbito jurídico é o da Fazenda Brasil Verde, do sul do Pará, o Brasil está sendo o primeiro país a ser julgado internacionalmente por trabalho escravo contemporâneo, por denúncias realizadas à Comissão Interamericana de Direitos Humanos (CIDH), da Organização de Estados Americanos (OEA). (Organização dos Estados Americanos, 2015 <http://www.oas.org>).

O caso da Fazenda Brasil Verde, ocorreu na década de 1980, nos anos de 1989, 1993, 1997 e 2000, foram realizadas 12 denúncias contra a Fazenda e realizada inspeções, onde autoridades estaduais na época detectaram várias irregularidades trabalhistas e trabalhadores em condição análoga a de escravo.

Conforme o processo da Comissão Interamericana de Direitos Humanos, o Estado brasileiro tinha conhecimento do ocorrido na Fazenda Brasil Verde, e não adotou medidas de prevenção e não deu auxilio jurídico as vítimas para que essas tivessem seus direitos protegidos.

Em 3 de novembro de 2011, a Comissão Interamericana de Direitos Humanos recomendou ao Brasil através de Relatório do Mérito (<http://www.oas.org>), algumas reparações no que se refere ao trabalho escravo, tais como: reparar adequadamente as violações de direito declaradas no relatório, dispor as medidas administrativas, disciplinares ou penais correspondentes diante das ações e omissões dos funcionários estatais, e adotar as medidas necessárias para erradicar todo tipo de discriminação racial.

Porém o Brasil não cumpriu as recomendações contidas no Relatório de Mérito, então em 6 de março de 2015, a Comissão Interamericana atribuiu o caso 12.066 à jurisdição da Corte.

Ademais, vem ocorrendo audiências e diligências, a sentença da Corte, está prevista pra sair ainda este ano. E essa sentença, será de grande importância para erradicar o trabalho escravo, pois determinará a reparação dos danos há mais de 300 trabalhadores explorados e adotar medidas e leis para prevenir casos como este. E principalmente criará jurisprudência no que tange as formas contemporâneas de escravidão. Podendo a Corte determinar parâmetros importantes em que o país pode ser responsabilizado pela prática e existência de condições análoga a de escravo em nível internacional.

5. Conclusão

A presente pesquisa demonstrou que a propriedade não é apenas um bem privado alheio a vontade do proprietário, possui sua função social, condicionada ao bem estar de seus trabalhadores. A escravidão contemporânea, que se faz tão presente nos dias atuais, restringe direitos fundamentais aos trabalhadores e muitos obstáculos ainda são impostos para erradicação do trabalho escravo no Brasil e na América Latina. Um desses obstáculos se refere a aprovação do Projeto de Lei nº 432/2013 do Senado Federal, que normatiza o conceito e o rito de como se dará estas expropriações do imóvel em que tal prática exista, sem nenhum tipo de indenização ao proprietário. Acompanhando o caso da Granja aviaria em Buenos Aires e da Fazenda Brasil Verde, que está sendo julgado na Corte Interamericana de Direitos Humanos, decisão que vinculará as decisões

tomadas pelo Poder Judiciário, ir-se-á ter um tratamento específico a essa modalidade de ilegalidade. Por todo exposto, conclui-se que a expropriação de propriedade que hoje é a medida adotada pela AGU, é uma medida que além de garantir os direitos fundamentais, a dignidade do trabalhador, contribui pra concretização de penas severas não apenas na esfera trabalhista, mas também na penal e civil para aqueles que insistirem nesta prática.

Concluindo a pesquisa em parte, vez que, para se colocar em prática a nova redação do artigo 243 da CRFB/1988, aguardasse a aprovação de norma complementar, ler-se Projeto de Lei 432/2013. Para com isso, com investigação e fiscalização por órgãos competentes, dar punição como a expropriação de propriedade sem qualquer indenização onde foi identificado e comprovado a existência de trabalhadores em condição análoga à de escravo.

Referências bibliográficas

BRASIL. Constituição (1988). Constituição da República Federativa do Brasil. 41.ed. – Brasília: Câmara dos Deputados, Edições Câmara, 2014.

_____. Projeto de Lei 3842/2012. Disponível em:<http://www.camara.gov.br/proposicoesWeb/fichadetramitacao?idProposicao=544185> Acesso em 14 de novembro de 2016.

_____. Emenda Constitucional nº 81, de 5 de Junho de 2014. Disponível em: <http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/Constituicao/Emendas/Emc/emc81.htm.> Acesso em: 10 de novembro de 2016

_____. Instrução Normativa Nº 83/2015 – INCRA. Disponível em: <http://www.incra.gov.br/sites/default/files/uploads/institucionall/legislacao--/atos- internos/instrucoes/in_83.pdf> Acesso em 14 de novembro de 2016.

_____. Súmula 331 do TST. Disponível em: <http://www3.tst.jus.br/jurisprudencia/Sumulas_com_indice/Sumulas_Ind_301_350.html> Acesso em: 13 de novembro de 2016.

_____. Projeto de Lei do Senado 432 de 2013. Senado Federal. Disponível em: <http://www.senado.leg.br/atividade/rotinas/materia/getPDF.asp?t=138660&tp=1>

_____. Resolução 212, de 15 de dezembro de 2015. Disponível em: http://www.cnj.jus.br/files/atos_administrativos/resoluo-n-212-15-12-2015-presidncia.pdf. Acesso em: 11 de novembro de 2016.

ALMEIDA, Cássia e BATISTA, Henrique Gomes, 2016. Brasil será julgado por trabalho escravo. Disponível em: <https://www1.fazenda.gov.br/resenhaeletronica/MostraMateria.asp?page=&cod=1087609> Acesso em: 05 de novembro de 2016.

BOB'S. Disponível em: <https://www.bobs.com.br/> Acesso em 14 de novembro de 2016.

BATATA NO CONE. Disponível em: <http://batatanocone.com.br/> Acesso em 14 de novembro de 2016.

CÂMARA DOS DEPUTADOS, 2009. TRABALHO ESCRAVO X TRABALHO DECENTE. Disponível em: <http://www2.camara.leg.br/documentos-e-pesquisa/publicacoes/estnottec/areas-da-conle/tema8/2004-7324.pdf> Acesso em: 06 de novembro de 2016.

CARVALHO, Matheus. Manual de direito administrativo. 2. ed. Salvador-Bahia: Juspodivm, 2015.

COMISSÃO INTERAMERICANA DE DIREITOS HUMANOS. Relatório Nº 169/11. Disponível em: < http://www.oas.org/es/cidh/decisiones/corte/2015/12066FondoPt.pdf> Acesso em 06 de novembro de 2016.

CONSELHO NACIONAL DE JUSTIÇA, 2016. Corte Interamericana realiza diligências sobre trabalho escravo. Disponível em: <http://www.cnj.jus.br> Acesso em: 05 de novembro de 2016.

CONSELHO NACIONAL DE JUSTIÇA."A atuação da Justiça do Trabalho nas ações relativas à redução de trabalhadores à condição análoga à de escravo". 2009. Disponível em: <http://www.cnj.jus.br/images/

programas/forumdeassuntosfundiarios/3__workshop_trabalho_escravo.pdf.> Acesso em: 09 de novembro de 2016.

FIALHO, Claudia. Propriedade privada e princípio da função social da propriedade: por uma compreensão racional, a partir da obra Fenomenologia do Espírito, de Hegel. In: Âmbito Jurídico, Rio Grande, XV, n. 105, out 2012. Disponível em: <http://www.ambitojuridico.com.br/site/?n_link=revista_artigos_leitura&artigo_id=12346>. Acesso 14 em novembro 2016.

GASPAROTTO, Leonardo Teles. Brasil será julgado por trabalho escravo. Disponível em: <http://lankaster.jusbrasil.com.br/noticias/306200711/brasil-sera-julgado-por-trabalho-escravo> Acesso em 05 de novembro de 2016.

ORGANIZAÇÃO DOS ESTADOS AMERICANOS, 2015. Disponível em: <http://www.oas.org/pt/cidh/prensa/notas/2015/045.asp>Acesso em: 10 de novembro de 2016.

PORTAL G1, 2015. Disponível em: <http://g1.globo.com/politica/noticia/2015/09/agu-suspende-desapropriacao-pelo-incra-de-terra--com-trabalho-escravo.html> Acesso em 14 de novembro de 2016.

PORTAL G1, 2014. Disponível em: <http://g1.globo.com/politica/noticia/2014/06/congresso-nacional-promulga-pec-do-trabalho-escravo.html> Acesso em: 04 de novembro de 2016.

REIS, Thiago, 2016. Quase 46 milhões vivem regime de escravidão no mundo, diz relatório. Disponível em: <http://g1.globo.com/mundo/noticia/2016/05/quase-46-milhoes-vivem-regime-de-escravidao-no-mundo-diz-relatorio.html. Acesso em 09 de novembro de 2016>

SUPERIOR TRIBUNAL FEDERAL, 2006. RE 398041. Disponível em: <http://www.stf.jus.br/portal/jurisprudencia/listarJurisprudencia.asp?s1=%28398041%2ENUME%2E+OU+398041%2EACMS%2E%29&base=baseAcordaos&url=http://tinyurl.com/h2do74o> Acesso em: 04 de novembro de 2016.

WEOBLESKI, Stefano, 2013. Bob's usou trabalho escravo durante o Rock in Rio, aponta fiscalização. Disponível em: <http://reporterbrasil.org.br/2013/12/bobs-usou-trabalho-escravo-durante-o-rock-in--rio-aponta-fiscalizacao/> Acesso em 05 de novembro de 2016.

Estrategias y alcances de lucha obrera en la región. Experiencia anarco-comunista en Encarnación y Posadas (1915-1931)[1]

Rodrigo Matías Mogarte[2]

Resumen

La fundación de diversos Sindicatos de Resistencia, tanto en Encarnación como en Posadas a principios del siglo XX, presenta una particularidad que los une, y es la irrupción de una praxis ligada al Anarco-comunismo. En Paraguay, el manifiesto de "Los Hijos del Chaco" (1892) y luego, La Linterna Paraguaya (1901), iniciaron la difusión de las principales consignas anarquistas en la sociedad asuncena y al interior de ella. La experiencia de militantes participes de la FORA del V o del IX congreso, impulso un tipo de organización colectiva de obreros y lograron apropiarse de instrumentos de lucha, cuyo fin era el reclamo de las condiciones de vida, salarios, solidaridad obrera, etc.

En ese sentido, el siguiente trabajo busca analizar las practicas anarco-comunistas en Villa Encarnación y Posadas en conjunto, abordando

---

1 Trabajo que forma parte del proyecto: "16H453 Relaciones de Poder: Misiones como problema historiográfico entre lo local y lo regional" de la secretaria de investigación de la FHyCS-UNaM

2 Profesor en Historia con orientación en Ciencias Sociales, becario de CIN (Consejo interuniversitario Nacional, becario del CEDIT (Comité Ejecutivo de desarrollo e innovación tecnológica) e investigador del CEH (Centro de estudios Históricos de la facultad de Humanidades y Ciencias Sociales). Email: rodrigomatias.122@gmail.com

desde la fundación de los primero sindicatos aparecidos en la región hacia 1915/1917 hasta la Comuna de Encarnación en 1931; para ello fue necesario plantear algunos interrogantes: ¿Qué estrategias adoptaron en las huelgas desplegadas entre los años 1917 y 1931?, ¿quiénes direccionaban las manifestaciones? y ¿cómo se caracterizaba esa clase trabajadora? Que logren dar cuenta del objetivo.

Para dar cuenta de estos objetivos se utilizaran, los copiadores del Archivo Gral. De la Provincia de Misiones, la colección de la Biblioteca Gaona (Asunción Py.) y el Fondo Edgardo Bilisky del CeDinCi, las fuentes periodísticas del diario "La Tarde" de Posadas y los informes escrito sobre la situación de la clase obrera en Misiones de José E. Niklison, Rafael Barret, trabajos inéditos etc.

1. Introducción

El estudio de las diferentes estrategias desplegadas por la clase trabajadora a principios del siglo XX en la región que comprenden la actual provincia de Misiones en Argentina, y la región oriental del Paraguay es escaso y centrados mayormente en los trabajadores rurales, denominados "Mensues". Este interés siempre estuvo delimitado en la explotación, su organización y estilo de vida; es el contexto en el cual se enmarca esta aproximación teórica, impulsada desde la búsqueda por impulsar un estudio más general sobre el origen del movimiento obrero en la región ambas al Rio Paraná como eje organizador de la comunicación, economía y política, una frontera natural que divide dos estados nacionales, pero que a principios del siglo XX compartían una formación social.

Una primera lectura sobre los trabajadores en esta región, permitió evidenciar la aparición del conchabador y el conchabado, el primero cuya figura fue la de contratar trabajadores para los establecimientos del Alto Paraná: yerba mate o madera, mientras que el segundo era el trabajador propiamente dicho, que se embarcaría en la selva para el desarrollo de alguna de esas actividades económicas. Es aquí donde la importancia de la Ciudad de Posadas, en Argentina y Villa Encarnación, Paraguay, tienen un valor agregado, ya que ambas fueron las receptoras de capital económico y humano, no solo como fuerza de trabajo sino como propie-

tarios de industrias o comercios. Este sistema de explotación y esclavitud sometida al Mensú advierte una estrategia obrera en la formación misma de una clase social en la región, que es el trabajador.

Una segunda lectura de la clase trabajadora en la región es la formación urbana de la ciudad de Posadas y de Villa Encarnación, no desde la institucionalidad de sus fundaciones, sino más bien en la evidente práctica sindical que los distintos oficios e industrias comenzaban a ejercer y a hacerse notar. La principal referencia a este impulso obrero urbano estuvo determinado en arribo de militantes sindicales, que supieron participar en diversas federaciones obreras, uniones sindicales, congresos, etc. y a su vez provenían de las principales tendencias ideológicas, ya sea: anarquistas, socialistas o sindicalistas, quienes comenzaron a fomentar e incentivar la organización de los trabajadores en sociedades de resistencia o círculos obreros. La relación existente entre el trabajador urbano, los dirigentes sindicales y las políticas estatales de ambos países estuvieron determinadas en la influencia ejercida por los principales sindicatos: el Sindicato de Obreros Panaderos (S.O.P.), la Sociedad de Obreros Unidos (S.O.U.) y la Federación obrera Marítima regional Misiones (FOM).

De manera tal que la organización sindical regional se fue apropiando de instrumentos nacionales a fin de impulsar la acción colectiva. Así surgieron los reclamos en conjunto acerca de las condiciones de vida y, sobre todo, la solidaridad obrera; aspectos que contribuyeron al desarrollo de una práctica sindical con características propias, en la que sobresalen las practicas anarco-comunistas en Villa Encarnación y Posadas en conjunto. El objetivo, en esta jornada, es analizar las practicas sindicales subalternas ligadas a las estrategias adoptadas en las huelgas de 1916, 1917, las de 1918, entre 1919 a 1921 y, por último, la de 1924, localizadas en un escenario que supero los límites nacionales; abarcando Villa Encarnación (Paraguay) y Posadas (Argentina).

Las huelgas implementadas desde los sindicatos de la ciudad de Posadas/Encarnación nos permiten reflexionar sobre la influencia que tuvieron las organizaciones obreras en las prácticas políticas y sociales a principios del siglo XX, no solo en el ámbito local sino en la región; en carácter de estrategias alternativas en contraposición a las tradicionales.

2. Surgimiento del Movimiento obrero y expansión del anarco-comunismo

En Paraguay el periodo posterior a la guerra de la triple alianza hasta 1932 abrió una etapa de consolidación del régimen liberal (1869/85) que se extendió hasta la guerra del Chaco (1932), reflejando una fuerte agitación sociopolítica en todo el país. Del mismo modo a fines del siglo XIX se implementaba un modelo económico vinculado a la exportación ganadera y la explotación forestal, ambas producciones dependientes de las necesidades de Argentina y Brasil para las región. Esta coyuntura socio/política requiere pensar en la formación de una clase obrera paraguaya ligada en su gran mayoría a una mano de obra semiesclava o retenida por establecimientos industriales (yerbales, obrajes, estancias) enclavados en la región oriental del país. En Argentina este contexto era similar en tanto se encontraba en pleno proceso de formación estatal, en el cual se comenzaban a delimitar fuertemente la incipiente nación, la economía agroexportador era primacía y las diferentes regiones eran subsidiarias de este régimen, en este sentido el territorio Nacional de Misiones se crea con la intención de explotar los yerbales y la madera autóctona del Alto Paraná, con la particularidad que el Rio Paraná fijaba los límites con la región oriental paraguaya.

La irrupción de una orientación ideológica propia de los trabajadores: socialismo o anarquismo fue puesta en práctica por medio de Mutuales, Sociedades, Centrales, Federaciones y Confederaciones que surgieron en Asunción en las dos primeras décadas del siglo XX. Desde allí comienza el movimiento obrero a tener un rol preponderante en la sociedad asuncena, este proceso histórico da inicio a la conformación de la clase obrera, la mayoría de las organizaciones obreras en la capital estuvo socialmente determinado políticamente por la prevalencia de un artesanado pre-industrialista, que en su expresión organizacional comienzan a desplazarse hacia el interior del País, la impronta obrera en Villa Encarnación es la de funcionar como receptora de mano de obra para las industrias de Alto Paraná. En el caso argentino la situación del movimiento obrero tiene la misma característica, se desplazan los militantes al interior del País e incluso a Paraguay. Estos militantes representantes de diferentes tendencias obreras emergentes de la FORA.

Utilizando la periodización propuesta por Francisco Gaona en "Introducción a la Historia Gremial y Social del Paraguay" se pueden diferenciar tres fases durante el proceso de formación y desarrollo del movimiento obrero y social paraguayo.

Una primera etapa iniciada con las formaciones de las asociaciones mutualistas de residentes extranjeros y de los trabajadores nativos, que se extiende hasta la constitución de la primera central obrera: La Federación Obrera Regional Paraguaya (FORP), en 1906. Sus aristas sobresalientes fueron: porfiada defensa del salario, como consecuencia de la progresiva desvalorización del numerario; constante preocupación por la instrucción primaria, dado que el país, después de la guerra, quedó despoblado y sin escuelas. Los sindicatos obreros, al constituirse, se daban como uno de los propósitos arbitrar los medios para la creación de cursos nocturnos para enseñar a leer y escribir a los obreros y a sus hijos. Otra de las preocupaciones de estas primeras organizaciones sindicales, fue la búsqueda de vinculación con el exterior.

Mientras que la segunda fase tiene como características una mayor estabilidad de las organizaciones sindicales en contraposición a la inestabilidad politice e institucional que atravesaba el país, se planteó la primera lucha de carácter ideológico en el seno del movimiento obrero, con la aparición de la tendencia socialista, opuesta a la anarquista. Se fundó por primera vez en el Paraguay el Partido Obrero, que luego cambió su denominación por el de Partido Socialista Revolucionario, que participó en las elecciones de diputados en 1923. En este período se funda la Sección Paraguaya de la Internacional Comunista. Durante este período, la actividad sindical rebasa la frontera asunceña, asumiendo, aunque en forma esporádica, una extensión nacional. Se fundaron las dos principales centrales obreras más importantes hasta el momento en el país, y dada la más estrecha vinculación existente con los agricultores, se desencadenaron las más importantes acciones agrarias, con la ayuda directa del proletariado. Este periodo abarca desde los acontecimientos políticos del 2 de julio de 1908, en que hace crisis el plan de estabilización del primer gobierno constitucional de la Revolución de 1904, hasta la guerra del Chaco Boreal en 1932-1935.

Por último, la tercera fase que en este trabajo no se abordara, arranca desde los acontecimientos políticos y sociales del 17 de febrero de 1936 en adelante. Coincide con la apertura del segundo ciclo de la historia del desarrollo nacional, en que todo el pueblo toma conciencia de la necesidad histórica de esta apertura hacia el desarrollo y la integración nacional.

3. Anarco-comunismo

La difusión ideológica del anarco-comunismo en Paraguay se hace presente en enero de 1892 a través de un manifiesto firmado por los "Hijos del Chaco". Dicho manifiesto convocaba en un primer momento al conjunto de los "oprimidos" del Paraguay a la manifestación del primero de mayo, luego la convocatoria a una reunión estuvo planificada en la casa de José Caballé donde participaron entre 30 o 40 panaderos en la mañana del 15 de mayo. La reunión se vio interrumpida por miembros de la policía, que "...presentes de "paisano" en la reunión (sic)..." (Rivarola 1993: 88) impidiendo la finalización de la lectura del manifiesto, luego se desato una fuerte resistencia de los presentes frentes a la policía.

El manifiesto fue publicado en la Democracia el 21 de mayo y ha sido el primer documento anarquista asunceno (70). Entre algunas de las principales ideas, se encontraban: la abolición de la propiedad privada individual; no existirían ya códigos ni leyes "artificiales" y serían destruidas las prisiones y penitenciarias; dado que "mientras existan autoridades también existirá tiranía" pretendían de esa forma destruir toda forma de gobierno, como también "todo comercio y toda forma de moneda", causa principal de la división entre pobres y ricos. El amor sería libre y deseaban que en la sociedad futura "todo sea de todos y que a ninguno le falte nada (...), cada individuo tiene el deber de trabajar según sus fuerzas para tener el derecho de consumir según sus necesidades". El medio propuesto por los Hijos del Chaco es la "formación de grupos de afinidad completamente libres" dedicados a la propagación de estas ideas, aunque recuerden en los párrafos siguientes que a los trabajadores les "restan los productos que nos proporcionan la química y la industria como la dinamita, el veneno y el fuego rápido para quemar los archivos de propiedades, bancos, casas de injusticia, cárceles, templos..." (Rivarola, 1993:88).

El Manifiesto termina con el llamado a los oprimidos a "prepararse y armarse", para el "día en que todos los desheredados del mundo han elegido para la huelga general y no volver al trabajo hasta ser libres productores y libres consumidores", con el principio de que "la emancipación de los trabajadores ha de ser obra de los trabajadores mismos". Se trataba, a decir de Rivarola, probablemente de alguno de los muchos documentos difundidos en la capital Argentina y en el litoral, traído al país por o a través del panadero Banquerí, sindicado como el principal anarquista en Paraguay.

Organización y estrategia obrera: casos de panaderos, S.O.U. y Huelga Taller Barthe.

4. Sector obreros panaderos

Las particularidades y el origen fundacional del "Sindicato de Obreros Panaderos", provienen por un lado; del arribo de inmigrantes españoles e italianos hacia 1870 en posadas, comienzan a instalarse las primeras panaderías y confiterías, tal es el caso de las panaderías de los italianos Octavia Porta y Aurelio Vicario (1870); la de los hermanos españoles Gregorio Pomar y Pablo Pomar (1880); la confitería y fideería del italiano Antonio Fernícola (1890). Pero también fueron apareciendo panaderías en la que sus dueños eran criollos; como por ejemplo; la Panadería "la silenciosa" de Julia Noziglia de Hierro; la "12 de octubre" de Antonio Chemes y Gabriel Chemes, la "espiga de oro"; la panadería "Ferrocarril" ubicada en las proximidades de la estación de tren, la panadería "Brumowski" y la de Rufino Grau (Freaza, 2010: 339-385).

A principios de 1916 suceden los primero conflictos de panaderos evidenciando dos momentos de lucha:

1- Reclamos dirigidos contra las políticas municipales: iniciada con la reglamentación de la venta del pan por kilogramo y prohibiendo su venta por piezas, como venían fabricando los distintos tahoneros de la ciudad hasta ese momento[3]. La fijación del precio de pan por kilogramos, traía dos problemas asociados al peso y al precio del pan. El

3 En Diario la Tarde del miércoles 29 de marzo de 1916. Número 998. Página 1

descenso del precio de la harina no influía a los panaderos ya que continuaban fijando los precios del pan sin tener en cuenta el mercado de la harina[4] y se veían beneficiados con la disminución del precio de la harina, por un lado mantenían el precio del pan y por otro "achicaban" el tamaño del pan.

Ya sea con la fijación del precio del pan y la obligación de mantener el peso del mismo, aumentaba la especulación entre dueños de panaderías y comerciantes para obtener ganancias a costa de los trabajadores y consumidores[5].

2- Disputa entre obreros panaderos y dueños de las panaderías: la fuerte política económica impuesta por la municipalidad de Posadas en las distintas panaderías, aumentando las diferencias antagónicas entre trabajador y patrón. La reivindicación salarial que proponen el changador y el primer maestro, uno busca ser efectivo mientras que el maestro busca una mejora salarial, esto evidencia otras reivindicaciones vinculadas al tope en la producción, el pedido de la elaboración de pan por hombre hasta 110 kg y la bolsa de torrada por hombre hasta 60 kg por hombre. La jornada de trabajo, fue uno de los principales conflictos donde se evidenciaba un total de 14 horas de trabajo que era de 5 am a 9 pm, la reducción de la jornada laboral era un pedido que se evidenciaba en todos los planteos de los sindicalistas durante los reclamos previos a 1930. El otro problema es la falta de información sobre el precio de un kilogramo de pan en Posadas los panaderos no se interesan en dar a saber un precio, esto se debe a que los "mensues" comen hasta las piedras aunque se las vendan a pesos irrisorios el pan, por ello el pan cuanto más barato salga producir y crudo para no gastar tanta leña[6].

En tanto, desde la sociedad de obreros unidos elaboraban pan y galleta a 0.35 ctvs el kg (antigua panadería San José), aproximadamente 1500 kg de pan diariamente con un precio de 30 ctvo. el kg, 10 ctvo. más baratos que los demás tahoneros, también la galleta

---

4 En Diario la Tarde del jueves 16 de marzo de 1916. número 987. página 1
5 Ver en Diario la Tarde del martes 21 de marzo de 1916. Número 991. pp 1
6 Ver en viernes 1 de septiembre de 1917. Número 1079. pp 1.

también se vende al mismo precio[7]. Siendo este una de las primeras estrategias de los trabajadores organizados en sociedades obreras.

A principios de 1916, se comienzan a vislumbrar los primeros conflictos entre las políticas impulsadas por la municipalidad: ordenanza que reglamentaba la venta del pan por kilogramo y no por pieza como venían fabricando los distintos tahoneros de la ciudad; y medidas higiénicas en las distintas panaderías Los antecedentes mencionados anteriormente, sirvieron para que el "Sindicato de Obreros y Empleados Panaderos", delegación Misiones se fundara el 17 de agosto de 1917. Este sector llevó a cabo su primera huelga en diciembre del mismo año, teniendo como principal factor el costo de la harina que provocaba la suba de los precios de los panificados, se sumaba la leña de precio elevado para los hornos, la sal y la mano de obra; sumados a reivindicaciones como el pedido de mejores salarios y el descanso dominical. A inicios de 1918 los obreros panaderos nuevamente iniciaron una serie de huelgas a principios de año, las condiciones que exigían a los propietarios de las panaderías eran:

1- *Respetar el descanso dominical para todos los obreros sin excepción de categoría*
2- *Cada hombre debía trabajar una bolsa de 90 kg por día. Ya sea elaboración de pan o galleta*
3- *no aceptarían los despidos como represalias de estas condiciones. Y exigían la pronta contestación*[8].

La propuesta no fue atendida por los empresarios tahoneros, esto género en los trabajadores la búsqueda de nuevas medidas para imponer sus reclamos. La estrategia de los obreros fue el Boicot a las empresas que no se adherían a los pliegos. Dos sucesos resaltan este método de protesta a los empresarios, uno el 16 de marzo de 1918 en un volante partidario de los obreros donde impulsaban el boicot a tres tahoneros de la ciudad, cuyos dueños no se habían sumado a los pliegos de las condiciones. Las discusiones en las asambleas obreras re-

---

7 Ver en Diario la tarde del viernes 1 de junio de 1917. núm. 1301. Pp 2 y miércoles 5 de septiembre de 1917. Número 1379. Página 2.
8 Ver en diario la Tarde lunes 4 de marzo de 1918. Número 1527. Página 2

solvieron continuar con la elaboración de pan, pero continuaban con las huelgas, de este modo los 42 obreros presentes decidieron volver al trabajo en las 4 casas que han firmado el pliego de condiciones: Carlos Fernícola, Juan Villar, Sureda Hnos. y Secundino Toledo[9].

5. Sociedad de Obreros Unidos

El inicio de la primera guerra mundial afecto a la economía Argentina en lo inmediato, impactando y acrecentando una crisis sostenida por la dependencia del comercio exterior vinculada a las exportaciones agropecuarias, que cimentaban los principales recursos estatales. La recesión y la caída de las inversiones configuraron un escenario complejo a partir de 1914 pero, gracias a la demanda de los países en conflicto las exportaciones comenzaron a aumentar en 1917(Ceruso, 2015: 2). La apertura de un ciclo huelguístico a partir de 1916, a nivel nacional reflejo un aumento de luchas encabezadas por obreros industriales. Numerosos autores sostienen que en torno a la finalización de la guerra el sector industrial comenzó a mostrar señales de crecimiento diferenciados respecto al resto de la economía y, en particular, al sector agropecuario (Ceruso, 2015: XXXI).

Sin embargo, la intensa actividad sindical en esta región está íntimamente ligada a la irrupción de la Sociedad de Obreros Unidos (S.O.U.) a principios de 1917, cuyos afiliados y objetivos fueron referidos en el diario la tarde del jueves 8 de febrero de 1917:

"Institución proletaria que reúne a 300 afiliados, cuyo fin es agrupar en un solo organismo a todos los trabajadores de la capital y el resto del territorio; bregando por su mejoramiento moral y material. Esta sociedad ha instalado su sede en la calle feliz de azara entre Alvear y 25 de mayo. (Diario La Tarde N° 1210. Pp 1).

Desde este espacio supo impulsar todo tipo de actividades orientadas a mejorar la condición de los obreros: conferencias dictadas por militantes de otras ciudades, las disertaciones problematizaban sobre temáticas que iban desde el descanso dominical, las leyes suprimidas:

9 Ver en Diario la Tarde martes 12 de marzo de 1918. Número 1534. Página 2

como la Pena de Muerte, la reforma del código penal, Historia de Misiones, sobre las mujeres y la política, eran algunas de las temáticas que se discutían en él la Sociedad de Obreros Unidos, cuyo primer presidente fue Adolfo J. Pomar. . El medio de difusión oficial de la S.O.U. fue el periódico "La Voz del Obrero", cuyo administrador fue Balbino Brañas[10].

Igualmente existió un número de jornaleros que carecían de trabajo y que se veían forzados a deambular por la ciudad. Esta situación llevo a las autoridades y el gobierno nacional a tender una serie de medidas contra los obreros, no solo eran vistos como haraganes sino que al ser expulsados del sistema de trabajo, corrían el riesgo de ser detenidos por no estar contratado por ninguna firma. La situación de desocupados[11] los lleva a pasear ya que no son contratados. Lo que corresponde a la policía es ocuparlos en alguna actividad, la mayoría de estos obreros son argentinos o radicados hace varios años[12].

El año 1918 en Paraguay significo el desplazamiento geográfico de las huelgas a ciudades fabriles y villas del interior y a su vez en la región se dan las primeras estrategias en conjunto entre obreros de la ciudad de Posadas y Obreros de Villa Encarnación. El paso fronterizo entre ambas ciudades exigía la comunicación naval y terrestre, en este sentido cada orilla tenia a los obreros del ferrocarril en constante agitación como producto de la privatización de las principales líneas. Por otro lado el sector panaderos fue el primero en llevar a cabo una experiencia de lucha en solidaridad donde reclamaban la práctica del feriado dominical, según ley 242 y la jornada laboral de 8 hs. Julio A. Turlán militante de la FORA Argentina y dirigente del centro regional encarnaceno, impulsa a los gremios obreros de encarnación declarar un paro general en reivindicación de las 8 hs. De este modo la estrategia obrera representa una fuerte adhesión de lucha obrera, bajo dirección del anarco comunismo y en contexto con una radicalización del movimiento obrero, experimentado en una huelga internacional entre Argentina y Paraguay.

---

10 En Diario La tarde del Martes 12 de junio de 1917. Numero 1310 pp 2.

11 A varios obreros se les entrego una libreta donde consta: "Certifico que, Justo Sánchez vecino de esta, domiciliado en la calle Alvear esquina Buenos Aires es empleado del que suscribe. Posadas 1 de Junio de 1917"

12 En diario La Tarde N°302 Pp. 1

Otro ejemplo entre de solidaridad obrera se da entre 1920-1921 con la Huelga de la liga de obreros marítimos contra la empresa Mihanovich. Que tuvo como consecuencia la interrupción de la casi totalidad del tráfico fluvial por el rio de la plata y paralización del comercio exterior paraguayo. Se prolongó las huelgas por más de catorce meses con un saldo total de 11 muertes y decenas de heridos. La FOM (Federación Obrera Marítima Argentina) declaro huelga a la empresa Mihanovich exigiendo la contratación únicamente del personal federado, a su vez esta federación pide la solidaridad de la FOM uruguaya y la federación naval paraguaya; esta última se niega lo que provoca que ocho sindicatos marítimos y portuarios paraguayos se escindieran fundando el 20 de enero la Liga de Obreros Marítimos (LOM) (Rivarola 1993 327-332).

Si bien es llamativo que desde 1919 se tiene información oficial de la existencia de centros regionales obreros, que nucleaban a obreros y artesanos de diferentes oficios, y que federaciones o sociedades comenzaban a iniciarse en villa de encarnación, ya desde 1915 obreros dirigentes argentinos iniciaban la organización de los oficios existentes en Encarnación. También el importante número de huelgas en el sector de transporte, el carácter expansivo y su capacidad de afectar el núcleo de la economía agroexportadora paraguaya, provocaron en este período la inevitable mediación gubernamental en los conflictos laborales de carreros, tranviarios, ferrocarrileros y marítimos. Esta intervención del poder estatal —con frecuencia represión pura y simple de los huelguistas— estaba justificada por los mecanismos violentos empleados por los trabajadores, quienes en este período incorporan a sus tradiciones de lucha el boicot, la constitución de piquetes de huelga armados, y el "ajusticiamiento" de dirigentes de sindicatos amarillos y capataces de empresas.

6. Conclusión

Las características que sobresalen en estas experiencias sindicales, el modo en que se fueron relacionando los distintos sujetos sociales que se vinculan en las huelgas en solidaridad. Segundo, al intentar reconstruir la historia de los "Sindicato de Obreros Panaderos", el S.O.U. y de la "Federación Obrera Marítima" (FOM) en el contexto local, permitirá observar como en un espacio político originado por un grupo de sindicalistas, con tendencias anarquistas o socialistas, desplegaron una

práctica sindical en conjunto con obreros de Paraguayo cuya finalidad era el reclamo de mejoras salariales, condiciones de vida o solidaridad obrera y a su vez, una organización gremial numerosa, que permite generar un interés por indagar en los orígenes del movimiento obrero en la ciudad de Posadas como en Encarnación a principios del siglo XX, periodo marcado por la formación del estado en Argentina y Paraguay . En el caso del Sindicato de Obreros Panaderos estas relaciones históricas entre migrantes paraguayos, criollos y extranjeros, evidencian una formación de clases producidas de las vivencias en común, propiamente de relaciones de industria liviana. La impronta anarquista de los panaderos dentro del sindicato se ve subordinada a los dirigentes Anarquistas que llegaban en esa época a Misiones, provocando la agitación social en los obreros, atendiendo y buscando por medio de boicots o huelgas, las mejoras salariales, mejores condiciones de vida y acortar las jornadas laborales, permitiendo comprender los principales conflictos en Posadas. Estas dos acciones movilizaron las relaciones de producción, ya que dicha práctica estaba determinada por la capacidad de las empresas de mantener al obrero bajo jornadas extensas de trabajo, logrando arraigarse en algún barrio obrero.

Al intentar analizar la conformación de la clase obrera, claramente hay transformaciones de la realidad política, económica y cultural, donde comienzan a disputarse espacios de poder entre los sectores obreros y los empresarios locales; esto primeramente se puede notar con los mensúes, obreros rurales que a partir de motines en los barcos o escapes en los obrajes muestran el descontento contra estos empresarios; seguidamente los sectores vinculados al trabajo portuario; entendiendo a este sector como el más convulsionado debido a la constante información con otros gremios o sindicatos de otras provincia; La Práctica "urbana" en las sociedades de resistencia, refleja a una clase obrera mayoritariamente proveniente de Encarnación, esa migración constante entre ambas ciudades marca una vinculación transnacional, estableciendo vínculos entre ambos países a partir de la matriz urbana, esto se debe a gran parte las huelgas desarrolladas en Posadas/Encarnación, en los barrios obreros ubicados en la rivera del Paraná; esta singularidad ubica la importancia del movimiento anarquista manifestado en las estrategias de lucha de los trabajadores.

Bibliografía

Fuentes

Abad de Santillán (1932). *La Federación Obrera Regional, Argentina Ideología y Trayectoria*. Buenos Aires. Disponible en: www.antorcha.net/biblioteca_virtual/historia/fora/22.html

Bialet Masset (1985). *Informe sobre el estado de la clase obrera (II)*. Hyspamerica ediciones Argentina, S.A. Madrid, España

Barret Rafael (1910) "Lo que son los yerbales (fragmentos)". En Gortari Javier (2007) (compilador) *de la tierra sin mal al tractorazo*. Posadas, Misiones. EdUNaM.pp.49-54.

Diario "La Tarde". Año 1914 a 1918

Fernández Ramos, Raimundo (1934). *Misiones. A través del primer cincuentenario de su federalización 1881-diciembre20-1931*. Buenos Aires, Talleres gráficos Patronato Nacional de Menores.

Gaona, Francisco (1990). *"introducción a la historia gremial y social del Paraguay"*. Asunción, Paraguay. Rp ediciones (en CDE centro de Documentación y estudios)

Níkilson José Elías (1914). "investigación relacionada con las condiciones de vida y de trabajo del Alto Paraná (fragmento) (Boletín del Departamento Nacional del Trabajo N° 26. Buenos Aires)". En Gortari Javier (2007) (compilador) de la tierra sin mal al tractorazo. Posadas, Misiones. EdUNaM.pp.55-76

Bibliografía inicial

Belastegui, Horacio M. (1974) *Reseña histórica del municipio y de la ciudad de Posadas (1872/1972)*. FHyCS-UNaM, (2003) *El Territorio Nacional de Misiones y otras historias*. Posadas, Misiones. Edición del autor.

Freaza, José Carlos y Etorena, Alba Celina (2010). *Historia de Posadas, tomo I y II*. Posadas Misiones, talleres gráficos EXTRA.

Jaquet, Héctor. *Los combates por la invención de Misiones. La participación de los historiadores en la elaboración de una identidad para la provincia de Misiones, Argentina (1940-1950)*. Posadas, editorial Universitaria de Misiones. 2005

Lozovsky, Drizdo (1969). Escritos sindicales. Editorial Grijalbo. México

Martínez Chas María Lidia (2011). *Marcos Kanner, Militancia, símbolo y leyenda. Crónica de una pasión revolucionaria*. Posadas, Misiones. EdUNaM.

OVIEDO, Norma: Informe Final*: La ocupación paraguaya en la región misionera argentina y el origen de la Trinchera*. Secretaría de Investigación, FHyCS, UNaM, Posadas, Misiones, 1994. TRABAJO INEDITO

Rivarola Milda (1993).*"obreros, utopía y revoluciones. La formación de las clases trabajadoras en el Paraguay Liberal1870-1931"*. Asunción Paraguay. CDE

Thompson Eduard P. (2012). *La formación de la clase obrera en Inglaterra. Capitán swing. Madrid*

¿Por qué no podemos hablar de cuidados en Paraguay?

Marcela Fernanda Achinelli Báez[1]

Resumen

Esta pregunta, aparentemente contestada por el sistema económico vigente, queda siempre como una interrogante flotante para las mujeres que se encuentran insertas en el sistema (y también en la periferia). De acuerdo a los datos de las Encuesta Permanente de Hogares de los últimos 5 años, existe una marcada feminización de la pobreza, donde las mujeres se ven empleadas en el cuenta propismo informal, como domésticas y/o cuidadoras informales (remuneradas o no), acentuándose en la zona rural. Si bien hubo avances en la problemática, seguimos esquivando la raíz de la desigualdad de las mujeres: el cuidado. En Paraguay, de acuerdo a la Encuesta de Uso del Tiempo del 2016, la población económicamente inactiva está compuesta en su mayoría por mujeres. Tratándose de una causalidad del capitalismo, la pregunta de investigación cuestiona porque aun en el siglo XXI seguimos postergando el sistema de cuidados en Paraguay y con ello, la formalización de este tipo de trabajo de manera a desfeminizar la labor, y brindar condiciones de trabajo decente a los prestadores de servicios. ¿Hasta cuándo seguiremos postergando esta política

1 Facultad de Ciencias Económicas – Universidad Nacional de Asunción. E-mail: machinellib@gmail.com

pública? ¿Hasta cuándo seguiremos enfrentando la edad productiva y re-productiva de las mujeres? Este trabajo pretende visibilizar la necesidad del sistema de cuidados haciendo foco en la formalización del cuidado a infantes de 0 a 5 años, atendiendo a que el cuidado es el medio para el fin último del hombre, lograr el bienestar propio y de la sociedad, en armonía del ecosistema. A partir de la revisión de la literatura pertinente y los datos disponibles, se pretende trasladar al debate, un tema que dejo de ser privado para ser público.

1. Desarrollo

El principal factor para combatir la pobreza es generar condiciones para acceder a un trabajo decente, sobre todo en mujeres y jóvenes. Las nuevas tendencias y cambios en las condiciones de vida de las familias, la incorporación de las mujeres al mercado laboral y la búsqueda de igualdad de género se han convertido en una interesante revolución; todo esto genera nuevas necesidades que cubrir.

¿Por qué no hablamos de cuidado en Paraguay?, analizando el cuidado de infantes, me cuestiono día a día cuando busco arduamente alguna persona capacitada para que pueda darme una mano cuando tenga que volver a trabajar al terminar mi permiso de maternidad. Si bien el estudio del cuidado desde el punto de vista económico aparece como ramificación de la economía feminista, no es algo que esté ajeno a la corriente ortodoxa en economía. Gary Becker en 1985, había mencionado que las mujeres, debido a que tenían este rol de cuidadora de la familia, elegían racionalmente invertir poco en capital humano, y se segregaban naturalmente a trabajos de poca cualificación, atípicos, temporales y de baja remuneración, en términos de la Organización Internacional del Trabajo, *Trabajo no decente*. A pesar de que no son de altura del laureado Becker, existen estudios en todo el planeta que evidencian el aumento de la participación femenina en el mercado laboral, la expansión de la educación en las niñas, e inclusive en algunos sectores, disminución de brechas salariales.

El que las mujeres tuvieran una mayor carga total de trabajo (remunerado y no remunerado) no ha conllevado que el trabajo femenino tuviera mayor remuneración (PNUD, 1995).

Nace así, el concepto de la doble o triple jornada laboral de las mujeres, evidenciando así que aunque la mujer se haya incorporado masivamente al mercado laboral, esto no ha sido motivo suficiente para visibilizar las tareas intra hogar relacionadas al cuidado. Una de las tareas indispensables del desarrollo humano es el asegurar la oferta de servicios de atención y cuidado en la familia, la comunidad, el Estado y el mercado, en donde se reconozca la distribución equitativa e igualitaria entre hombres y mujeres, para entender la carga y los gastos de la atención y el cuidado (PNUD, 1999).

El cuidado, analizado hoy por la "economía del cuidado", se enmarca dentro de los bienes y actividades que permiten a las personas recibir una adecuada alimentación, educación, salud y vivienda. Abarca por tanto al cuidado material que implica un trabajo, al cuidado económico que implica un costo y al cuidado psicológico que implica un vínculo afectivo (Rodríguez, 2005). Para Esquivel (2011), el debate del paso del término de trabajo doméstico al trabajo reproductivo, fue necesario para entender la desigual distribución en términos de género, por ser una clara desventaja en la esfera de producción.

Debido a que se realiza más allá de la esfera mercantil, posee una baja valorización social, lo que, señala Esquivel citando a Beneria, a través de encuestas de uso del tiempo se pretende visibilizar a través de cuentas nacionales, como parte de la plataforma de Beijing.

Existe otro desplazamiento conceptual al término cuidado, lo que profundiza aún más las relaciones asimétricas de género. Una mirada crítica, señala Esquivel citando a Gardirner, permite visualizar las relaciones sociales entre los hogares y familias, sobretodo lo social de las desigualdades de género en las cargas de trabajo y en los estándares de vida (ONU, 2014).

Si consideramos el cuidado de infantes en Paraguay, a pesar de que no existe una política de cuidados, existe un marco legal que promueve a formularnos la pregunta ¿qué pasan con los cuidados? La Constitución Nacional de 1992, el Código Laboral de 1993, y en el Convenio 156 de la Organización Internacional del Trabajo del año 2007, ratificado por el Estado Paraguayo, mencionan distintas medidas donde el

Estado plantea un escenario de posibles soluciones mediante guarderías anexas al trabajo, el permiso de maternidad y paternidad, entre otros. Sin embargo, la efectiva aplicación de las mismas, dista de ser cumplidos (Echauri y Serafini, 2011). En el año 2015, de acuerdo a la Encuesta Permanente de Hogares (EPH), las mujeres representan el 66,7% de la población inactiva del total de la población en edad de trabajar femenina, el 60,5% se encuentra en la zona urbana. Los resultados preliminares de la primera Encuesta de Uso de Tiempo (EUT), evidencia que el promedio de horas semanales a nivel país que las mujeres dedican al cuidado a niños/as de 0 a 5 años es de 12,4 horas en contrapartida a las horas dedicadas por los hombres, que promedian 6,8 horas semanales. En este sentido, de acuerdo a los datos de la EPH, existe una mayor jefatura femenina en Paraguay, donde sus condiciones laborales distan de ser consideradas decentes, siendo en su mayoría contratos verbales, sin aporte a la jubilación y por encima de las horas recomendadas como óptimas según el Código Laboral.

El mercado laboral no ofrece las mismas oportunidades a todas las personas, tradicionalmente son las mujeres las encargadas de los cuidados en las familias, si bien en Paraguay se cuentan con varias instituciones que proporcionan apoyo para el cuidado de los niños queda mucho trabajo que realizar aun, es fundamental conocer el sector de las personas que demandan cuidado, así como las que se encuentran del lado de la oferta, buscando siempre proporcionar servicios de calidad. El empoderamiento económico de las mujeres en edad de trabajar, a través mecanismos analizados desde la oferta y demanda de cuidado de infantes, podrían generar una mayor tasa de participación de las mujeres al sector formal de la economía, siendo un punto importante para erradicar la pobreza.

Es por ello que se debe poner especial atención al sector cuidados mediante la promoción al acceso al trabajo digno, tanto para las mujeres que pueden y desean ejercer roles de cuidado, promoviendo la necesidad de formación y profesionalización de las mismas, a través de mecanismos de formación en los entes competentes del país, posibilitara que aquellas mujeres que se encuentran en el sector informal de la economía, accedan a mejores condiciones de vida, al valorizar la labor de cuidado.

Ahora bien, el planteo de esta profesionalización surge como respuesta a una necesidad existente entre las madres que desean trabajar fuera de casa, y las que pudieran trabajar desde adentro. De acuerdo a los datos analizados previamente, una alternativa de erradicar la pobreza en los hogares con mujeres madres de en edad reproductiva, podría ser la de emplearlas en lo que cotidianamente lo realizan. Ahora bien, esto no escapa a la postura de "profesionalizar el cuidado de infantes – blanquear a las niñeras, podría agudizar la segregación laboral del cuidado". A esto, pido especial atención al caso de otras profesiones relacionadas al cuidado: maestros y enfermeras. La historia de las profesiones nos da una luz de lo que ocurre con profesiones típicamente feminizadas con el correr del tiempo, y viceversa.

El sector de los cuidados es uno de los sectores de los servicios sociales donde hay mayor predominio de mujeres. La segregación que caracterizan estos empleos se acompaña de su desvalorización. Numerosos estudios teóricos y empíricos concuerdan en que ello se deriva de un proceso histórico marcado por la división sexual del trabajo. La asignación de las mujeres a la esfera familiar y doméstica ha legitimado su desventaja en la esfera del trabajo y su ubicación en empleos poco calificados. Si bien en el cuidado como en otras labores ocupadas mayoritariamente por mujeres se reconocen las cualidades específicamente femeninas para el cuidado, sin embargo, ello no se corresponde con una valorización de esas cualidades en el mercado de trabajo dado que esas cualidades son atribuidas a las mujeres en función de su naturaleza o porque fueron adquiridas por la socialización familiar.

Hoy en día, las mismas contradicciones del sistema económico y el mercado laboral han arreglado un tipo de organización donde la desigualdad parte por el estatus de las mujeres, y se apoya sobretodo en la teoría del capital humano donde el trabajo, ya sea doméstico o de cuidado, es el último escalafón de la cadena laboral; por ello, la subordinación del trabajo del hogar está controlado típicamente por otra mujer; es decir, para trabajar en el espacio público es necesario reemplazar las labores del espacio privado, si es posible a bajo costo y sin contrato (Espinosa, Gómez y Ochoa, 2014).

A partir de los continuos debates sobre el cuidado, los países han enfrentado diversas estrategias para paliar esta crisis del cuidado, transitado inicialmente en Europa y hoy en día discutido en América Latina, tanto desde el punto de vista demográfico como económico, sobre todo, en lo que respecta a las normativas y reglamentaciones del mercado laboral (Esquivel, 2011).

Europa ha establecido metas de cobertura mínima de cuidado del 90% de los niños y niñas mayores de 3 años y del 33% para los niños y niñas menores de 3 años, que los Estados miembros debían cumplir para el 2010. Dinamarca, en el 2007 crea una ley del cuidado donde se exponen los parámetros a tener en cuenta, y la cantidad de instituciones que deberían ser cubiertas por el sector público de manera a converger con las metas de la UE. Los tipos de servicios de cuidado ofrecidos en el sistema danés son tres: centros públicos de cuidado, cuidadores públicos o privados y guarderías públicas (García y Rolansen, 2010).

En Latinoamérica, la experiencia en políticas de cuidado varía notablemente. Un modelo que se ha aplicado principalmente en Argentina y Chile, ha sido el modelo de guarderías (Reca, 2008). Sin embargo, esto presenta una cierta desventaja debido a que no analiza el problema de fondo, el cual es el tiempo entre trabajo y hogar.

El Sistema de cuidados en Uruguay es el más avanzado de la región, el cual toma las mejores experiencias europeas como parte de sus programas. Otras experiencias sobre el cuidado se dan en Costa Rica, a través de la "Red Nacional de Cuido para la infancia y la persona adulta mayor" y en Ecuador, con el "Plan nacional del buen vivir". Este último caso, rescata lo señalado en párrafos precedentes, sobre el arreglo ancestral de género y el cuidado. Esto es particularmente importante, debido a que Ecuador y Paraguay son países con una estructura indígena culturalmente importante Batthyány (2011).

Atendiendo al compromiso de hecho de nuestro país, podríamos contar con un compromiso de facto, atendiendo a las instituciones que podríamos incentivar para el mismo. El Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP) y el Sistema Nacional de Formación

y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) tienen como objetivo la capacitación a personas para promover el desarrollo personal y generar oportunidades laborales, que se transformen en impacto a la productividad de la población económicamente activa, contribuyendo a la oferta de bienes y servicios adecuada al proceso de crecimiento económico y social.

Quizá si podamos hablar de cuidado en Paraguay, no sólo desde el punto de vista de la población envejecida luego del bono demográfico, sino atendiendo a nuestra realidad de hoy: las dobles o triples jornadas laborales por el lado de la demanda de cuidados de infantes, y así también, la explotación del trabajo de cuidado al ser un trabajo informal.

Creo que como sociedad en construcción, podríamos y deberíamos dar soluciones prácticas a problemáticas cotidianas como ¿con quién dejo a mis hijos? Y comprender que lo que ocurre en lo privado es público (Beauvoir, 1949); que la formación de una persona, se traduce en población económicamente activa, y si es responsabilidad del Estado, velar por el cuidado de todos: cuidadores y cuidados.

Bibliografía

Becker, Gary S. (1985) "A treatise on the family" Journal of Labor economics. United States of America. January. 1985.

Batthyány Dighiero, K. Montaño Virreira, S. (2011). "Construyendo Autonomía: Compromisos e indicadores de género". Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Santiago de Chile. Chile.

Beauvoir, S. "El Segundo Sexo". 1949. Gallimard. Traduc. Sudamericana. 1999. Buenos Aires. Argentina.

Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos (2010). Censo Económico Nacional. Asunción. Paraguay.

Echauri C.,Serafini V. (2011). "Igualdad entre hombres y mujeres. La necesaria conciliación entre familia y trabajo. Organización Internacional del Trabajo. Santiago de Chile. Chile

Esquivel, V. 2011. "La economía del cuidado en América Latina: Poniendo a los cuidados en el centro de la agenda". Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD.

Espinosa Miñoso, Y; Gómez Correal, D. y Ochoa Muñoz, K. 2014. "Tejiendo de otro modo: Feminismo, epistemología y apuestas descoloniales en Abya Yala". Editorial Universidad del Cauca.

García, O. y Rolandsen, L. 2010. "Flexibilidad y conciliación de la vida laboral y familiar: Los casos de Dinamarca y España". Universidad de Aalborg. Dinamarca. Recuperado de: http://www.unirioja.es/apnoticias/servlet/Archivo?C_BINARIO=2699

Moser, C. 1992. "Mujeres de bajos ingresos, tiempo y triple rol en Guayaquil, Ecuador" en Proposiciones, Nº 21.

Organización de las Naciones Unidas (ONU Mujeres). "Declaración y Plataforma de Acción de Beijing". Publicado en 1995. Reimpreso en 2014.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. 1995. "La revolución hacia la igualdad en la condición de los sexos". Informe de Desarrollo Humano. México D.F. México.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).1999. Informe de Desarrollo Humano.

Reca, I. 2008. "Políticas para la conciliación de las responsabilidades laborales y familiares en Argentina, Chile, Paraguay y Uruguay". Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y Organización Internacional del Trabajo (OIT). Diciembre. Santiago de Chile.

Rodríguez, C. 2005. "Economía del cuidado y política económica: una aproximación a sus interrelaciones". Comisión económica para américa latina y el caribe (CEPAL). Setiembre. Santiago. Chile.

Mutações contemporâneas no mundo do trabalho e o novo espírito do capitalismo: A análise de Luc Boltanski e Ève Chiapello

Cristina Maria Quintão Carneiro[1]

Resumo

O objetivo deste trabalho é refletir sobre as mutações contemporâneas, segundo a abordagem desenvolvida por Luc Boltanski e Ève Chiapello (2002). Os autores postulam a tese de que estamos em presença de um novo espírito do capitalismo; em consequência de uma mutação da justificação da moral do trabalho. A reflexão desenvolvida pelos autores põe em relevo o papel da crítica e o seu papel nas transformações recentes do capitalismo.

1. Introdução

O objetivo deste trabalho é refletir sobre as transformações contemporâneas, no mundo do trabalho, segundo a abordagem desenvolvida por Luc Boltanski e Ève Chiapello (2002).

Boltanski e Chiapello (2002), postulam a tese de que estamos em presença de um novo espírito do capitalismo; em consequência de

1 Docente do Curso de Ciências Sociais da Universidade Estadual do Oeste do Paraná – UNIOESTE. Brasil e doutoranda de Antropologia Social - PPAS / UNAM –Argentina. E-mail: crismqc@gmail.com

uma mutação da justificação da moral do trabalho. A reflexão desenvolvida pelos autores põe em relevo o papel da crítica e o seu papel nas transformações recentes do capitalismo, reconstituindo as mudanças que conduziram, durante os anos 1990, à constituição deste novo espírito do capitalismo.

Os autores interessam-se pelas razões que levam as pessoas a comprometer-se com o sistema capitalista, às justificações que dão sentido aos seus atos; à ideologia que subjaz às transformações recentes do capitalismo.

A noção weberiana de "espírito do capitalismo" foi utilizada para caracterizar a ideologia própria do capitalismo. Segundo os autores o espírito do capitalismo constitui uma "ideologia que justifica o compromisso no capitalismo" (p.42). O capitalismo deve fornecer justificações a fim de mobilizar certas categorias de trabalhadores e profissionais, ao processo de acumulação do capital, que sob muitos aspectos é profundamente absurdo. Estas justificações são individuais, mas igualmente coletivas (a referência ao bem comum analisada por A. Hirschman). Os autores distinguem três espíritos do capitalismo, que se sucedem desde a primeira revolução industrial.

As principais características dos três espíritos do capitalismo, podem ser assim resumidas: a)Primeiro espírito do capitalismo: capitalismo familiar, lógica comercial dominante apoiada pela lógica doméstica, proximidade entre proprietários e empregados (paternalismo), figura central: burguês, enriquecimento pessoal do proprietário, dominado pela pequena empresa, emergência em reação às formas tradicionais de organização social b)Segundo espírito do capitalismo (1930 – 1960): capitalismo da grande empresa, ação anônima (destacada da família), lógica industrial dominante apoiada pela lógica cívica, figura central: o diretor, desenvolvimento da produção de massa, desenvolvimento da burocracia, dominado pela grande empresa burocratizada e centralizada; c) o novo espírito do capitalismo (a partir de 1990): capitalismo mundializado a lógica de projetos, aplicação de novas tecnologias, figura central: o mediador de projeto, dominado pela grande empresa multinacional.

Todos articulam uma tripla preocupação: (1) a autonomia, (2) a segurança, (3) o bem comum.

É a partir da relação entre o capitalismo e sua crítica que os autores identificam a génese do seu novo espírito. Segundo os autores a crítica do capitalismo, no seu fundamento, não procede de uma posição externa ao sistema que define, mas enraíza-se nele, e é mesmo uma dimensão deste. Pois, a ambiguidade da crítica é expressão do paradoxo do capitalismo, inapto por si próprio a formular a sua própria justificação, devido ao caráter amoral do propósito do lucro.

De acordo com Boltanski e Chiapello, a crítica ao capitalismo se desenvolveu a partir de quatro grandes motivos: 1) o capitalismo, fonte de desencanto; 2) o capitalismo, fonte de opressão; 3) o capitalismo, fonte de miséria e de desigualdade; 4) o capitalismo, fonte de oportunismo e de egoísmo.

2. A cidade como princípio de justiça

Com o objetivo propor um modelo para lógica da justificação os autores fazem referência ao conceito de "cidade" elaborado por Boltanski e Thevenot, (1991). Esse conceito responde à ideia segundo a qual toda configuração, submetida a um imperativo de justificação, tende a incorporar a referência a um tipo de convenção geral orientada para um bem comum e que pretende ter validade universal.

O espírito do capitalismo está associado a um princípio de justificação que é externo à lógica do capitalismo;

Uma cidade responde a uma particular concepção de *grandeza* e a um *princípio de equivalência ou princípio superior comum* que inspira tal concepção de grandeza.

De acordo com Boltanski e Thévenot "as grandezas tornam-se particularmente salientes nas situações de disputas, como pode-se observar em numerosas ocasiões da vida diária" (ibid.: 26), porque põe em jogo a avaliação das pessoas e as formas de justificações existentes. Para os autores, existem diferentes modelos de argumen-

tações gerais apoiados em diferentes concepções da justiça. E por conseguinte, existiria uma relação entre justificação pública e justiça. Devido à esta relação, vão recorrer à autores clássicos de filosofia política que desenvolveram concepções diferentes de justiça. Estes autores clássicos vão ser apreendidos como gramáticos da relação política, codificadores de concepções da justiça.

Os autores definem seis grandes princípios de legitimidade ou *"cidades*" contidos estes em conjuntos teóricos:

1. A inspiração na Cidade de Deus de Santo Augustin [Cidade inspirada],
2. O princípio doméstico na Política de Bossuet [Cidade doméstica];
3. Os sinais de glória e o crédito de opinião no Léviathan de Hobbes [Cidade de renome];
4. A vontade geral no Contrato social Rousseau [Cidade cívica];
5. A riqueza e as transações comerciais na Riqueza das nações e a Teoria dos sentimentos morais de Adam Smith [Cidade comercial];
6. A eficácia industrial no Sistema industrial de Saint-Simon [Cidade industrial]. (cf. p.27).

Os autores estabelecem uma relação entre os tipos de cidade e os tipos de espírito do capitalismo.

O *novo espírito do capitalismo* aponta para outro princípio de justificação: o conexionismo definido pela relação em rede e modelado como a "*cidade* por projetos". E contrariamente às seis cidades citadas anteriormente, a cidade por projetos não se apoia em textos de filosofia política, mas em textos de gestão empresarial dos anos 1990 destinados aos "quadros" de empresas (cf. Boltanski et Chiapello, 2002:93-153).

3. A cidade por projetos

A cidade, nomeada "cidade por projetos", assim como o mundo dito "conexionista" em que materializa-se, teria aparecido no início dos anos 1990, em resposta à crise do capitalismo vivida desde o início dos anos 1980, crise que corresponde ao esgotamento dos modos de

produção fordista nas sociedades ocidentais industrializadas, Segundo os autores desde a década de noventa o capitalismo está vivendo uma mudança profunda em seu princípio de justificação frente a um enfraquecimento da crítica que lhe deixa o campo aberto.

As transformações, principalmente organizacionais às quais deram lugar as respostas à crise, são procedentes de uma definição do bem comum ligada à emergência da cidade por projetos. Esta põe em convergência os seus princípios de justificação com as capacidades de autonomia e mobilidade dos seres e as coisas sobre as linhas de interconexão de um funcionamento em rede que tende a naturalizar o movimento cultural, tecnológico e socioeconômico dos anos 1990. Velocidade, flexibilidade, adaptabilidade tornam-se assim as palavras de ordem de um novo espírito do capitalismo que responde às críticas lançadas ao segundo espírito do capitalismo: contra a opressão da autoridade hierárquica e o desencanto de um mundo conformista.

Gradualmente, as condições de trabalho passam de um regime fundado sobre um compromisso, estabelecido principalmente entre os princípios do mundo cívico (segurança, rigidez, antiguidade, coletividade, etc.) e os do mundo industrial (eficácia, medida, norma, método, etc.) a um novo regime cujos componentes do compromisso situam-se entre o mundo industrial e o mundo conexionista, este último caracterizado pela fragilidade dos contratos, pela flexibilidade das tarefas, pela autonomia acrescida dos trabalhadores e o desempenho individual.

O mundo em redes agrupa os indivíduos por meio de vínculos temporais denominadas projetos. Isto exige dos sujeitos um potencial de mobilidade. O que importa é o exercício das capacidades individuais para estar conectado a um projeto, ou seja, a possibilidade de estar conectado em um ponto de uma rede de relações que não está definida nem por hierarquia, nem por prestígio (ou renome), nem por apego a um coletivo. Assim, a aquisição de excelência na cidade por projetos só pode ocorrer se a capacidade para deslocar se une à de ter novos vínculos. Graças a ela as relações podem se transformar em projetos.

4. Autonomia versus Segurança

A crítica dos anos 1960 e 1970 atacava as principais formas organizacionais e institucionais que estruturaram o desenvolvimento social e econômico das sociedades industriais capitalistas durante do período 1930 à 1960. Este conjunto institucional específico caracterizava o que Boltanski e Chiapello chamaram "o segundo espírito do capitalismo" (Historicamente, este segundo espírito do capitalismo constituiu-se em resposta às críticas dirigidas ao primeiro espírito do capitalismo do fim do século XIX até aos anos 1930).

Historicamente, os diferentes espíritos do capitalismo sucederam-se procurando responder a demandas por emancipação: liberação no que diz respeito a laços domésticos ou locais para o primeiro espírito, liberação no que diz respeito à burocracia para o segundo espírito.

O novo espírito do capitalismo não escapa à esta lógica. A autonomia proposta no novo espírito do capitalismo é uma resposta à crítica artista. Mas, uma resposta que impõe uma nova forma de constrangimento, que é o auto-controle e a responsabilidade individual.

As demandas por autonomia tornaram-se a pedra angular da reorganização dos dispositivos organizacionais nas empresas. Portanto, as novas provas constituídas a fim de fixar a ordem das grandezas visam medir "a capacidade de manifestar qualidades de autonomia e de responsabilidades" (ibid. : 275).

Neste contexto, o mundo do trabalho fica constituído de elementos atomizados conectados em rede, cujos projetos constituem pontos de focalização sobre os quais os diversos componentes da produção (máquinas e instrumentos, peritos e gerentes, etc..) convergem para completar as suas tarefas ou de realizar os seus objetivos. Uma vez o projeto terminado, cada um volta, em função da sua mobilidade (ou da sua empregabilidade) à outros pontos de conexão da sua rede a fim de empreender um novo projeto (quer no mesmo lugar de trabalho, quer em outra empresa).

Esta disponibilidade exige uma velocidade das coisas e os seres para que possam dirigir-se com facilidade e com um mínimo de constran-

gimentos dentro das redes. Subjaz igualmente uma polivalência e uma capacidade de adaptação excepcional da mão-de-obra.

O desempenho dos trabalhadores, por conseguinte será avaliado em termos de autonomia, que permite aos trabalhadores reintegrar-se em novos projetos, uma vez terminada o trabalho pelo qual inicialmente têm sido solicitados.

Estas transformações vão frequentemente ser designadas sob o vocábulo de "flexibilidade". Os assalariados aderem à empresa no âmbito de relações flexíveis, (os referidos "projetos"), relações que excedem as formalizações por contrato rígidos e considerados obsoletos.

Boltanski e Chiapello afirmam : « la movilidad del explotador tiene por contratartida la flexibilidad del explotado. Encerrado en una precariedad angustiosa que no le otorga la libertad de ser móvil y que no le permite desarrollar sus capacidades -cuando no las destruye-, el trabajador flexible es el candidato a la exclusión en el próximo desplazamiento del más fuerte (al final de su contrato precario, por ejemplo), tal y como son los asalariados que, por razones de salud, por ejemplo, no pueden seguir el ritmo endiablado que se les impone» (Boltanski e Chiapello 2002: 456).

No contexto latinoamericano, podemos pensar que a liberação oferecida pelo capitalismo encontra os seus limites não tanto num sofrimento presente mas na incerteza que pesa sobre o futuro. Pois, na *cidade por projetos* se desvanece a necessidade de invocar o princípio de justiça social na medida em que a realização de quem se vê formando parte de um conjunto social, o faz com a suposição de que cada um que realiza sua conexão na rede o faz de acordo com sua própria capacidade.

Os autores observam que o "novo espírito" mobiliza menos e revela-se inapto para conciliar a justiça e a segurança" (p.149).

Pode-se neste contexto falar do enfraquecimento da capacidade de agregação das relações de trabalho e do descentramento dos sentidos coletivos. Em termos de implicações subjetivas significam não liberação para os sujeitos, mas formas de abandono e de ausência de proteção social.

Bibliografia

Boltanski, Luc e thevenot, Laurent. (1991). De la justification.Les écononies de la grandeur. Paris, Gallimard.

Boltanski, Luc e Chiapello, Éve. (2001). El nuevo espíritu del capitalismo. Madrid, Akal.

Corcuff, Philippe. (2001). As Novas Sociologias: construções da realidade social. São Paulo: Edusc.

Los trabajadores paraguayos en las ciudades fronterizas de Brasil

Cíntia Fiorotti Lima[1]
Eric Gustavo Cardin[2]

Resumen

La investigación tuvo como objetivo investigar la integración de los trabajadores paraguayos en el mercado laboral de las ciudades brasileñas fronterizas con Paraguay. En primer lugar, se busca diferenciar y definir los trabajadores migrantes y los trabajadores fronterizos. Por lo tanto, usamos la información producida por el Instituto Brasileño de Geografía y Estadística (IBGE) y también datos derivados de la investigación realizada en la ciudad brasileña de Foz do Iguaçu y Guaíra, vecinos de los municipios del Paraguay, Ciudad del Este y Salto del Guairá, respectivamente. En un segundo paso, se analizan los resultados de las entrevistas semiestructuradas aplicadas a los trabajadores paraguayos entre los años 2010 y 2015. En ese momento, buscamos presentar el perfil de los encuestados, sus carreras de trabajo, el proceso de inserción laboral, las prácticas de trabajo y los conflictos en

1 Doctora en Historia. Profesora de la Secretaria de Educación de la Provincia del Paraná/Brasil (SEED). E-mail: cintiafiorotti@hotmail.com
2 Doctor en Sociología. Pos-doctor en Antropología Social. Profesor y Investigador de la Universidade Estadual do Oeste do Paraná/Brasil (UNIOESTE). E-mail: eric.cardin@unioeste.br

el trabajo diario. En gran parte, el origen de los trabajadores y de sus familias es rural. También se destaca el bajo nivel de educación en la mayoría de los casos. Sin embargo, dos elementos merecen una mayor importancia: en primer lugar, la importancia de las redes sociales transnacionales en el mantenimiento de la dinámica de los flujos fronterizos; y en una segunda etapa, la observación de la inserción de estos trabajadores paraguayos en las prácticas de empleo precario en las ciudades brasileñas. Esta situación permite problematizar los límites de los modelos de desarrollo adoptados en las ciudades fronterizas, así como la existencia de una división del trabajo entre los trabajadores brasileños y los de Paraguay.

1. Introdução

O texto que apresentamos aborda os resultados parciais de uma investigação que vem sendo realizada sobre a inserção dos trabalhadores paraguaios no mercado de trabalho de algumas cidades brasileiras que fazem fronteira com o Paraguai. Parte das discussões teóricas apresentadas neste artigo já foram discutidas no III Congreso Uruguayo de Sociología ocorrido no final do ano de 2015 e uma outra parte se refere a alguns avanços obtidos por meio das pesquisas de campo realizadas, principalmente nos municípios brasileiros de Foz do Iguaçu e Guaíra, ambos localizados no Estado do Paraná/Brasil.

Como destacamos em outro momento (Cardin, 2015), os estudos sobre os fluxos migratórios correspondem a uma área consolidada dentro das ciências humanas. História, Geografia, Demografia, Psicologia, Economia, Antropologia e Sociologia, por meio de diferentes abordagens, contribuem para o entendimento mais aprofundado do fenômeno, destacando, entre outras coisas, os elementos causais dos fluxos, o impacto da migração nos países receptores, a importância das redes sociais e, por fim, as trajetórias, experiências e práticas sociais dos migrantes. Enfim, toda a produção existente permite uma melhor compreensão das inúmeras variáveis que o problema engloba, passando por elementos macro e microssociais.

Em grande medida, as leituras sustentadas por abordagens do tipo *push-pull* predominaram nos estudos sobre o fenômeno durante dé-

cadas. Resumidamente, podemos afirmar que tal perspectiva se preocupa em identificar e analisar os elementos de atração e repulsão do migrante em determinado fluxo, como pode ser visualizado nas pesquisas realizadas por Paul Singer (1998) sobre a relação entre os processos de industrialização e a migração. Neste sentido, se expressa de maneira nítida a existência de um caráter macrossociológico da abordagem ao destacar as variáveis estruturais que atuam na formatação dos fluxos da média populacional migrante, o que alimentaria ou formaria um cenário fundamental para o entendimento posterior dos elementos mais particulares que de alguma maneira se manifestam no interior deste fenômeno social.

A divisão internacional do trabalho (Antunes, 2002; Harey, 2002), a mundialização de capitais (Chesnay, 2001) e todo os aspectos culturais, econômicos e políticos que envolvem a globalização e suas práticas correlatas (Santos, 2001; Ribeiro, 2006), potencializam a circulação de recursos financeiros, das mercadorias, dos trabalhadores e dos consumidores. Com isso, observa-se a existência de duas perspectivas analíticas, uma centrada no impacto econômico e social dos fluxos migratórios e a outra interessada em entender a relação entre os migrantes e a formatação dos mundos do trabalho na contemporaneidade. Na primeira perspectiva destacam-se os estudos sobre o impacto previdenciário e a garantia de direitos por parte dos países europeus (Keeley, 2009) e as investigações sobre os interesses que influenciam as políticas migratórias brasileiras (REIS, 2011). Na segunda, a atenção está mais direcionada para os mercados populares e para as diferentes ocupações que possuem sua existência intimamente vinculada à existência dos fluxos migratórios (Battisti, 2014).

De alguma maneira, o presente artigo dialoga com esta última perspectiva. O intuito é investigar a trajetória dos migrantes paraguaios para o Brasil e analisar como estes trabalhadores estão se inserindo no atual mercado de trabalho brasileiro (Antunes, 2005; Porchamn, 2006), mais especificamente nas regiões da fronteira Brasil/Paraguai. Deste modo, o estudo possui duas frentes de atuação: entender o fluxo migratório da comunidade paraguaia e, ao mesmo tempo, suas relações com as novas configurações dos mundos do trabalho. Para tanto, nos concentraremos em analisar as práticas sociais destes migrantes, entendendo as mesmas como o resultado da relação dialética entre as trajetórias indivi-

duais e a conjuntura social onde os sujeitos sociais desenvolvem suas experiências de vida. Assim, buscamos desenvolver uma relação entre os estudos de caráter macrossociológico e as leituras micro, valorizando o dialogo entre os processos estruturais e as ações individuais.

Explicitar esta particularidade da pesquisa é relevante por marcamos de maneira pontual a diferença entre aquilo que é apresentado neste texto em relação a outras formas possíveis de abordagem. Não é o interesse a realização de um trabalho investigativo de caráter essencialmente estrutural e, muito menos, centrado exclusivamente nas relações de micropoder. O intuito é averiguar e analisar as relações entre as diversas possibilidades de aproximações e de distanciamentos, de acordos e conflitos, de determinismos e de liberdade, refletindo como os sujeitos sociais organizam suas práticas ao negociar cotidianamente suas experiências e os limites impostos pelo mundo vivido.

2. Observações gerais sobre a migração Paraguaia para o Brasil

As últimas décadas do final do século XX e o começo do século XXI apresentam mudanças nos fluxos migratórios visualizados no Brasil. Neste período, o país deixa de ser unicamente um receptor de migrantes para se tornar também um emissor, já que muitos brasileiros deixaram o país no intuito de buscar melhores condições de vida em outras localidades, principalmente no Japão, na América do Norte e na Europa. Contudo, paralelamente a esta mudança, um outro fenômeno observável diz respeito a ampliação dos fluxos migratórios que envolvem os países vizinhos. Em linhas gerais, constata-se o aumento das comunidades de paraguaios, bolivianos, peruanos, uruguaios e argentinos no Brasil nas últimas duas décadas (Braga, 2011).

A situação econômica vivenciada pelos países latino-americanos pode ser considerada decisiva para uma primeira compreensão deste fenômeno. Um dos efeitos das políticas neoliberais adotadas no continente foi o enxugamento dos processos produtivos e, consequentemente, a ampliação do desemprego estrutural em muitos parques industriais. Tal situação agrava-se quando se visualiza a maneira em que tais nações foram inseridas no sistema do capital e, mais especificamente, na divisão internacional do trabalho. Em grande medida, muitos países

se tornaram quase que exclusivamente exportadores de força de trabalho e produtoras de commodities, enfim, reféns no mercado global.

Nesta conjuntura, os deslocamentos fronteiriços entre os países do Cone Sul foram acentuados e o Brasil apresentou um papel de destaque nesta configuração, principalmente por ser um dos principais locais de destino destes fluxos migratórios na América do Sul. Uma das justificativas para esta situação se encontra no crescimento econômico positivo obtido pelo país quando comparado aos países vizinhos no começo do século XXI (Braga, 2011). Neste sentido, Gabriela Adriana Sala (2005) observa que ocorreu uma diminuição de estrangeiros vivendo no Brasil entre os anos de 1991 e 2000, mas uma ampliação significativa de pessoas naturais dos países do Cone Sul (Argentina, Paraguai, Uruguai, Bolívia, Chile) entre os estrangeiros residentes, que passou de 13,4% para 17,3%.

O Paraguai passou por um momento de crescente aumento dos índices de emigração até o começo do século XXI, onde alguns países pontuais se destacaram como polos receptores. Neste sentido, entre os principais lugares de destino do migrante paraguaio encontram-se: a) a Argentina, país mais antigo de recepção da emigração paraguaia, que recebeu os primeiros fluxos entre 1811 a 1850; b) o Brasil, que apresenta três momentos distintos, 1870 a 1880, 1960 a 1970 e pós ano 2000; c) e, por fim, os EUA, que atualmente se apresenta como um dos principais destinos para os migrantes paraguaios mais qualificados, ou seja, para aqueles possuidores de maior capital cultura e econômico. Entretanto, vale destacar que a Argentina ainda segue sendo o líder entre os países de destino, com a Espanha ganhando cada dia mais preponderância (Sánchez, 2010).

A migração no Paraguai foi intensificada a partir do ano 1947, coincidentemente com o início da ditadura do general Alfredo Stroessner, cujo governo durou 35 anos. Nesse período, por causas políticas, econômicas ou por motivos acadêmicos, as pessoas se viram obrigadas a buscar novos horizontes e oportunidades em outros países (Sánchez, 2010). O deslocamento de paraguaios para a Argentina é considerado um dos mais antigos fluxos migratórios do continente sul-americano. Os dados mais antigos sobre a migração paraguaia

na Argentina datam do censo de 1869, onde encontra-se registrado cerca de 3.300 paraguaios em território argentino. Em 1895 já eram mais 14.500 paraguaios, e ao longo da primeira metade do século XX esse número não deixou de crescer (Sánchez, 2010).

Na década de 1960, Formosa, Misiones e Buenos Aires correspondiam as cidades argentinas que recebiam a maior quantidade de paraguaios, sendo as duas primeiras próximas geograficamente ao Paraguai e a terceira correspondente ao maior polo econômico da Argentina, onde se concentram a maior parte das indústrias do país. Neste período, os homens eram geralmente empregados no setor da construção civil, enquanto as mulheres trabalhavam em serviços domésticos. Já no início do ano 2000, a principal atividade empregadora era a produção e reparação de sapatos. Nota-se, que a Argentina continua sendo o país mais buscado, principalmente, por indivíduos de escolaridade mais baixa (Sánchez, 2010).

Na década de 1980 observa-se uma ligeira diminuição no fluxo migratório para Argentina, principalmente devido a crise vivenciada pelo país e também pela construção das hidrelétricas no Paraguai, que absorveu muita força de trabalho. Durante a segunda metade do século XX observa-se uma migração de trabalhadores mais qualificados para os EUA e para a Europa. Contudo, embora o fluxo migratório para a Argentina e o Brasil tenha diminuído durante a segunda metade do século XX, ele nunca se interrompeu, principalmente devido a proximidade dos países. No ano de 2006, 62,9% do migrante paraguaio estava residindo na Argentina, 22,87% na Espanha, 4,36% nos EUA e apenas 3,96% no Brasil. Contudo, o número de paraguaios morando no Brasil caiu para 2,75% no ano posterior (Sánchez, 2010).

Tabela 02 - Número de paraguaios vivendo no Brasil

Ano	Total
1960	17.748
1970	20.025
1980	17.560
1991	19.018
2000	14.956
2010	24.666

Fonte: IBGE

No censo realizado no Brasil no ano de 2010, observa-se que o Paraguai foi o último país de residência de uma população migrante muito significativa, mais precisamente 61.357 pessoas, um índice superior à de todos os outros países. Entretanto, apenas 24.666 destes entrevistados afirmaram ser de nacionalidade paraguaia. A diferença nestes indicadores revela a existência de uma grande migração de retorno de brasileiros que moravam no Paraguai e, por motivos diversos, retornaram ao Brasil na primeira década do Século XXI. Entre as possíveis explicações, mas que precisam ser avaliadas de maneira mais cuidadosa, se destacam os conflitos no campo e as mudanças nas políticas fundiárias do Paraguai, assim como a melhoria nos indicadores econômicos do Brasil no período histórico correspondente.

Entretanto, um fenômeno manifesto na distribuição dos migrantes no território brasileiro diz respeito a localização das maiores comunidades nas regiões de fronteiras. Os índices demonstram que é mais comum encontrarmos migrantes colombianos, peruanos e venezuelanos no norte do Brasil, bolivianos no centro-oeste e argentinos, uruguaios e paraguaios no sul do país. As exceções são as áreas possuidoras de parques produtivos consolidados, como é o caso da cidade de São Paulo, que se apresenta como uma das principais cidades receptoras de migrantes, independente da nacionalidade. Não suficiente, podemos agregar a esta observação o fato da distribuição diferenciada dos migrantes também estar vinculada a exigências especificas de cada mercado de trabalho e as redes sociais preexistentes.

Antes de avançarmos para observações mais diretas das práticas e da inserção dos trabalhadores no mercado nos municípios fronteiriços, acreditamos ser importante sintetizar algumas observações realizadas até o momento e explicitar conclusões e também algumas hipóteses: 1) constata-se a existência de uma tendência de emigração da população paraguaia, alimentada, principalmente, pelos momentos de insegurança política e econômica vivida pelo país; 2) o Brasil nunca foi o principal destino para a população paraguaia, acreditamos que o motivo disso esteja vinculado as diferenças no idioma e a fragilidade das redes sociais transnacionais existentes; 3) a inserção geográfica do migrante paraguaio no Brasil está vinculada ao capital cultural e econômico do migrante, assim como ao grau

Tabela 01 – Cidades brasileiras com o maior número de paraguaios

Ordem	Município	Número de Paraguaios
1	Foz do Iguaçu - PR	2472
2	Campo Grande - MS	1531
3	São Paulo - SP	1435
4	Ponta Porã - MS	1000
5	Curitiba - PR	804
6	Rio de Janeiro - RJ	597
7	Porto Murtinho - MS	354
8	Dourados - MS	323
9	Corumbá - MS	267
10	Coronel Sapucaia - MS	262
11	Campinas - SP	207
12	Aquidauana - MS	180
13	Rolim de Moura - RO	161
14	Pimenta Bueno - RO	160
14	Londrina - PR	160
16	Ariquemes - RO	157
17	Cuiabá - MT	142
18	Aral Moreira - MS	139
19	Marechal Cândido Rondon - PR	137
20	Cotia - SP	129
21	Cascavel - PR	127
22	Porto Alegre - RS	115
23	Ivinhema - MS	113
24	Guaíra - PR	112
25	Brasília - DF	107
26	Paranhos - MS	105
27	Sete Quedas - MS	97
28	Toledo - PR	95
29	Palotina - PR	94
30	Colombo - PR	89

Fonte: IBGE.

de tenacidade de suas redes sociais; 4) por fim, parte significativa dos migrantes que entraram no Brasil na última década estão desenvolvendo práticas laborais altamente precarizadas.

As práticas laborais e a inserção no mercado de trabalho

Nesta última parte do texto, nos interessa sinalizar alguns movimentos dos trabalhadores migrantes paraguaios que possam reforçar as conclusões e as hipóteses sinalizadas no paragrafo anterior. Observando as trajetórias ou os projetos migratórios desenvolvidos pelos paraguaios no Brasil constata-se a existência de três tipologias de deslocamento que, de certo modo, representa diferentes níveis escalares de inserção territorial e cultural no interior do Brasil. Em um primeiro momento, visualiza-se a presença e até mesmo o predomínio da *mobilidade pendular transfronteiriça* desenvolvida pelos trabalhadores fronteiriços. Em síntese, podemos afirmar que esta categoria de deslocamento não corresponde propriamente a um tipo de migração, pois ele é marcado pelo movimento diário de circulação na fronteira. Trata-se das *paseras* paraguaias que vendem produtos alimentícios no Brasil, semelhantemente as práticas desenvolvidas na fronteira Paraguai/Argentina (Schiavoni, 1993), trabalhadores da construção civil, trabalhadoras inseridas em atividades domésticas (Farina, 2015) e também no mercado sexual.

Como é possível observarmos, os trabalhadores e trabalhadoras inseridos nesta lógica de *mobilidade pendular transfronteiriça* atuam em atividades precárias que não garantem direitos trabalhistas básicos, como salário-mínimo, controle na carga horária de trabalho, férias ou previdência, mas, por outro lado, também não exigem qualquer tipo de formação especifica ou qualificação por parte dos trabalhadores. Tal situação se difere um pouco das observações realizadas por Carla Cossi (2017), que em sua tese de doutorado chegou a identificar trabalhadores paraguaios inseridos no mercado de trabalho argentino em posições melhores do que aquelas visualizadas na realidade brasileira. Acreditamos que as barreiras impostas pelo idioma e até mesmo por preconceitos possam ajudar a entender tais restrições (Montenegro e Béliveau, 2006).

O segundo tipo de deslocamento abrange os casos onde é possível categorizar a existência de uma *migração fronteiriça*, ou seja, ele refere-se as situações onde os migrantes paraguaios fixam residência nas cidades da faixa de fronteira do Brasil. A *migração fronteiriça* envolve o maior número de migrantes paraguaios no Brasil, como demonstramos na tabela 02, dos 30 municípios com a maior quantidade de paraguaios residentes no Brasil, 21 encontram-se localizados na faixa de fronteia do país, considerando, para tanto, o arco sul, centro-oeste e norte. Acreditamos que a justificativa para tal situação encontra-se nas melhores condições de manutenção de redes sociais de pertencimento e de apoio. As entrevistas qualitativas realizadas ao longo de 2015 demonstram a existência de redes sociais transnacionais que garantem a inserção no mercado de trabalho brasileiro e auxiliam no encontro de moradia, garantindo a constituição de relações mais coesas (Cardin e Fiorotti, 2017).

Este tipo de migração adquire características especiais na região de fronteira do Brasil com o Paraguai, pois muitas vezes envolvem antigas gerações de habitantes que circulam pelo espaço missioneiro, fazendo com que existam inconsistências nas demarcações do que seriam as fronteiras étnicas e do que seria as fronteiras políticas. Em outras palavras, a circularidade na fronteira, a manutenção das redes sociais transnacionais e a resistência objetiva e subjetiva de antigas práticas culturais pelos habitantes do espaço missioneiro fazem com que, muitas vezes, o suposto migrante fronteiriço reconheça juridicamente a fronteira política, mas a desconsidere em suas práticas cotidianas (Cardin e Fiorotti, 2017). A inserção laboral destes migrantes se difere em alguns aspectos em relação aos trabalhadores fronteiriços, pois, de alguma maneira, estes migrantes se encontram inseridos dentro de grupos étnicos específicos, que, por sua vez, ocupam lugares específicos na vida social dos municípios de fronteira (Barth, 2000).

Como se refere a uma comunidade instalada a mais tempo na região de fronteira, é possível observar a apropriação de nichos próprios dentro da sociedade brasileira de fronteira. Percebe-se, por meio das entrevistas, uma compreensão comum da existência de práticas e ocupações "que seriam típicas dos paraguaios que moram na fronteira". Assim, o grupo étnico paraguaio constrói um nicho periférico

nos municípios brasileiros, que se articula com os grupos compostos por outras etnias por meio da troca de serviços. Isso não quer dizer que não exista paraguaios que se relacionem com os brasileiros por outras vias de aproximação, como os *migrantes fronteiriços* possuem uma longa história na região não é raro encontrarmos paraguaios que se relacionam com os outros grupos étnicos por meio da assimilação de suas práticas e por meio do uso estratégico da identidade.

Por fim, temos o terceiro tipo de deslocamento, que se refere ao *migrante tradicional*, que adentra em território brasileiro na busca de melhores condições de vida. Em grande medida, este migrante se desloca para as regiões onde a economia nacional é mais pujante, municípios com polos industriais consolidados ou que possuem grande divulgação midiática. Em muitos casos, nas cidades com grandes parques produtivos, como é o caso de São Paulo e região metropolitana, os migrantes paraguaios se inserem em circuitos já ocupados por outras comunidades étnicas. Neste contexto, visualiza-se os paraguaios disputando espaço laboral com bolivianos, peruanos e coreanos no interior dos mercados populares e também dentro do grande circuito de confecção têxtil, muitas vezes ocupando lugares que antes eram vinculados diretamente a comunidade boliviana, por exemplo (Battisti, 2014).

Neste tipo de *migração tradicional*, observa-se a presença de um perfil especifico de migrantes que, em grande medida, são jovens, entre 18 a 35 anos, e predominantemente homens, as mulheres são visualizadas com menor frequência. Diferentemente do que ocorre na *migração fronteiriça* e na *migração pendular transnacional*, onde as mulheres são mais facilmente observadas. Em Foz do Iguaçu e em Guaíra, ambos municípios do Estado do Paraná/Brasil, é notável a presença de paraguaias trabalhando como vendedoras ambulantes, como empregadas domésticas e como garotas de programa, enquanto que os homens se inserem em atividades braçais, como na construção civil e nos diferentes tipos de colheita, onde se destaca a coleita de mandioca, ficando mais afastados dos centros urbanos e recebendo, como consequência, uma menor visibilidade.

Entre os migrantes fronteiriços há diferenças de percepção em relação a migração. Para os *migrantes tradicionais,* que entram no interior do Brasil em direção aos grandes centros urbanos, existe a necessidade de

uma imersão em uma nova realidade, ser migrante para o fronteiriço é uma experiência superficial, pois estes não rompem completamente com as relações que possuíam quando ainda viviam em território paraguaio, já que podem manter contatos frequentes. Independente da situação, seja o paraguaio ou a paraguaia um migrante localizado na faixa de fronteira do Brasil ou em alguma grande cidade do país, visualiza-se um elemento comum. A nova situação de migração (1990 a 2010) está diretamente relacionada com mudanças substanciais no mercado de trabalho brasileiro. É explícito que parte significativa de tais migrantes se inserem em atividades laborais que hoje não são mais procuradas pela maioria dos trabalhadores nacionais, no caso de Foz do Iguaçu isso é evidenciado quando observamos a exploração da mulher paraguaia (Farina, 2015) e em São Paulo se expressa pela constatação da mobilidade laboral boliviana e a contratação de paraguaios (muitas vezes até mesmo por bolivianos) para desenvolver atividades quase servis (Battisti, 2014).

Desta forma, o entendimento dos diferentes tipos de deslocamentos dos migrantes paraguaios para o território brasileiro exige uma associação de olhares. É necessário a observação e a compreensão das dinâmicas econômicas e políticas dos dois países para construirmos um olhar panorâmico que permita sinalizarmos para possíveis elementos push/pull envolvidos com o fenômeno. No entanto, esta perspectiva se torna limitada se não observamos a importância e a permanência das redes sociais a nível regional e transnacional. Indo além, a comparação entre os diferentes tipos de deslocamento nos permite encontrar possíveis variáveis explicativas dos movimentos e assim uma melhor compreensão dos fluxos migratórios que caracterizam nossa América.

Referências bibliográficas

ALBUQUERQUE, José Lindomar C. (2010). *A dinâmica das fronteiras: os brasiguaios na fronteira entre o Brasil e o Paraguai*. São Paulo: Annablume.

ANTUNES, Ricardo (2002). *Os Sentidos do Trabalho*. São Paulo: Boitempo.

ANTUNES, Ricardo (2005). *O Caracol e sua Concha*. São Paulo: Boitempo.

BARTH, Fredrik (2000). Os grupos étnicos e suas fronteiras. In: Tomke Lask (org.). *O Guru, o iniciador e outras variações antropológicas*. RJ: Contra Capa.

BATTISTI, César (2014). *A inserção dos imigrantes bolivianos no comércio popular da cidade de São Paulo*. Dissertação (Mestrado em Ciências Sociais). Toledo: UNIOESTE.

BRAGA, Fernando Gomes (2011). *Conexões territoriais e redes migratórias: uma análise dos novos padrões de migração interna e internacional do Brasil*. Tese (Doutorado em Demografia). Belo Horizonte: UFMG.

CARDIN, Eric Gustavo (2012). Notas para o estudo dos processos migratórios no Brasil. In:

COLOGNESE, Silvio Antônio. *Fronteiras do Saber Sociológico*. Porto Alegre: Evangraf, P. 47–63.

CARDIN, Eric Gustavo (2015). A inserção do migrante paraguaio no mercado de trabalho brasileiro. In: *Cadernos do III Congreso Uruguayo de Sociología*. Montividéu. Acesso: http://colegiodesociologos.org.uy/images/congreso2015/ponencias/4.pdf

CARDIN, Eric Gustavo; FIOROTTI, Cíntia. (2017). Migração paraguaia na faixa de fronteira do Brasil: identidades, circularidades e redes transnacionais. In: *Século XXI – Revista de Relações Internacionais*. Porto Alegre. (no prelo).

COSSI, Carla Antonela. (2017). *Procesos de integración-inserción/estigmatización-rechazo en ciudades de frontera: las condiciones laborales de los trabajadores transfronterizos en Posadas, Argentina Encarnación, Paraguay*. Tese (Doutorado em Antropologia Social). Posadas: UNAM.

CHESNAIS, Fançois. (2001). "Mundialização: o Capital Financeiro no Comando". In: *Revista Outubro*, n.º 05. São Paulo. P. 07-28.

FARINA, Bernardo Cunha. (2015). *Trabalhadores Fronteiriços na Tríplice Fronteira: confronto entre a igualdade jurídica e a realidade*. Dissertação (Mestrado em Sociedade, Cultura e Fronteiras). Foz do Iguaçu: UNIOESTE.

HARVEY, David. (2002). *Condição Pós-Moderna*. São Paulo: Loyola.

KEELEY, BRAIN. (2009). OCDE Insights International Migration: The human face of globalisation. In: *Social Issues/Migration/Health*, n. 8, P. 1-174.

MONTENEGRO, Silvia; BÉLIVEAU, Verónica Giménez. (2006). *La triple frontera: globalización y construcción social del espacio*. Madrid: Miño y Dávilla.

POCHMANN, Márcio. (2006). Desempregados do Brasil. In: ANTUNES, Ricardo (org.). *Riqueza e Miséria do Trabalho no Brasil*. São Paulo: Boitempo, P. 59–73.

REIS, Rossana Rocha. (2011). A política do Brasil para as migrações internacionais. In: *Contexto Internacional*, vol. 33, n. 1.

RIBEIRO, Gustavo Lins. (2006). Economic Globalization from Below. In: *Etnográfica*, vol. X (2), P. 233–249.

SALA, Gabriela Adriana. (2005). *Características demográficas e sócio-ocupacionais dos migrantes nascidos nos países do Cone Sul residentes no Brasil*. Tese (Doutorado em Demografia). Belo Horizonte: UFMG.

SÁNCHEZ, Blanca Nidia Aquino. (2010). *Emigração no Paraguai: efeito das remessas*. Dissertação (Mestrado em Economia) Ribeirão Preto: USP.

SANTOS, Milton. (2001). *Por uma outra globalização*. Rio de Janeiro: Record.

SCHIAVONI, Lidia. (1993). *Frágiles pasos, pesadas cargas. Las comerciantes fronterizas de Posadas – Encarnación*. Posadas: EDUNaM.

SINGER, Paul. (1998). Migraciones Internas: consideraciones teóricas sobre su estudio. In: *Economía Política de la Urbanización*. México: Siglo XXI.

Estado, movimiento obrero y corporativismo en Paraguay. Un análisis del desarrollo institucional y normativo en el periodo 1936-1948

Ignacio González Bozzolasco[1]

Resumen

La ponencia analiza la relación entre el Estado y el movimiento obrero paraguayo durante el corte temporal 1936-1948, haciendo foco en el desarrollo institucional y normativo que promovió el establecimiento de mecánicas corporativistas (Schmitter, 1974). El periodo en cuestión se inicia con la Revolución de Febrero (1936-1937), durante la cual será creada la primera institución estatal centrada en la regulación de las relaciones laborales en el Paraguay (el Departamento Nacional del Trabajo). Tras los gobiernos inmediatamente sucesivos a la revolución, los de Félix Paiva (1937-1939) y José Félix Estigarribia (1939-1940), esta institución continuará con sus funciones, logrando su consolidación. Tras la muerte de Estigarribia y el ascenso al poder de Higinio Morínigo (1940-1948), se llevarán a cabo grandes reformas en la administración pública, buscando un mayor protagonismo por parte del Estado. En este marco, se desarrollarán también cambios en el ámbito de la política laboral; especí-

1 Investigador Asociado de Investigación para el Desarrollo (ID) de Paraguay, Investigador Nivel I PRONII-CONACYT, Docente de la Universidad Católica de Asunción (UCA), Becario BECAL y Doctorando en Ciencias Sociales en la Universidad de Buenos Aires (UBA). E-mail: igonbo@gmail.com

ficamente, el marco normativo regulador de las relaciones laborales tendrá una importante ampliación, al mismo tiempo que la actividad sindical será prohibida por un largo periodo.

1. Introducción

El trabajo aquí presentado busca indagar sobre el proceso de implementación de estrategias corporativistas de contención del movimiento obrero paraguayo. Las mismas implican que el Estado impulse la creación de una organización obrera con financiamiento oficial, afiliación obligatoria y límites estrictos para la incorporación de los sectores a ser agrupados. Comprende, además, que los dirigentes sindicales sean designados por funcionarios estatales o, en el caso que sean elegidos por los trabajadores, los mismos pasen por una aprobación política previa.

Como punto de partida, se analiza la concepción clásica de corporativismo, para luego hacer un breve recorrido de su uso para el caso paraguayo. En este sentido, se consideran los trabajos de Aníbal Miranda, Washington Ashwell, Andrew Nickson y Ramiro Barboza. El desarrollo del trabajo se centra en analizar los primeros pasos al corporativismo a lo largo de los gobiernos de Rafael Franco (1936-1937), Félix Paiva (1937-1939), José Félix Estigarribia (1939-1940) e Higinio Morínigo (1940-1948). El foco estará puesto en evidenciar cómo en estos gobiernos se emprenderá una creciente intervención del Estado en las relaciones laborales, su regulación y control, tendientes a consolidar dinámicas corporativistas de relación entre el Estado y el movimiento obrero.

2. El corporativismo

Se parte aquí del concepto propuesto por Philippe Schmitter (1974), que analiza al corporativismo como un sistema de representación de intereses basado en el monopolio de las representaciones de categorías singulares organizadas a partir de las siguientes características: ser obligatorias, no competitivas, jerárquicamente ordenadas y funcionalmente diferenciadas, además de ser reconocidas, autorizadas o creadas por el Estado. Cada categoría posee un deliberado monopolio representativo, a condición de realizar controles en la selección de sus dirigencias y la articulación de sus demandas (Schmitter, 1974:93).

Con énfasis en la contención del movimiento obrero, Samuel Valenzuela (1990) retoma los aportes de Schmitter sobre el corporativismo de Estado. Este autor hace foco en las estrategias de contención aplicadas por los regímenes autoritarios hacia las organizaciones sindicales, identificando a las estrategias de tipo corporativistas como una de las más utilizadas por los mismos. En estos casos, el Estado crea alguna forma de organización obrera que, por lo general, cuenta con financiamiento oficial y la afiliación obligatoria de su base. Sus dirigentes son, regularmente, elegidos por funcionarios estatales o, en todo caso, preseleccionados por éstos y validados por sus pares en elecciones. De esta forma, las negociaciones con los trabajadores se realizan de forma centralizada y controlada por el Estado (Valenzuela, 1990: 303).

Valenzuela plantea además que esta forma particular de control sindical coloca a los sectores opositores al régimen autoritario dentro del sindicalismo ante dos opciones o caminos a seguir: la primera opción, consiste en usar los espacios oficiales y dar la disputa interna a los sectores afines al régimen; la segunda, radica en articularse completamente por fuera. Si se toma la primera opción, los trabajadores sindicalizados buscan la utilización de los canales oficiales y las elecciones dentro del gremio como espacios de disputa, mientras que a la par organizan redes informales y paralelas de contacto con los trabajadores de base, como también con los empleadores para las negociaciones laborales en cada empresa o fábrica. Mientras que, si se toma la segunda opción, los trabajadores sindicalizados se desvinculan completamente del sistema oficial de representación sindical, organizándose por fuera del mismo (Valenzuela, 1990:303).

3. Las miradas iniciales sobre Paraguay

A propósito del análisis del Paraguay, pueden destacarse algunos autores que abordan al corporativismo como estrategia de contención de conflictos en un sistema político dado. Entre ellos se resaltan aquí a: Aníbal Miranda (1980), Washington Ashwell (1996), Andrew Nickson (1989) y Ramiro Barboza (1987).

Aníbal Miranda sostiene que en Paraguay se desarrollaron estructuras institucionales de carácter corporativo (él utiliza el término cor-

poratismo), más allá del bajo nivel de industrialización. El corporativismo paraguayo se desarrollará sobre la base de condiciones muy particulares que lo posibilitaron, como la combinación de la falta de un proceso de industrialización, con una creciente migración rural a Asunción y alrededores a causa de la desmovilización de los contingentes militares estacionados en el Chaco. A esto se sumó el desempleo, la miseria en áreas urbanas y rurales, así como la insuficiencia del liberalismo en dar respuesta a los nuevos problemas económicos y políticos. Además, a la par de lo apuntado influirá la presión de los partidos políticos desde posiciones políticas opuestas, conteniendo un amplio espectro ideológico, lo que logró suscitar la movilización de la población urbana (Miranda, 1980:61).

Miranda sitúa los inicios de este proceso en el periodo 1940-1947, bajo la dictadura militar del general Higinio Morínigo. Su ascenso se dio en un marcado contexto de crisis del liberalismo a nivel global, en combinación con un fuerte protagonismo militar en la escena política local, la proscripción de partidos políticos y la reciente promulgación de una nueva Constitución Nacional (1940) de marcada orientación autoritaria, muy influenciada por las ideas fascistas en boga en buena parte de Europa. De esta forma, Morínigo aprovechará la circunstancia crítica provocada por la Segunda Guerra Mundial en el plano internacional y la promulgación de un instrumento legal propicio a nivel local para imponer una férrea dictadura, con el apoyo del ejército y de algunos dirigentes políticos (Miranda, 1980:61).

Por su parte, Washington Ashwell sostiene que el corporativismo es introducido a la política paraguaya de la mano de los intelectuales articulados en el Periódico El Tiempo, que logran posicionarse en el entorno de Higinio Morínigo desde los inicios de su gobierno. Los "tiempistas", como se los conocía entonces, eran intelectuales católicos conservadores, distanciados de los partidos tradicionales e influenciados por el ideario del "Estado Nuevo" de Oliveira Salazar. Promovían una democracia orgánica (basado en la representación de corporaciones como la iglesia, el ejército, los sindicatos patronales y obreros, etc.) y un Estado interventor en la economía, especialmente, en las relaciones entre el capital (Ashwell, 1996:391-3).

Centrándose más en el campo de las organizaciones laborales, Ramiro Barboza[2] rastrea los orígenes del corporativismo sindical en el Paraguay hasta la culminación de la Guerra Civil de 1947. Barboza afirma que sus efectos fueron traumáticos y que habilitaron la creación, de arriba para abajo, de "un sistema sindical de corte corporativista, sin independencia alguna, y totalmente incorporado a la maquinaria estatal, en un plan concreto de dominación" (Barboza, 1987:104).

Al respecto de la misma temática, Andrew Nickson apunta también al gobierno de Morínigo como el promotor de la incorporación de las organizaciones sindicales al Estado. El corporativismo, afirma Nickson, fue el que inspiró a la dictadura de Higinio Morínigo para dar el primer paso hacia la incorporación directa del movimiento sindical al Estado. Sin embargo, afirma que esta meta será recién alcanzada bajo el gobierno de Stroessner (Nickson, 1989:76).

4. Los inicios del corporativismo sindical en Paraguay: la Revolución Febrerista

Finalizada la Guerra del Chaco (1932-1935) una insurrección militar derrocó al gobierno liberal del entonces presidente Eligio Ayala, el 17 de febrero de 1936. La misma fue el resultado de una crisis política y económica que se arrastraba desde tiempo antes de la guerra, pero que detonó definitivamente tras el fin del conflicto bélico y con la rápida desmovilización del ejército. Esta desmovilización fue desarrollada con extremas injusticias para la mayoría de los combatientes, sin alternativa de reinserción laboral para los estudiantes, obreros y campesinos que habían combatido por su patria bajo las condiciones más extremas (Flecha, 1990:12).

La Revolución Febrerista estuvo liderada por el coronel Rafael Franco, que había sobresalido desde los inicios del conflicto bélico con Bolivia como un líder militar firme y claramente crítico al gobierno

2 Aquí tomamos a Ramiro Barboza y Andrew Nickson, debido a que trabajan específicamente el corporativismo en el campo sindical. Sin embargo, es preciso apuntar que además de los citados, se destacan también Francisco Gaona, José Carlos Rodríguez, Milda Rivarola, Roberto Villalba, Victoriano Cardozo Rodas y Roberto Céspedes como autores pioneros en el estudio del movimiento obrero paraguayo.

liberal. A lo largo de su breve gobierno, que se extendió por apenas 18 meses, fueron iniciadas importantes reformas políticas, sociales y económicas que marcarán el rumbo hacia la instauración de un Estado más interventor en la economía y la sociedad.

Con el triunfo de la Revolución Febrerista se inició una rápida rearticulación en el campo sindical paraguayo. Los gremios obreros, tanto antes como durante la guerra, habían sufrido una gran persecución que frenó casi por completo su actividad. Los nuevos esfuerzos se centraron en la conformación de una nueva organización sindical amplia y que abarcase a la totalidad de los sindicatos del país. De esta forma, fue constituida a comienzos de marzo de 1936 la Confederación Nacional de Trabajadores (CNT). Aunque la nueva central dio su apoyo al gobierno de la revolución desde el primer momento de su creación, el gobierno inició con rapidez persecuciones a líderes obreros y de izquierda que llegaron al punto de apresar al Secretario General de la CNT (Gaona, 2008:31).

No obstante, el gobierno emprendió a la par una importante extensión de derechos laborales. La acción más importante en este campo fue la promulgación del Decreto Nº 2.303, a través del cual se creó el Departamento Nacional de Trabajo (DNT), con representación obrera y patronal[3]. Además, a través de ese decreto, el Estado reconoció por ley la libertad de sindicalización, la jornada laboral de 8 horas diarias y 48 horas semanales, así como el derecho a descanso dominical (Franco, 2012:178-184).

Finalmente, tras año y medio en el poder, el gobierno de Franco cayó por medio de un golpe impulsado desde el mismo ejército que lo sostenía, debido a los crecientes conflictos internos en la coalición gobernante. Sin embargo, pese al desplazamiento de Franco los militares siguieron al mando, como un poder tutelar del nuevo gobierno provisional.

---

3 Esta fue la segunda y definitiva creación del DNT en la historia institucional del Paraguay. La primera fue el 24 de febrero de 1931, a través del Decreto Nº 39.482, en el marco de medidas represivas por parte del gobierno hacia sindicatos en huelga. Sin embargo, esta institución no llegó a entrar en vigencia debido al inicio de la Guerra del Chaco (Barboza, 1987:238).

5. El gobierno provisional y la asunción de Estigarribia

El gobierno revolucionario fue sucedido por uno de carácter provisional, bajo el liderazgo del Dr. Félix Paiva. Aunque Paiva era de extracción liberal, su reconocimiento como prestigioso catedrático fue el factor que primó para que el ejército lo colocara en ese cargo tras el desplazamiento de Franco. Durante los dos años que duró su gobierno (1937-1939), Paiva se esforzó en recuperar cierto funcionamiento institucional. Para esto, llamó a elecciones parlamentarias de 1938 para reabrir el Congreso, que había sido clausurado por la gesta Febrerista, y preparó el terreno para la realización de las elecciones presidenciales de 1939.

Tras el derrocamiento de Franco, la CNT declaró de inmediato su apoyo al nuevo gobierno, luego de manifestar su compromiso de respeto a los derechos laborales ya conquistados. En cumplimiento a este compromiso, a través del Decreto Nº 3.080, Paiva reestructuró el DNT manteniendo sus principales funciones, debido a que la ley anterior tenía una vigencia de sólo 18 meses. Se estableció además la bonificación familiar para promover la natalidad y se incluyó el descanso desde el mediodía del sábado (Cristaldo, 1998:178 y 194).

Paiva será sucedió por el general José Félix Estigarribia, militar responsable de la victoria del Guerra del Chaco. Su postulación fue expresión de un frágil acuerdo entre los militares y el Partido Liberal, como fórmula de equilibrio entre ambos sectores. Ese respaldo hizo que, ante las agitaciones y movilizaciones realizadas por sectores de oposición en los primeros meses de gobierno, Estigarribia termine impulsando un golpe de estado disolviendo el congreso, suspendiendo a los partidos políticos y derogando la constitución vigente e instaurando una nueva.

El breve gobierno de Estigarribia se verá interrumpido por un accidente fatal, en setiembre de 1940. De esta forma, el frágil equilibrio entre liberales y militares llegará a su fin. Su sucesor fue el entonces ministro de Guerra, el general Higinio Morínigo, con importante respaldo en las filas del ejército. Impuesto por el sector

militar, marcará el fin de la participación del Partido Liberal. Con un gobierno que se extenderá durante 8 años (1940-1948), Morínigo llevó adelante el modelo de Estado fuerte e interventor que fue propuesto en la nueva constitución nacional promulgada por Estigarribia.

6. Morínigo y sus avances hacia el corporativismo

Es bajo el gobierno de Morínigo donde se vislumbran con más fuerza claras señales de las influencias ideológicas corporativistas. Si bien desde 1936 la intervención estatal en los conflictos laborales impulsó la conformación de instancias oficiales de representación sectorial, con Morínigo el Estado jugó un rol más determinante, llegando a impulsar la conformación de estructuras organizativas de la clase obrera afines al gobierno. El gobierno contó para esto con un marco legal propicio: la nueva constitución nacional promulgada por su sucesor en 1940. Con marcada inspiración autoritaria, esta constitución promovía la concentración de poderes en el Ejecutivo, la primacía del Estado sobre la sociedad y la conformación de un Consejo de Estado que rememoraba a las formas corporativas de organización social y política.

Al poco tiempo de que Morínigo tomara el mando del gobierno, la CPT entró en confrontación abierta con él. En enero de 1941, en apoyo a una huelga anteriormente iniciada por la Liga de Obreros Marítimos del Paraguay (LOM), la CPT llamó a una huelga general indefinida. En respuesta, con los Decreto Nº 4.545 y Nº 4.591, el gobierno de Morínigo declaró una tregua sindical, suspendiendo toda actividad gremial, disolviendo sindicatos y movilizando militarmente a todos los trabajadores (Barboza, 1987:329). En este contexto, los líderes principales de la CTP fueron apresados bajo la acusación de ser agentes provocadores en contra del gobierno (Seiferheld, 2012:412).

La CTP terminó siendo desarticulada a causa de la tregua sindical impuesta por el gobierno. Sin embargo, surgieron rápidamente otros espacios de articulación sindical que funcionaron en la clandestinidad, en algunos casos, y al margen del reconocimiento oficial, en

otros. De esta forma, el Comité de Defensa Sindical (CDS) operó entre 1941 y 1944, mayormente, en la clandestinidad. Esta organización fue luego sustituida por el Consejo Obrero del Paraguay (COP), que desarrolló actividades de articulación entre 1944 y 1946, sin lograr su reconocimiento legal y con mayoritaria influencia del Partido Comunista en su dirección (Bonzi, 2009:121-124).

Aunque en este periodo se desarrolló un fuerte control del movimiento obrero organizado, fueron otorgados importantes beneficios laborales por parte del gobierno. A la par de esto, se fue consolidando el rol del DNT atribuyéndosele la capacidad de prescripción legal de las organizaciones sindicales. Además, se conformaron nuevos espacios oficiales con representación obrera, como fueron el Instituto de Previsión Social (IPS) y el Consejo de Salario.

Tras la finalización de la Guerra Civil de 1947 y con el fortalecimiento del Partido Colorado en alianza con las Fuerzas Armadas en el gobierno, comenzó a ganar fuerza una organización obrera impulsada desde sus filas: la Organización Republicana Obrera (ORO). Esta organización, creada en octubre de 1946 a instancias de la corriente fascista de ese partido conocida como los Guiones Rojos, impulsará nuevas maneras de control sobre el movimiento obrero organizado, hasta entonces no exploradas por parte del Estado paraguayo. Como señala Barboza, por primera vez en el Paraguay se desarrollará un intervencionismo directo en el ámbito sindical por parte de un partido político en el gobierno (Barboza, 1987: 104).

La salida del poder por parte Morínigo en junio 1948, a través de un golpe promovido por sus propios aliados del Partido Colorado, dejará a una ORO fortalecida. Con ella, la fuerza y violencia en las disputas para garantizar el control en el ámbito sindical se volverán una constante. Desde entonces y hasta su transformación en Confederación Paraguay de Trabajadores (CPT) en 1951, la ORO combatirá a todas las fuerzas opositoras en el campo sindical por todas vías y con todos los recursos del Estado. Su excusa permanente será la del combate a la influencia comunista en los sindicatos, mientras que sus métodos, totalmente fascistas, no discriminarán medios en su accionar (Barboza, 1987: 104).

7. A modo de conclusión

A lo largo de estas líneas se ha analizado de forma sucinta el proceso inicial de instauración de un modelo corporativo de relacionamiento entre el Estado y el movimiento sindical en Paraguay. Para esto, fueron considerados tres gobiernos como centrales en este proceso, los de Rafael Franco, Félix Paiva, José Félix Estigarribia e Higinio Morínigo.

Si bien la bibliografía sobre el tema ubica los inicios del corporativismo sindical durante el gobierno de Morínigo, se sostiene aquí que el proceso arranca años antes, durante el gobierno de la Revolución de Febrero. Pudo observarse así que, a partir del gobierno de Franco, tuvo lugar un proceso sostenido de consolidación de una institución especializada en las relaciones laborales (el DNT), con un marco normativo que promovió la intervención del Estado y su rol mediador en los conflictos laborales. Además, en este proceso fueron conformados espacios de oficiales de representación obrera (como el IPS y el Consejo de Salarios, además del propio DNT), que propiciaron la representación obligatoria y una mayor intervención de los gobiernos en las internas gremiales para la designación de representantes. Estas transformaciones resultaron centrales para consolidar las bases de un sistema de asociaciones de intereses oficialmente sancionadas en el campo laboral. A la par, con el objetivo de legitimar este proceso y reducir el conflicto, a lo largo de los mencionados gobiernos se concedieron un importante cúmulo de beneficios laborales. Por último, en la parte final del periodo estudiado, durante los últimos años del gobierno de Morínigo, se establecieron las bases para el desarrollo de un sindicalismo promovido desde el Estado, por medio del partido de gobierno. Este nuevo proceso, cambiará radicalmente el campo sindical, así como las relaciones entre el Estado y en movimiento obrero en Paraguay.

Bibliografía

Ashwell, Washington (1996). *Historia económica del Paraguay. Colapso y abandono del sistema liberal 1923-1946*. Asunción: Ediciones y Arte.

Barboza, Ramiro (1987). *Los sindicatos en el Paraguay. Evolución y estructura actual*. Asunción: CIDSEP.

Bonzi, Antonio (2009). *Proceso histórico del Partido Comunista Paraguayo.* Asunción: A. Bonzi.

Cristaldo, Jorge (1998). "Situación del trabajo en el Paraguay. Actores, problemas y desafíos. En: ICASUR, *Nuevas relaciones laborales en el MERCOSUR*, Buenos Aires: INCASUR, pp. 175-246.

Flecha, Víctor-jacinto (1990). *Más acá de la utopía burgués. La pervivencia del Estado Oligárquico*. Asunción: BASE IS.

Franco, Rafael Luis. Comp. (2012). *Gobiernos y obras del Gobierno Febrerista.* Asunción: Intercontinental.

Gaona, Francisco (2008). *Introducción a la historia gremial y social del Paraguay. Tomo III*. Asunción: Germinal-Arandura.

González Bozzolasco, Ignacio (2013). *El nuevo despertar. Breve historia del Movimiento Intersindical de Trabajadores del Paraguay (1985-1989)*. Asunción: Germinal-Arandura.

González Bozzolasco, Ignacio (2014). "Represión, cooptación y resistencia. El movimiento sindical paraguayo". En: Carbone, Rocco y Soler, Lorena. Edit. *Stronismo asediado: 2014-1954*, Asunción: Germinal-Arandura, pp. 65-106.

Miranda, Aníbal (1980). *Apuntes sobre el desarrollo paraguayo 1940-1973*. Asunción: UCA.

Nickson, Andrew (1989). "Paraguay". En: Carriere, Jean, Haworth, Nigel y Roddick, Jacqueline, *The State, industrial relations and the labour movement in Latin America. Vol. 1*. Londres: The Macmillan Press, pp. 67-98.

Rivarola, Milda (2010). *Obreros, utopías y revoluciones. La formación de la clase trabajadora en el Paraguay liberal 1870-1931*. Asunción: Servilibro.

Rodríguez, José (2010). *El Paraguay bajo en Nacionalismo 1936-1947*. Asunción: El Lector.

Schmitter, Philippe. (1974). “Still the Century of Corporatism?”. *The Review of Politics*, Vol. 36, No. 1, The New Corporatism: Social and Political Structures in the Iberian World, pp. 85-131.

Seiferheld, Alfredo (2012). *Nazismo y fascismo en el Paraguay. Los años de la guerra 1936-1945.* Asunción: Servilibro.

Villalba, Roberto (1982). Paraguay. Coyuntura Sindical. Asunción: CDE.

Valenzuela, J. Samuel (1990). “El movimiento obrero en la transición hacia la democracia: un marco conceptual para su análisis”. *Revista de Desarrollo Económico*, no. 119, vol. 30, octubre-noviembre, pp. 299-332.

Transformaciones en el mundo del trabajo: Precarización y posibilidades de sindicalización. Algunas reflexiones críticas

María Fernanda Hughes[1]

Resumen

Los estudios del mundo del trabajo, de sus transformaciones y de los procesos de sindicalización, tienen una rica tradición en América Latina. En el presente trabajo, partimos de ese haber para realizar, desde la antropología, una serie de reflexiones críticas respecto a: 1- la gran divulgación que alcanzaron diferentes anuncios sobre "el fin del trabajo" en las últimas décadas. Diversos "especialistas", con diferentes orientaciones, caracterizaron el "nuevo" mundo del trabajo, en el que se destacaría la inestabilidad, la inseguridad, la precarización, la descomposición de las identidades colectivas, el fin del régimen salarial y de la perdida de la centralidad del trabajo. Ante todo lo cual se estaría ante cambios inéditos, situación que queda nombrada como la "nueva cuestión social" generadora de situaciones de incertidumbre; o como la sociedad del riesgo; y en la que se señala la desorientación que produce en los individuos el "capitalismo flexible" hasta llegar a la hipótesis del fin de la historia después de producido el desmembramiento de la Unión Soviética.

1 Licenciada en Antropología Política. Universidad de Buenos Aires. E-mail: ffernandezhughes@gmail.com

2- También acerca de los debates recientes sobre las prácticas sindicales y las experiencias organizativas de los trabajadores bajo una de las formas que la gestión neoliberal ha aplicado al trabajo: la subcontratación o tercerización. 3- Y, sobre los principales resultados obtenidos del trabajo de campo realizado en Chile, focalizando en los trabajadores subcontratistas de la Gran Minería del Cobre, sector fundamental de la economía chilena.

1. Transformaciones en el mundo del trabajo

En cualquier modo de producción, se requiere de un proceso de trabajo para generar los bienes y servicios materiales e inmateriales necesarios para la reproducción de nuestra especie. El uso de la fuerza de trabajo, se lleva a cabo en el proceso de trabajo. Teóricos clásicos, desde Durkheim hasta Marx, han manifestado la centralidad del trabajo como mecanismo fundamental de organización de las sociedades capitalistas. Para Marx, la desigualdad estructural de la sociedad se manifiesta en la esfera del trabajo ya que es ahí donde se encuentran dos clases sociales con intereses contrapuestos, capital y trabajo. La explotación de una clase sobre otra, es constitutiva del modo de producción capitalista.

Desde una perspectiva de la integración social, Durkheim colocará su atención en las normas y valores compartidos por los individuos y su preocupación referente a la división social del trabajo en tanto posible generadora o debilitadora de lazos y solidaridades sociales.

Durante gran parte del siglo XX, las investigaciones pusieron especial interés en el trabajo en tanto espacio fundamental en la vida de los sujetos: a través del trabajo el sujeto integra su actividad en el proceso de producción social y, a su vez los trabajadores eran visualizados como los protagonistas de los cambios sociales y políticos.

Sin embargo, a partir de la década del ochenta, y con mayor claridad en la década del noventa, alcanzaron gran divulgación diferentes anuncios sobre "el fin del trabajo" y, consecuentemente, el "fin de los trabajadores como sujetos de la transformación social". Diversos "especialistas", con diferentes orientaciones, caracterizaron el "nue-

vo" mundo del trabajo, en el que se destacaría la inestabilidad, la inseguridad, la precarización, la descomposición de las identidades colectivas, el fin del régimen salarial y el trabajo perdería su centralidad. Estaríamos ante cambios inéditos, lo que será expresado en términos de la "nueva cuestión social" generadora de situaciones de incertidumbre; la sociedad del riesgo; la desorientación que produce en los individuos el "capitalismo flexible"y hasta la hipótesis que la historia se habría detenido después del desmembramiento de la Unión Soviética.

A fines de la década del setenta, apenas iniciada la reestructuración capitalista, André Gorz presentó su tesis acerca del "Adiós al proletariado", entendiendo que la revolución tecnológica permitiría recuperar el tiempo libre y la abolición del trabajo. Su optimismo posiblemente se basaba en la falta de claridad sobre los cambios que sobrevendrían con la aplicación de las políticas neoliberales.

Otros autores harán referencia a la "nueva cuestión social"[2]. Castel (1997), caracteriza a la sociedad salarial como aquella cuya forma de organización social se sustenta en la adquisición de los derechos sociales a través del trabajo en su forma de relación salarial. Esta implica el establecimiento de un contrato entre el empleador y el individuo en tanto fuerza de trabajo, siendo el Estado el garante de lo pactado a través de la negociación colectiva realizada entre el empleador y los trabajadores sindicalizados. Los atributos que caracterizaban al estatuto del trabajador asalariado ubicaban y clasificaban al individuo en la sociedad, en detrimento de los otros sostenes de identidad. De modo tal que vemos que el trabajo en la sociedad capitalista se erige en principio organizador de nuestras vidas. La sociedad salarial aseguraba derechos, daba acceso a prestaciones fuera del trabajo y posibilitaba una participación ampliada en la vida social: consumo, vivienda, educación, ocio. Las organizaciones sindicales habían logrado obtener leyes que protegían a los trabajadores, asegurándoles el derecho a la estabilidad en el empleo y niveles salariales relativamente altos al compararlos con etapas anteriores.

---

2 En esta misma línea podemos ubicar los trabajos de Rosanvallon, P. (1995) y Fitoussi, J. y Rosanvallon, P *(*1997).

En el mundo del trabajo se destaca a partir de la imposición mundial del Neoliberalismo, posfordismo o capitalismo tardío, la inestabilidad, la precarización y el fin del régimen salarial. Muchas veces las nuevas formas de trabajo, que algunos autores agrupan bajo la denominación de "atípicas"[3] quedan por fuera de los marcos que caracterizaban al asalariado "clásico": estabilidad laboral, acceso a la seguridad social y jornada laboral continua. Paulatinamente, se van imponiendo formas de vínculo laboral de alta flexibilidad, tales como contratos a plazo fijo, por tarea, por comisión o faena y de prestación de servicios. Como han planteado diversos autores, ninguna de estas formas permite asegurar al sujeto una estabilidad suficiente sobre la cual proyectarse, haciendo , al mismo tiempo, responsable al sujeto por el logro y el mantenimiento de su propia estabilidad en un contexto de un mercado laboral cambiante y de alta movilidad.

A esta situación de incertidumbre, Beck (1998) la describió como el pasaje de la sociedad laboral a la sociedad del riesgo, en la que predominan individuos que se mueven por intereses personales y en la que lo colectivo pierde relevancia. El dogma del "globalismo neoliberal" consiste en que "todo-política, economía, cultura- ha de supeditarse al primado de la economía" (p. 169).

Bauman (2003) indica que la característica que define a la sociedad actual es la polarización social, asociada a la tensión que se produce entre lo global y lo local, produciendo segregación y marginación social progresiva. La globalización y la localización son las formas de expresión de una nueva polarización y estratificación de la población mundial en ricos globalizados y pobres localizados, al mismo tiempo que, "como tantas otras cosas en la época de desvinculación que define el estado <líquido> de la modernidad, ha sufrido un proceso de individualización. Se supone que los problemas se sufren y solucionan en solitario y son singularmente inadecuados para acumularse en una comunidad de intereses que busca soluciones colectivas a problemas individuales." (p. 102) También señala cómo se derrumban los puntos de referencia establecidos, que como el trabajo, hacían

3 El trabajo "atípico" expresaría formas de prestación de servicios cuya característica fundamental es la falta o insuficiencia de tutela contractual.

del entorno social un espacio más duradero y seguro. "El tipo de incertidumbre, de oscuras premoniciones y temores respecto al futuro que acosan a hombres y mujeres en el entorno social fluido, en perpetuo cambio, en el que las reglas del juego cambian a mitad de la partida sin previo aviso o sin una pauta legible, no une a los que sufren: los separa y los aísla." (p. 59) Para Sennett, (2000) el trabajo habría dejado de cumplir su función esencial de dar un lugar estable en lo social a los sujetos, alterando radicalmente el cómo nos estamos constituyendo como actores sociales. El "capitalismo flexible" impacta directamente en el ámbito personal, generando inseguridad en las personas, la pérdida de sentido de las relaciones duraderas y de confianza a la vez que una sensación de desorientación.

Desde mediados de los años `70, las crisis económicas, políticas y sociales, "transformaron la anterior relación salarial, denominada `taylorista`y `fordista` que predominaba hasta entonces en las grandes empresas del sector industrial en los países capitalistas industrializados" (Neffa, 2015, p. 15).

En cuanto al campo del conocimiento, la postulación del "fin del trabajo", expresada en la desaparición del concepto de trabajo, produjo no sólo "una parálisis política sino también hizo que se detuviera el desarrollo de la crítica histórica del trabajo capitalista" (Dinerstein, A. y Neary, M., 2009, p. 273).

Sin embargo, tras un largo período en el que la tesis del "fin del trabajo" dominaba los estudios del trabajo y de los trabajadores, desde hace poco menos de una década, podemos observar un resurgimiento de las problemáticas ligadas al mundo laboral en las que se discute o polemiza con los autores antes mencionados. Lo que nos hace pensar que dentro del neoliberalismo podemos reconocer distintos momentos que se caracterizan en cada formación social, según diferentes modalidades productivas o de comportamiento del Capital.

Claramente, el trabajo contemporáneo ha evidenciado grandes transformaciones a partir del proceso de reestructuración capitalista. El fordismo clásico, como proceso productivo y de acumulación dominante en los países occidentales durante el siglo XX, experimentó

modificaciones, dando paso a teorías gerenciales de la organización del trabajo. Hoy resulta evidente que el anunciado fin del trabajo no se ha producido, y que hay más personas que trabajan con modalidades diferentes.

Entendemos que desde la socioantropología, se están realizando aportes a lo que podríamos delimitar como un campo específico: la etnografía del accionar sindical, recuperando el potencial explicativo del concepto de clase social "como elemento explicativo fundamental para la construcción de una antropología del trabajo global" (Soul, 2016, p.6).

Consideramos provechosa la recuperación de los aportes de E. P. Thompson (1969) que supone a la clase trabajadora como aquella constituida en el entramado de las relaciones –potencialmente- antagonistas al capital y, por lo tanto, delimitada en relación con formaciones históricas concretas y no con posiciones estructurales cristalizadas. Asimismo, su propuesta para entender la noción de clase nos permite subrayar que dicha categoría es inseparable de otro concepto clave tal como el de lucha de clases. Thompson (1989) nos propone entender los conceptos de clase, conciencia y lucha de clases a partir de este último:

"En mi opinión, se ha prestado una opinión teórica excesiva a clase y demasiado poca a lucha de clases. En realidad, lucha de clases es un concepto previo así como mucho más universal. Para expresarlo claramente: las clases no existen como entidades separadas, que miran en derredor, encuentran una clase enemiga y empiezan luego a luchar. Por el contrario, las gentes se encuentran en una sociedad estructurada en modos determinados, experimentan la explotación, identifican puntos de interés antagónico, comienzan a luchar por estas cuestiones y en el proceso de lucha se descubren como clase, y llegan a conocer este descubrimiento como conciencia de clase. La clase y la conciencia de clase son siempre las últimas, no las primeras, fases del proceso real histórico" (p.37).

Decíamos que recuperamos los aportes que se han realizado desde el trabajo de campo etnográfico, en el que adquieren centralidad la mirada holística y la perspectiva relacional para el análisis de los fenómenos sociales, históricamente situados, y en la cualidad de cuestio-

nar lo obvio. Desde este marco, resaltamos la importancia que tienen las investigaciones que se centran en el análisis de la cotidianeidad desde una mirada procesual para poder recuperar una mirada sobre el accionar sindical fundada en las prácticas de los trabajadores.

Uno de los investigadores latinoamericanos, cuya propuesta nos parece fructífera es la de Antunes (2005) denominando a la clase trabajadora contemporánea como "clase-que-vive-del-trabajo", expresión que incluye a todos aquellos que venden su fuerza de trabajo a cambio de un salario: trabajadores productivos e improductivos[4], a los desocupados (dada la vigencia de la lógica destructiva del capital). Esta conceptualización incorpora también a los trabajadores precarizados y tercerizados, y a aquellos asalariados de la "economía informal". La clase-que-vive-del-trabajo está constituida por todos aquellos asalariados que viven de la venta de su fuerza de trabajo. Esta noción ampliada de clase trabajadora nos permite visualizar las mutaciones que se vienen produciendo en el mundo del trabajo.

Estas perspectivas críticas, nos posibilitan analizar las prácticas sociales de los trabajadores en la perspectiva de la lucha de clases.

2. Precarización y posibilidades de sindicalización

La palabra clave en estas transformaciones es flexibilidad, que no significa otra cosa que borrar los derechos de los trabajadores a favor del capital. Para ello, fueron determinantes la liberalización de las normas de contratación laboral como así también el proceso de fragmentación vertical de las empresas en unidades económicas más pequeñas y eslabonadas horizontalmente. Los cambios en la organización y funcionamiento, que fraccionan la producción y a las empresas en múltiples unidades económicas, que gracias a la innovación tecnológica, permite que se articulen sólidamente y organicen en un centro sin importar dónde esas unidades estén operando materialmente. La reorganización del ciclo productivo preservó sus

4 El trabajador productivo es aquel que produce directamente plusvalía y participa directamente del proceso de valorización del capital. Trabajador improductivo es aquel cuyo trabajo es consumido como valor de uso, es utilizado como servicio.

fundamentos esenciales: se inicia una mutación en el interior del patrón de acumulación pero no en el modo de producción (Antunes, 2005, p. 22).

Estas transformaciones trajeron la proliferación de diversas formas de uso de la fuerza de trabajo, que se caracterizan por su precariedad, entendida como la inserción intermitente e inestable de los trabajadores en la actividad laboral. Las condiciones contractuales tienen como principales perjuicios, la pérdida de derechos. La precarización, cambia las relaciones entre el capital y el trabajo. El trabajo, objetivamente se debilita. Los trabajadores deben aceptar condiciones contractuales cada vez más desventajosas. Y, sin duda, esta se transforma en una forma de disciplinamiento de la fuerza de trabajo. Se profundizan las asimetrías entre el capital y el trabajo. Dichos fenómenos violentan la vida de los sujetos, quienes se ven obligados a aceptar cualquier trabajo, sin importar las condiciones, al dejar de funcionar los mecanismos de regulación laboral: es la vivencia cotidiana, continua, de la amenaza del despido. Es la absoluta subordinación del trabajador, ya que la pérdida de la capacidad de negociar colectivamente lo deja en una absoluta indefensión. En forma paralela, disminuye la afiliación a sindicatos y, además, se fragmentan.

Una de las formas en que se manifiesta la precariedad laboral, es en la subcontratación o tercerización[5].

A esto, se debe sumar que resulta sumamente difícil construir vínculos con y entre trabajadores transitorios, y en muchos casos, la administración de la empresa coloca todos los obstáculos posibles para impedir que se produzcan.

En el caso que investigamos, Chile, estas modificaciones facilitaron al capital óptimas condiciones para atomizar a los trabajadores y para reducir a su mínima expresión la organización sindical. La externa-

5 Tercerización alude al proceso por el cual una determinada actividad deja de ser desarrollada por los trabajadores de una empresa y es transferida a otra empresa, a una "tercera". La actividad que antes desarrollaban los trabajadores de planta, pasa a ser realizada por trabajadores de una empresa contratista.

lización, la fragmentación de las empresas y la creación de nuevas articulaciones entre ellas, respondería principalmente a la "inserción" en la "economía global". Pero no hay que desconocer o subestimar el atractivo de debilitar a las organizaciones sindicales al disgregar a los trabajadores como así también la facilitación de violar las conquistas sindicales. De esta forma se reducen costos al pagar salarios inferiores, desatendiendo el cumplimiento con los beneficios sociales y/o los aportes a la seguridad social. En este marco, se dificulta la existencia de una organización sindical fuerte, ya que al reducir al mínimo posible el número de trabajadores permanentes y los subcontratados estar en una situación de inestabilidad constante, la organización se torna mucho más difícil. El trabajo no regulado ("flexibilizado") posibilita la incorporación laboral al proceso productivo sin compromisos para el capital, descargando en el trabajador la responsabilidad de su reproducción permanente.

Este modelo de relaciones laborales, que no son otra cosa que relaciones de poder en tanto involucran la determinación de quién toma las decisiones y de qué manera. La precariedad laboral no está determinada por las "nuevas formas de trabajo", sino por la correlación de fuerzas entre el capital y el trabajo.

De esta forma, las empresas sustituyen una relación laboral (y los conflictos que ella implica) por una relación comercial con otra empresa que se hará cargo de los problemas de la relación laboral. La empresa usuaria reduce los costos laborales, ya que al abastecerse de personal a través de la intermediación de un tercero, puede disponer y prescindir de él según sus necesidades. La tercerización precariza el empleo, ya que lo hace altamente inestable. La subcontratación torna más frágiles las relaciones laborales individuales y colectivas, tanto en la empresa principal como en la subcontratista. Y produce una división entre los trabajadores "internos y externos". Se produce una dispersión del colectivo laboral (o conjunto de trabajadores) que trabajan para la misma empresa usuaria. La subcontratación debilita y divide a las organizaciones sindicales: por un lado, las relaciones se atomizan y se dispersan; por otro, se hace cada vez más difusa y confusa la figura del empleador. Los trabajadores se dividen en un "nosotros", "los internos", "los de planta", y los "otros", "los de afuera", "los subcontratados". Entre

los trabajadores, emergen nuevas desigualdades según su condición contractual, hecho que les permite hablar de trabajadores de 2ª, y cuyas consecuencias son preocupantes ya que se quiebran los vínculos sociales y simbólicos entre pares dentro de la clase.

Uno de los argumentos que frecuentemente se encontraban en los estudios sobre subcontratación, refería a la imposibilidad de la organización y la práctica colectiva de los trabajadores. La fragmentación y la individualización impediría la formación de una identidad de clase.

En las prácticas de resistencia, de acuerdo a Alvarez (2006), predominarían el interés económico y la solución inmediata a las necesidades, construyendo identidades precarias. Abarzúa (2008), en la misma línea de reflexión, sostiene que una de las características del sindicalismo de los subcontratistas es que "sus luchas son intensas" pero pueden agotarse cuando logran conseguir respuesta a su demanda.

Standing (2013) propone el concepto de precariado para referirse a un nuevo segmento o una subclase, presente en las sociedades con políticas neoliberales y regímenes laborales flexibles. Precario –asalariado. Esta subclase, no dispondría de los recuesos necesarios para conformar una identidad colectiva: inestabilidad y fragilidad de la solidaridad entre sus miembros. Y se reflejaría en su incapacidad para la organización.

Podemos mostrar desde la experiencia de nuestro trabajo de campo etnográfico en Chile, que las ideas de sumisión, pasividad, subordinación, y hasta reacciones irracionales de los trabajadores subcontratistas de la División El Teniente, Corporación Nacional del Cobre, no es del todo correcta.

3. Prácticas de resistencia y organización de los subcontratistas de El Teniente

Una de las preguntas que guía nuestra investigación, es intentar dilucidar porqué, pese a las condiciones adversas, un sector de los trabajadores subcontratistas de CODELCO, se organizan y sindicalizan. Nos interesamos particularmente en lo que podemos denominar un nuevo ciclo de protestas, que tomó visibilidad en el año 2003, con

las movilizaciones y huelgas de los trabajadores subcontratistas de CODELCO y una progresiva radicalización en la protesta.

Desde que iniciamos nuestra investigación, cabe destacar los diferentes tipos de reivindicaciones que demandan los trabajadores subcontratistas del cobre, pasando de las iniciales reivindicativas tradicionales, mejorar los salarios y las condiciones de trabajo, a las actuales exigencias que superan el marco del conflicto laboral. En este sentido, emerge una problemática con una significación de alcance nacional, la relación entre la producción de cobre y la sociedad chilena, que se plasma en la lucha por la renacionalización de la Gran Minería del cobre.

Constatamos la continuidad histórica, aunque bajo diferentes formas, de un colectivo de trabajadores con altos niveles de organización y combatividad. Desde la puesta en funcionamiento de El Teniente en 1912, los trabajadores cupríferos exhiben niveles más altos de conflictividad laboral. Se han constituído como sujeto social tras largas luchas sindicales y reivindican esa identidad. Sin embargo, ante las transformaciones en las relaciones laborales, que genera la heterogenización de la clase trabajadora minera, los trabajadores subcontratistas serán los que se apropien de esa tradición combativa. Se organizan en la Confederación de Trabajadores del Cobre, al mismo tiempo que implementan nuevas estrategias de negociación colectiva que superan las protestas espontáneas o meramente coyunturales. Y, porque tienen, en muchos casos, conciencia de la importancia del cobre en la economía nacional. Y lo que implica parar su producción. Su logro fue la suscripción del llamado Acuerdo Marco con CODELCO, negociando por rama de actividad: Es instrumento colectivo, reconocido por la OIT, para negociar cada 2 años, mejoras en las condiciones laborales, salariales y otros derechos sociales.

Consideramos que las condiciones que permiten y posibilitan que parte de los trabajadores subcontratistas de CODELCO se sindicalicen y sean protagonistas de las protestas sociales más importantes de este siglo, deben tener en cuenta como condiciones objetivas y subjetivas el precio internacional del cobre, la experiencia de la subcontratación, la historia de lucha de los trabajadores de la Gran

Minería, el crecimiento del sindicalismo por fuera de las estructuras "tradicionales". Estas nuevas organizaciones, lideradas por jóvenes, tienen una concepción participativa y de relaciones horizontales donde las bases tendrían el control sobre los dirigentes. Se caracterizan por los vínculos estrechos que construyen y por la trasparencia en el accionar. Lo que implica nuevas prácticas colectivas en pos de la democracia sindical. Y, por último, un aspecto muy significativo. A pesar de la desideologización intentada por la Dictadura y por los gobiernos democráticos, estos sindicatos, reivindican el sindicalismo de clase lo que implicaría que tienen una alternativa política e ideológica clara, comprometida con la defensa de los intereses de la clase trabajadora.

La emergencia de un polo de resistencia en la minería se da desde un núcleo de lucha inesperado por el capital: los sindicatos de obreros tercerizados, periféricos respecto a los agrupamientos históricos de la clase obrera chilena (Hughes, 2013). Clase obrera, a la que muchos habían dado por muerta y enterrada; sin embargo, pasó a ser nuevamente protagonista y hace visible la conflictividad inherente al llamado "Modelo chileno"

Bibliografía

Abarzúa, E. (2008) "Acción Sindical de Trabajadores Contratistas". En *Flexibilidad laboral y subjetividades, hacia una comprensión psicosocial del empleo contemporáneo.* Soto, Alvaro (editor), Santiago, Chile: Ed. Universidad Alberto Hurtado.

Alvarez, R. (2006) "La identidad precaria: Sumisión y resistencia laboral en Chile. El caso de los trabajadores precarios del salmón". En *Revista Alternativa*, Nº 24, Santiago, Chile: ICAL.

Antunes, R. (2005) *Los sentidos del trabajo. Ensayo sobre la afirmación y la negación del trabajo.* Buenos Aires, Argentina: Ediciones Herramienta.

Bauman, Z. (2003) *Comunidad. En busca de seguridad en un mundo hostil*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI.

Beck, U. (1998) *¿Qué es la globalización?* Buenos Aires, Argentina: Paidós.

Castel, R. (1997) *La metamorfosis de la cuestión social*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.

Dinerstein, A. y Neary,M. (2009)Antivalor en movimiento: el trabajo, la subsunción real y la lucha contra el capitalismo. En: Dinerstein, Ana C. y Neary, Michael (compiladores) *El trabajo en debate. Una investigación sobre la teoría y la realidad del trabajo capitalista*. Buenos Aires, Argentina:Ediciones Herramienta. pp. 269-285.

Gorz A. (1982) *Adiós al Proletariado*. Barcelona, España: El Viejo Topo.

Fitoussi, J. y Rosanvallon, P. (1997)*La nueva era de las desigualdades*. Buenos Aires, Argentina: Manantial.

Hughes, M.F. (2016) "Precariedad laboral en Chile. Prácticas de resistencia en los sindicatos de trabajadores tercerizados de la Gran Minería Chilena". En: *REMS-Revista de Asuntos Marítimos y Sociales,* Año 9, Nº 10, ISSN 2545-6237, Universidad Nacional de Mar del Plata. Pp. 84-111.

Hughes M.F. (2013*)*"Re-estructuración capitalista: precariedad laboral y resistencia. La protesta de los mineros del cobre en Chile." En: *Revista Horizontes Antropológicos*, Año 19, Nº 39, Antropologia e Trabalho, Instituto de Filosofia e Ciências Humanas, Universidade Federal do Rio Grande do Sul.

Neffa, J. (2015) *Los riesgos psicosociales en el trabajo: contribución a su estudio*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina: Centro de Estudios e Investigaciones Laborales - CEIL-CONICET. PDF.

Rifkin, J. (1996) *El fin del trabajo*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.

Rosanvallon, P. (1995) *La nueva cuestión social. Repensar el Estado Providencia*. Buenos Aires, Argentina: Manantial.

Soul, J. (2016) Etnografías del accionar sindical en las Américas. Notas para la delimitación de un campo problemático, En: *REMS- Revista de Asuntos Marítimos y Sociales* Año 9-Nº 10- Diciembre 2016. Pp. 5-19.

Standing, G. (2013) *El Precariado. Una nueva clase social*. Barcelona, España: Pasado y Presente.

Thompson, Edward P. (1989) *Tradición, revuelta y conciencia de clase. Estudios sobre la crisis de la sociedad preindustrial*. Barcelona, España Crítica.

Thompson, Edward P. (1969) *La formación de la clase obrera en Inglaterra*. Barcelona, España: Crítica.

Zennet, R. (2000) *La corrosión del carácter. Las consecuencias personales del trabajo en el nuevo capitalismo*. Buenos Aires, Argentina: Anagrama.

Dinámicas del mercado de trabajo observadas a partir de la estructura de clases. Argentina. 2003 - 2015

Jesica Lorena Pla[1][2]

Resumen

La ponencia que aquí se presenta se enfoca en el estudio comparativo de la estructura de clases, prestando atención particular a su evolución y la relación de este proceso con los cambios en el mercado de trabajo, a la luz de cambios políticos, sociales y económicos.

De este modo, se pretende analizar la estructura de clases enfocando desde una mirada relacional de las clases sociales, en la cual entran en conjunción aspectos económicos y aspectos políticos institucionales que moldean los procesos de estratificación.

De manera concreta, a partir de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH INDEC), aplicando el esquema de clases de Erikson, Goldthorpe y Portocarero (Goldthorpe y Heath, 1992), se pone en relación la evolución

---

1 Socióloga. Trabaja temas de estructura de clases, movilidad social, mercado de trabajo, políticas sociales, cuestión social, y desigualdad. CONICET. Programa Cambio Estructural y Desigualdad Social IIGG UBA. E-mail: jpla@sociales.uba.ar
2 Colaboración de Manuel Riveiro. IIGG UBA.

de sus estratos con variables de mercado de trabajo y bienestar social, y de manera particular, con el desarrollo de las medidas de desigualdad.

Se busca de este modo aportar conocimientos que, desde una perspectiva teórica de las clases sociales, permita pensar el contexto latinoamericano, su relación con el sistema mundo, así como reflexionar sobre los impactos de las políticas en la evolución de la estructura de clases. De este modo esperamos aportar información necesaria que permita comprender qué demandan los mercados de trabajo, las instituciones de seguridad social y las políticas públicas para alcanzar un proceso de inclusión y convergencia socio-económica.

1. Introducción

Como ya ha sido bastamente dicho y escrito (Pla, 2016) el concepto de clase ha vuelto a la escena de los estudios del campo ciencias sociales en América Latina. Su concepto permite poner de relieve desigualdades estructurales, pues remite, en su definición epistemológica misma, a la desigualdad crucial que atraviesa el sistema capitalista: el hecho de que sólo una mínima parte es dueña de los medios de producción, y las inmensas mayorías se ven obligadas a vender su fuerza de trabajo para poder reproducir su vida cotidiana, individual y familiar. Desde esta perspectiva este concepto toma especial relevancia en nuestro continente, un continente estructuralmente desigual, en el cual las desigualdades de clase adquieren especificidades, cristalizan en la estructura social, y se reproducen inter generacionalmente. Ahora bien, estudiar las clases sociales implica estudiar los procesos que a conforman, y el modo en que las mismas van mutando en el devenir histórico, a la luz de cambios políticos institucionales y los consecuentes cambios económicos que los mismos motorizan.

Sintetizando, entendemos las clases sociales como fenómeno socio-histórico propio de las sociedades capitalistas que permiten evidenciar que las mismas son estructuralmente desiguales y no aparecen como algo "natural", sino como resultado de un proceso histórico. Es decir, el proceso de estructuración de las clases sociales se da a partir de la *relación* entre estas, los estratos que la componen y en torno a un eje principal, la inserción en el mercado y el conflicto

que las desiguales oportunidades o recursos asociados a cada clase generan: ser trabajador o ser capitalista evidencia una posición desigual en torno a las relaciones de producción y de poder.

Partimos de una mirada según la cual la sociedad de clases se caracteriza porque una gran parte de la población sólo cuenta con su fuerza de trabajo para reproducir su vida cotidiana. Despojados de medios de producción propios, aparece la problemática central del modo de producción capitalista: esa (gran) parte de la población puede, en algún momento de su vida, verse imposibilitado de vender su fuerza de trabajo (ya sea porque se enfermó, se accidentó, porque años de trabajo lo imposibilitan de seguir haciéndolo, porque no consigue empleo por motivos estructurales al desarrollo económico, y toda una serie de acontecimientos que pueden ocurrir a lo largo de la vida de las personas que comprometen su capacidad para insertarse en el mercado de trabajo), y de ese modo, no poder contar con los medios para reproducir su vida cotidiana. La cuestión social pone de manifiesto esta tensión y esta situación de riesgo, y se constituye como la problemática fundamental de las sociedades modernas frente a la cual los diversos regímenes políticos deben elaborar una "respuesta", en términos de políticas que, en conjunto con los procesos económicos, moldean la estructura de clases de cada sociedad particular.

Entonces, ¿es posible pensar los procesos de estratificación desde una mirada que no articule estas cuestiones relacionadas al riesgo, cuestión social y rol del Estado? Sostenemos que no. Una mirada sobre los procesos de estratificación y movilidad social debería incluir no sólo un análisis de la asociación que se encuentra entre generaciones (origen – destino), sino también sobre el modo en que los Estados responden a la cuestión social, destinan o dejan de destinar recursos para hacer frente a la misma, para definir el modo en el cual como sociedad se da una respuesta a los riesgos sociales de la vida bajo la desigualdad que supone el sistema de clases.

De este modo, en esta ponencia se parte de una perspectiva de las clases sociales que considera que su análisis no puede estar escindido de las formas de gestión estatal, y las dinámicas económicas que promueven, y de las tendencias del mercado de trabajo que estas

promueven. Las clases sociales, entonces son definidas, en base a su inserción en la estructura social, asumen un papel de variable temporalmente anterior a las características que las mismas asumen en relación al mercado de trabajo. Es decir, se entiende la desigualdad entre individuos en «paquetes de recompensas sociales» y oportunidades de vida como una *consecuencia* de la pertenencia de clase, y no como un rasgo definitorio de éstas. El supuesto es que las relaciones que se entablan en la esfera laboral cumplen un papel clave en la generación y distribución de las desigualdades sociales (Solís y Boado, 2016).

2. Comentarios metodológicos

Para responder a los objetivos planteados en esta ponencia se han utilizado las bases de micro-datos de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) proporcionadas por el INDEC. Se ha trabajado con los segundos trimestres de cada año para el período 2003- 2016. La unidad de análisis se constituyó por aquellos individuos que reportaron encontrarse ocupados al momento de la encuesta y que residían en el Área Metropolitana de Buenos Aires. El instrumento de medición utilizado para analizar la evolución de la estructura de clases en relación al mercado de trabajo fue el esquema de clases de Erikson, Goldthorpe y Portocarero (Goldthorpe y Heath, 1992).

En este esquema, las clases distinguen posiciones dentro de los mercados de trabajo y de las unidades de producción en términos de las relaciones de empleo que involucran. En particular, pretenden dar cuenta de dos distinciones: entre aquellos que poseen los medios de producción y aquellos que no y entre estos últimos en cuanto al tipo de relación con su empleador. De este modo, la diferencia central radica entre posiciones que son reguladas por un contrato de trabajo y aquellas que se regulan por una relación de "servicio". En la primera relación hay un intercambio específico de salarios por un esfuerzo y el trabajador es supervisado en forma relativamente cercana; mientras la relación de servicio involucra un intercambio más difuso. Las dimensiones que permiten diferenciar un tipo de relación de otro son el grado de calificación o expertise, y la dificultad de monitoreo de la actividad. La relación de servicios involucra incentivos hacia los empleados: seguridad laboral, oportunidades de carrera, etc.

Figura 1: Esquema de Clases de Erikson, Goldthorpe y Portocarero

I. Clase de servicios nivel superior: profesionales, administradores y gerentes	**Clase de servicios**
II. Clase de servicios nivel inferior: profesionales, administradores y gerentes de nivel inferior, técnicos, gerentes de pequeños establecimientos industriales.	
IIIa. Empleados no manuales rutinarios de nivel superior (administración)	**Clases intermedias**
IIb. Empleados no manuales rutinarios de nivel inferior (ventas y servicios)	
IVa. Pequeños propietarios con empleados	
IVb. Pequeños propietarios sin empleados	
IVc. Pequeños propietarios y otros trabajadores por cuenta propia en la producción primaria	
V. Técnicos de nivel inferior y supervisores de trabajadores manuales.	
VI. Trabajadores manuales calificados	**Clase trabajadora**
VIIa. Trabajadores manuales no calificados (no agrícolas)	
VIIb. Trabajadores manuales no calificados (agrícolas)	

Una versión anterior de este trabajo abordó los cambios en la estructura de clases en relación a indicadores del mercado de trabajo a partir del esquema de Susana Torrado (Pla, Sacco y Rodríguez de la Fuente, 2015).

El objeto de utilizar ahora el esquema EGP subyace en avanzar a una agenda de estudios comparativos latinoamericanos y con Europa[3], siendo este un primer paso en ese proceso, que se nutre de los avan-

3 The content of this article is part of INCASI Network, a European project that has received funding from the European Union's Horizon 2020 research and innovation programme under the Marie Skłodowska-Curie GA No 691004, coordinated by Dr. Pedro López-Roldán"

ces sintetizados en Solís y Boado (2016), en relación a la evolución de los procesos de movilidad social y las estructuras de clases, así como de las discusiones de este mismo esquema y su aplicabilidad para América Latina. Por este motivo, el análisis se presenta desagregado por estratos, en pos de observarlos y analizarlos en su particularidad, considerando, a nivel analítico, la clase a la que pertenecen.

Para observar la relación con el mercado de trabajo se utilizaron preguntas relativas al tipo de ocupación, forma de contratación, descuentos por obra social y otros beneficios, así como percepción de ingresos y de ingresos totales del hogar, con el objeto de dar cuenta de una dimensión colectiva de la desigualdad (Pla y Salvia, 2011).

Clases y mercado de trabajo: tendencias en América Latina

Durante las últimas décadas, la centralidad del concepto de clase social en las ciencias sociales latinoamericanas fue de la mano del avance de un "programa" de investigación centrado en el análisis de la movilidad social. Desde diversos países se ha avanzado en caracterizar las sociedades latinoamericanas en relación a los procesos de movilidad social, entendiendo a los mismos como una relación inter generacional que pone en evidencia desigualdades estructurales del sistema de clases. La producción en este campo es vasta, pero cabría mencionar la publicación de Solís y Boado (2016) como una síntesis de este periodo.

Allí se abordó el estudio, comparativo, de una "muestra" de países latinoamericanos. Sostienen los autores que los mismos comparten rasgos histórico-estructurales comunes —por ejemplo, la adherencia al modelo económico sustitutivo de importaciones, seguida por una profunda crisis y reorientación hacia la apertura económica y comercial—, pero también características específicas, particularmente en el devenir sociopolítico de las décadas subsiguientes al cambio de siglo.

Así, distinguen una clara diferenciación entre México y Chile, por un lado y el resto de los países del Cono Sur, en términos de su integración a bloques económicos regionales y a la economía global. Mientras Chile y México han mantenido una orientación política de

corte neoliberal Brasil, Argentina y Uruguay han tenido un viraje hacia gobiernos de "nueva izquierda", que hacen mayor énfasis en el crecimiento de los mercados interno y el fortalecimiento del Estado de Bienestar. Perú aparece como un caso paradigmático de las condiciones existentes en una franja muy amplia de países de América Latina rara vez incluida en los análisis comparativos de estratificación social, que no presentan los niveles de industrialización y urbanización observados en los cuatro otros países y han experimentado transformaciones estructurales recientes de gran envergadura.

Esta caracterización nos sirve por dos motivos: primero porque, tal como señalan los autores, los estudios nacionales, más que representar nombres propios, aparecen como ejemplos de la especificidad de contextos históricos sociales y económicos propios de nuestro continente. La segunda, porque la misma nos permite sostener, entonces, que el estudio de los procesos de estructuración de las clases sociales en relación al mercado de trabajo, en Argentina, para el periodo 2003 – 2016 nos permite relacionar las tendencias que allí se visualizan, con un proceso político signado por una auge de la centralidad del empleo como vector de integración social (y de discusión política), una defensa del consumo interno, y como consecuencia mejora de los indicadores sociales y laborales en general.

Sin embargo, como señala Chávez Molina (Gamero Aliaga, 2016) el proceso kirchnerista operó directamente sobre las pujas distributivas. Sin embargo, la matriz económica productiva heterogénea se mantuvo, debido a condiciones históricamente estructurales. Esto tuvo efecto en la generación de canales distributivos no homogéneos, resultando beneficiados en mayor medida absoluta los trabajadores industriales y de servicios del sector protegido, y en menor medida (aunque relativamente importante) a aquellos sectores sociales menos protegidos, y en actividades de baja productividad. No obstante, el resultado al final del periodo evidencia la pérdida de peso en la distribución las clases sociales más aventajadas, rompiendo una tendencia histórica, a favor de los asalariados, aunque con los canales heterogéneos antes mencionados. Como señalamos anteriormente, estas tendencias pueden servir de marco para interpretar los países del Cono Sur con gobiernos con orientaciones políticas similares.

La estructura de clases en América Latina presenta rasgos propios. Como síntesis del estudio de la estructura de clases en América Latina en la década pasada[4] podemos sostener que, en comparación con los países europeos, en América Latina la clase de servicios tiene menor peso en toda la estructura social, al tiempo que se observa cierto peso relativamente menor de las clases manuales de mayor calificación, compensado por las clases trabajadoras agrícolas y no agrícolas de baja calificación. Estudios anteriores (Pla, 2016; Pla, Sacco, Rodríguez de la Fuente, 2016) nos permitirían sostener que este patrón ha mutado en la primer década del siglo XXI en Argentina, donde se observa cierta recomposición de la clase trabajadora calificada, de la mano del dinamismo del mercado de trabajo, en particular en algunos sectores de la industria, la construcción y el transporte.

Tabla 1: Estructura de clases en América Latina

	Argentina	Brasil	Chile	México	Perú
Hombres					
I +II Clase de servicios	19	18	19	18	14
IIIa+b No manual de rutina	11	8	11	11	5
Iva+b Independientes no agricolas	16	15	11	15	9
V+VI Manuales calificados y semicalificados	22	28	23	15	14
VII Manuales de baja calificación	26	20	23	28	20
Ivc Pequeños propietarios agrícolas	2	10	6	6	34
VIIIa Asalariados agrícolas	4	3	8	8	4
Total	**100**	**100**	**100**	**100**	**100**
Mujeres					
I +II Clase de servicios	29	18	21	20	9
IIIa+b No manual de rutina	19	16	25	27	8
Iva+b Independientes no agricolas	12	15	13	17	24
V+VI Manuales calificados y semicalificados	8	16	8	7	7
VII Manuales de baja calificación	30	28	29	27	31
Ivc Pequeños propietarios agrícolas	0	6	1	1	8
VIIIa Asalariados agrícolas	1	1	4	1	13
Total	**100**	**100**	**100**	**100**	**100**

Fuente: Solís y Boado (2016: 81)

4 Las encuestas nacionales del proyecto se realizaron entre los años 2003 y 2011.

Grafico 1: Estructura de clases en América Latina. Comparativamente con Europa.

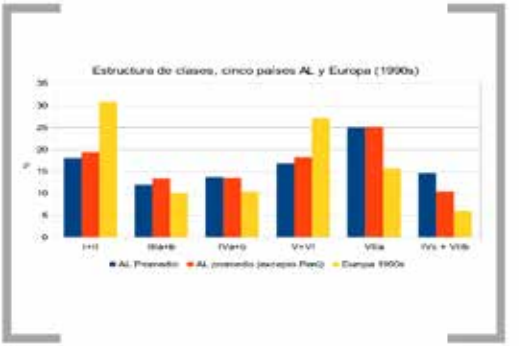

Fuente: Solís y Boado (2016: 87)

Volviendo a América Latina, las tendencias observadas nos permiten sostener que no es posible abonar la tesis (propia de las interpretaciones de la teoría de la modernización) de que el continente traza un camino replicando el desarrollo pasado de los países de Europa Occidental y Norteamérica, sino que, por el contrario los países del continente siguen una trayectoria particular. En esta se distinguen barreras persistentes para la expansión de las clases trabajadoras tradicionales y de la clase de servicios siendo posible detectar los efectos de la heterogeneidad y segmentación estructural, de la mano del bajo dinamismo del mercado de trabajo. Asimismo, como ya había sostenido Jorrat (Jorrat, 2005; Pla y Salvia; 2011; Salvia y Quartulli; 2011) la asociación entre alta movilidad e igualdad, o su contrario, entre baja movilidad y desigualdad no es concluyente. En Perú, por ejemplo, conviven altos niveles de fluidez social con altas tasas de desigualdad y de pobreza. En Argentina, en los años noventa se observaron altas tasas de movilidad social, de la mano de un incremento históricamente singular de las medidas de desigualdad económica, mientras que durante el periodo kirchnerista se observa una rigidización de los patrones de movilidad social, de la mano de una disminución de la desigualdad económica en general, y en particular una recomposición de los ingresos de la clase trabajadora calificada, vía mejora de la capacidad colectiva de la negociación del salario, y de los estratos más bajos de la clase trabajadora, vía negociación colectiva del Salario Mínimo Vital y Móvil y de los ingresos no laborales producto de transferencias de ingresos estatales (Pla, 2016; Pla, Sacco y Rodríguez de la Fuente, 2015).

3. Clases, estratos y mercado de trabajo. Argentina 2003 - 2016

En este apartado presentaremos los resultados de poner en comparacion la estructuras de clases, a partir de los estratos sociales que las componen. Se trata de una primera aproximacion que tiene por objeto, como dijimos anteriormente, explorar el modo en el cual han evolucionado los estratos sociales, en pos de avanzar a futuro con las comparaciones regionales e internacionales. Los cuadros se presentan en el anexo, a modo de hacer más dinámica la presentación de hallazgos.

A modo introductorio, cabe destacar, en consonancia con lo mencionado en el apartado anterior, que la población ocupada es masculina en una proporción levemente mayor (alrededor de 6 de cada diez ocupados), tendencia que se mantiene relativamente estable a lo largo del todo el periodo (cuadro 1).

No obstante, observada la distribución por estratos, algunos tienen una mayor presencia masculina (pequeños propietarios, con o sin empleados), y trabajadores calificados, asociados generalmente a la industria y ramas derivadas.

Existe cierta feminización de la clase de servicios baja (particularmente por el peso de las maestras de enseñanza primaria), y de los empleados no manuales rutinarios.

Si se piensa el periodo signado por los gobiernos kirchneristas (2003 a 2007 Néstor Kirchner y 2007 a 2014 Cristina Fernández de Kirchner) en relación con el inmediatamente anterior, signado por las reformas estructurales de corte neoliberal, podemos señalar que a partir del 2003 se asiste a un cambio en términos macroeconómicos. En este periodo las tres brechas económicas básicas (superávit comercial, ahorro interno y sector fiscal) se estabilizan, lo cual para algunos autores revierte algunos de los determinantes clásicos del *stop and go*. El crecimiento significó, además, una alteración de los sectores que motorizan el crecimiento: si en los noventa la rama servicios superaba a la industrial, en la nueva etapa la tendencia es a la inversa. Esto se dio particularmente por la devaluación del tipo de cambio que abarató los costes laborales y permitió el uso de la

capacidad industrial instalada. Este cambio estructural tuvo efectos dinámicos sobre el empleo, mejorando sus tasas y en consecuencia disminuyendo las de desempleo. Procesos que, como es esperable, impactaron de manera positiva en los indicadores sociales básicos.

El indicador de subocupación demandante (cuadro 2) hace referencia a la población ocupada que desearía, y realiza estrategias para ello, trabajar más horas por semana. En general, es un indicador de condiciones de trabajo inestables e insatisfacción laboral (por condiciones, ingresos, etc).

Observado como promedio total, este indicador tendió a la baja durante todo el periodo. De manera particular, evidencia la recomposición del mercado de trabajo, la disminución constante de la desocupación (particularmente durante los primeros años del gobierno kirchnerista), y la mejora de los indicadores sociales en general. Esto evidencia cierto éxito de las políticas económicas y laborales de los primeros años del gobierno de Néstor Kirchner, centradas en la dinamización de sectores de la industria otrora desmantelados y en la puesta del empleo como eje central del gobierno.

EN consecuencia, las heterogeneidades observadas por clase, y la abrupta disminución de este indicador entre los estratos trabajadores, evidencian los efectos de las políticas en el mercado de trabajo y en los sectores demandantes de mano de obra calificada. Por la inversa, el incremento que se observa a comienzos del gobierno macrista actuaría en sentido de la hipótesis anteriormente mencionada, aunque cabria esperar que las tendencias se asienten para evaluar los efectos de las políticas macroeconómicas del gobierno actual.

El cuadro 3 sintetiza la información observada en los cuadros 4 a 7. Allí se presenta la media de beneficios (siendo 4 el total de beneficios sociales posibles de obtener[5]). Es este caso, se observan los indicadores sólo para la población asalariada, es decir para los trabajadores bajo una forma salarial de contratación, dado que estos tipos de beneficios son propios de esta condición laboral.

5 Aguinaldo, vacaciones pagas, días pagos por enfermedad y obra social.

Como cabria esperar, existe cierta ordinalidad descendente dentro de los estratos que componen la estructura de clases, aunque con ciertas especificidades: los supervisores y técnicos aparecen durante todo el periodo con una media elevada de beneficios sociales, manteniéndose constante a lo largo de la década.

Con respecto a la tendencia durante el periodo, en general todos los estratos ven incrementar levemente la media de beneficios sociales, pero lo hacen en diferentes grados de intensidad: la clase de servicios se mantiene relativamente estable, mientras que los estratos de empleados no manuales rutinarios, trabajadores de los servicios personales y trabajadores manuales calificados y semicalificados son los mayores beneficiados con incrementos ascendentes. Como era de esperar, son los que comienzan el periodo con la media más baja, y lo terminan del mismo modo, aunque con un leve incremento. La desigualdad de clase se trastoca en desigualdades en acceso a condiciones de trabajo estables.

Observados los beneficios sociales de manera separada, en general siguen la misma tendencia (lo cual es esperable pues son todos indicadores de una relación laboral registrada). El cuadro 7 presenta la cantidad de personas que cada año, por estrato, tienen descuentos para el acceso a la obra social. Allí se observa que todos los estratos vieron mejorar este indicador, lo que es consecuente con las políticas laborales desplegadas durante estos años. Ahora bien, hacia el final del periodo, los dos estratos que conforman la clase de servicios, el estrato de empleados no manuales rutinarios y el de supervisores y técnicos presentan una incidencia por encima del 80%. En cambio entre los trabajadores de los servicios personales y los trabajadores manuales calificados y semicalificados esa proporción es de 6 de cada diez. No obstante, en estos estratos, se observa un fuerte incremento de acceso a este beneficio a lo largo de la década, de alrededor de 20 puntos porcentuales.

Los trabajadores no calificados son, como era esperable, el estrato más informal, aunque la incidencia de cobertura pasa de 3 cada diez en el 2003 a alrededor del 45% al final del periodo.

Los cambios en las tendencias de empleo y desempleo, y de la calidad del empleo, se reflejan en la trayectoria de los salarios reales.

Mientras la década de los noventa se caracterizó por un estancamiento de la capacidad de compra del salario, el periodo kirchnerista puede ser caracterizado de recomposición, aunque manteniendo fuertes disparidades y complejidades.

El cuadro 8 es un abordaje de la relación entre clase e ingresos, exploratorio e incipiente y siguiendo la línea de trabajos anterior (Pla y Salvia, 2011; Pla, Sacco y Rodríguez de la Fuente, 2015; Pla, 2016).

En este caso, presentamos la brecha de ingreso laboral para cada estrato, con relación a la media de ingresos laborales de la población ocupada en el año de referencia.

EN primer lugar, observamos una disminución de la brecha de ingresos laborales de la clase de servicios alta a lo largo de todo el periodo, acercándose a os ingresos de la clase de servicios baja (la cual, a su vez, los presenta relativamente estables a lo largo de todo el periodo).

En general este indicador se mantiene relativamente estable en todos los estratos, lo cual pone de manifiesto la asociación entre las desigualdades de clase y las desigualdades económicas y la mayor invariabilidad de las diferencias de ingresos (no obstante diferencias en el mercado laboral). No obstante, el hecho de que la clase de servicios ve disminuir su brecha de ingresos con relación al resto de las clases, y el estrato de trabajadores calificados la ve incrementarse (aunque de manera leve), da cierta indicación de una tendencia a la disminución de las desigualdades económicas entre las clases sociales.

4. Síntesis de evidencias

En esta ponencia nos propusimos realizar un estudio de la estructura de clases, prestando atención particular a su evolución y la relación de este proceso con los cambios en el mercado de trabajo, a la luz de cambios políticos, sociales y económicos, en Argentina, durante el periodo 2003 - 2016. Para hacerlo, utilizamos la Encuesta Permanente de Hogares (EPH INDEC), aplicando el esquema de clases de Erikson, Goldthorpe y Portocarero (Goldthorpe y Heath, 1992), se pone en relación la evolución de sus estratos con variables de

mercado de trabajo y bienestar social, y de manera particular, con la evolución de los ingresos laborales.

Buscamos así, analizar la estructura de clases enfocando desde una mirada relacional de las clases sociales, en la cual entran en conjunción aspectos económicos y aspectos políticos institucionales que moldean los procesos de estratificación.
De manera sintética, al hacerlo encontramos que observada desde indicadores laborales, la estructura de clases cambió: en general los estratos vieron mejoradas sus condiciones de seguridad y beneficios sociales. Con relación a los ingresos laborales, si bien las desigualdades económicas persisten, algunos estratos claves, como la clase de servicios, vieron disminuida la brecha entre sus ingresos y el resto de la población ocupada, mientras otros vieron mejorar su participación con respecto a la misma, como el caso de los trabajadores calificados.

De manera exploratoria, sostenemos como hipótesis a seguir evaluando que el crecimiento de las tasas de empleo, así como su mantenimiento, la disminución de la demanda de empleo y – o cambio del mismo, y la mejora de los indicadores de bienestar social durante el periodo 2003 – 2006, se debió no sólo a un efecto de las dinámicas macroeconómicas sino a un incremento de la capacidad de arbitraje del Estado sobre la relación capital trabajo. La persistencia de las desigualdades económicas, así como de sectores atravesados por la informalidad laboral en más del 50%, pone, como contracara, en evidencia, la dificultad de nuestros países para avanzar hacia sociedades más justas e inclusivas.

La profundización de una mirada comparativa regional e internacional, de mediano y largo plazo, considerando procesos históricos de diferente corte político, debería aportar mayor conocimiento en este sentido.

Esperamos haber aportado conocimientos que, desde una perspectiva teórica de las clases sociales, permita pensar el contexto latinoamericano, su relación con el sistema mundo, así como reflexionar sobre los impactos de las políticas en la evolución de la estructura de clases.

Bibliografía

Pla, Jesica, Sacco, Nicolás y Rodríguez De la Fuente, José (2015) "Clases sociales y condiciones de vida. Mirar la estructura social desde la desigualdad" 12º Congreso Nacional de Estudios del Trabajo. ASET, Buenos Aires.

Solís, Patricio y Marcelo Boado (comps.) (2016) *Y sin embargo se mueve. Estratificación y movilidad intergeneracional de clase en América Latina*. COLMEX: México

Gamero Aliaga, Marcelo (2016) "Desigualdad en América Latina y Argentina. Entrevista a Eduardo Chávez Molina", en *Estudios cotidianos: revista científica*. NESOP Núcleo de Estudios Sociales y Opinión Pública. Vol 4, No 1 (2016).

Pla, Jésica y Agustin Salvia (2011). Movilidad económico ocupacional y desigualdad económica despues de las reformas estructurales (2007 - 2008). En Deudas sociales en la Argentina Posreformas. Buenos Aires (Argentina): Biblos.

Jorrat, Jorge Raúl (2005) "Aspectos descriptivos de la movilidad intergeneracional de clase en Argentina: 2003-2004" en *Revista de Estudios Sobre Cambio Social*, año VI, número17-18, Otoño/Invierno 2005, Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires- Argentina.

Salvia, Agustín y Diego Quartulli (2011) "La movilidad y la estratificación social en la Argentina. Algo más que un sistema en aparente equilibrio" en *Laboratorio, Revista de estudios sobre cambio estructural y desigualdad social.* Nº 24. Mar del Plata: Ediciones Suarez. ISSN: 1515-6370.

Anexo de cuadros

Cuadro 1. Incidencia de población masculina por estratos sociales. RMBA. 2003 - 2016

	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2016
1 I. Clase de servicios, alta	56,1 %	57,3 %	57,6 %	56,3 %	53,3 %	56,7 %	55,8 %	55,2 %	55,4 %	49,7 %	56,7 %	56,1 %	54,8 %
2 II. Clase de servicios, baja	39,4 %	39,7 %	37,5 %	35,2 %	39,6 %	34,3 %	30,6 %	38,9 %	36,6 %	34,1 %	34,3 %	31,8 %	35,9 %
3 IIIa. Empleados no manuales rutinarios	48,4 %	46,8 %	42,5 %	46,7 %	44,3 %	40,5 %	44,7 %	42,7 %	44,4 %	50,0 %	40,5 %	36,3 %	44,4 %
4 IIIb. Trabajadores de los servicios personales	45,9 %	42,2 %	41,7 %	45,0 %	38,5 %	50,3 %	40,9 %	44,5 %	48,6 %	52,3 %	50,3 %	52,4 %	45,1 %
5 IVa. Pequeños propietarios con empleados	73,4 %	77,1 %	74,4 %	76,8 %	76,5 %	79,6 %	79,5 %	78,8 %	71,1 %	73,5 %	79,6 %	71,9 %	73,3 %
6 IVb. Pequeños propietarios sin empleados	72,5 %	67,8 %	71,0 %	70,0 %	72,7 %	66,1 %	70,2 %	69,6 %	69,9 %	68,4 %	66,1 %	64,1 %	68,7 %
7 IVc. Agricultores y pequeños productores	82,5 %	72,9 %	100,0 %	100,0 %	100,0 %	100,0 %	51,5 %	30,5 %	81,8 %	100,0 %	100,0 %	58,2 %	100,0 %
8 V. Supervisores y técnicos	88,2 %	87,6 %	85,4 %	87,0 %	90,2 %	75,8 %	88,4 %	84,0 %	81,0 %	79,8 %	75,8 %	72,5 %	68,1 %
9 VI. Trabajadores manuales calificados y semi	78,6 %	78,2 %	78,4 %	77,7 %	82,0 %	83,6 %	80,8 %	85,9 %	84,5 %	85,9 %	83,6 %	84,7 %	84,2 %
10 VIIa. Trabajadores manuales no calificados	55,4 %	54,0 %	53,3 %	50,2 %	52,1 %	50,5 %	54,7 %	54,6 %	50,4 %	48,7 %	50,5 %	51,3 %	49,0 %
11 VIIb. Trabajadores de la agricultura	70,1 %	45,9 %	52,6 %	57,1 %	44,6 %	86,5 %	-	38,9 %	72,4 %	63,7 %	86,5 %	96,6 %	82,4 %
Total	**59,1 %**	**58,1 %**	**57,7 %**	**57,3 %**	**58,4 %**	**58,0 %**	**57,6 %**	**59,0 %**	**59,0 %**	**58,8 %**	**58,0 %**	**57,2 %**	**57,0 %**

Fuente: Elaboración propia en base a datos EPH INDEC 4° trimestre de cada año

Cuadro 2. Incidencia de subocupación demandante por estratos sociales. RMBA. 2003 - 2016

	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2016
I. Clase de servicios, alta	3,5 %	3,0 %	2,0 %	1,6 %	1,8 %	1,5 %	1,4 %	2,2 %	2,8 %	2,1 %	1,5 %	2,9 %	4,8 %
II. Clase de servicios, baja	11,7 %	5,9 %	7,2 %	6,0 %	6,6 %	3,6 %	8,6 %	5,7 %	5,7 %	7,4 %	3,6 %	6,0 %	9,4 %
IIIa. Empleados no manuales rutinarios	8,1 %	4,8 %	3,4 %	2,6 %	2,3 %	2,5 %	1,0 %	1,9 %	1,3 %	2,7 %	2,5 %	1,4 %	5,1 %
IIIb. Trabajadores de los servicios personales	11,2 %	9,4 %	7,7 %	7,0 %	8,6 %	1,8 %	10,4 %	6,2 %	5,2 %	1,2 %	1,8 %	5,1 %	7,8 %
IVa. Pequeños propietarios con empleados	4,4 %	2,5 %	3,0 %	2,4 %	,9 %	5,0 %	1,6 %	2,6 %	3,1 %		5,0 %	3,1 %	3,7 %
IVb. Pequeños propietarios sin empleados	18,9 %	16,8 %	14,3 %	15,7 %	11,4 %	8,5 %	13,3 %	12,6 %	14,9 %	15,2 %	8,5 %	12,9 %	26,3 %
IVc. Agricultores y pequeños productores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
V. Supervisores y técnicos	2,2 %	4,1 %	4,5 %	3,4 %	2,1 %	,8 %	1,3 %	1,2 %	1,2 %	3,1 %	,8 %	6,0 %	5,1 %
VI. Trabajadores manuales calificados y semi	14,6 %	10,6 %	7,8 %	3,5 %	3,3 %	2,7 %	4,3 %	3,3 %	3,9 %	4,1 %	2,7 %	3,9 %	7,0 %
VIIa. Trabajadores manuales no calificados	19,9 %	19,4 %	16,5 %	18,1 %	12,2 %	11,8 %	14,1 %	9,4 %	11,6 %	14,4 %	11,8 %	11,2 %	20,6 %
VIIb. Trabajadores de la agricultura	47,5 %	36,5 %	56,3 %	-	31,0 %	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	**13,9 %**	**11,5 %**	**9,9 %**	**9,1 %**	**6,9 %**	**5,5 %**	**8,0 %**	**6,0 %**	**6,8 %**	**7,5 %**	**5,5 %**	**6,9 %**	**12,9 %**

Fuente: Elaboración propia en base a datos EPH INDEC 4° trimestre de cada año

Cuadro 3. Incidencia de vacaciones pagas en población asalariada por estratos sociales. RMBA. 2003 - 2016

	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2016
I. Clase de servicios, alta	75,5 %	75,5 %	80,5 %	80,8 %	80,0 %	90,0 %	89,6 %	82,3 %	85,8 %	88,8 %	90,0 %	90,8 %	85,9 %
II. Clase de servicios, baja	80,5 %	84,0 %	85,7 %	85,3 %	83,3 %	89,2 %	83,4 %	87,4 %	88,8 %	84,7 %	89,2 %	84,7 %	89,1 %
IIIa. Empleados no manuales rutinarios	71,8 %	75,2 %	80,7 %	81,6 %	85,1 %	87,6 %	85,0 %	87,1 %	86,2 %	86,9 %	87,6 %	86,1 %	87,0 %
IIIb. Trabajadores de los servicios personales	51,5 %	51,4 %	56,8 %	54,8 %	54,2 %	66,1 %	50,4 %	58,7 %	72,6 %	71,0 %	66,1 %	64,1 %	69,0 %
IVa. Pequeños propietarios con empleados													
IVb. Pequeños propietarios sin empleados													
IVc. Agricultores y pequeños productores													
V. Supervisores y técnicos	81,8 %	79,1 %	83,9 %	80,8 %	77,8 %	88,5 %	91,1 %	87,5 %	92,2 %	89,7 %	88,5 %	82,3 %	85,1 %
VI. Trabajadores manuales calificados y semi	42,7 %	46,9 %	49,4 %	50,1 %	60,2 %	61,9 %	59,9 %	64,8 %	61,0 %	62,7 %	61,9 %	64,5 %	69,8 %
VIIa. Trabajadores manuales no calificados	36,2 %	33,2 %	35,6 %	36,7 %	41,9 %	44,9 %	44,6 %	47,4 %	42,0 %	42,1 %	44,9 %	44,3 %	42,7 %
VIIb. Trabajadores de la agricultura	11,8 %	10,4 %	11,6 %	37,2 %	39,5 %	36,2 %	-	-	72,4 %	63,7 %	36,2 %	49,4 %	82,4 %
Total	**54,8 %**	**54,8 %**	**58,3 %**	**59,7 %**	**63,7 %**	**68,6 %**	**65,4 %**	**68,2 %**	**67,9 %**	**67,4 %**	**68,6 %**	**67,8 %**	**69,3 %**

Fuente: Elaboración propia en base a datos EPH INDEC 4° trimestre de cada año

Cuadro 4. Incidencia de población asalariada que percibe aguinaldo por estratos sociales. RMBA. 2003 - 2016

	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2016
I. Clase de servicios, alta	76,1 %	74,1 %	78,9 %	80,0 %	78,6 %	87,1 %	89,6 %	81,2 %	85,0 %	88,4 %	87,1 %	90,7 %	85,2 %
II. Clase de servicios, baja	78,3 %	84,8 %	84,9 %	85,1 %	82,8 %	88,1 %	83,8 %	89,1 %	87,9 %	85,2 %	88,1 %	85,1 %	89,3 %
IIIa. Empleados no manuales rutinarios	70,3 %	74,8 %	80,0 %	82,4 %	83,6 %	87,2 %	84,6 %	87,3 %	86,1 %	86,3 %	87,2 %	86,4 %	87,0 %
IIIb. Trabajadores de los servicios personales	48,9 %	50,6 %	55,3 %	53,4 %	54,3 %	64,8 %	51,8 %	59,2 %	72,4 %	70,1 %	64,8 %	63,1 %	68,1 %
IVa. Pequeños propietarios con empleados													
IVb. Pequeños propietarios sin empleados													
IVc. Agricultores y pequeños productores													
V. Supervisores y técnicos	84,2 %	77,5 %	83,1 %	82,1 %	78,8 %	87,7 %	91,1 %	91,4 %	92,4 %	90,7 %	87,7 %	81,3 %	85,3 %
VI. Trabajadores manuales calificados y semi	42,5 %	45,8 %	49,3 %	49,2 %	59,9 %	60,8 %	60,0 %	65,0 %	61,2 %	61,9 %	60,8 %	65,2 %	69,1 %
VIIa. Trabajadores manuales no calificados	35,4 %	32,9 %	35,4 %	37,3 %	42,3 %	44,9 %	44,3 %	47,8 %	42,6 %	42,9 %	44,9 %	43,6 %	43,2 %
VIIb. Trabajadores de la agricultura	8,4 %	10,4 %	11,6 %	37,2 %	39,5 %	36,2 %			72,4 %	63,7 %	36,2 %	49,4 %	82,4 %
Total	**53,9 %**	**54,2 %**	**57,8 %**	**59,7 %**	**63,5 %**	**67,8 %**	**65,5 %**	**68,8 %**	**67,8 %**	**67,3 %**	**67,8 %**	**67,7 %**	**69,2 %**

Fuente: Elaboración propia en base a datos EPH INDEC 4° trimestre de cada año

Cuadro 5. Incidencia de población asalariada que percibe días pagos por enfermedad por estratos sociales. RMBA. 2003 - 2016

	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2016
I. Clase de servicios, alta	76,0 %	77,0 %	82,6 %	80,4 %	80,7 %	90,1 %	89,6 %	83,0 %	85,8 %	89,4 %	90,1 %	90,8 %	86,7 %
II. Clase de servicios, baja	80,3 %	84,1 %	84,6 %	85,0 %	83,7 %	89,3 %	83,4 %	89,3 %	88,1 %	85,5 %	89,3 %	85,3 %	89,3 %
IIIa. Empleados no manuales rutinarios	75,0 %	76,4 %	80,2 %	82,4 %	85,2 %	86,8 %	85,1 %	87,7 %	86,2 %	87,0 %	86,8 %	86,0 %	87,3 %
IIIb. Trabajadores de los servicios personales	48,7 %	50,5 %	56,4 %	52,5 %	53,8 %	64,3 %	50,1 %	57,9 %	72,9 %	69,6 %	64,3 %	63,2 %	67,0 %
IVa. Pequeños propietarios con empleados													
IVb. Pequeños propietarios sin empleados													
IVc. Agricultores y pequeños productores													
V. Supervisores y técnicos	82,3 %	78,5 %	83,9 %	81,3 %	75,9 %	88,1 %	87,7 %	88,5 %	90,3 %	89,7 %	88,1 %	83,7 %	86,1 %
VI. Trabajadores manuales calificados y semi	42,9 %	49,4 %	50,5 %	49,8 %	59,2 %	60,6 %	58,8 %	65,0 %	61,3 %	60,5 %	60,6 %	64,4 %	67,7 %
VIIa. Trabajadores manuales no calificados	33,3 %	34,4 %	35,2 %	36,4 %	40,8 %	44,6 %	43,3 %	46,3 %	41,6 %	41,7 %	44,6 %	43,5 %	42,0 %
VIIb. Trabajadores de la agricultura	32,6 %	27,2 %	11,6 %	37,2 %	39,5 %	36,2 %	-	-	72,4 %	63,7 %	36,2 %	49,4 %	82,4 %
Total	**54,3 %**	**55,9 %**	**58,3 %**	**59,4 %**	**63,2 %**	**67,9 %**	**64,6 %**	**68,2 %**	**67,6 %**	**66,8 %**	**67,9 %**	**67,6 %**	**68,7 %**

Fuente: Elaboración propia en base a datos EPH INDEC 4° trimestre de cada año

Cuadro 6. Incidencia de población asalariada que percibe obra social por estratos sociales. RMBA. 2003 - 2016

	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2016
I. Clase de servicios, alta	74,9 %	75,8 %	78,6 %	78,8 %	78,5 %	89,2 %	89,0 %	82,0 %	84,1 %	88,6 %	89,2 %	91,0 %	88,2 %
II. Clase de servicios, baja	78,0 %	83,3 %	84,4 %	83,6 %	82,0 %	90,4 %	82,5 %	89,4 %	86,5 %	85,7 %	90,4 %	88,5 %	90,6 %
IIIa. Empleados no manuales rutinarios	70,7 %	74,2 %	78,1 %	78,1 %	82,5 %	87,2 %	83,6 %	86,9 %	85,4 %	84,7 %	87,2 %	87,1 %	87,6 %
IIIb. Trabajadores de los servicios personales	41,3 %	46,9 %	54,1 %	50,0 %	49,3 %	62,6 %	44,8 %	54,7 %	70,4 %	67,2 %	62,6 %	61,4 %	65,8 %
IVa. Pequeños propietarios con empleados													
IVb. Pequeños propietarios sin empleados													
IVc. Agricultores y pequeños productores													
V. Supervisores y técnicos	80,3 %	77,6 %	83,1 %	80,9 %	78,0 %	88,5 %	87,6 %	86,4 %	90,9 %	88,8 %	88,5 %	85,5 %	88,2 %
VI. Trabajadores manuales calificados y semi	41,4 %	44,5 %	48,0 %	47,7 %	57,8 %	60,1 %	58,2 %	62,8 %	59,4 %	58,4 %	60,1 %	64,7 %	66,2 %
VIIa. Trabajadores manuales no calificados	29,3 %	28,2 %	30,9 %	33,8 %	37,9 %	46,1 %	42,5 %	46,3 %	40,7 %	41,1 %	46,1 %	44,3 %	43,2 %
VIIb. Trabajadores de la agricultura	11,8 %	10,4 %	11,6 %	52,3 %	39,5 %	36,2 %			72,4 %	63,7 %	36,2 %	35,2 %	82,4 %
Total	**50,7 %**	**52,0 %**	**55,6 %**	**57,0 %**	**61,0 %**	**68,2 %**	**63,3 %**	**67,1 %**	**66,3 %**	**65,5 %**	**68,2 %**	**68,4 %**	**69,1 %**

Fuente: Elaboración propia en base a datos EPH INDEC 4° trimestre de cada año

Cuadro 7. Brecha de ingresos laborales con respecto al total de la población ocupada por año según clase social. RMBA. 2003 - 2016

	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2016
I. Clase de servicios, alta	2,57	2,54	2,42	2,43	2,03	1,90	2,24	1,96	1,99	1,77	1,74	1,98	1,95
II. Clase de servicios, baja	1,35	1,28	1,29	1,24	1,29	1,26	1,12	1,19	1,20	1,23	1,20	1,19	1,20
IIIa. Empleados no manuales rutinarios	1,20	1,21	1,17	1,26	1,33	1,18	1,18	1,17	1,24	1,26	1,25	1,19	1,22
IIIb. Trabajadores de los servicios personales	0,70	0,67	0,73	0,70	0,62	0,73	0,76	0,78	0,83	0,92	0,89	0,85	0,82
IVa. Pequeños propietarios con empleados	1,24	1,50	1,72	1,65	1,61	1,34	1,32	1,40	1,40	1,41	1,39	1,22	1,03
IVb. Pequeños propietarios sin empleados	0,69	0,77	0,79	0,75	0,72	0,75	0,74	0,72	0,69	0,72	0,77	0,67	0,59
IVc. Agricultores y pequeños productores	2,59	1,90	1,86	2,61	4,42	0,80	2,81	0,97	0,73	3,42	1,17	1,08	2,99
V. Supervisores y técnicos	1,32	1,28	1,26	1,30	1,10	1,27	1,22	1,19	1,37	1,31	1,33	1,28	1,32
VI. Trabajadores manuales calificados y semi	0,72	0,81	0,79	0,81	0,82	0,85	0,86	0,95	0,90	0,94	0,95	1,00	1,05
VIIa. Trabajadores manuales no calificados	0,59	0,59	0,60	0,61	0,60	0,67	0,64	0,65	0,60	0,63	0,66	0,66	0,70
VIIb. Trabajadores de la agricultura	,35	,31	,23	0,50	0,23	0,69		0,40	1,38	0,65	0,54	0,90	1,96

Fuente: Elaboración propia en base a datos EPH INDEC 4° trimestre de cada año

Movimento pendular transfronteiriço: trabalhadores paraguaios nas ruas de Foz do Iguaçu/BR

Giovane da Silva Lozano[1]

Resumo

Este artigo é parte do Trabalho de Conclusão de Curso que teve como intuito refletir sobre o fenômeno caracterizado como mobilidade pendular transfronteiriça. Para ancorar o desenvolvimento da pesquisa foram consultados acordos e leis nacionais e internacionais que tratavam do trabalhador migrante/transfronteiriços. Os sujeitos pesquisados foram trabalhadores de rua conhecidos como ambulantes, mais especificamente aqueles que vendem produtos como frutas, erva mate e balas de goma nos semáforos e em alguns pontos específicos da cidade, como avenidas e ruas movimentadas. Esses trabalhadores informais se deslocam, todos os dias, dos municípios paraguaios de Ciudad del Este e Puerto Presidente Franco, até chegar nas ruas de Foz do Iguaçu/BR para vender as suas mercadorias. Ao final do dia retornam ao seu país de origem, configurando, assim, o movimento pendular transfronteiriço. Para verificar esse fenômeno foi utilizado técnica de pesquisa etnográfica, com a aplicação de um questionário semiestruturado.

1 Mestrando do Programa de Pós-Graduação em Ciências Sociais, Linha de pesquisa Cultura, Identidade e Fronteira. Universidade Estadual do Oeste do Paraná – UNIOESTE Campus Toledo. E-mail: giovane_lozano@hotmail.com

1. Introdução

O fenômeno de deslocamento populacional é muito mais habitual do que podemos imaginar. Desde os primórdios, grupos de pessoas caminham pela terra na busca de alimentação, segurança, climas mais amenos e por expansão territorial. Atualmente, esse processo migratório pode ser observado dentro de diversas perspectivas, onde se destacam leituras macro e micro sociológicas, mas também abordagens mais contemporâneas que visam relacionar variáveis estruturais com aspectos vinculados a vida cotidiana dos sujeitos.

Segundo Cardin (2013), migrar "diz respeito ao movimento de pessoas, grupos, comunidades ou povos de um lugar a outro. De maneira geral, *migrar* é mudar, de um país para outro ou até mesmo entre as regiões de uma mesma nação". (CARDIN, 2013, p. 48). Tais deslocamentos podem ser compreendidos ou justificados por meio de um vasto conjunto de possibilidades: as pessoas migram por trabalho, por segurança, por qualificação, enfim, migram na busca de uma melhor qualidade de vida ou, em alguns casos, para garantir a manutenção dela.

Nesta pesquisa, nos concentramos em um único tipo migratório, que ocorre diariamente nas mais variadas regiões. A Demografia, a Geografia e a Geografia Humana o denomina como movimento pendular ou migração pendular, que advém de um deslocamento rotineiro, onde homens e mulheres deixam suas cidades de origem para se inserirem em outro território jurídico durante parte de seu dia para desenvolverem ou utilizarem de serviços não disponíveis em sua localidade primaria, Ojima, Silva e Pereira (2008).

O movimento pendular se caracteriza pelo ir e vir cotidiano de uma população entre o local de residência e aquele onde irá desenvolver alguma atividade, seja relacionada ao estudo, trabalho ou lazer. Este movimento vem crescendo ao decorrer dos anos. Stamm (2005), na sua dissertação sobre movimentos pendulares e trabalhadores intermunicipais, aponta o deslocamento de estudantes que procuram instituições com melhor qualidade nos diferentes níveis de ensino ou instituições que ofereçam cursos não existentes em sua cidade de origem; assim como, o deslocamento de pessoas

que procuram melhor atendimento médico ou que buscam trabalho fora da cidade de moradia.

Transitar na cidade de Foz do Iguaçu, principalmente em suas vias principais e nas regiões mais próximas a fronteira do Brasil com o Paraguai, possibilita a observação de um conjunto de práticas laborais informais. Muito além daqueles trabalhadores inseridos no circuito sacoleiro, visualizam-se uma multiplicidade de vendedores ambulantes que negociam os mais diferentes tipos de produtos, flanelinhas, divulgadores de lojas e de serviços de transporte.

Entre estes trabalhadores que atuam nas ruas da cidade também se destaca o fato de muitos não serem brasileiros. Chilenos, bolivianos, argentinos, paraguaios, dividem o espaço da cidade e os pontos de maior circulação para vender artesanato, comida, bebida e para apresentarem números circenses. No entanto, entre estes existem diferenças e uma que é decisiva para o recorte de nosso estudo diz respeito à circularidade destes trabalhadores.

Existem trabalhadores que atuam em Foz do Iguaçu de uma maneira muito temporária, são jovens que param no município e ficam apenas alguns dias para depois continuarem viajando a diferentes destinos. Nesta curta estádia, frequentemente desenvolvem atividades nas ruas para levantar algum recurso paras cobrir as despesas. Além destes "trabalhadores estrangeiros temporários", existe um grande contingente de garotas de programa de nacionalidade paraguaia, assim como de trabalhadores da construção civil e empregadas domésticas (Farina, 2015).

Estas três últimas categorias correspondem ou se enquadram naquilo que é definido pelo campo legislativo como trabalhadores fronteiriços. Outra categoria que também se aproxima desta definição diz respeito aos vendedores ambulantes paraguaios. Nesta pesquisa nos concentraremos especificamente nestes sujeitos, mais especificamente nos trabalhadores que desempenham suas atividades de maneira continua a mais de cinco anos. Este recorte temporal se tornou necessário para podermos desenvolver uma relação de pesquisa mais estável, mas também para termos interlocutores com um conjunto de

experiências que permitam problematizarmos as condições mais amplas de um trabalhador fronteiriço.

2. As (im)previsões legais para o trabalhador transfronteiriço

Observando aqueles trabalhadores estrangeiros temporários ou o conjunto de inquéritos policiais que investigam a exploração de trabalhadores paraguaios em Foz do Iguaçu (FARINA, 2015), a primeira coisa que nos vem em mente é referente à legalidade de tais ocupações. Neste sentindo, independentemente da nacionalidade, destacamos que a Declaração Universal dos Direitos Humanos, em seu preâmbulo e artigos XXII e XXIII, reconhece o trabalho e a assistência social como direitos inalienáveis e essenciais à dignidade do ser humano. A Carta da Organização das Nações Unidas (ONU), é uma demonstração que a comunidade internacional reconhece os direitos fundamentais para todos os seres humanos, repudiando qualquer afronta aos mesmos, independente do gênero, da raça ou da nacionalidade. Dentro da mesma perspectiva, a Constituição da República Federativa do Brasil, de 1988, observa e busca garantir os direitos e as garantias fundamentais inspiradas na Declaração Universal dos Direitos Humanos.

Entre os diversos elementos que compõem a Declaração Universal dos Direitos Humanos existem aqueles que apresentam conexão direta com os interesses do trabalhador fronteiriço: direito de migração; direito à educação; ao trabalho; à seguridade social; à saúde; a não discriminação por nacionalidade; direito à igualdade perante a lei; à dignidade; à liberdade de locomoção; à segurança social; ao trabalho em condições justas e favoráveis; à proteção contra o desemprego; à remuneração justa e satisfatória; à organização sindical; à segurança em caso de desemprego, doença, invalidez, viuvez, velhice ou outros casos de perda dos meios de subsistência fora de seu controle.

Mais recentemente, a Convenção da ONU sobre a Proteção dos Direitos de Todos os Trabalhadores Migrantes e dos Membros das suas Famílias, definiu trabalhador fronteiriço como sendo todo trabalhador migrante que conserve sua residência habitual no país vizinho ao que trabalha e para onde retorna diariamente ou ao menos uma

vez por semana. O conceito de trabalhador fronteiriço defendido e divulgado pela ONU é reproduzido e utilizado em diferentes convenções e documentos jurídicos, como as Convenções da OIT ou as leis internas dos países. Farina (2015) apresenta casos de julgamentos de exploração de trabalhadores migrantes onde a decisão judicial é fundamentada por meio da utilização de princípios defendidos pela ONU.

Apesar de observamos um aparato legislativo que protege o trabalhador migrante e o trabalhador fronteiriço, e, apesar destes fazerem parte da paisagem urbana das cidades limítrofes, nem sempre as atividades desempenhadas por estes trabalhadores são devidamente regulamentadas. Embora exista uma convenção internacional que vem se tornando referência sobre o assunto, os direitos a tais trabalhadores encontram-se em processo de conquista e ampliação. Neste sentido, observa-se a tendência de sua implantação nos blocos econômicos regionais, como, por exemplo, no Mercado Comum do Sul (MERCOSUL). Atualmente, constata-se a ausência de uma autoridade de um poder supranacional ou de marco jurídico comum, o que existe são autoridades nacionais com seus órgãos e conjuntos normativos internos, dificultando a uniformização e a aplicação das leis trabalhistas e previdenciárias para os trabalhadores do bloco.

No Brasil, o Estatuto do Estrangeiro (Lei 6.815, de 19 e agosto e 1980), em seu artigo 21[2], adotou o mesmo conceito da ONU ao descrever o trabalhador fronteiriço como sendo o natural de país limítrofe, que tenha domicílio em cidade contígua ao território nacional, conferindo-lhe direito de exercer trabalho remunerado e a estudar no Brasil, sem fazer referência, contudo a qual periodicidade de retorno ao país de origem deve ser observada.

---

2 "Art. 21. Ao natural de país limítrofe, domiciliado em cidade contígua ao território nacional, respeitados os interesses da segurança nacional, poder-se-á permitir a entrada nos municípios fronteiriços a seu respectivo país, desde que apresente prova de identidade. § 1º Ao estrangeiro, referido neste artigo, que pretenda exercer atividade remunerada ou frequentar estabelecimento de ensino naqueles municípios, será fornecido documento especial que o identifique e caracterize a sua condição, e, ainda, Carteira de Trabalho e Previdência Social, quando for o caso. § 2º Os documentos referidos no parágrafo anterior não conferem o direito de residência no Brasil, nem autorizam o afastamento dos limites territoriais daqueles municípios." (Brasil, 1980, p. 01).

Não obstante, no Mercado Comum do Sul (MERCOSUL), diferentemente do conceito conservador adotado pela ONU e pelo Estatuto do Estrangeiro, os direitos do trabalhador fronteiriço foram ampliados por força de Acordos Internacionais Bilaterais celebrados entre países membros e pelo Acordo de Residência para Nacionais dos Estados Parte do MERCOSUL, Bolívia e Chile, que lhes conferem permissão legal para exercer atividade remunerada, frequentar estabelecimento de ensino e residir na cidade fronteiriça do país vizinho, contígua à cidade de seu domicílio original.

Corolário lógico do enunciado acima é que, no Brasil, os trabalhadores imigrantes de países do MERCOSUL e os fronteiriços possuem igualdade jurídica com o trabalhador nacional e, respeitadas as exigências legais, podem obter Carteira de Trabalho e Previdência Social (CTPS), ter acesso à saúde pública, à educação e à previdência social, somar tempo de contribuição para aposentadoria com o tempo já computado em seu país de origem, sindicalizar-se, assim como exercer todos os demais direitos trabalhistas que o trabalhador brasileiro possui, conforme será a seguir aprofundado.

Uma diferenciação entre os nacionais e os estrangeiros é que a estes últimos não se aplica o artigo 17[3] da Consolidação das Leis Trabalhistas (CLT), ou seja, não poderão obter a CTPS mediante declarações verbais de duas testemunhas, pois, obrigatoriamente devem obter o documento especial de identidade de fronteiriço ou visto de imigração, emitido pela Delegacia da Polícia Federal, antes de requerer a carteira laboral. Portanto, ao trabalhador fronteiriço, cumprida as exigências legais, após sua admissão e autorização para trabalhar, aplica-se a toda a legislação trabalhista pátria.

O artigo 359 da CLT estabelece que toda empresa, ao contratar estrangeiro, deve exigir a carteira de identidade de estrangeiro e anotar no registro de empregado seus dados referentes à sua nacionalidade, o que se aplica inclusive ao fronteiriço. O procedimento para obtenção

---

3 "CLT, Art. 17, *caput* - Na impossibilidade de apresentação, pelo interessado, de documento idôneo que o qualifique, a Carteira de Trabalho e Previdência Social será fornecida com base em declarações verbais confirmadas por 2 (duas) testemunhas, lavrando-se, na primeira folha de anotações gerais da carteira, termo assinado pelas mesmas testemunhas." (BRASIL, 1943, p. 1).

de Carteira de Trabalho e Previdência Social, por parte do trabalhador fronteiriço, regulamentado pela Portaria nº 1, de 28 de janeiro de 1997, do Ministério do Trabalho e Emprego, é o descrito a seguir:

a) requerer documento especial de identidade de fronteiriço, junto à Delegacia da Polícia Federal da circunscrição da cidade fronteiriça onde se pretenda trabalhar, juntando prova de identidade, de residência no município fronteiriço limítrofe, declaração de emprego ou contrato de trabalho e certidão de antecedentes criminais (frise-se que não há exigência de qualquer tipo de visto migratório);

b) a seguir, perante a delegacia da Receita Federal, efetuar a inscrição no Cadastro de Pessoas Físicas do Ministério da Fazenda;

c) a seguir, munido dos documentos retro referenciados, requerer à Gerência Regional do Trabalho e Emprego a Carteira de Trabalho e Previdência Social.

Para a Organização Internacional dos Trabalhadores (OIT), em sua Convenção nº 97, de 1949, entende o trabalho fronteiriço como "trabalhador migrante" designa toda pessoa que emigra de um país para outro com o fim de ocupar um emprego que não será exercido por sua própria conta, e compreende qualquer pessoa normalmente admitida como trabalhador migrante. A presente Convenção se aplica:

a) aos trabalhadores fronteiriços;

b) à entrada, por um curto período, de pessoas que exerçam profissão liberal e de artistas;

c) aos marítimos.

Com isso podemos observar que o trabalhador fronteiriço ou também conhecido como trabalhador migrante, é amparado e assegurado em acordos e convenções internacionais, bem como o Ministério do Trabalho e Emprego (MTE) coloca que todo migrante regularizado, devidamente documentado dentro do país está sujeito ao tratamento igualitário e justo como um cidadão brasileiro. Porém, já aos

que não possuem documentos ou trabalha e vive no país de forma irregular, sofrerá alguma forma infração administrativa.

Assim, encontramos muitos trabalhadores em zonas de fronteiras na situação de ilegalidade/informalidade, na qual não se tem um documento expedido por órgão responsável ou pela migração para especificar e de identificar-se como um trabalhador fronteiriço.

3. Mobilidade pendular trasfronteiriça

Os trabalhadores pesquisados são de origem paraguaia e vem de Ciudad del Este e de Puerto Presidente Franco. Das oito entrevistas com os trabalhadores, seis eram mulheres e dois eram homens. A idade variou de 26 anos a 57 anos. Quatro dos entrevistados moram em Ciudad del Este e outros quatro em Puerto Presidente Franco. As entrevistas realizadas com os trabalhadores foram individuais e no ponto de vendas em que cada um desenvolve a sua atividade.

A maioria desses trabalhadores acorda entre as 4h e 6h da manhã para comprar as mercadorias, organizar, colocar os produtos no transporte e atravessar a ponte. Em geral, os trabalhadores dependem de terceiros para fazer a locomoção transfronteiriça, porém, dos entrevistados somente Lorenzo (47) mantém uma moto para facilitar o acesso de travessia na ponte.

Nas falas dos entrevistados percebe-se certa variedade em relação às horas de saída de casa de cada trabalhador para ir a Foz do Iguaçu. Os horários variaram, em função da localidade e pela locomoção de cada trabalhador. Os trabalhadores que moram mais longe e dependem de terceiros para se locomover acordam mais cedo, como no caso daqueles que moram em Puerto Presidente Franco, que fica cerca de 20km do cetro de Foz do Iguaçu. No entanto, esses trabalhadores precisam se locomover até a Ponte Internacional da Amizade para assim pegar um transporte e ir ao ponto de venda.

No caso da volta para casa, assim como o de ir para Foz do Iguaçu, o horário também é diversificado, porque, no caso da volta, o horário não tem relação com a distância, mas com as vendas. Nos locais em

que está vendendo bem, há um número maior de clientes e os vendedores ficam por mais tempo, porém esse tempo não excede as 19h. Aqui é válido salientar duas falas, a primeira é do Sr. Lorenzo Ydala (47): "Volto as 17h, 18h, mas eu volto de meio dia para fazer almoço e pegar as crianças na escola, é sacrificado, mas fazer o quê?".

Além da responsabilidade de levar dinheiro para casa, o Sr. Lorenzo Ydala que é de Ciudad del Este, também tem outra função, a de buscar as crianças na escola e de fazer almoço, para depois voltar para Foz do Iguaçu e continuar sua atividade de vendedor. A segunda fala em destaque é da Dona Francisca (57), de Puerto Presidente Franco, mas o caso dela é um pouco diferente, chamo atenção para ela, pois a idade é mais avançada. A Dona Francisca depende do ônibus público para ir e vir. Ela sai do seu ponto as 17h30min, mas acorda as 4h da manhã ou antes disso para se preparar para atravessar a ponte.

Para aquele que tem o transporte próprio, a locomoção se torna menos complicada, pois vão direto ao seu ponto de venda. Os que não possuem veículos próprios, precisam alugar um taxi, mas isso é mais complicado porque precisam ter um carro disponível para fazer o leva e traz. Na maioria das vezes, eles deixam combinado com o motorista do taxi a hora de sair e de voltar para Ciudad del Este. Normalmente os que não possuem carro migram de lugar. Esses ficam alguns dias em determinado ponto e outros dias em outros, como em semáforos e lugares com maior fluxo de pessoas, geralmente no centro e nos bairros com muitos comércios.

Atravessar a Ponte da Amizade de Foz do Iguaçu para Ciudad del Este ou de Ciudad del Este para Foz do Iguaçu há seus riscos. O principal deles é a apreensão das mercadorias e do carro. A fiscalização na aduana brasileira tem o foco direcionado aos "compristas"[4], muambeiros e sacoleiros que passam um nível alto de mercadorias em Ciudad del Este. O controle à esses trabalhadores ligados ao "circuito sacoleiro", ocorre porque podem trazer mercadorias importadas como eletroeletrônicos, bebidas entre outras acima da cota e demais mercadorias lícitas.

---

4 São os *compristas* que visitam o Paraguai a passeio e, esporadicamente, realizam suas compras, não tendo como objetivo a revenda dos produtos no Brasil ou na Argentina.

Como já mencionado, de modo geral, a passagem, o translado, é feito de várias formas: de moto, de moto taxi, de taxi, de van, de ônibus e até mesmo de barco, depende de como a está a fiscalização aduaneira. Se a fiscalização está mais acirrada, ou como eles dizem "fazendo pente fino", a estratégia é passar de barco, porque se torna menos arriscado de perder as mercadorias.

Há alguns trabalhadores que tem seu próprio meio de transporte, como Lorenzo Ydala que tem uma moto para poder fazer o trajeto mais rápido, porque ele precisa ir a Ciudad del Este buscar os filhos e fazer almoço e voltar para Foz do Iguaçu. Já Carolina, não detém meio de transporte, porém o tio a leva e a busca todos os dias para facilitar o translado. Os outros trabalhadores dependem dos outros meios. Duas trabalhadoras contaram que há uma van que elas pagam para que levam e a buscam todos os dias.

Mesmo assim há relatos que os trabalhadores pesquisados já tenham perdido suas mercadorias e precisaram voltar para casa sem nada. Alguns desses trabalhadores escodem os produtos no carro para burlar a fiscalização e não serem pegos. No entanto há uma lei da Vigilância Sanitária que controla, fiscaliza e normaliza produtos advindo de outros países, nos portos e fronteiras e de Estados e munícipios, como pode ser visto no inciso IV do Capítulo I da Lei nº 9.782: "exercer a vigilância sanitária de portos, aeroportos e fronteiras, podendo essa atribuição ser supletivamente exercida pelos Estados, pelo Distrito Federal e pelos Municípios" (BRASIL, 1999, p. 01). Tendo em vista que todos os produtos que entram no país, Estado e município deve passar por fiscalização, a legislação assim prevê:

Art. 57. A importação de alimentos, de aditivos para alimentos e de substâncias destinadas a serem empregadas no fabrico de artigos, utensílios e equipamentos destinados a entrar em contato com alimentos, fica sujeita ao disposto neste Decreto-lei e em seus Regulamentos sendo a análise de controle efetuada por amostragem, a critério da autoridade sanitária, no momento de seu desembarque no país. (BRASIL, 1999, p. 01).

Quando questionamos sobre alguma forma de conflito e tomada de mercadoria na Ponte da Amizade, dos oito entrevistados, apenas dois

não tiveram problemas de perca de mercadoria na Ponte, porém, esses dois tiveram problemas com a fiscalização Federal nas ruas.

Os que tiveram problemas na aduana, foi porque a Polícia Federal estava tomando as mercadorias dos trabalhadores e mandava retornar ao Paraguai, como relata Julia: "Uma vez a gente estava passando de van, aí o Federal parou nós, pediu pra gente descer e perguntou o que tinha na van. Falamos que era alho, cebola, erva-mate, melão, aí eles pegaram tudo e falaram pra gente voltar.". Hugo reforça essa fala: "Quando os Federal faz os pente fino a gente sempre perde mercadorias, mesmo que não é eletrônico, computador. Eles falam que é proibido".

Os outros dois entrevistados que não tiveram problemas na Ponte, tiveram problemas com a fiscalização nas ruas. Fatima (40), Ciudad del Este, fala que o problema é que os trabalhadores não estavam com identidade, além disso, Fatima nos relata outra coisa:

Lá na Ponte, não! Porque compramos as mercadorias aqui no Brasil, no CEASA [Centrais de Abastecimento do Paraná], mas pouquinho tempo que a Federal tá querendo apreender nós, vieram e fizer uma operação, deram até uma multa em nós que estamos ilegais, eles falaram. Estamos ilegal, mas acho que não era isso o problema, era uma outra coisa. Depois eu recorri da multa e a Polícia Federal disse: "não é isso, é que você não estava com a identidade". Mentira, eu estava com a identidade, foi um rolo aí.

Por outro lado, Lorenzo Ydala disse: "Lá na Ponte, não! Mas aqui já, mas é normal a fiscalização.", Lorenzo Ydala entende que a fiscalização é algo normal, que acontece e por isso já não se preocupa mais com isso, pois sempre está com a identidade, porém fica desanimado quando a fiscalização leva suas mercadorias.

Perguntamos se já tiveram problemas com a prefeitura do município. Todos tiveram e disseram que a fiscalização diz que não podem ficar nos pontos em que vendem as mercadorias, e, por fim, tomam os produtos. No desespero de reaver as suas mercadorias, Dona Francisca foi atrás: "Levaram toda mercadoria de nós e nós foi a traz. Eu paguei 200 [reais] e pouquinho, foi o que ele cobrou pra devolver

a mercadoria.". Todos os trabalhadores têm ciência que não podem ficar e nem vender produtos naqueles espaços, porém eles falam que não tem coisa melhor para fazer no Paraguai, como afirma Fatima:

Já vieram falar que pela lei do munícipio é proibido o pessoal trabalhar em semáforo e pela lei do trânsito também está proibido, mas a gente sabe disso, só que a gente precisa trabalhar, tenho três filhos pra sustentar por isso, mas o problema pra nós, o Paraguai tá difícil, ainda mais com três filhos.

Ou seja, mesmo pelas adversidades e proibição, esses trabalhadores preferem se arriscar e continuar a vender nas ruas. Em relação a documentação, a fiscalização brasileira não exige desses trabalhadores nada além dos documentos pessoais, porque não há documentação ou alvará para comercializar produtos onde esses trabalhadores estão desenvolvendo suas atividades. Além disso, é preciso ter documentos nacionais e residência fixa em Foz do Iguaçu para obter o alvará e declarar a origem de procedência dos produtos.

Com exceção da Dona Francisca e de Carolina (27), que trazem suas mercadorias do Mercado de Abastos de Perto Presidente Franco, os outros seis compram no Mercado de Abastos e no CEASA. As mercadorias trazidas do Paraguai são aquelas que normalmente não são comercializadas no Brasil, ou que custam mais caro.

Quando questionados sobre o começo da atividade, a maioria das respostas foi que trabalhavam em outra atividade que não era rentável ou satisfatória, como podemos ver no relato da Julia (43), Ciudad del Este:

Eu vendia meias, calcinhas, cuecas na rua, lá na Ponte, daí eu tinha uma conhecida que fazia esse trabalho de vender os produtos aqui no centro e ela me chamou. Vim algumas vezes e gostei. Aqui é mais tranquilo, não preciso ficar andando o dia todo no sol.

Quando Julia era vendedora ambulante, nas ruas entre Ciudad del Este e Foz do Iguaçu, na região do *microcentro* paraguaio, ela ficava andando para cima e para baixo atrás de clientes e isso cansava e

desgastava por ficar andando muito no sol. Já nesta nova atividade, seu expediente é considerado mais tranquilo, por não precisar andar no sol e nem sair em busca de novos clientes.

Outro relato é do Hugo (37), de Puerto Presidente Franco: "Eu trabalhava como *mesitero*, mas era ruim, porque trabalhava todos os dias e não ganhava muito e tinha um patrão que cobrava a gente demais, daí eu preferi sair e vender mercadorias em Foz que era mais tranquilo." A fala de Hugo e de Julia são semelhantes, ambos não estavam satisfeitos com o trabalho que estavam realizando e pensaram na venda de produtos de especiarias. Além disso, esse tipo de trabalho é considerado uma forma mais tranquila, sossegada e autônoma, pois não precisam andar ou ficar no sol o dia todo, não têm patrão e podem fazer o seu horário de trabalho.

Diferentemente dos casos acima citados, Felícia (53), Ciudad del Este e a Dona Francisca (57), Puerto Presidente Franco, começaram na atividade muito novas. As duas relatam que começaram a vir com os pais há 40 anos atrás, ajudando a passar as mercadorias na Ponte da Amizade, arrumando o ponto em que iriam ficar naquele dia. Conforme Felícia: "Já faz 40 anos que estou trabalhando aqui. Comecei junto com meu pai e minha mãe, a gente trazia as mercadorias do Paraguai, do Mercado de Abasto e vendia tudo aqui em Foz, na rua mesmo.".

Tanto Dona Francisca como Felícia começaram na atividade vindo com os pais para ajudar. No entanto, há um diferencial: os pais da Dona Francisca vendiam as mercadorias que produziam em casa:

Eu vinha com minha mãe e meu pai e depois comecei a vir com minha tia e com minha irmã. Aí começamos. Daí trabalhávamos, aí a gente trazia mercadoria de lá porque meu pai plantava. Meu pai plantava, plantava tomate, cebolinha verde, batata, mandioca nova, nós trazíamos tudo de lá, do nosso produto. Daí nós vínhamos aqui e daí a gente vendia tudo e quando nós vendemos tudo, nós comprávamos tudo no supermercado também aqui, no Supermercado Rio Branco, antigo né, tinha ali o Supermercado Rio Branco, e aí nós comprávamos mercadoria e levava pro nosso uso. Aqui do Brasil,

comprava tudo e levava outra vez, e levava, levava pra nós, porque lá tem muito pouco açúcar, óleo, farinha, tudo assim, até que a gente leva osso, esse de carne com osso, comprava tudo e levava tudo pra minha mãe fazer.

No relato da Dona Francisca, observamos que a família dela trazia os produtos produzidos em casa para vender em Foz do Iguaçu e eles compravam alguns em Foz do Iguaçu para levar para casa, para suprir a necessidade de alguns produtos que estava em escassez no lado paraguaio.

Por fim, foi perguntado se eles tinham interesse de procurar outro trabalho e a maioria respondeu que não. Os únicos que responderam sim foram os dois homens, eles falaram que foram em busca de outros trabalhos, mas as empresas pedem experiência, tempo de serviço e como eles só trabalharam como *mesiteros*, dificulta encontrar outra forma para ganhar dinheiro. Já as seis mulheres disseram que não, que se sentem bem trabalhando nessa atividade, são mais autônomas e não possuem patrão para ficar mandando. Mesmo pelas dificuldades de acordar cedo, da fiscalização da Polícia Federal tomar as mercadorias, da fiscalização municipal multar e de não ganhar muito, essa atividade é considerada melhor que trabalhar em outro lugar.

4. Considerações finais

Existem declarações e acordos tratando do migrante de forma geral como um trabalhador, como citamos os tratados da ONU, OIT e do MERCOSUL, contudo, e além disso, o trabalhador fronteiriço não possui garantias legais na prática. A questão não é coibir, limitar, abolir, mas sim desenvolver uma legislação que possa tratar desses sujeitos que diariamente sustentam suas famílias através das atividades fronteiriças.

Esse processo transfronteiriço é comum em várias fronteiras. Nos limites do Brasil com o Uruguai encontramos aquele trabalhador que é identificado como *passadores, quileros* ou *chiveros, que correspondem aos trabalhadores que* passam poucas mercadorias de um país para

revender no outro. Na fronteira entre Argentina e Bolívia e Argentina e Paraguai essa prática de comprar/negociar mercadoria e revender no país vizinho, na sua maioria das vezes é feita por mulheres que são conhecidas como *paseras*. Na fronteira entre Chile, Bolívia e Peru, tais atividades são desempenhadas pelos *caseros*, prática antiga, do período colonial, quando a aristocracia dos países solicitava aos trabalhadores das casas que buscassem os mantimentos que faltavam nos países vizinhos.

No entanto, este movimento pendular visualizado entre as cidades pertencentes, muitas vezes, a uma mesma zona metropolitana, também pode ser visualizado nas regiões de fronteira internacional. Nestes casos, o tipo *migração pendular* se mistura com aquilo que foi denominado de *migração limítrofe ou fronteiriça*. Semelhantemente, a aquilo que ocorre na relação entre as cidades metropolitanas e os seus municípios satélites, visualiza-se entre os municípios fronteiriços da região de confluência das fronteiras do Brasil, Paraguai e Argentina um constante ir e vir de seus moradores.

A mobilidade é compreendida como um ato de sair de um local e se deslocar para outro, por tempo determinado ou não e o trabalhador pendular é entendido como aquele que faz o movimento de ir e vir de um local para outro. O transfronteiriço é acrescentado nessa definição, porque atravessa uma fronteira entre países, configurando-se a "mobilidade pendular transfronteiriça".

Os trabalhadores que atravessam a Ponte da Amizade todos os dias para vender suas mercadorias e voltam para as suas residências no Paraguai, ao final de cada dia, são entendidos dentro desse fenômeno da "mobilidade pendular transfronteiriça", pois enxergo nestes trabalhadores pendulares transfronteiriços a materialização do conceito aqui construído e estudado.

Todavia, o ato de migrar pode haver e envolver vários elementos para a saída de um país e adentrar em outro. Nesse sentido, existem outras formas de deslocamento populacional interna e que é presente nas regiões fronteiriças e que acontecem diariamente.

Referências

BRASIL. Lei nº 9.782, de 26 de janeiro de 1999. Disponível em: <http://portal.anvisa.gov.br/documents/33916/388704/lei_9782_99.pdf/92a497c2-9d19-4ce0-8eaa-624b8d6bd245>. Acesso em: 23 jan. 2017.

CARDIN, Eric Gustavo. Notas para o estudo dos processos migratórios no Brasil. In: COLOGNESE, Silvio Aantônio (Org.). Fronteiras do saber sociológico. Porto Alegre: Evangraf, 2012.

FARINA, Bernardo Cunha. Trabalhadores fronteiriços na tríplice fronteira: confronto entre a igualdade jurídica e a realidade. 2015. 210 p. Dissertação (Mestrado em Sociedade, Cultura e Fronteiras) – Universidade Estadual do Oeste do Paraná – UNIOESTE/*Campus* Foz do Iguaçu.

OJIMA, Ricardo et al. Cidades-dormitório e a mobilidade pendular: espaços da desigualdade na redistribuição dos riscos socioambientais? In: Encontro Nacional de Estudos Populacionais. Anais. Caxambu: ABEP; set/out; 2008. Disponível em: <http://www.anpocs.org/index.php/papers-32-encontro/gt-27/gt01-19/2263-ricardoojima-o-estigma/file>. Acesso em:

ORGANIZAÇÃO DAS NAÇÕES UNIDAS (ONU). Declaração Universal dos Direitos Humanos, 1948. Disponível em: <http://nacoesunidas.org/carta/>. Acesso em: 12 fev. 2016.

_____. Convenção da ONU sobre a Proteção dos Direitos de Todos os Trabalhadores Migrantes e dos Membros das suas Famílias. 1990. Disponível em: <http://www.camara.gov.br/sileg/integras/917816.pdf>. Acesso em: 10 fev. 2016.

Organização Internacional do Trabalho (OIT). Convenção n.º 97: Convenção sobre Trabalhadores Migrantes (Revista), 1949. Disponível em: <http://www.ilo.org/brasilia/convencoes/WCMS_235186/lang--pt/index.htm>. Acesso em: 1 fev. 2016.

STAMM, Cristiano. O fenômeno entre cidades de porte médio: o caso de Cascavel e Toledo (PR). 2005. 120 f. Dissertação (Mestrado em Desenvolvimento Regional e Agronegócio) – Programa de Pós-graduação em Desenvolvimento Regional e Agronegócio do Centro de Ciências Sociais Aplicadas – Universidade Estadual do Oeste do Paraná – UNIOESTE/*Campus* Toledo, 2005.

Conflictos de las y los trabajadores de la pesca artesanal en chile: análisis de la participación sindical en la caleta el membrillo de Valparaíso

Fabián Riquelme Basualto[1]
Bastián Santibañes Badaracco[2]

Resumen

En Chile, la pesca artesanal ha vivido en los últimos 15 años, una situación de profundización de un conflicto constante con el Estado, cuestión que ha sido muy visible en las calles mediante movilizaciones y protestas de dichos actores.

Esta situación de conflicto tiene una matriz política, en la que la hegemonía se encuentra en el seno de una ideología cultural mercantil. Esta discursiva neoliberal se ha instaurado en tiempos de autoritarismo, mediante violaciones a los DDHH y a la fecha sólo ha profundizado su hegemonía, y así modificado las formas de vida de los pueblos, despojándolos de toda identidad colectiva, lo que merma las orgánicas de las y los trabajadores.

Esto vulnera e interviene el modo de vida de muchas familias que viven de la actividad ancestral como es la pesca, reduciendo sus

1 Universidad de Playa Ancha. Facultad de Ciencias Sociales. E-mail: fabianesteban.rb@hotmail.com.

2 Universidad de Playa Ancha. Facultad de Ciencias Sociales. E-mail: bastian.s.badaracco@gmail.com

intereses colectivos a mero interés individual mercantil. Esto afecta la organización colectiva sindical y en definitiva termina por mermar las luchas propias del sector.

En este marco, la universidad pública y las ciencias sociales, situadas desde el contexto latinoamericano tienen el gran desafío de trabajar con los saberes que proliferan de las comunidades, resistiendo, investigando y dialogando en busca de la preservación de su ancestral actividad, y contra-hegemonizar el discurso neoliberal impuesto a través del estado y su institucionalidad en temas relacionados con la organización y la individualización de los sujetos.

1. Introducción

La pesca artesanal en Chile desde al menos en los últimos 15 años, vive una situación de conflicto constante con el Estado de Chile. La actividad por si sola tiene un carácter patrimonial muy relevante en términos culturales, laborales, alimentarias y de salud pública.

A pesar de esto, la administración pública ha sido cooptada por la ideología cultural dominante y reproducido un discurso hegemónico neoliberal mediante leyes, que han afectado de manera importante y creciente a los trabajadores relacionados a la pesca artesanal en la región de Valparaíso como también en el resto del país.

Pero los conflictos más recientes en términos legislativos no son los que exclusivamente han afectado la situación de la pesca artesanal a lo largo del tiempo en chile. Con la irrupción de la dictadura cívico-militar en 1973 en el país se instaló no solo la descarnada violencia injustificada, las violaciones a los derechos humanos. Si no también un discurso ideológico, junto a todo esto un discurso neoliberal, que ha venido a calar hondo en todo el entramado social, hegemonizando y modificando a través de los años los modos de vida de los pueblos, debilitando la orgánica social, individualizando al trabajador y trabajadora, mercantilizando la sociedad y destruyendo la identidad patrimonial y cultural de los pueblos, de la clase trabajadora. Convirtiendo a estos en sujetos comerciales, consumidores y alienados, sin conciencia de clase y por consecuencia desorganizados.

Las modificaciones de los marcos jurídicos afectaron a la práctica artesanal de la pesca, en términos organizativos la dictadura dejo una muy baja tasa de sindicalización en el país, quedando los sindicatos muy débiles con muy escasas facultades de lucha legal sobre sus derechos como orgánica de trabajadoras y trabajadores.

Esta situación que desde un tiempo hasta ahora viene en constante auge, ha despertado la preocupación que motiva esta investigación sociológica, donde se busca explorar los distintos factores implicados en estas transformaciones que emanan del poder, y describir la situación actual de la caleta el Membrillo de Valparaíso respecto a la afiliación que tienen las y los trabajadores a sus sindicatos. Además pretender ser un inicio de un diálogo de saberes constante con los pescadores de dicha caleta mediante la extensión critica de la universidad pública latinoamericana en los territorios.

En esta investigación se aborda la situación de los trabajadores y trabajadoras de la caleta el Membrillo desde un punto de vista histórico, donde se sitúa a la caleta en un contexto histórico y cultural. En términos legales, se aborda desde las modificaciones a la ley de pesca, el problema de la pesca industrial para la práctica artesanal, la situación organizacional y el conflicto que viven en la caleta. Todo lo anterior para darle una mirada profunda a la situación que viven en la caleta el Membrillo de Valparaíso y cuáles podrían ser las problemáticas y posibles preguntas dentro del contexto en que se aborda la temática sindical a investigar.

2. Antecedentes

2.1. La Caleta el Membrillo

Chile, posee en toda su extensión más de 4.000 kilómetros de costa frente al océano Pacífico. Esta situación, le otorga al país, el privilegio de tener como pilares de la economía según informe de la FAO, a la actividad pesquera.

Valparaíso uno de las ciudades más importantes del cono sur, patrimonio de la Humanidad declarada el 2003 por el organismo UNESCO

(Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura), es una ciudad urbanizada, que entre sus actividades económicas y productivas no destaca la actividad artesanal ni extractiva, sino más bien la actividad terciaria ligada al comercio, actividad portuaria, los servicios y el turismo. Esta ciudad en su litoral de norte a sur, posee las caletas de pescadores "Portales", "Sudamericana" y "Membrillo".

La Caleta el Membrillo de Valparaíso, está ubicada a los pies del Cerro Playa Ancha, es un lugar típico, donde se practica la pesca artesanal desde antes de la conquista española, por los pueblos indígenas que habitaban la región llamados Changos, cuyo nombre deriva de la expresión quechua: pequeño, quienes se emplazaban en la zona central de lo que es hoy Chile y eran comunidades de pescadores nómades que empleaban sus propios y sofisticados métodos para la pesca y a la caza de lobos marinos para la confección de sus balsas para la pesca (D. Mazuela, 2013).

A través de los años, esta caleta ha mantenido su carácter tradicional. El nombre genérico de la caleta se le es dado por las plantaciones de membrillos que existían en los faldeos de las elevaciones contiguas del lugar, que además de ser un sitio pesquero, también era un lugar de esparcimiento. Según Adelman M. en 1972, la formación de esta caleta, se remonta al año 1870 aproximadamente, no existiendo ningún documento oficial de aquella época que lo certifique, ni documentos escritos sobre su formación como caleta de pescadores propiamente tal.

Una vez inaugurada la avenida Altamirano en 1930, el acceso costero inmediato a la caleta se colmó de figones, pequeñas fondas y quintas de recreo, los que con los años han dado origen a tabernas y restaurantes, además, está ubicada la población y calle "los pescadores", varias facultades de universidades públicas.

La caleta, actualmente físicamente cuenta un centro de ventas, un casino de los pescadores, oficinas sindicales y talleres, un muelle, además de la estatua de San Pedro "patrono religioso de los pescadores" lo que convierte la caleta no solo en un lugar para la actividad laboral, sino que también en un centro social con gran valor histórico.

Según Sernapesca, el principal producto trabajado en la región y en esta caleta es la merluza, la que es extraída todo el año, con excepción de las vedas que son dictadas por el estado, durante los periodos reproductivos del pez.

El segundo producto más trabajado en la caleta es la jibia. La jibia, es un Molusco de carne blanca que frecuenta las costas de Chile, entre las regiones I y VIII. Especie pelágica, de rápida reproducción que se encuentra en gran volumen en toda la columna de agua dependiendo de la hora del día (Subpesca), siendo el horario más apropiado para la pesca el nocturno, la que requiere de un gran desgaste físico en su extracción y poca tolerancia a los cambios bruscos en los vientos. Esta pesca, según relatos de propios pescadores de la caleta, es la más peligrosa para la integridad de los pescadores de entre todos los tipos de pesca, pero es suficientemente lucrativa para palear en cierta medida lo que se pierde producto de la escases de merluza, además de que no posee mayores restricciones a sus cuotas de pesca por parte de la institución.

Por último cabe mencionar, según lo que menciona Sernapesca, que en menor medida, pero presente de todas formas, están los marisqueros, encargados de la recolección de distintos tipos de moluscos, entre ellos la jaiba, el loco, el ostión, entre otros.

La comercialización de todos los productos se da en la misma caleta, teniendo como compradores a distinto tipo de ellos. En el caso de la merluza, es para el consumo local. La jibia, es un caso diferente ya que se destina en gran parte a plantas de proceso industriales de la comuna para su conservación y rotulación alimentaria, con el fin de su exportación. Sus principales formas de salida son en filete congelado y destinos son diversos. Según Subpesca en su web oficial gubernamental, las exportaciones van a países de varios continentes, lo que da cuenta del rol de la extracción artesanal en la industria local. Por último, los mariscos, al igual que la merluza tienen el mismo destino local principalmente.

2.2. Los Pescadores Artesanales

Según el Registro Pesquero Artesanal de Sernapesca de noviembre de 2016, en la región de Valparaíso existen 5.280 pescadores/as ar-

tesanales. La actividad laboral de estos últimos dentro de las caletas de pescadores ya mencionadas, se entiende como una de carácter extractivo, dentro de un contexto cultural y urbano particular. No considera que la pesca artesanal, sigue patrones propios de reproducción de actividad laboral, de comportamiento social, y de relaciones y vinculaciones propias con el entorno. La caleta el Membrillo no es ajena a esta situación, dado que el oficio de pescador según Mazuela 2013, se ve mayoritariamente adquirido por una necesidad de subsistencia y de lucha contante por medio de herencia cultural generacional, lo cual le genera a los trabajadores gran sentido de pertenencia a su sector, y un modo de vida determinado y particular de su clase, traspasando este conocimiento de padres a hijos, de generación en generación. He aquí donde los procesos de modernización y desarrollo globales precarizan aún más la actividad artesanal, rompiendo sus propios patrones de reproducción históricos y colectivos, no siendo una opción amigable para las generaciones venideras debido a lo dificultoso de la misma.

2.3. Legislación política chilena

Sernapesca menciona en una reseña histórica sobre la ley de pesca que la primera vez que se legisla sobre el sector pesquero en Chile fue en 1934, fecha en que se reconoce la necesidad de legislar sobre todos los subsectores productivos pesqueros, por la importancia que tenía esta actividad en el país.

Posteriormente en época de dictadura, se instaura un proyecto de sociedad que va contra el proyecto histórico colectivo nacional y cultiva elementos para que sólo exista un alma individual, situada en una aldea global, que no tiene identidad social, ni nacional, ni cultural, dando paso sólo a la identidad mercantil, incorporando fuertemente según Salazar, Mancilla y Durán 1999, el tecnocratísmo en la administración pública. Esto significa, incorporar elementos e intereses empresariales a la institucionalidad pasando en este periodo la pesca dependiente del Ministerio Agricultura al Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

Luego con la constitución de1980, el país establece que los recursos marinos vivos son “res nullius” o sea “territorio de nadie”, abriendo el

acceso a las pesquerías nacionales y posteriormente transnacionales (Quiroga y Van Hauwermeiren, 1994).

En definitiva, Pinochet mediante su hegemonía militar instaura en las instituciones y leyes, un discurso ideológico proveniente de los economistas de la "escuela de Chicago", que va en pos de la desregulación económica para la eficiencia de los mercados. Esto es el neoliberalismo, un sistema hegemónico que según Salazar, Mancilla y Durán 1999, tiende a destruirlas identidades comunales, nacionales y societales de los sujetos, extinguiendo en los individuos su carácter político y su identidad de sujeto dado que son atacados constantemente por el mercado capitalista. Esto según Fukuyama 1992 es la decadencia de la vida comunitaria.

En 1989, aún bajo el régimen autoritario, la Ley General de Pesca y Acuicultura (LGPA) ley n° 18.892, la que fue aprobada (luego de diversas modificaciones) en 1991(Quiroga y Van Hauwermeiren, 1994). Es importante resaltar que en 1991 en Chile hay un gobierno electo democráticamente el que al estar sometido ideológicamente al neoliberalismo, fue un mero oxigenador de la gran cantidad de conflictos sociales que tenía Pinochet manteniendo el patrón liberal de la administración pública.

Con esta nueva ley (LGPA) materialmente se pone fin a la libertad de pesca que existía en ese entonces, por ser consideradas algunas pesquerías como "sobreexplotadas". El CNP (Consejo Nacional de Pesca) asigna cuotas globales de pesca de tipo inapelables (instancia donde se encuentran representados los distintos sectores pesqueros que reciben una recomendación de cuota de la SUBPESCA, que a su vez, también recibe una recomendación de cuota del IFOP, encargados del análisis científico). También se crea el RNPA (Registro Nacional de Pescadores Artesanales), con este se restringe el movimiento regional del sector artesanal y se establecen "Áreas de Manejo" (parcelación del sector costero) afectando la libertad de tránsito en aguas territoriales nacionales de los pescadores artesanales. A través de esta ley el Estado se reservó el derecho de restringir las tallas de captura y las características de algunas de las técnicas de pesca, además de decretar las vedas que se diagnostiquen pertinentes (SUBPESCA, 2007).

Estas leyes, en ningún caso toman en cuenta los derechos del pescador común y corriente, y tampoco se regularizan las embarcaciones que tienen implementados mayores avances tecnológicos para la extracción.

En el gobierno neoliberal de Ricardo Lagos, en 2001 se aprobó una ley transitoria, de dos años de duración: la ley 19.713 (D.O. 25 de enero, 2001) donde se establecieron los Límites Máximos de Captura por Armador (LMCA) para el sector industrial y artesanal, la que posteriormente fue prorrogada hasta el año 2012 con la ley 19.849 (D.O. 26 de diciembre, 2002). Se aplicaron los LMCA en todas las pesquerías en estado de plena explotación que estaban sujetas a una cuota global anual. Las cuotas globales fueron divididas por criterios de desembarque histórico, es decir, aquel que extraía más, tenía derecho a tener un mayor porcentaje de la cuota global. Las cuotas adquirieron valor monetario que fue entregado de manera gratuita por el Estado. Con esto se privatizó el acceso a la pesca en el país y se le otorgó la mayor parte de las cuotas globales, en promedio el 80%, al sector capitalista industrial (CONAPACH, 2006).

Con la ley 19.849 se comenzaron a implementar los Regímenes Artesanales de Extracción (RAE). Se aplicó la lógica de las CIT al sector artesanal dividiendo la cuota global entregada al sector artesanal en cuotas individuales asignadas a cada uno de los armadores artesanales. El 12 de junio de 2002 ingresó al senado el proyecto de ley conocido como "ley larga", la que pretende mantener los LMCA permanente como medida de administración pesquera. (Glaría V., 2010) Todo esto, bajo el argumento de la sustentabilidad pesquera.

El 31 de Diciembre del 2012, caducó la ley 19.713 (al terminar la ley 19.849), dando así el paso para la aprobación de la controversial ley N°20.657, promulgada el 9 de febrero de 2013. Popularmente llamada ley Longueira por su corrupto ministro impulsor, esta ley entrega los derechos del mar a las grandes empresas de la pesca industrial. En esta se privatiza de manera gratuita e indefinidamente la soberanía patrimonial de la pesca en Chile a siete familias dueñas de capital pesquero industrial y de otros sectores estratégicos de la economía, gratuitamente por 20 años, con resguardo de la legislación para la tranquila práctica monopólica de las utilidades de

las pesquerías. También incorpora modificaciones en el ámbito de la sustentabilidad de recursos hidrobiológicos, acceso a la actividad pesquera capitalista industrial y artesanal, y regulaciones para investigación y fiscalización, además de entregar los derechos de explotación del recurso marino. (SUBPESCA, 2013)

2.4. Pesca de arrastre y gran capital extractivista

Según Buschmann A. y Astudillo C. en el 2004, en su trabajo "Pesca de arrastre: arrasando la vida marina" distingue que de entre todos los métodos o artes de pesca que son usados actualmente en la actividad pesquera tanto por las pesqueras industriales como en la pesca artesanal, el arrastre de fondo es el más perjudicial para el medio oceánico.

Esta consiste en la utilización de redes de pesca de gran envergadura que se arrastran por el fondo del mar con el objeto de capturar diversas especies marinas, principalmente peces crustáceos demersales y bentónicos, es decir, que viven asociados a dicho fondo (Buschmann A. & Astudillo C. 2004).

Al operar en contacto directo con el suelo marino, las redes de arrastre y los aparejos que van unidos a ellas remueven ese sustrato, tal como un arado lo hace con la tierra, y aplastan a diversos organismos marinos que viven sobre él (Watling y Norse, 1998).

Las formaciones de coral y esponjas de profundidad ubicadas fuera de algunas zonas costeras del Pacífico, por ejemplo, tienen cientos de años de vida. Sin embargo, estas hermosas formas de vida, eslabones de la cadena biológica que están inmersos los seres vivos y también el ser humano, actualmente están sujetas a formas cada vez más crecientes de invasión, destrucción y muerte, producto del uso indiscriminado del arrastre de fondo (Roberts y Hirshfield, 2004).

Además del daño físico y biológico que la pesca de arrastre provoca en el fondo marino, este método de captura presenta una baja selectividad, pues a la red no sólo ingresan los peces o crustáceos que son el objetivo de pesca, sino que también muchas otras especies bentónicas o demersales imprescindibles para mantener el equilibrio

del ecosistema marino y del planeta tierra. Al conjunto de aquellas especies que no son el blanco de la actividad pesquera, se le denomina "bycatch"; fenómeno que a su vez, lo componen la suma de la captura incidental y de la pesca de descarte (Hall, 1999).

En Septiembre del 2010 SUBPESCA publicó un reporte llamado "Estado de las Principales Pesquerías Nacionales Aspectos Biológico-Pesqueros", donde se puede ver el estado en que se encontraban los recursos hidrobiológicos. Señala que se analizaron 22 pesquerías, donde 13 de estas (59%) estaban en condición "altamente explotadas" y 9 pesquerías (40%) estaban sobre-explotadas. Al 2015 en el informe técnico de recursos pesqueros nª 237/2015 de Sernapesca, donde se establece la Cuota global anual de captura de merluza común para el año 2016, dice que el estado de conservación biológica de la merluza es de carácter "agotada/colapsada" y que la renovación de esta va disminuyendo entre un 11% y un 19% dependiendo de la región.

Ilustración 1: Principales mercados de destino.

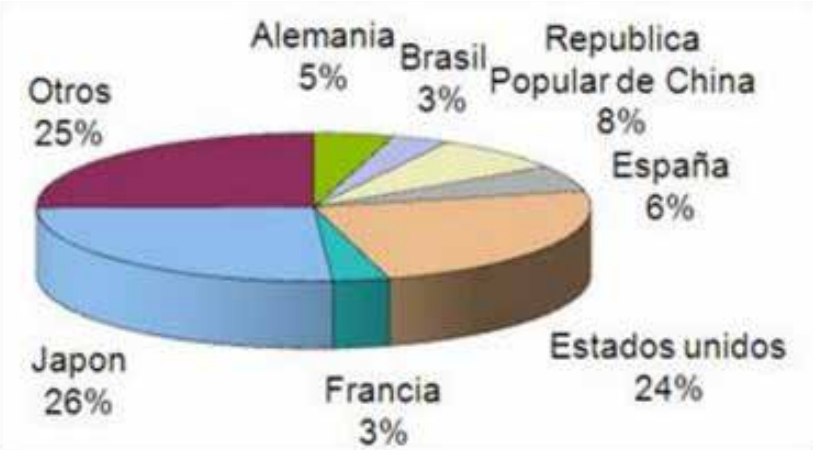

Fuente: Reporte FAO, 2014.

2.5. Organización Pesquera y sindical

Hasta el año 1890, no existió una organización de pescadores que se preocupara de los problemas del gremio, no existiendo previsión ni asistencia social, tampoco existía una ley de sindicalización a nivel

nacional, ni leyes de protección al trabajador que resguardaran sus derechos básicos. Ante estas circunstancias los pescadores imitan a otros gremios que ya estaban organizados en sociedad mutualistas y gremios en la época y crean en la caleta una Sociedad de Socorro Mutuo propia de los pescadores de la caleta, cuyos objetivos eran el de proteger al socio en caso de enfermedad, entregándoles asistencia médica, subsidio para medicina y cuotas mortuorias a familiares en caso de fallecimiento. Posteriormente entre los años 1925 y 1928 se fundó en caleta el Membrillo la sociedad Gremio de Pescadores de Valparaíso, que fue una instancia mayor de organización por parte de los trabajadores de la pesca de toda la ciudad (Adelman M. 1972).

Actualmente la caleta esta sindicalizada y registrada en los informes del ministerio de hacienda como "Sindicato de Pescadores Caleta El Membrillo", donde el representante legal y presidente es don Manuel Cisterna Marin. El sindicato de la caleta pertenece a la Conapach.

La Confederación Nacional de Pescadores Artesanales de Chile, se constituyó en Valparaíso el 7 de agosto de 1990 por los sindicatos de pescadores artesanales de todo el país, reiniciando una larga historia sindical que se remonta a la creación de los primeros sindicatos de pescadores artesanales hacia 1.920 en el norte y centro del país. Con posterioridad, se han incorporado las cooperativas de pescadores artesanales y las asociaciones gremiales, en las que también se organiza el sector compuesto por 120 mil personas según la Dirección del Territorio Marítimo y que poseen una flota de 15.294 embarcaciones (conapach.cl).

Esta organización ha tenido quiebres y diferencias a través del tiempo, estos ligados a las propuestas de los gobiernos sobre la ley de pesca y las posiciones que tomaban ciertos sectores dentro de la conapach.

En 1998, producto de la grave situación que enfrentan las plantas pesqueras, comienza a discutirse en el país la transformación del sector. El gobierno de la época comienza a pensar en un instrumento que pudiese darle estabilidad al sector pesquero industrial y se comienza a plantear la idea de contar con una cuota individual transferible. Frente a esta iniciativa, el entonces presidente de la Conapach, decide oponerse (confepach.cl). Con la diferencia de opiniones de

dos sectores de las organizaciones, unos en contra de las iniciativas del gobierno, estos se mantuvieron en la CONAPACH, y otro sector conforme con lo planteado por el ejecutivo y se divide la organización dando a luz a la Confepach (confederación nacional de federaciones de pescadores artesanales de chile).

Conapach y Confepach son las entidades más importantes en materia de organización de los pescadores artesanales, los que al tener diferencias en la conducción, se termina mermando el sentido colectivo de la representatividad, marcando una por la línea de los individuos y la otra por la línea de la colectividad.

Según el informe sobre Sindicatos y negociación colectiva que realizó fundación sol en 2015, en 1973 se alcanzó el pick máximo de sindicalización en chile alcanzando el 34%, lo cual se estimaba aumentaría de no ser por la llegada de la dictadura militar al país donde se vino descuartizar la orgánica sindical en chile.

Luego de la dictadura se reactiva la presencia sindical alcanzando un 18,2%, la que luego se verá reducida a través del tiempo por las pésimas leyes laborales y la poca relevancia legal que tienen los sindicatos post-dictadura.

3. Entrada en conflicto

Sistemáticamente desde el periodo autoritario hasta nuestros días, el estado de Chile se ha posicionado ideológicamente desde la discursiva neoliberal, generando políticas públicas y leyes tecnocráticas que van en pos del desarrollo empresarial más que un tipo de desarrollo local o artesanal. A través de diversos tipos de manifestación, los pescadores artesanales han hecho visible su problemática en los territorios y han planteado el conflicto existente con la hegemonía del capitalismo neoliberal.

Este conflicto que aqueja a los pescadores artesanales ha venido progresivamente incrementándose, y tiene que ver con los marcos jurídicos vigentes e impulsados por los gobiernos post dictadura que precarizan y enajenan la situación de los trabajadores de la pesca.

Debido a que el gran capital no opera bajo lógicas de subsistencia como lo hacen gran parte de los trabajadores artesanales, la constante acumulación de riquezas por parte de los capitalistas genera problemáticas de diversa índole en la localidad, mercantilizando las relaciones sociales y dividiendo y homogenizando los modos de vida despojándolos de toda sabiduría ancestral, cultural y colectiva que existía en el círculo de la pesca.

4. Definición del problema de investigación

Ha quedado manifiesto que los procesos de regulación de la pesca han ido en beneficio del gran capital y en desmedro de la actividad artesanal, colocándoles cada vez más trabas a estos últimos. En pocas palabras, se privatizó el acceso a la pesca en el país y se le otorgó la mayor parte de las cuotas globales, en promedio el 80%, al sector industrial. (CONAPACH, 2006). Además, con el avance de la cultura neoliberal, se tiende a individualizar en torno al interés mercantil todo lo que en algún momento fue social o colectivo. Es por esto que luego de la dura represión que vivió el pueblo de chile y la posterior implementación de su modelo económico tecnocrático.

El problema surgido con en este modelo económico además de dejar en manos privadas el patrimonio colectivo de la nación como lo es el mar, es que estas mismas empresas son las responsables por los problemas de sustentabilidad pesquera, escases y aumento de los precios del recurso marino desde hace años en el territorio nacional, dado lo invasivo y asesino de sus maniobras. En este informe no se ahondará en las variantes medioambientales más específicas que ponen en riesgo la actividad pesquera artesanal, pero si se considera tal factor que incide en la precarización del trabajo e individualización de sus modos de vida.

Con la hegemonía neoliberal se debilita la capacidad de organización de los trabajadores, descolectivizando las clases bajas e individualizando los intereses de las y los trabajadores y reduciéndolos a mero interés mercantil mediante la coerción ejercida por la administración pública tecnocrática, despojando a las y los individuos de sus identidades culturales locales, sociales y colectivas lo que constituye la ruptura del sentido y la vida política de las personas, lo que afecta directamente en

el iteres de participación en los espacios de representación colectiva y en la sindicalización efectiva de las y los trabajadores.

5. Pregunta de investigación

¿De qué manera afecta la individualización cultural mercantil del sistema económico capitalista en los niveles de participación política sindical de las y los trabajadores de la caleta el Membrillo de Valparaíso?

6. Objetivos

6.1. Objetivo General

- Explicar la incidencia de la individualización cultural del sistema económico capitalista en los niveles de participación política sindical de las y los trabajadores de la caleta el Membrillo de Valparaíso.

6.2. Objetivos Específicos

- Determinar el porcentaje de trabajadores con participación sindical.
- Conocer cómo evalúan las y los trabajadores la gestión sindical.
- Conocer su percepción sobre la administración pública de las últimas décadas en Chile.
- Detectar el rango de ingreso de las y los trabajadores según su función dentro del espacio de trabajo.

Bibliografía

Adelmann, María y otros; (1972) "Iniciación al Trabajo Social en Caletas de Pescadores el Membrillo y Portales", Tesis Trabajo Social PUCV, Valparaíso.

Buschmann A. & Astudillo C. (2004), "Pesca de arrastre: arrasando la vida marina." Oceana.org, pag. 5.

Cárdenas J. P. (2015). "El Caso Penta y la Ley Longueira de Privatización Pesquera" Radio del Mar. http://www.radiodelmar.cl/2015/01/el-caso-penta-y-la-ley-longueira-de-privatizacion-pesquera/

CONAPACH, (Confederación Nacional de Pesca Artesanal) (2006), "Estudio de caso: acceso a los recursos pesqueros en Chile", Editado por CONAPACH.

CONAPACH (2007), "Crisis de la Merluza Común" Presentación a la Sesión Comisión de Intereses marítimos, pesca y acuicultura del Senado de Chile. 27 agosto Congreso Nacional.

Conapach. 2017. "Nuestra institución". Conapach.cl http://www.conapach.cl/nuestra-institucion/

Confepach. 2017. "Nuestra historia". Confepach.cl http://www.confepach.cl/quienes-somos.html

Duran G.yKremerman M..2015. "Sindicatos y negociación colectiva". Fundación sol http://www.fundacionsol.cl/wp-content/uploads/2015/04/Fundaci%C3%B3n-SOL-2015-Negociaci%C3%B3n-Colectiva.compressed.pdf

Foucault, M. (1970) "El orden del discurso". Tusquets Editores, Buenos Aires, 1992.

Glaría, V. (2010) "Sujetos colectivos en búsqueda de sustentabilidad pesquera: relatos de los miembros de una comunidad de pescadores artesanales, V región, Chile" revista de la Universidad Bolivariana, vol. 9, nº27, pag. 109-127, Chile.

Hall, S. J. (1999), "The Effects of Fishing on Marine Ecosystems and Communities." BlackwellScience, pag. 274.

Larraín,J. (2014) "El concepto de Ideología" cap. IV: Ideología y hegemonía: Gramsci. Lom Ediciones, Santiago. Agregada la biblio, creo que esta todo

Ley de Pesca No 18.892 y sus modificaciones: Ley General de Pesca y Acuicultura. Valparaíso, 28 de Septiembre de 1991.

Mazuela D. (2013). "Historia Caleta El Membrillo, Valparaíso. Chile." https://diegoconapach.wordpress.com/2013/08/18/historia-caleta-el-membrillo-valparaiso-chile/

Quiroga, R. y Van Hauwermeiren, S. (1994), "Globalización e insustentabilidad. Una Mirada desde la economía ecológica", Editado por el Instituto de Ecología Política, Santiago, Chile.

Roberts, S. y M. Hirshfield (2004), "Deep sea coral, out of sight, but no longer out of mind. Frontiers of Ecology and Environment". pag. 123-130.

SUBPESCA (Subsecretaría de Pesca) (2007), Política Nacional Pesquera, Editado por el Ministerio de Economía Fomento y Reconstrucción, Santiago, Chile.

SERNAPESCA (Servicio Nacional de Pesca) (2016). Cifras Preliminares De Desembarque, Cosechas y Agentes Pesqueros. Enero- Noviembre Año 2016.http://www.sernapesca.cl/index.php?option=com_remository&Itemid=246&func=startdown&id=22150

Ídem (2015), RPA (registro pesquero artesanal) Registro Pesquero Artesanal - Pescadores y Embarcaciones al 31.12.2015

Ídem (2007), Noviembre, Informe técnico Número 97: Cuota Global Anual Captura Merluza Común, año 2008, Editado por el Ministerio de Economía Fomento y Reconstrucción, Santiago, Chile.

Ídem (2010), "Estado de las Principales Pesquerías Nacionales Aspectos Biológico-Pesqueros",

Idem (2015). Informe Técnico (R.PESQ.) Nº 237. "Cuota global anual de captura de merluza común (Merluccius-gayi-gayi),año 2016". http://www.old.subpesca.cl/transparencia/documentos/2015/RPESQ_237-2015_cuota_merluza_comun_2016.pd

El homo economicus desde la filosofía del absurdo en el extranjero

Edgar Felipe Valero Bayona[1]
Brayan Styven Rey Guerrero[2]

Resumen

Nos disponemos a aclarar lo que para nosotros es una de las cuestiones importantes a analizar en la economía: La designación del hombre económico, si bien no tanto como un ser inexistente, pero sí como una construcción insignificante de la economía. En pocas palabras, que ese hombre económico es absurdo. Para esto retomaremos una herramienta clave en el pensamiento que deseamos transmutar en el texto, la filosofía del absurdo, específicamente la visión de un personaje literario: Mersault, visible en la obra *El Extranjero*.

1. Desarrollo

Colombia como país en la actualidad, sufre tremendos cambios estructurales que son irrisorios e imprescindibles en el futuro de nosotros como sociedad y sobretodo, como comunidad latinoamericana. Es bien sabido, los proceso de paz actuales que se están haciendo en el país, el

1 Estudiante de Economía de noveno semestre de la Universidad Industrial de Santander. E-mail: edgar.valero@correo.uis.edu.co
2 Estudiante de Economía de sexto semestre de la Universidad Industrial de Santander. E-mail: brayan.rey@ correo.uis.edu.co

cese a un conflicto que lleva más de 50 años en nuestra nación, algo que sin lugar a duda, transforma todo nuestro panorama para entender nuestro y nuestros países a futuro. Sin embargo, ante tal convulsión social, nosotros, como estudiantes de un claustro universitario, en especial, como estudiantes de la ciencia económica quedamos absueltos y abstraídos con tratar desde una lógica meramente utilitarista y marginalista comprender, analizar y estudiar desde una manera objetiva las distintas comunidades de toda la región andina y sus periferias centrales. Quedamos resueltos en el más claro absurdo social.

La suma de condensaciones académicas en torno a nuestra materia, no actúan en concordancia con nuestras culturas e identidades propias, asumen pragmatismos, modelos y teorías que tanto mal les hacen a nuestra soberanía, a nuestra autonomía, a nuestras comunidades, a la naturaleza ¡A nosotros mismos! Re pensar la economía es entonces una tarea bajo la cual se debe establecer cualquier academia, asumir unas directrices propias, que entiendan los procesos históricos, culturales, sociales y económicos propios de nuestras regiones y asumir, sobretodo un dialogo interdisciplinar con las demás ciencias sociales, matemáticas y cualquier otra, una brecha que hay que necesaria que hay que romper.

2. Los autores

"Y si cualquiera puede hablar con cualquiera, si un cineasta puede hablar con un hombre de ciencia, si un hombre de ciencia tiene algo que decirle a un filósofo y al revés, es en la medida que, y en función de la actividad creadora de cada uno, y no se trata de hablar de creación, la creación es algo más bien solitario y..., no se trata de hablar de creación, sino que es en nombre de mi creación que tengo algo que decirle a alguien" (Deleuze, Parìs, 1987, http://www.fermentario.fhuce.edu.uy/index.php/fermentario/article/view/110/70)

Con esta frase de Deleuze intentamos explicar la motivación del texto. Como personas pertenecientes, no a un pensamiento en específico que ensalce los supuestos milagros de la teoría económica, sino que como individuos allegados a las reflexiones que marginalmente hacemos en espacios no académicos, nos disponemos a aclarar lo que para

nosotros es una de las cuestiones importantes a analizar en la economía: La designación del hombre económico, si bien no tanto como un ser inexistente, pero sí como una construcción insignificante de la economía. En pocas palabras, que ese hombre económico es absurdo, que ese hombre económico no existe. Para esto retomaremos una herramienta clave en el pensamiento que deseamos transmutar en el texto, la filosofía del absurdo, específicamente la visión de un personaje literario: Mersault, visible en la obra *El Extranjero*.

3. El absurdo y la teoría económica desde la guerra fría

Después de acabada la segunda guerra mundial, el mundo se vio absorto por dos bloques mundiales. Cada una por su parte buscaba la expansión de su ideología a lo largo y ancho del orbe, lo que conllevo a incrementar la tensión obvia de dos gobiernos con sistemas económicos tan contrarios y dogmáticos; la búsqueda de consolidar un cambio en la geopolítica mundial por medio de un praxis imperante y absoluto. Si bien la tensión entre los E.E U.U y la URSS vienen desde la guerra civil rusa, cuando los americanos intervienen en la guerra apoyando al ejército blanco y después negando el reconocimiento del nuevo Estado soviético, no dio pie al inicio de una confrontación directa entre ellos, pues no había sostenimiento alguno para iniciar un conflicto de tal magnitud, sabiendo además que empezaban los resquicios de las II guerra, a lo que en 1937 inicia en Asía y en 1939 en Europa.

En 1946 inicia los primeros puntos de fricción entre los dos bloques que dan inicio a la guerra fría con las declaraciones de Josef Stalin: *"El sistema social soviético es una forma mejor de la organización de la sociedad que ningún sistema social no soviético" (Stalin, Moscú, 1946, h*ttp://historia1imagen.blogspot.com.co/2007/06/guerra-fria-abierta-1945-1989.html) *que fueron respondidas de cierta manera por* el Primer Ministro Winston Churchill (1946): "Una sombra se cierne sobre los escenarios que hasta hoy alumbraba la luz de la victoria de los aliados. Nadie sabe qué pretende hacer la Rusia Soviética y su organización Comunista Internacional en el futuro inmediato, ni cuáles son los límites, si existe alguno, a su tendencia expansiva y proselitista" (Fulton, https://historia1imagen.cl/2007/06/01/origenes-de-la-guerra-fria-wiston-churchill-el-telon-de-hierro-5-de-marzo-1946/).

La Guerra Fría evolucionó en 5 etapas, según el historiador español Juan Carlos Castañares[3], que interpretaba de manera cíclica el fenómeno y no de manera lineal. Cada ciclo se caracterizaba por 3 fases:

- Periodo de distensión. Moderación en el enfrentamiento, disminución de los conflictos y lenguaje sereno y constructivo.

- Aparición de signos de tensión: lenguaje más duro en los políticos y militares de los dos bloques, aumento de conflictos y de los presupuestos militares, rupturas de negociaciones y acuerdos.

- Conflicto tipo. Momento de máximo enfrentamiento en el que se está al borde del enfrentamiento bélico directo y la quiebra del sistema bipolar.

1- Consolidación de los bloques 1947/1948-1950/1953, cuyo conflicto tipo sería la Guerra de Corea.
2- La etapa del deshielo 1953-1962, con el conflicto tipo de la crisis de los misiles en Cuba.
3- La larga etapa de distención 1962-1973, cuyo conflicto tipo sería la Guerra de Vietnam.
4- La segunda Guerra Fría 1978-1988/1989, cuyo conflicto tipo sería la Guerra de Afganistán.
5- 1985-1991 El fin de la Guerra Fría y el hundimiento del orden bipolar.

Así, mientras el mundo se debatía en los fulgores de la guerra y los avances armamentistas, la población vivía en la desolación, la tristeza y la agonía. Un periodo donde el único sentimiento que reinó en la población civil fue el pánico y el miedo a un conflicto nuclear. En los periodos de 1952 y 1953 empieza el temor cuando los dos bandos estallan las primeras bombas H en lugares remotos y posteriormente el bloque capitalista instaura mediante la O.T.A.N misiles nucleares en Italia, Grecia y Turquía en dirección a la URSS.

---

3 Véase Castañares, J.C. (1990) *Origen y caracterización de la Guerra Fría desde una perspectiva occidental.* En Universidad Complutense (Ed.), *Estudios históricos: Homenaje a los profesores José Mª Jover Zamora y Vicente Palacio Atard.* (pp. 467-492) Madrid, España: Universidad Complutense.

La Unión Soviética hace lo mismo en Cuba, que había logrado la revolución socialista a manos de Fidel Castro. Los días del 15 de octubre de 1962 hasta el 23 del mismo mes, el mundo estuvo lo más cerca de una catástrofe nuclear, el 24 de octubre Moscú retira las tropas de Cuba acentuando la no intervención de Estados Unidos en la isla.

Aquel tumulto de sentimientos quedó plasmado en las diversas expresiones del hombre, explicando su correlación con el mundo y los individuos que lo rodean. La pintura, la literatura y el cine se vuelven el embudo en el que el hombre expresa sus más íntimos sentimientos y pensamientos. Se abandona el cubismo y nace un expresionismo abstracto más gestual, toma fuerza el Estridentismo[4]. Además, el cine se fragmenta por la división política de los bloques: En occidente se caracterizó por plantear ideas anticomunistas y un reproche a la URSS. En la literatura toma fuerza el movimiento existencialista y nihilista; Sartre, Heidegger, Marcel, entre otros. Surge el absurdísimo de Camus, el cual es pilar máximo para el desarrollo del texto.

A la par de lo anterior, la tradición filosófica occidental se constituyó como búsqueda del logos. A pesar de las dificultades para definir este término, no cabe duda de que hace referencia a lo común, a lo universalmente compartido, es decir, a lo racional. A causa de sus pretensiones universales, desde los inicios de la filosofía, la racionalidad se opuso a lo sensible y a todo aquello que tuviera alguna relación con ello, por considerar que no conducía a la verdad, sino a las múltiples y, tal vez por eso, engañosas opiniones. La filosofía del absurdo es una de esas engañosas opiniones.

Absurdo es una palabra para identificar a algo o a alguien que no actúa de acuerdo a un pensamiento lógico o normal y que se aparta de la razón – algunas veces asociada al humor. Esta concepción filosófica de la vida inicia cuando el filósofo y escritor francés Albert Camus, partiendo del movimiento existencialista, se aparta de esa

---

4 El Estridentismo fue un movimiento artístico, llamativo y de vanguardia interdisciplinario que se inició en diciembre de 1921 en la Ciudad de México, tras el lanzamiento del manifiesto Actual Nº1 por el poeta Manuel Maples Arce.

línea filosófica al publicar en 1942 su manuscrito *El mito de Sísifo*. También se relaciona con *El extranjero,* publicado el mismo año.

De acuerdo a la filosofía de Camus, los esfuerzos realizados por el ser humano para encontrar el significado dentro del universo acabarán fracasando finalmente debido a que no existe tal significado - al menos en relación al hombre- caracterizándose así por su escepticismo en torno a los principios de la existencia. Esta filosofía también postula que la existencia es algo insignificante, que no tiene más valor que el que nosotros le creamos. De esta forma, puede entenderse la vida como un conjunto de repeticiones inútiles, vacías y carentes de sentido y significado, que se llevan a cabo más por costumbre, tradición e inercia, que por coherencia y lógica.

El culto a la *razón* en la Modernidad utiliza una retórica clara que se contrapone al pensamiento del absurdo: Identificó la racionalidad con el procedimiento científico e intentó aplicar la metodología de la ciencia a la filosofía con el fin de fundamentar sus certezas. Este culto a la razón se adentró al campo económico donde, según la teoría de la decisión racional[5], los agentes económicos accionan por la búsqueda del máximo beneficio a lo cual se le denomina *principio de la racionalidad económica* o *principio económico*. En su libro "Economía política I: Problemas generales", Oskar Lange (1966) define al principio económico de la siguiente manera: "se trata del principio general del comportamiento racional, en las condiciones en que el fin y los medios de la acción están cuantificados." (p. 150) Bajo aquel marco surge el concepto de *Hombre económico* - Homo Economicus- como la idealización de un ser racional que toma en consideración todas las variables - contextos o realidades- que interfieren en la toma de sus decisiones. Hay que agregar una particularidad clave del hombre económico como lo es la existencia de intereses y valores que hacen parte del ideario del mismo. Esos intereses y valores son la base de las acciones - racionales o no- que se ejecutan por parte del sujeto, pero la racionalidad característica del *Homo economicus* debe ser coherente y consecuente al contexto en que se vea comprometido a decidir ese sujeto.

---

5 Véase Elster, J. (1995) *Tuercas y tornillos. Una introducción a los conceptos básicos de las ciencias sociales.* Barcelona, España: Gedisa

4. El hombre económico al borde de lo absurdo

"No es contrario a la razón preferir la destrucción del mundo entero al arañazo de mi dedo" (Hume, 2001, p. 303).

En la cita de Hume, se prioriza el beneficio individual por encima del colectivo, pero aun así esto no es lo importante, sino ver por qué se dice que preferir la obtención del beneficio individual es más racional que la obtención del beneficio colectivo. Es así que la pareja de adjetivos racional o irracional, que podemos utilizar para designar a una persona dentro de la teoría económica, se refiere a la forma adecuada o inadecuada en que perseguimos nuestros fines y buscamos realizar nuestros valores. Lo anterior es un ejemplo de la racionalidad que promueve el mercado capitalista en el cual se identifica a la persona con el ser económico que plantea la teoría económica.

De manera que la racionalidad económica es una de las muchas categorías de racionalidades existentes y es en la que nos fijaremos para analizar a Mersault como un agente irracional que ha sido inconsecuente con la normatividad de su entorno, situación que se visualiza cuando los agentes que pretenden ser racionales toman decisiones en el contexto económico. El homo economicus presentado como un modelo racional y natural del comportamiento del hombre, está sustentado objetivamente en la obra de Adam Smith, *La Riqueza de las Naciones*. Así, como para que el agua empozada sea el ambiente perfecto para el surgimiento de plagas y enfermedades, un mundo capitalista es el ideal para la postulación del hombre económico. Este sujeto se abstrae, se vuelve un modelo moral y lo peor, un modelo teórico que sirve para esbozar la economía. Se forman postulados, generalidades; todo un axioma dentro de la economía, teniéndolo a él como un comportamiento parcialmente habitual.

"En todos los países donde existe una seguridad aceptable, cada hombre con sentido común intentará invertir todo el capital de que pueda disponer con objeto de procurarse o un disfrute presente o un beneficio futuro. Si lo destina a obtener un disfrute presente, es un capital reservado para su consumo inmediato. Si lo destina a conseguir un beneficio futuro, obtendrá ese beneficio bien conservando

ese capital o bien desprendiéndose de él; en un caso es un capital fijo y en el otro un capital circulante. Donde haya una seguridad razonable, un hombre que no invierta todo el capital que controla, sea suyo o tomado en préstamo de otras personas, en alguna de esas tres formas, deberá estar completamente loco" (Smith, 1994, p. 366).

Con esto Smith consolida la idea del hombre racional y actualmente perdura en la teoría, incluso es la que se enseña en cada uno de los programas económicos de cualquier universidad. El homo economicus es entonces, el individuo que guía su accionar imperativamente por el juicio racional en el que prima la acción que genere mayor satisfacción, una mayor felicidad. Así, el hombre persigue constantemente el principio de razón. Nada es porque sí. Todo debe tener una causa o motivo que lo justifique. En el momento que el hombre descubre que esa búsqueda del principio de razón no es solucionada conforme a sus pretensiones, aparece el sin sentido, el sentimiento de lo absurdo: "Lo absurdo nace de esta confrontación entre el llamamiento humano y el silencio irrazonable del mundo" (Camus, 2005, p. 16). Ese llamamiento humano es la pretensión por deidificar la razón y enaltecerla en el atril de la ciencia, la cual ha generado una evolución conceptual de la teoría económica[6]. El hombre económico entonces, se presenta luego de discusiones antropológicas dentro de la economía como se ve en John S. Mill, Bentham y Edgeworth que, basados en una filosofía hedonista, sostenían que el impulso de la acción humana se refiere a buscar constantemente la felicidad, y tal consiste en la presencia del placer y la ausencia del dolor, donde el valor moral de la acciones debe medirse por sus efectos sobre el balance del placer menos el dolor. La utilidad, que antes se concebía como la posesión de bienes económicos, ahora se ve como el balance resultante del placer menos el dolor.

Es así como, a través del hombre económico, se intenta construir un modelo de hombre que lleve a explicar el comportamiento de todos y todas dentro de un contexto determinado. Pero dicho comportamiento

---

6 Para un acercamiento a esta evolución véase Naredo, J. (1987) La economía en evolución: historia y perspectivas de las categorías básicas del pensamiento económico. Madrid, España: Siglo XXI.

es incierto, dado que el análisis de variables que el *Homo Economicus* debe tener en cuenta se escapa al dominio de la información, es decir, es mayor a lo que él puede conocer de su entorno. Por tanto, ¿cómo una persona puede tratar de ejecutar acciones racionales si no tiene conocimiento de la información total de todo lo que lo rodea? Esto intenta el hombre económico, pero falla inmediatamente al revelarse que no existe forma de conocer la totalidad de la información y suponer que esto suceda es adentrarse a un mundo en el que todo esté predeterminado y al individuo se le subyuguen todo tipo de libertades.

Lo anterior representa el silencio irrazonable del mundo, ese parecer extraño a lo que nos rodea, con la pretensión de controlarlo y poseerlo todo o, en otras palabras, pretender dar en el clavo de la modelización del comportamiento humano. Ante esto se antepone el protagonista de *El Extranjero*, Mersault, sujeto que no tiene ningún reparo por intentar explicar algo o alguien, dado que él es sincero: nada le importa, todo le es indiferente, y así lo hace saber a la gente que le rodea. Es también sincero consigo mismo: si nada tiene sentido, si todo es irrelevante, es normal que piense que "la vida no vale la pena de ser vivida" (Camus, 2009, p. 136).

Podríamos decir, partiendo de lo que acabamos de señalar, que la categoría del *absurdo* es una incorporación que la existencia humana y su específica racionalidad introducen en el mundo. Porque hay hombre hay necesidad de racionalización de todo cuanto existe. Si tal racionalización no se cumple en cualquier situación verificada, esta queda sin justificación. La no justificación no es aceptada por la razón y, por consiguiente, se habla entonces de absurdo. El encadenamiento de causa-efecto es una necesidad de la razón, que escritores como Albert Camus han establecido. Lo que pareciera imperioso preguntar, ahondando en esta cuestión, es: ¿por qué es imperioso que todo deba tener una causa? Cuando esta necesidad a la que el hombre se siente arrastrado de modo natural se pone en tela de juicio, se desvanece la categoría de absurdidad de los seres y de un cosmos eterno o increado y al mismo tiempo, desprovisto de fundamentos.

Camus (2005) en "El mito de Sísifo" señala: "Yo decía que el mundo es absurdo e iba demasiado deprisa. Este mundo en sí no es racional,

es cuanto se puede decir. Pero lo que es absurdo es la confrontación de esa irracionalidad con el deseo profundo de claridad cuya llamada resuena en lo más hondo del hombre. Lo absurdo depende tanto del hombre como del mundo" (p. 13). Es así como la irracionalidad toma el papel de lo absurdo en el aspecto económico, se transforma en el sin sentido o en acciones que dejen de priorizar el beneficio individual con prácticas egoístas y frívolas. Un ser que se aísla de lo moralmente válido para adentrarse en un juego donde todos los participantes son racionales en la búsqueda de sus objetivos - maximizar su beneficio, alcanzar siempre sus preferencias y obtener la utilidad esperada- sólo puede ser negado ante su propio desconocimiento, ante la contradicción de su ideario y lo que, en el caso del hombre económico, el sistema de mercado le indique tiene que elegir.

Esto es lo que plantea Camus, Mersault se siente ajeno a él y a la realidad que le rodea. El propio Camus (1996) reconoce que "el extranjero describe la desnudez del hombre frente al absurdo" (p. 130). El hombre económico no es coherente con su entorno porque las decisiones que toma son ajenas, como a él, al entorno donde se desenvuelve. Sin embargo, se sigue estableciendo que racionalmente y por naturaleza, las personas más débiles, es decir, los que poseen menores recursos y medios económicos no tienen posibilidades de sobrevivir, ya que están en desventajas ante los más fuertes. El problema de estas teorías es que presentan esta imagen de hombre fuerte y competitivo, maximizador de utilidad, como algo natural y racional, de modo que legitiman éticamente acciones inmorales y maléficas que son realizadas por el homo economicus perjudicando a toda la sociedad especialmente a los que menos se adaptan al entorno.

Esa irracionalidad que se refleja desde lo absurdo hace ver cómo las cosas no funcionan como se pretende hacer ver. Así, el hombre económico se configura en un ser no existente porque en la práctica no hay respuesta a los principios de racionalidad. Todo el constructo cultural y social ha llevado a que se busque explicar un comportamiento dado dentro de un esquema o realidad específica, pero sin entender la realidad misma, es decir, sabiendo de antemano el sin sentido de dicha realidad. Además, no hay hombre con tales características, que tenga un abandono total de sus sentimientos, incluso,

de su sentido común, esto es comprobado desde el absurdo donde si bien Mersault no intenta juzgar a nadie y parecer complaciente en lo que se le pide, tampoco es predecible en su comportamiento como se puede ver en la conversación con Marie:

"Por la tarde, Marie vino a buscarme y me preguntó si quería casarme con ella. Le dije que me daba igual y que podíamos hacerlo si era su deseo. Me preguntó entonces si la quería. Contesté, como ya había hecho una vez, que nada significaba eso, pero que ciertamente no la quería. "¿Por qué te casarías entonces conmigo?", dijo ella. Le expliqué que la cosa no tenía importancia alguna, pero si ella lo deseaba podíamos casarnos. Además, era ella la que lo preguntaba y yo me limitaba a responder que sí. Comentó ella que el matrimonio era una cosa seria. Respondí: "No". Se calló por un momento y me miró en silencio. Después habló. Quería simplemente saber si yo habría aceptado la misma proposición de otra mujer, a la que hubiese estado unido de igual modo. Dije: "Naturalmente" (Camus, 2009, p. 58-59).

Al igual que se puede ver en uno de los interrogatorios, Mersault es un conjunto de sensaciones, dónde la razón prácticamente nada tiene que decir. Él confiesa sin temor cuando su abogado le pregunta si sintió dolor el día de la muerte de su madre: "Esta pregunta me sorprendió mucho y me parecía que me habría sentido muy molesto si yo hubiera tenido que formularla. Sin embargo, respondí que había perdido un poco la costumbre de interrogarme y que me era difícil informarle. Sin duda quería mucho a mamá, pero eso no quería decir nada" (Camus, 2009, p. 83). Es así como Mersault prueba que a través del sin sentido los argumentos que explican la presencia de la racionalidad en el hombre caen por causa de las infinitas particularidades de cada individuo, al ser este desprovisto de sí mismo y de su entorno por una cultura que trata de enmarcarlo en un esquema, precisando afirmar, que el hombre se comporta igual que otro en determinada situación.

El hombre racional, entonces, acepta la vida y la monotonía cósmica de ver surcar el sol todas las mañanas y la luna levantarse todas las noches, no entrevé más allá de las propias relaciones de poder, del comercio y del mercado. Para él, la finalidad máxima no es más

la búsqueda infatigable de bienestar ¿Qué significado tiene para el homo economicus la pugna filosófica más importante; el saber si esta vida vale la pena vivirla o no? Le es indiferente si la vida tiene sentido alguno. El hombre racional vive privado ante esta premisa básica, se postra ante la mercancía, el dinero, el mercado, los besa y los alaba. Él no es libre en acción ni en espíritu y no lo será jamás. "No puedo comprender –afirma Camus (2005) - lo que sería una libertad que me fuera dada por un superior. He perdido el sentido de la jerarquía. No puedo tener la libertad sino el concepto de prisionero o individuo moderno en el seno del Estado. La única libertad que conozco es la del espíritu y de acción. Ahora bien, si lo absurdo aniquila todas mis probabilidades de libertad eterna, me devuelve y me exalta, por el contrario, mi libertad de acción" (p. 30).

En definitiva, en *El Extranjero*, Camus nos muestra cómo Mersault actuaba libremente desatando las ligaduras y trabas que le imponía la sociedad, la religión y la moral. Fumar y beber café durante la velación del cadáver de su madre, reanudar las relaciones con María al día siguiente del entierro, incluso matar a alguien a causa del sol, son muestras entre otras de esta libertad de acción que gozaba Mersault. Si bien su encarcelamiento supone una privación de su libertad de acción, no supone la del espíritu, sino que, por el contrario, surge una exaltación de él: "Al principio lo más duro fue que tenía pensamientos de hombre libre. Por ejemplo, sentía deseos de estar en una playa y bajar hacía el mar. Al imaginar el ruido de las primeras olas bajo la planta de los pies, la entrada del cuerpo al agua y el alivio que encontraba, sentía de golpe cuan estrecho eran los muros de la prisión" (Camus, 2009, p. 96). Pero lo que nos revela después, en una charla con el capellán que se dirigía a otorgarle el perdón de Dios, Mersault responde con inesperado y súbito *no*, allí, en ese momento Camus nos muestra a un Mersault, acostumbrado a su nueva vida, que a pesar de no poseer libertad física sí prevalecía aún la de su espíritu. Es así como al estar solo en el mundo, de sus límites y de su fin próximo, Mersault se libera espiritualmente. Parafraseando al escritor de origen argelino "la sociedad necesita gente que llore en el entierro de su padre; o bien: uno no es condenado nunca por el crimen que cree. Y todavía veo otras diez conclusiones posibles" (Camus, 1996, p. 125)

Bibliografia

Camus, A. (Ed.) (1996). *Obras, 4.* Madrid, España: Alianza.

Camus, A. (Ed.) (2005). *El mito de Sísifo*. Madrid, España: Skala.

Camus, A. (Ed.) (2009). *El extranjero.* Madrid, España: Alianza.

Castañares, J.C. (1990) *Origen y caracterización de la Guerra Fría desde una perspectiva occidental.* En Universidad Complutense (Ed.), *Estudios históricos: Homenaje a los profesores José Mª Jover Zamora y Vicente Palacio Atard.* (pp. 467-492) Madrid, España: Universidad Complutense.

Churchill, W. (5 de Marzo de 1946). El Telón de Acero. Westminster Collage, Fulton, Missouri. Recuperado de https://historia1imagen.cl/2007/06/01/origenes-de-la-guerra-fria-wiston-churchill-el-telon-de-hierro-5-de-marzo-1946/

Deleuze, G. (17 de Marzo de 1987). ¿Qué es el acto de creación? Fundación FEMIS (Presidencia). *Cátedra de los martes*. París, Francia. Recuperado de http://www.fermentario.fhuce.edu.uy/index.php/fermentario/article/view/110/70

Elster, J. (1995) *Tuercas y tornillos. Una introducción a los conceptos básicos de las ciencias sociales*. Barcelona, España: Gedisa

Lange, O. (1966) *Economía política I: Problemas generales*. Ciudad de México, México: Fondo de Cultura Económica.

Hume, D. (Ed.) (2001). *Tratado sobre la naturaleza humana.* Albacete, España: Diputación de Albacete.

Naredo, J. (1987) *La economía en evolución: historia y perspectivas de las categorías básicas del pensamiento económico.* Madrid, España: Siglo XXI.

Smith, A. (Ed.) (1994). *La riqueza de las naciones.* Madrid, España: Alianza.

Stalin, I. (9 de Febrero de 1946). Nuevo plan quincenal para Rusia. Teatro Bolshói, Moscú, Rusia. Recuperado de http://historia1imagen.blogspot.com.co/2007/06/guerra-fria-abierta-1945-1989.html

O Regime de Tributação Unificado (RTU) como política de controle aos trabalhadores na fronteira Ciudad del Este (PY) e Foz do Iguaçu (BRA)

Jorge Henrique Baptista da Silva[1]

Resumo

O presente artigo constitui-se parte de um trabalho de conclusão de curso e trata-se de uma análise e abordagem a respeito da lei 11.898/2009, que trata sobre o Regime de Tributração Unificado, chamada de "lei dos sacoleiros", lei esta imposta para o controle de acesso a mercadoria oriundas de importação de Ciudad del Este (PY) e Foz do Iguaçu (BRA) para o restante do país. Diante desta, buscou-se analisar fatores sócio históricos do contrabando e descaminho no Brasil, bem como o papel destas para desdobramento de leis para o endurecimento de práticas consideradas ilegais e que inicialmente, viria ao encontro da desburocratização aduaneira e a facilidade de compra e venda destes produtos de origem estrangeira em solo brasileiro. Dada a relevância da respectiva lei, como um avanço nas leis fiscais do país, discorreremos durante esta que empecilhos concretos das mais diversas nuances, se apresentam explícita e efetivamente como uma política de controle, tanto da fronteira quanto ao

1 Acadêmico 4º ano em Ciências Sociais – Licenciatura. UNIOESTE. E-mail: jorge_henrique83@hotmail.com

circuito sacoleiro, cerceando os atores fronteiriços e criminalizando os mesmos, através dos aparatos midiáticos da região, operados por pequenos, mas influentes grupos elitizados da região.

1. Introdução

A presente pesquisa trata da política de controle destinada exclusivamente ao "circuito sacoleiro"[2], denominada Regime de Tributação Unificado (RTU), em vigência desde o ano de 2009. Essa ação legal é mais uma entre as várias criadas para o combate ao contrabando e ao descaminho nos últimos anos, nas fronteiras brasileiras.

No Brasil, os municípios localizados na fronteira se tornaram os espaços com maior intervenção do Estado, especialmente após a criação da Secretaria Nacional de Segurança Pública (SENASP), no início dos anos 2000. Conforme Kleinschmitt (2016, p. 111): "Por políticas de controle entende-se todas aquelas ações criadas pelo poder público para coibir ou inibir determinadas práticas que são criminalizadas em um determinado momento [...]".

David Garland (2008), analisando os EUA e a Grã-Bretanha, aponta que a partir da década de 1970, a punição tornou-se a resposta mais imediata do Estado aos conflitos sociais, suprimindo-os segundo os interesses das forças econômicas e políticas, em vez de solucioná-los. De imediato, as políticas de controle foram destinadas a um público de *guetos* com população negra, revelando a exclusão das massas trabalhadoras e dos pobres, que tiveram seus comportamentos criminalizados (Young, 2002; Wacquant, 2008).

Essa lógica de criminalização, repressão e encarceramento também se aplica a fronteira brasileira. Desde os anos 2000, o "circuito sacoleiro", que se desenvolveu na fronteira entre Brasil (Foz do Iguaçu) e Paraguai (Ciudad del Este), sente as políticas destinadas a esse setor econômico informal, com apreensão de mercadorias consideradas ilegais ou que traziam danos aos cofres públicos, pelo

2 É um sistema composto pelas relações sociais construídas durante a trajetória das mercadorias negociadas no *microcentro* de Ciudad del Este (Cardin, 2012).

não pagamento dos impostos. A atuação do Estado ocorre através da Receita Federal.

Após o combate e a criminalização no início dos anos 2000, o governo brasileiro, para evitar suas práticas, desenvolveu um processo de desconstrução do termo "sacoleiro"[3], e passou a recategorizá-lo como "microempreendedor de importação", regularizando-o através da lei específica denominada Regime de Tributação Unificado (RTU) ou, mais popularmente conhecida como a "Lei dos Sacoleiros", no ano 2009. Segundo a Receita Federal do Brasil (2016, p. 01):

O Regime de Tributação Unificada (RTU) é o regime instituído pela Lei nº 11.898, de 8/1/2009, que permite a importação, por microempresa importadora varejista habilitada, de determinadas mercadorias procedentes do Paraguai, por via terrestre, na fronteira Ciudad Del Este/Foz do Iguaçu, mediante o pagamento unificado dos impostos e contribuições federais devidos, com despacho aduaneiro simplificado.

Essa lei foi regulamentada pelo Decreto nº 6.956, de 9/9/2009, que definiu a lista de mercadorias que podem ser importadas ao amparo do regime e a alíquota única de 25%. A lei foi genuinamente destinada aos trabalhadores informais brasileiros que migram, desde a década de 1980, das mais variadas partes do Brasil para Cuidad del Este, Alto Paraná, Paraguai em busca de mercadorias importadas. A maioria desses trabalhadores passa, necessariamente, por Foz do Iguaçu, Paraná Brasil, através da Ponte da Amizade (ligação direta entre Foz do Iguaçu, no Brasil, a Ciudad del Este, no Paraguai).

Como visto desde o início dos anos 2000 as fronteiras brasileiras passaram por uma série de políticas de controle e algumas foram específicas para a Tríplice Fronteira, como o RTU. Dessa forma, o objetivo desta pesquisa é realizar uma análise descritiva dessa lei, bem como apontar alguns desdobramentos práticos em relação às arrecadações tributárias e das apreensões de mercadorias obtidas após a sua implantação.

---

3 Para conhecer essa categoria de trabalhadores informais que atuam na fronteira Brasil--Paraguai, ler as mais variadas pesquisas publicadas por Eric Cardin.

A pesquisa tem caráter exploratório. O procedimento metodológico utilizado para o desenvolvimento do artigo foi a técnica de pesquisa documental, com o uso de dados secundários obtidos a partir de Relatórios Anuais da Receita Federal do Brasil, disponibilizados no site oficial do órgão, bem como o Relatório Anual interno disponibilizado pela Receita Federal de Foz do Iguaçu.

Também foi realizado um levantamento em jornais locais de Foz do Iguaçu e região, e de Ciudad del Este, que tinham em específico notícias relacionadas ao contrabando, descaminho e tráfico de entorpecentes, para analisar a postura das forças de repressão aos delitos fronteiriços. O período do levantamento foi dos anos 2005 a 2016.

2. A tríplice fronteira

A Tríplice Fronteira em análise está localizada no extremo Oeste do Estado do Paraná, no lado brasileiro, no extremo Leste do Departamento de Alto Paraná, no lado paraguaio e no extremo Nordeste da Província de

Figura 1 – Localização Geográfica da Tríplice Fronteira

Fonte: (Secretaria do Governo Argentino (2007); Instituto Militar e Geográfico do Paraguai; IBGE (2001) apud GOMES, 2008).

Misiones, na Argentina. Ela abrange seis municípios dos três países, sendo eles Ciudad del Este, Hernandárias, Presidente Franco e Minga Guazú, no Paraguai, Foz do Iguaçu, no Brasil e Puerto Iguazú, na Argentina. A localização geográfica da Tríplice Fronteira está exposta na Figura 1.

Foz do Iguaçu, no Paraná, cidade sediada a aproximadamente 630 km de sua capital, Curitiba, tem 263.647 habitantes, estando em sétimo lugar em população no Estado e com um Produto Interno Bruto (PIB), no valor de R$ 6.792.200.000,00, sendo a 63ª economia brasileira (IBGE, 2016). Possui, dentre os inúmeros atrativos turísticos, as Cataratas do Iguaçu e a Usina Hidrelétrica de Itaipu, sendo estes os mais visitados por turistas do Brasil e das mais variadas nacionalidades. O município possui uma área territorial de 610,209 km², dividido em 12 regiões, contando com aproximadamente 290 bairros, incluídos minibairros e loteamentos (Prefeitura Municipal de Foz do Iguaçu, 2011). As atividades econômicas que mais empregam são o setor de serviços, o comércio e a construção civil, conforme destaca a Tabela 1:

Tabela 1 – Número de estabelecimentos e empregos por atividade econômica em Foz do Iguaçu (2015)

ATIVIDADES ECONÔMICAS	ESTABELECIMENTOS	EMPREGOS
Indústria	391	4.056
Construção civil	454	2.910
Comércio	3.094	16.589
Serviços	2.963	36.931
Pesca	97	214

Fonte: (Instituto Paranaense de Desenvolvimento Econômico e Social – IPARDES, 2017).

Ciudad del Este pertence ao Departamento de Alto Paraná e está localizada a aproximadamente 330 km da capital Assunção. A cidade possui 387 mil habitantes, em uma área territorial de 104 km², concentrando 12,5% da população do país (Ultima Hora, 2008). A região metropolitana é composta por quatro cidades (Hernandárias, Ciudad del Este, Presidente Franco e Minga Guazú), abarcando uma população de 558.696 mil habitantes. O crescimento populacional é de aproximadamente 9% ao ano, sendo que 60% desta população vive na área urbana (DGEEC, 2014).

O município é o segundo maior cidade do Paraguai, atrás apenas da capital Assunção. Sua economia maior é baseada no comércio, que é impulsionado pela Zona Franca Comercial, considerada a terceira maior do mundo, atrás apenas de Hong Kong e Miami. Esta Zona Franca, representa 10% de seu PIB, que é de aproximadamente U$$ 150 bilhões/ano. Além desta fonte de renda, a venda de energia elétrica também compõe seu PIB. O excedente é vendido ao Brasil, produzido pela Usina Hidrelétrica de Itaipu.

Puerto Iguazu, por sua vez, possui uma população de aproximadamente 42 mil habitantes, conforme dados do *Instituto Nacional de Estadística y Censo* (INDEC, 2010). A cidade tem como fonte econômica principal a exploração dos setores de serviços, em especial o de turismo, visto que ali há também parte das Cataratas do Iguaçu. É uma das cidades menos desenvolvidas economicamente na Argentina.

As regiões transfronteiriças, conforme nos aponta Matias (2002), podem ser entendidas como formações regionais que se estendem por uma ou mais fronteiras nacionais. Neste contexto, existe ainda uma infinidade de diversidades que dizem respeito a sua dimensão, às suas características e ao nível de colaboração (apud Carneiro Filho, 2013). Também temos que compreender a fronteira como:

[...] lugar privilegiado da observação sociológica e de conhecimento sobre os conflitos e dificuldades próprios da constituição do humano no encontro de sociedades que vivem no seu limite e no limiar as histórias. É na fronteira que se pode observar melhor como as sociedades se formam, se desorganizam ou se reproduzem. (Martins, 2009, p. 10).

Temos aqui uma particularidade que deve ser levada em consideração nos estudos sobre fronteiras:

As fronteiras são essencialmente simbólicas, com exceção das linhas político-jurídicas, em que se estabelece um conjunto de referências materiais concretas como o controle dos fluxos transfronteiriços. A linha é somente um aspecto das múltiplas interações entre as sociedades no tempo e no espaço. Ela não se caracteriza como uma barreira, porque a realidade transnacional é contínua em seus as-

pectos socioeconômicos e espaciais por constituir-se em um lugar de trânsito de pessoas, de mercadorias e de mensagens simbólicas. (Abínzano, 2014 apud Kleinschmitt, 2016, p. 15).

No entanto, os Estados-Nação vem desenvolvendo uma série de políticas de controle para tentar inibir o fluxo de mercadorias transnacionais. No Paraguai, existe algumas leis específicas que tratam sobre a regulamentação de mercadorias e seu trânsito no país (Lei 2422/2004) e a lei que trata em específico dos delitos e sanções atribuídas ao contrabando (Lei 71/1992). Por sua vez, a Argentina também possui leis e outras normas para combater os ilícitos internamente.

Tanto o Brasil como o Paraguai possuem leis rígidas ao contrabando, ao descaminho e ao narcotráfico, porém em função de problemas pontuais, não se consegue de forma plena atuar nestes distintos espaços. No caso do Brasil, é comum os órgãos oficiais difundirem na mídia que além da extensão de mais de 17 mil quilômetros de fronteira, a falta de efetivo policial ou de fiscalização, a falta de investimento em segurança na fronteira, entre outros, contribuem com essa problemática.

3. Os crimes de fronteira no Brasil: breve síntese histórica

As políticas de controle destinadas à fronteira datam desde o período do Brasil Colônia. O interessante é que as mais variadas práticas se tornam efetivamente "crimes" quando o Estado assim determina, interferindo no funcionamento da produção e da circulação de mercadorias em um circuito até então "legal".

No Brasil Colônia, as leis e demais amparos jurídicos foram importadas de Portugal. As Ordenações Reais eram os ordenamentos específicos para tal[4]. Os delitos eram considerados de forma análoga ao contrabando, não existindo especificamente um ordenamento jurídico especifico para este crime, mas havia um estabelecimento de coi-

4 As Ordenações Reais eram uma sistematização jurídica que se fez em ação durante todo o período Colonial Brasileiro (1500-1815), que eram compostas pelas Ordenações Afonsinas, Ordenações Manuelinas e Ordenações Filipinas.

sas e objetos que não poderiam ser levados ou trazidos de Portugal para o exterior sem a licença do Rei (Mazur, 2005)[5].

Em 1521, houve a reformulação dessas leis, entrando em vigor as Ordenações Manuelinas, na qual o contrabando passou a ser previsto, porém com algumas características, tais como: explicitava sobre o que poderia ser exportado e o que era proibido de ser importado. Logo em seguida, foi constituído aquilo que viria a ser o Código Penal Brasileiro (CPB) do período colonial, que são as Ordenações Filipinas (Mazur, 2005).

Após alguns séculos de vigência destas Ordenações e, logo após a Proclamação da Independência, D. Pedro I sancionou um código criminal que transformou o contrabando e o descaminho em um artigo específico, o Art. 177: "Importar ou exportar gêneros ou mercadorias proibidas; ou não pagar os direitos dos que são permitidos, na sua importação, ou exportação" (Brasil, 1830 apud Prado, 2007, p. 354). A penalização para essas práticas era a perda das mercadorias e multa.

Após a promulgação da República editou-se o Código Penal Brasileiro (CPB, 1890). Neste CPB o crime de contrabando foi discriminado como Crime contra a Fazenda Pública. O artigo 265, referente a ele, foi definido da seguinte forma:

Importar ou exportar, gêneros ou mercadorias proibidas; evitar no todo ou em parte o pagamento dos direitos e impostos estabelecidos sobre a entrada, saída e consumo de mercadorias e por qualquer modo iludir ou defraudar esse pagamento. (Brasil, 1890 apud Prado, 2007, p. 354).

Após as mudanças significativas no governo brasileiro, sendo elas o golpe de Estado de 1937, promulgou-se em 1940, o Decreto-lei nº 2848/1940 que substituía o Código Penal anterior. Este novo CPB está em vigência até os dias de hoje e o contrabando está estabelecido pelo artigo 334, que trata sobre os Crimes contra a Administração:

---

5 Objetos que não poderiam ser levados sem expressa autorização do Rei de Portugal: exportação de ouro, moeda portuguesa, éguas, cavalos e armas, sob pena de perdimento e multa e favor da Coroa (Mazur, 2005).

Art. 334. Importar ou exportar mercadoria proibida ou iludir, no todo ou em parte, o pagamento de direito ou imposto devido pela entrada, saída ou pelo consumo de mercadoria: Pena – reclusão, de 1 (um) a 4 (quatro) anos. (Brasil, 1940 apud Prado, 2007, p. 354).

No entanto, em 2014, a lei 13.008/14 alterou as disposições do crime de contrabando e de descaminho. Além de a lei diferenciar contrabando e descaminho, também os tratou de forma diferenciada em relação à punição. Conforme visto, o Art. 334 tratava as condutas de contrabando e descaminho de forma igual e com reclusão de um a quatro anos. Com a alteração da lei, o apenamento para o crime de descaminho continuou o mesmo, mas para o crime de contrabando a pena foi aumentada para reclusão de dois a cinco anos.

4. O Regime de Tributação Unificado (RTU)

Como já destacado, o Regime de Tributação Unificado, criado por força de lei nº 11.898, de Janeiro de 2009, mas regulamentado apenas em setembro do respectivo ano, sob decreto número 6.956/2009, trata de um regime de importação por via terrestre de mercadorias oriundas da República do Paraguai. Essa importação deveria ocorrer mediante o pagamento unificado de impostos e contribuições federais incidentes na importação das respectivas mercadorias, respeitando alguns limites máximos de valor da mercadoria (Art. 2º)[6]. Tal Regime é válido apenas para as cidades de Ciudad del Este e Foz do Iguaçu, conforme artigo 1 de respectiva Instrução Normativa da Receita Federal do Brasil:

Art. 1º - O Regime de Tributação Unificada (RTU) na importação, por via terrestre, de mercadorias procedentes do Paraguai, a que se referem a Lei nº 11.898, de 8 de janeiro de 2009, e o Decreto nº 6.956, de 9 de setembro de 2009, pela fronteira entre os municípios de Ciudad del Este/Paraguai e Foz do Iguaçu/Brasil, será aplicado com observância do disposto nesta Instrução Normativa. (Receita Federal do Brasil, 2012, p. 01).

A criação desta lei vai ao encontro da possibilidade de incentivo ao pagamento de impostos ao governo brasileiro, visto que grande par-

6 Atualmente o valor máximo permitido é de 300 dólares.

te dessas mercadorias chega ao Brasil sem o pagamento efetivo dos respectivos tributos. Muitas dessas mercadorias chegam ao país cruzando a Ponte Internacional da Amizade, porém esta não é a única forma de acesso destas mercadorias em solo nacional. Outras formas de acesso são o fluvial, com barcos equipados com velozes motores e recentemente, o transporte aéreo, com rotas de entrada de mercadorias ilegais no Brasil.

Nas rotas aéreas, os aviões, em sua maioria, possuem prefixos falsos e pilotos "práticos". Menciono isso porque já fiz um voo como passageiro em um desses aviões que transportavam mercadorias entre Paraguai e Brasil. Pilotos práticos são pilotos que não fazem curso em escolas oficiais de aviação ou provas para obter certificação e autorização para voar. Geralmente, são pessoas do próprio circulo de ilegalidades que, entre uma viagem e outra, aprendem na prática, como levantar voo, aterrisagem e demais manobras para uma "aviação segura" (ou no caso, que a mercadoria chegue de forma certa a seu destino).

Os prefeitos a época dos dois municípios limítrofes, o Secretário da Receita Federal do Brasil, o Presidente da Câmara de Comércio de Ciudad del Este, assim como o Deputado Federal, Fernando Giacobo, relator da respectiva Lei, manifestaram-se a favor da criação desta lei. Para Giacobo: "a lei será uma das mais importantes para o Brasil para os próximos anos, vislumbrando que até o final de 2014 no Oeste do Paraná possam ser gerados mais de 20 mil empregos diretos" (CLICKFOZDOIGUACU, 03 fev. 2012), enfatizando que: "é a lei que mais vai criar empregos no Brasil" (A Gazeta do Iguaçu, 09 fev. 2012).

Conforme a Tabela 2, percebe-se que de fato o número de empregos aumentou em Foz do Iguaçu, entre o período de 2005 e 2015. Mas não é possível afirmar que esse aumento tenha sido ocasionado em função do RTU, porque em 2010 existe um aumento de empregos formais, mas o RTU só entrou em vigência em 2012, como veremos a seguir. No período entre 2005 a 2015, com um interstício de cinco anos, os setores que mais geraram empregos formais foram o da construção civil e do setor terciário, que abrange o setor de serviços e o comércio. A região possui uma dinâmica atrelada a vários segmentos econômicos, o que torna difícil confirmar a afirmação do deputado.

Tabela 2 – Número de empregos formais por setores que mais empregaram em Foz do Iguaçu

Município	Total de Empregos Formais 2005-2015								
	Comércio			Serviços			Construção Civil		
Foz do Iguaçu	2005	2010	2015	2005	2010	2015	2005	2010	2015
	12.208	14.718	16.589	23.559	30.289	36.931	1.883	2.273	2.910

Fonte: (Fundação Parque Tecnológico ITAIPU, 2014).

Após a adesão e o funcionamento do RTU, sua vigência demonstrou-se singela. Porém, para a concretização da mesma existem muitos fatores complicadores, pois nem todos os produtos podem ser nacionalizados. Há também o fato de que nem toda empresa pode ser optante ao RTU, pois para incentivar o microemprendedorismo, apenas as microempresas optantes do Simples Nacional[7] e habilitadas pela Receita Federal do Brasil, podem plenamente "usufruir" de alíquotas e taxas menores de importação.

As dificuldades são tão explícitas, que apenas no ano de 2012, aconteceu a primeira operação de importação no RTU, que foi realizado na Ponte Internacional da Amizade, na cidade de Foz do Iguaçu. Mas como nem todas as mercadorias puderam ser importadas nesta modalidade, as não autorizadas foram retidas e só puderam entrar como produtos importados, pelo regime comum de importação (CLICKMEDIANEIRA, 18 nov. 2012).

Após uma maratona burocrática para enquadrar-se legalmente a ser uma empresa adequada ao RTU, começa-se as fases de conferência documental e da mercadoria a ser nacionalizada, através de despacho aduaneiro e recolha dos respectivos impostos (desembaraçar as mercadorias). Ou seja, este processo pode ser equiparado a forma convencional de importação, com o detalhe de ser considerado "menos burocrático" e segue da seguinte forma, antes de sua nacionalização, conforme a Lei 11.898/09:

7 Regime Especial Unificado de Arrecadação de Tributos e Contribuições devidos pelas Microempresas e Empresas de Pequeno Porte.

Art. 10. Os impostos e contribuições federais devidos pelo optante pelo Regime de que trata o art. 1º desta Lei serão calculados pela aplicação da alíquota única de 42,25% (quarenta e dois inteiros e vinte e cinco centésimos por cento) sobre o preço de aquisição das mercadorias importadas, à vista da fatura comercial ou documento de efeito equivalente, observados os valores de referência mínimos estabelecidos pela Secretaria da Receita Federal do Brasil, sem prejuízo do disposto no § 3º do art. 9º desta Lei.

§ 1º A alíquota de que trata o caput deste artigo, relativamente a cada imposto ou contribuição federal, corresponde a:

I. 18% (dezoito por cento), a título de Imposto de Importação;
II. 15% (quinze por cento), a título de Imposto sobre Produtos Industrializados;
III. 7,60% (sete inteiros e sessenta centésimos por cento), a título de COFINS-Importação; e
IV. 1,65% (um inteiro e sessenta e cinco centésimos por cento), a título de Contribuição para o PIS-Pasep-Importação.

De fato, o único momento não burocrático é o pagamento das taxas. Mas o cerne é: o contrabando ainda é mola propulsora de economias obscuras e obtusas e tais leis e regimes não diminuíram com as apreensões e prisões. O fluxo de contrabando e de descaminho não diminuiu nos últimos tempos, demonstrando claramente que, mesmo que haja uma rigidez nas leis de arrecadação ou endurecimento de penas, a ilegalidade perfaz valores consideráveis. Somente no ano de 2015 a EBC Agência Brasil (2016), estima-se que com as práticas de contrabando e de descaminho tenha-se faturado cerca de R$115 bilhões, 15% a mais do que no ano de 2014.

Outro aspecto que merece atenção é a quantidade de empresas aptas a importarem produtos mediante a tributação e o despacho aduaneiro simplificado. No ano de 2012, ano em específico da operacionalização do respectivo regime, 350 empresas efetuaram cadastramento no Regime de Tributação Unificado sendo que, das empresas cadastradas, 101 eram do Paraná, e destas, 34 de Foz do Iguaçu. São Paulo vem na sequência, com 54 empresas, seguido de Santa Catarina com 37 (Portal Brasil, 13 fev. 2012).

Um ano após o funcionamento pleno do sistema que recebia as habilitações para novos microimportadores, em todo país apenas 640 empresas foram cadastradas e 603 continuaram ativamente. Do lado paraguaio, apenas 28 empresas se habilitaram para atuar neste tipo de operação (Gazeta do Povo, 25 jan. 2013).

Um ano após a implantação do respectivo regime, em 2013, menos de R$ 200.000 foram registrados em importações seguindo as Normas de Tributação Unificado (Gazeta do Povo, 25 jan. 2013). Seguramente, dois fatores aqui podemos citar e fomentar um terceiro: o primeiro fator é a desinformação, o segundo é a burocracia envolvida e o terceiro é a tentativa de controle e criminalização iminente daqueles que não optaram pelo regime. Via de regra, estes seguem a mesma dinâmica antes da implantação do RTU, que seria a "facilidade" do Estado brasileiro em controlar a entrada de produtos ilegais em território nacional. Se o alvo dos órgãos de fiscalização e tributação era o contrabando e o descaminho, não seria nem o endurecimento da segurança na linha de fronteira, muito menos uma lei que faria de imediato diminuir os atos praticados ilegalmente na fronteira.

Mas antes da concretização do Regime, outras leis e decretos vieram para tentar coibir as práticas ilegais oriundas do contrabando e do descaminho. Foram 19 documentos, entre 1966 a 2012, a legislação que deu cerne ao Regime de Tributação Unificado. São decretos leis, portarias da Receita Federal do Brasil, da Secretaria da Receita Federal do Brasil e de órgãos aduaneiros ao nível do controle estatal. No entanto, mesmo que haja uma rigidez nas leis de arrecadação ou endurecimento de penas, a ilegalidade e o fluxo de contrabando e descaminho perfaz valores consideráveis.

5. Contrabando e descaminho: análise de dados oriundos desta prática

Conforme o Balanço Aduaneiro Anual, documento publicado pela Receita Federal do Brasil no ano de 2015, houve um acréscimo de apreensões de 1,09% de mercadorias ilícitas relacionadas ao ano de 2014. Ao longo de 2015 foram realizadas 3.144 operações de vigilância e repressão ao contrabando e descaminho. Estas atividades visam pre-

venir o cometimento de ilícitos e seu combate no momento da prática das condutas, conforme a Tabela 3:

Tabela 3 – Combate aos Ilícitos pela Receita Federal do Brasil

	2014	2015	Variação
Operações Realizadas	3.110	3.144	1,09%
Perdimentos (quantidade)	42.048	26.663	**-36,59%**
Multas	R$ 278.513.495,09	R$ 103.435.268,77	**-62,86%**
Multas (quantidade)	3.528	1.860	**-47,28%**
Apreensões	R$ 1.801.185.429,57	R$ 1.888.686.015,14	**4,86%**

Fonte: (Receita Federal do Brasil, 2015).

Como visto na Tabela 3, o total de mercadorias processadas pela Receita federal, nas áreas de fiscalização, repressão, vigilância e controle sobre o comércio exterior, incluindo bagagens, resultaram em um montante aproximado de R$ 1,89 bilhão no ano de 2015.

Mesmo perfazendo as operações de controle de fronteiras de forma constante[8] para o fortalecimento da prevenção e repressão aos delitos fronteiriços, com a atuação integrada das forças de segurança nacionais (Conjunto das Forças Armada, Ministério da Fazenda, Policias Estaduais e Secretaria da Receita Federal do Brasil), demonstra-se não ser suficiente para o efetivo combate ao ciclo contrabandista existente na região. A lógica: "se existe contrabando é porque existe demanda", perfaz-se de forma muita ingênua, visto que o elo que deveria fortalecer o combate a tais delitos é um dos facilitadores e ponta fundamental para acesso a estas mercadorias no país.

Conforme notícia veiculada em jornal de grande circulação no estado do Paraná, "a cada 20 dias, um policial é preso por contrabando no Paraná" (Gazeta do Povo, 23 jun. 2011), o que imputa que a responsabilidade de entrada de ilícitos no país perfaz com as facilidades dos agentes que deveriam efetivamente fiscalizar estas práticas.

8 Decreto 8903/2016, que institui o Programa de Proteção Integrada de Fronteiras e organiza a atuação de unidades da administração pública federal para sua execução.

O endurecimento de penas para a prática de contrabando não diminuiu e toda a cadeia logística refinada está a serviço do contrabando. Essa prática envolve olheiros, hotéis e uma longa fila de desempregados que aceitam até serem presos, assumindo mercadorias que mal sabem o que é em troca da remuneração. A logística aqui descrita foi realizada pela Operação Comboio, realizado pela Receita Federal do Brasil, conjuntamente com outros órgãos de segurança no ano de 2005 e funcionava da seguinte forma:

- Batedores – responsáveis pelos contatos, vigilância a BR 277 e pontos de fiscalização e pela formação dos comboios;
- Facilitadores – os quais juntamente com os batedores são responsáveis pela contratação de equipes e contatos que eliminam os riscos do transportes;
- Exército de cidadãos desempregados seviciados pelas organizações criminosas – pessoas empregadas pelo crime organizado para transpassar mercadorias e assumir a responsabilidade tributária e criminal em nome de seus patrões;
- Transportadores - empresas cadastradas para o turismo eventual e em menor escala e autorizadas a realizar o transporte regular de passageiros, bem como ônibus clandestinos utilizados para transportar os produtos do crime.
- Hotéis e guarda-volumes – utilizados para armazenar temporariamente as mercadorias;
- Veículos de passeio, vans, táxis e motos – utilizados para passar mercadoria pela fiscalização na fronteira e eventualmente, em condições adversas durante as operações, levá-las até o destino. (Receita Federal do Brasil, 2005, p. 01).

Abrimos um parêntese aqui para colocar em evidência algo que no imaginário popular, subsidiado pelo jornalismo policialesco e sensacionalista da região, quer sempre criminalizar e ligar o contrabando aos índices de violência na fronteira e apenas estes responsáveis por tal Kleinschmitt (2016, p. 29), aponta que:

A mídia e as forças culturais dominantes constroem a representação do crime, do criminoso e da justiça criminal, especialmente sobre os estilos de vida ou comportamentos diferentes das normas estabeleci-

das. A mídia se torna um dos instrumentos mais importantes na manutenção de um grupo político-econômico porque impõe padrões de crenças e comportamentos que entram em conflito com as minorias étnicas, culturais e religiosas.

Mesmo observada a característica de desvinculação do contrabando aos índices de violência, a mídia fortalece o discurso criminalizador diante de uma dinâmica que o próprio capital criou através de seus espólios (riqueza desenfreada, desumanização em detrimento de acúmulo material e financeiro, entre outros): "A prática criminosa está mais ligada a todo um aparato de mídias que criminaliza fortemente setores populares." (Kleinschmitt, 2016, p. 29). Claramente, o interesse maior foi desestabilizar uma economia local e criminalizar de forma tacanha a população de faixa de renda mais baixa, que são os trabalhadores efetivos que engendram o "circuito sacoleiro".

6. As políticas de controle ao contrabando e ao descaminho

A estrutura de controle à Tríplice Fronteira começou a ser efetivada, com a implementação do Batalhão da Política Militar, em Foz do Iguaçu, no início do século XX. Na década de 1970 o efetivo policial aumentou e a estrutura dos órgãos controladores melhoraram. Mas, a intensificação do controle na Tríplice Fronteira data do fim da década de 1990, quando o governo brasileiro começou de forma efetiva a intensificar e direcionar operações para, num primeiro momento, desmantelar esquemas de contrabando e descaminho na Fronteira Brasil-Paraguai, chamada de Operação Sucuri (Kleinschimitt, 2016). Com isso, houve um impacto destas primeiras políticas de controle no "circuito sacoleiro", pois não apenas as mercadorias eram apreendidas em cima da Ponte da Amizade, mas também em hotéis e pousadas que serviam como depósito de mercadorias oriundas do país vizinho:

As ações da Receita Federal retraíram a estrutura de funcionamento do circuito sacoleiro e promoveram mudanças na forma de trabalho ao dificultar a manutenção de vários estabelecimentos comerciais no lado brasileiro e de todo o comércio paraguaio localizado no *microcentro* de Ciudad del Este. (Kleinschimitt 2016, p. 125).

Para compreendermos a intervenção do Estado nas fronteiras e, principalmente, sobre o processo de criminalização do "circuito sacoleiro", de forma contínua e proposital, deve-se considerar a utilização de recursos midiáticos pelos órgãos oficiais que, conseguiram em pouco tempo, transformar e atrelar o trabalhador fronteiriço do circuito sacoleiro como criminoso e perigoso a população nas mais diversas esferas sociais, conforme menciona Cardin (2012, p. 18):

Por meio de trabalho midiático e escolar, iniciou-se um processo rigoroso de criminalização das atividades dos trabalhadores que atuam na fronteira de maneira informal, incentivando-os a buscar no mercado formal e na qualificação outras possibilidades de ingresso na sociedade. Por fim, depois de combater as práticas e incentivar a qualificação, o governo começou um conjunto de ações no sentido de valorizar as potencialidades econômicas existentes na região, no caso em discussão o setor turístico. Atualmente, constata-se a construção de um projeto conjunto (público/privado) de revitalização de toda margem dos rios Paraná e Iguaçu, que até o presente momento, são os principais canais de entrada de drogas e armas ilegais no Sul e Sudeste do Brasil. O objetivo é valorizar as potencialidades turísticas da região por meio da construção de restaurantes, museus e parques temáticos, ocupando um espaço que até então está sendo ocupado por grupos em situação de vulnerabilidades e por grupos criminosos.

Dessa forma, com o controle maior sobre o setor sacoleiro, suas práticas passaram a ser consideradas as responsáveis pelo aumento do comportamento desviante (Kleinschmitt, 2016). Para tanto, as forças conservadoras da região conseguiram, com sucesso, forçar, através de seu discurso, uma criminalização não apenas do comércio informal oriundo de compras em Ciudad del Este, pois:

Essa forma de controle legitimada pelo discurso oficial e pelas forças culturais do local tratou os trabalhadores do circuito sacoleiro, especialmente aqueles envolvidos em atividades como laranja, sacoleiro, muambeiro, barqueiro, entre outros, como traficantes de drogas, mesmo que a natureza de suas práticas fosse judiciada como contrabando ou descaminho. (Kleinschmitt, 2016, p. 204).

Infelizmente, permeia no meio dos trabalhadores deste circuito (seja via mídia impressa ou televisionada) criado através de um discurso extremamente voraz e violento, de que as altas taxas e incidências de criminalidade em específico nessa faixa de fronteira, tem seu cerne baseado no circuito sacoleiro, porém, não há dados que liguem este mesmo circuito a quaisquer aumento nos índices de letalidade e/ou violência em Foz do Iguaçu.

O Regime de Tributação Unificado vem ao encontro destas políticas de controle, porém um ordenamento jurídico já dado não quer dizer efetivamente que vá funcionar de imediato ou de forma plena. Tal lei vem a mais uma vez excluir o trabalhador fronteiriço e a tratar como criminoso aquele que não se adequa a respectiva lei. David Garland (2008), aponta que a punição tomou como resposta aos conflitos sociais, reprimindo e suprimindo segundo os interesses de alguns setores econômicos.

7. Considerações finais

O artigo teve por objetivo a análise descritiva do Regime de Tributação Unificado, apontando alguns desdobramentos práticos em relação às arrecadações tributárias e as apreensões de mercadorias obtidas após a sua implantação. A pesquisa teve cunho exploratório com uso de vários documentos e reportagens publicados sobre a lei.

Em uma breve análise histórica, percebe-se a presença de leis para combate ao contrabando, com suas penalidades e afins. Todas essas políticas visam apenas um controle efetivo e de certa forma, perverso aos trabalhadores e, em especial aqui, ao "circuito sacoleiro". O Estado, apesar de aparentemente propor políticas que façam a inclusão destes trabalhadores, como foi o caso do RTU, intensificou fortemente a repressão e a criminalização desse setor no início do século XXI.

Com isso, estigmatizou o trabalhador, que agora mesmo amparado por lei, continua burlando as leis vigentes no país. Ao poder optar pelo RTU, o Estado joga sobre esses trabalhadores a responsabilidade do desvio tributário e deixa de reconhecê-los como parte de uma população que sempre esteve à margem de políticas governamentais para os trabalhadores de regiões de fronteira internacional.

Percebemos ao logo deste trabalho, que as políticas na fronteira necessitam ser amplamente pesquisadas e os estudos sobre o RTU precisam ser continuados. Ainda há um percurso muito longo para esta temática, com perguntas ainda não respondidas e com possibilidades que não se findam em si e que trazem para esta trajetória a construção de novas pesquisas sobre os mais diferentes olhares sobre a fronteira.

Referências

A GAZETA DO IGUAÇU. Geral. jun. 2012.

BRASIL. Lei nº 11.898, de 8 de janeiro de 2009. Institui o Regime de Tributação Unificada – RTU 2009. Disponível em: <http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_Ato2007-2010/2009/Lei/L11898.htm>. Acesso em 21 jan. 2017.

CARDIN, Eric Gustavo. Trabalho e práticas de contrabando na fronteira do Brasil com o Paraguai. Geopolítica(s) – Revista de estudios sobre espacio y poder, Madrid, v. 3, n. 2, p. 207-234, jul./dez. 2012.

CARNEIRO FILHO, Camilo Pereira. Processos de transfronteirização na Bacia do Prata: a Tríplice Fronteira Brasil-Argentina-Paraguai. 2013. 254f. Tese (Doutorado em Geografia) – Universidade Federal do Rio Grande do Sul, Porto Alegre, 2013.

CLICKFOZDOIGUACU. "É a lei que mais vai gerar empregos no Brasil", disse Giacobo sobre o regime de tributação unificada, 03 fev. 2012. Disponível em: <http://www.clickfozdoiguacu.com.br/e-a-lei-que--mais-vai-gerar-empregos-no-brasil-disse-giacobo-sobre-o-regime--de-tributacao-unificada/>. Acesso em: 23 jan. 2017.

CLICMEDIANEIRA. RTU registra primeira operação de importação em Foz do Iguaçu, 18 out. 2012. Disponível em: <http://www.clickmedianeira.com.br/rtu-registra-primeira-operacao-de-importacao-em-foz-do-iguacu>. Acesso em: 23 jan. 2017.

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS (DGEEC). Censos, 2014. Disponível em: <http://www.dgeec.gov.py/>. Acesso em: 20 jan. 2017.

EBC AGÊNCIA BRASIL. Contrabando causa prejuízo de R$ 115 bilhões ao país, diz associação. 03 mar. 2016. Disponível em: <http://agenciabrasil.ebc.com.br/geral/noticia/2016-03/contrabando-causou-prejuizo-15-maior-do-que-no-ano-passado>. Acesso em: 2 dez. 2016.

FUNDAÇÃO PARQUE TECNOLÓGICO ITAIPU. Oeste em desenvolvimento: Boletim de Conjuntura Econômica Regional do Oeste do Paraná, Foz do Iguaçu, ano 1, n. 1, p. 55, ago. 2014. Disponível em: <file:///D:/Downloads/Oeste%20em%20Desenvolvimento-vers%C3%A3o%20final%20(1).pdf>. Acesso em: 11 fev. 2017.

GARLAND, David. A cultura do controle: crime e ordem social na sociedade contemporânea. Tradução de André Nascimento. Rio de Janeiro: Revan, 2008.

GAZETA DO POVO. A cada 20 dias, um policial é preso por contrabando no PR. 23 jun. 2011. Disponível em: <http://www.gazetadopovo.com.br/vida-e-cidadania/a-cada-20-dias-um-policial-e-preso--por-contrabando-no-pr-5gdti14wjwyhbkuo2epj6qlvy 23/06/2011>. Acesso em: 12 jan. 2017.

_____. Desinformação e burocracia emperram lei dos sacoleiros. 25 jan. 2013. Disponível em: <http://www.gazetadopovo.com.br/economia/desinformacao-e-burocracia-emperram-lei-dos-sacoleiros-07ivj29yx6so020mj2napt1pd>. Acesso em: 08 jan. 2017.

GOMES, Cristiane. Legislação Ambiental do Mercosul e a Gestão de Recursos Hídricos na Tríplice. 2008. 182f. Dissertação (Mestrado em Geografia) – Universidade Federal do Paraná, Curitiba, 2008.

GUIMARÃES, Claudio Alberto. Políticas Públicas de Disciplina e Controle: do estado social ao estado penal. III Jornada Internacional de Políticas Públicas Mundialização e Estados Nacionais: a questão da emancipação e da soberania. Anais. Universidade Federal do Maranhão, Maranhão, 2005.

INSTITUTO BRASILEIRO DE GEOGRAFIA E ESTATÍSTICA (IBGE). Cidades: população 2010. 2016. Disponível em: <http://cidades.ibge.gov.br/xtras/perfil.php?codmun=410830>. Acesso em: 25 jan. 2017.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (INDEC). Población. 2010. Disponível em: <http://www.indec.mecon.ar/nivel2_default.asp?seccion=P&id_tema=2>. Acesso em: 15 jan. 2017.

INSTITUTO PARANAENSE DE DESENVOLVIMENTO ECONÔMICO E SOCIAL – IPARDES. Caderno Estatístico de Foz do Iguaçu. 2017. Disponível em: <http://www.ipardes.gov.br/cadernos/MontaCadPdf1.php?Municipio=85850>. Acesso em: 15 fev. 2017.

KLEINSCHMITT, Sandra Cristiana. As mortes violentas na Tríplice Fronteira: números, representações e controle social. Estudo comparativo entre Brasil, Paraguai e Argentina. 2016. 234f. Tese (Doutorado em Sociologia) – Universidade Federal do Rio Grande do Sul (UFRGS), Porto Alegre, 2016.

_____. As mortes violentas e as políticas de controle na Tríplice Fronteira. Tempo da Ciência, Toledo, p. 36-55, 2016.

MARTINS, José de Souza. Fronteira: a degradação do outro nos confins do humano. São Paulo: Contexto, 2009.

MAZUR, Bianca de Freitas. Os tipos de contrabando e descaminho como capítulo do Direito Penal: análise de seus aspectos, elementos e características. Dissertação (Mestrado em Direito das Relações Sociais) – Universidade Federal do Paraná, Curitiba, 2005.

PORTAL BRASIL. 350 empresas já estão cadastradas no Regime de Tributação Unificada, 13 fev. 2012. Disponível em: <http://www.brasil.gov.br/economia-e-emprego/2012/02/350-empresas-ja-estao-cadastradas-no-regime-de-tributacao-unificada>. Acesso em: 29 fev. 2016.

PARAGUAI. Decreto Ley 71 – Por el cual se definen y sancionam los delitos de contrabando. 1992. Disponível em: <http://www.vue.org.py/resoluciones/mic/comercio-exterior/105-Ley_Nro_71_De_Contrabando.pdf>. Acesso em: 15 jan. 2017.

_____. Ley 2422 – Código Aduanero del República del Paraguay. 2004. Disponível em: <http://www.aduana.gov.py/uploads/archivos/codigo%20aduanero.pdf>. Acesso em: 18 jan. 2017.

PRADO, Luiz Regis. Direito Penal Econômico: ordem econômica, relações de consumo, sistema financeiro, ordem tributária, sistema previdenciário, lavagem de capitais. 2. ed. São Paulo: Revista dos Tribunais, 2007.

PREFEITURA MUNICIPAL DE FOZ DO IGUAÇU. Dispõe sobre a divisão das regiões e respectivos bairros em Foz do Iguaçu – Paraná. 2011. Disponível em: <http://www.fozdoiguacu.pr.gov.br/Portal/VisualizaObj.aspx?IDObj=113>. Acesso em: 13 jan. 2017.

REFEITA FEDERAL DO BRASIL (RFB). Balanço aduaneiro 2015. 2015. Disponível em: <http://idg.receita.fazenda.gov.br/dados/resultados/aduana/arquivos-e-imagens/balanco-aduaneiro-2015-anual.pdf>. Acesso em 01 fev. 2017.

_____. Contrabando: Operação Comboio Nacional já apreendeu 100 ônibus. 17 jun. 2005. Disponível em: <http://idg.receita.fazenda.gov.br/noticias/ascom/2005/junho/contrabando-operacao-comboio-nacional-ja-apreendeu-100-onibus>. Acesso em: 30 dez. 2016.

_____. Dispõe sobre os procedimentos de controle aduaneiro relativos à aplicação do Regime de Tributação Unificada (RTU) na importação, por via terrestre, de mercadorias procedentes do Paraguai. 31 jan. 2012. Disponível em: <http://normas.receita.fazenda.gov.br/sijut2consulta/link.action?visao=anotado&idAto=37294>. Acesso em: 18 jan. 2017.

ULTIMA HORA. Ciudad del Este concentra el 12,5 % de la población del país, 2008. Disponível em: <http://www.ultimahora.com/ciudad-del-este-concentra-el-125-la-poblacion-del-pais-n127357.html>. Acesso em: 02 jan. 2017.

WACQUANT, Loïc. As duas faces do gueto. Tradução de Paulo Cesar Castanheira. São Paulo: Boitempo, 2008.

YOUNG, Jock. A sociedade excludente: exclusão social, criminalidade e diferença na modernidade recente. Tradução de Renato Aguiar. Rio de Janeiro: Revan: ICC, 2002.

Elitización de las Reducciones Jesuíticas de Santísima Trinidad y Jesús de Tavarangüé en Itapuá (Paraguay) y el incremento de la desigualdad social

Verónica Acuña Aviles
Sara Edith Aguirre Duarte[1]

Resumen

El presente ejercicio de investigación, de carácter cualitativo, pretende realizar un análisis social sobre los aspectos ideológicos que generan el reconocimiento de la UNESCO a vestigios arqueológicos ubicados a lo largo y ancho del globo. Nos remitiremos, específicamente, al caso de las Ruinas Jesuíticas de Santísima Trinidad y Ruinas Jesuíticas de Jesús de Tavarangüé, en el departamento de Itapúa-Paraguay, producto de la Intervención Jesuita en la parte central del sur del continente americano la cual tuvo inicialmente tres frentes: 1. Hacia el Oeste de Asunción y Río Paraguay –en el área de indios Guaycurúes-; 2. El Guairá, en el Noroeste Paraguayo y 3. El área del Río Paraná –actual territorio de Brasil, provincia argentina de Misiones y la región Sudeste del actual Paraguay- (Furlong, 1978, citado por Curbelo y Barreto, 2010).

---

1 Estudiantes de tercer semestre de Antropología e Diversidade Cultural Latino-Americana de la Universidad Federal da Integração Latino-Americana (UNILA). En el amplio bagaje de las Ciencias Humanas, nos interesan La Didáctica del Patrimonio y Políticas Económico-Sociales. El área temática que aquí elegimos es: Redefiniciones en el mundo del trabajo bajo el desarrollo capitalista contemporáneo. E-mail: pitonreticuladda@gmail.com

En términos históricos las Reducciones Jesuíticas, fueron sitios que compactaron la hegemonía religiosa española a través de itinerarios políticos y económicos. Con un corpus social rígido y estricto, catequizaron y convirtieron al Cristianismo a grupos indígenas, ubicados en las áreas selváticas de los ríos Paraná, Paraguay y Alto Uruguay. Situación que pasa desapercibida y que es "ignorada" por completo en el discurso de las instituciones que usufructúan económica y "culturalmente" estos espacios. Es innegable que el imperante auge publicitario incrementa el turismo, relegando el sitio, dotándolo de un carácter vano en el cual prima la mercantilización de los bienes patrimoniales y generando, paradójicamente, más pobreza y desigualdad social en el área.

1. Desarrollo

(...) Ya sé que todavía pasarán muchos años para que estos
crustáceos del asfalto y la mugre se limpien la cabeza,
se alejen de la envidia, no idolatren la saña,
no adoren la impostura y abandonen
su costra de opresión, de ceguera,
de mezquindad
de bosta.
(Girondo, O)

Las Misiones Jesuitas de Paraguay han capturado, por más de dos siglos, la atención y el interés popular y académico. En los últimos años ha habido avances significativos en su estudio. En ese sentido hay un aspecto que nos interesa y es mirar cómo el Patrimonio y las Políticas Económico-Sociales redefinen, desde sus perspectivas, el mundo del trabajo bajo el desarrollo capitalista contemporáneo; durante un poco más de un siglo los Jesuitas fundaron misiones, adoctrinaron "indios" en la fe que ellos creían, les traería la salvación, hoy, fundamentados dentro del contexto del Turismo Cultural, a través del cual se han desarrollado actuaciones productivas "salvadoras". El Colonialismo reorganizó sus directrices para seguir controlando el Ethos social, económico, político, religioso, y educativo del Otro. A través de la retórica se compactan, como dice Quijano (1992), relaciones coloniales fundamentadas en la recuperación de manifestaciones culturales que son esbozos euro centristas que subestiman y denigran lo no-europeo.

Instituciones como la UNESCO estructuran estamentos para proteger edificios y complejos, hoy arqueológicos, relevando sus características artísticas, su temporalidad, resaltando la obra que hicieron los Jesuitas con los indígenas asentados en la zona, entre otros aspectos, con lo que indudablemente exotiza y aumenta el interés del turismo elitizado que bordea tales establecimientos. Son precisamente esos hilos invisibles de dominación que propugnan la desigualdad social y la Centralización de la Economía en estas instituciones hegemónicas, como se lee en ICOMOS (1999)

"Por su propia naturaleza, el Turismo ha llegado a ser un complejo fenómeno de dimensiones políticas, económicas, sociales, culturales, educativas, biofísicas, ecológicas y estéticas. Se pueden descubrir numerosas oportunidades y posibilidades conociendo la valiosa interacción existente entre los deseos y expectativas de los visitantes, potencialmente conflictivas, y de las aspiraciones y deseos de las comunidades anfitrionas o locales" (, p. 02).

En términos histórico-sociales, las Reducciones Jesuíticas, fueron sitios que fortalecieron el poder religioso español a través de itinerarios políticos y económicos. Con un corpus social rígido y estricto, catequizaron y convirtieron al cristianismo a grupos indígenas, ubicados en las áreas selváticas de los ríos Paraná, Paraguay y Alto Uruguay. Tal situación ha pasado desapercibida, ignorando por completo el discurso de las instituciones que usufructúan económica y "culturalmente" estos espacios, como dice Melía (1986), citado por Curbelo y Barreto (2010).

"(...) Los misioneros produjeron a su interior, cambios sustanciales en la estructura social de los grupos reducidos, comenzando por la transcripción escrita de su propia lengua – Guaraní- hasta la modificación de todos los aspectos socio-económico-culturales que pasaron a ser esencialmente occidentales, "pareciendo" indígenas" (p. 03)

El auge publicitario relega el sitio, lo dota de un carácter vano, en el cual prima la mercantilización de los bienes patrimoniales, denominándolas "culturas receptoras y/o anfitrionas" de los flujos turísticos, habitualmente subordinadas en lo político, específica plasticidad creativa ante los procesos de cambio cultural impuesto o inducido.

Luego entonces ¿Cuál sería la visión antropológica del patrimonio, un problema de formas o un problema de usos, valores y significados?, ¿Será que el patrimonio es herencia viva, algo con sentido de continuidad y que vincula generaciones anteriores con posteriores?, ¿Será que el valor del patrimonio se deriva de unos objetos o bienes tangibles que solo interesan como documento?

Cuando el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS) hace énfasis en la importancia del Turismo y su estrecha relación con las Directrices Prácticas para la Aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial, gravita en la mentira y visibilizacion del sesgo existente entre él (léase del turismo) y la población local en la que estén ubicados los sitios turísticos, porque al turismo solo se interesa por el rubro que pueda obtener a partir del reconocimiento generado por la UNESCO, en algunos sitios; y por la ola de visitas. Lo importante para estos sectores privados que auspician el Turismo es el capital acumulado, tal como sucede en el departamento de Itapúa (Paraguay) en donde, además de las Ruinas Jesuíticas de Santísima Trinidad y Jesús de Tavarangüé, hay una población con altos índices de pobreza, como dice Canclini (1990)

"Los procedimientos de distinción simbólica pasan a operar de otro modo. Mediante una doble separación: por una parte, entre lo tradicional administrado por el Estado y lo moderno auspiciado por empresas privadas; por otra, la división entre lo culto y moderno o experimental para élites promovido por un tipo de empresas y lo masivo organizado por otro tipo de empresas" (p. 85-86)

Aunque según la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (DGEEC) Itapúa es uno de los departamentos de menor nivel de pobreza del país, gracias

(...) Haber incorporado moderna tecnología agrícola de plantación extensiva y mecanizada de soja y trigo, contribuyendo con significativos porcentajes de exportación total de producción primaria. Sus colonias y cooperativas ayudan a mantener niveles de ingreso relativamente elevados en el promedio nacional. La influencia de las obras hidroeléctricas de Yacyretá en el departamento, el turismo y su activo comercio con la Argentina a través del puente internacional,

se suman a este recuento. Sin embargo, ni el departamento en su conjunto ni su capital ha escapado a la prolongada recesión económica que sufre la economía nacional en general.

Los respectivos ordenamientos nacional/departamental la ubican, en cada una de las necesidades básicas,

Bien en el estrato II o bien en el estrato III. El 21,3% de las viviendas se posiciona en el estrato II; el 22,8% de los hogares tienen deficiencias en la infraestructura sanitaria y también se ubica en el estrato II; el 25,8% de la población no tiene acceso a la educación aun cuando se encuentra en el estrato III.

El primero es una muestra de la riqueza como consecuencia del monocultivo y el segundo la visibilizacion de la miseria propugnada por el mismo. En el presente documento no ahondamos en ello, empero, enfatizamos sobre el Desarrollo, punto que apadrina tal fenómeno y que pervive en algunos argumentos y prácticas modernas; el Patrimonio, asumido como Eje de Poder Discursivo Eurocéntrico, no está exento de ello, visibilizando relaciones coloniales de poder, como dice Canclini (1990)

"(...) La reformulación del Patrimonio en términos de capital cultural tiene la ventaja de no representarlo como un conjunto de bienes estables y neutros, con valores y sentidos fijados de una vez para siempre, sino como un proceso social que como el otro capital, se acumula, se reconvierte, produce rendimientos y es apropiado en forma desigual por diversos sectores" (p. 182)

Dicho de otra manera, el Patrimonio directa e indirectamente apadrina la vieja colocación y distinción del Colonialismo. La organización y el poder del poder fueron efectuados por una connotación racial, estructurando un sistema de funciones sociales a partir de diferencias fenotípicas, incrementando riquezas sociales, económicas, y "culturales" en el mundo de los colonos. La complejidad del asunto radica en que, los subyugados se fueron apropiando del discurso respaldado por los opresores. Muchos lo han aceptado con ortodoxia, precisamente porque en la actualidad el racismo (el cual se esconde detrás del termino diversidad cultural) sigue siendo igual a pesar de los cuestionamien-

tos que Mandela hizo sobre el "Apartheid" en África, que los negros en Palenque de San Basilio (Colombia) mantengan los esbozos de su identidad y la negra brasilera Sonia Guimarães pertenezca al pequeño puño de mujeres que han podido abrirse paso en la investigación de su país y que los indígenas hayan sido "reconocidos".

Hablar y utilizar Patrimonio es romantizar la racialización. Indudablemente la colonización se presenta hoy desde perspectivas diferentes, cambiaron las características constituyentes pero continúan sus relaciones demandantes; el negro, el indígena y el campesino siguen siendo marginados, la elitización incrementa la desigualdad social, en el territorio no-europeo, y le brinda solidez al capitalismo bestial.

Para situar los procesos de cambio sociocultural, en los que interviene el turismo de modo cada vez más intenso, hay que hacer una aproximación a las tendencias macro políticas que se manifiestan como modernización, en el marco general de los procesos expansivos de transición al capitalismo como "economía-mundo" (Wallerstein 1988). En este sentido es oportuno volcar la atención antropológica hacia fenómenos relacionados con las resistencias y alternativas a la expansión capitalista en todos los ámbitos (Anderson, 1993), en correspondencia con la concepción del contacto cultural, pues como dice Ros (2010)

"Es un intercambio biunívoco, pues los pueblos, clases y sociedades subordinadas, no sólo han sido víctimas pasivas de la dominación política y económica, sino que ellos mismos han contribuido a modelar la forma y la intensidad de esos cambios, a través de múltiples estrategias de creación, adaptación y resistencia. Reparemos asimismo en la importancia de resistencias estructurales inherentes a ciertas formas de organización del trabajo, pues son centrales en la configuración cultural de las sociedades campesinas, cada día más abocadas a constituirse en anfitrionas del expansivo sistema turístico planetario, a través de esa modalidad llamada "turismo rural". (Ros, 2010)

Además, las comunidades campesinas no son reliquias o supervivencias pintorescas, sometidas a su definitiva liquidación demográfica y absoluta transformación económica; sino más bien culturas creativas, que se enfrentan activamente al devenir histórico (Wolf, 1993). La cre-

ciente difusión de la actividad turística en las zonas rurales complejiza el proceso pues le suma tres elementos: Emigración, industrialización y mercantilización. En ese contexto la antropología puede hacer más comprensible su complejidad abordándolo desde la investigación etnohistórica ya que la memoria social no es la memoria individual de las personas es, como dice Halbwachs (2004), la que une al presente y al pasado, está ligada a la pertenencia, a grupos sociales y por ello se comparte. La memoria social son los recuerdos que se comparten con otros (Arévalo, 2010) y eso es lo que sucede en el sitio turístico, la experiencia pasada se revive en imágenes y formas de vida, los recuerdos generan un cambio social que la memoria colectiva reinterpreta, le da nuevos significados desde la experiencia contemporánea del proceso de transmisión de la tradición (Peralta, 2007), el presente se construye, periódicamente, sobre un pasado seleccionado.

En la sociedad actual, específicamente en el mercado mundial, la cultura, el patrimonio y el turismo no son esferas separadas, aun cuando la primera (La cultura) se ha convertido en una mercancía (Greenwood, 1992). El llamado turismo sostenible, o ecoturismo, es un cambio de actitud sobre los bienes patrimoniales para minimizar los impactos en las sociedades receptoras, y el turismo que genera el patrimonio en los entornos locales debe contemplarse como una fuente de ingresos complementaria. (Arévalo, 2010).

La valoración del patrimonio, tangible e intangible, paisajístico, monumental, arqueológico, artístico o etnográfico, debe realizarse teniendo en cuenta las estrategias de desarrollo territorial. Lo que supone depender, de una planificación previa y del diálogo constante con la comunidad de referencia. El trabajo de campo, la estrecha relación que debe existir entre el investigador y los investigados, es un instrumento imprescindible cuando se trata de obtener éxito social y económico en los planes de gestión e intervención del patrimonio cultural. "El patrimonio es una preocupación occidental que ha sido capitalizada a través de los réditos que produjo su inserción en aparatos de producción de sentido de la modernidad como es el estado-nación y la economía capitalista" (Franco y González, 2016, p. 179) por ello es necesario redefinir marcos significativos y de reconocimiento para un conjunto de cosas en detrimento de otras.

Bibliografía

A) Libros

__ANDERSON, B. (1993). *Comunidades Imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. Ed. México, D.F.: Fondo De Cultura Económica, S.A. De C. V. Recuperado de: *http://www.perio.unlp.edu.ar/catedras/system/files/anderson_benedict-_comunidades_imaginadas.pdf*

__BONTE, P. e IZARD, M. (1996). *Aculturación*. En: Diccionario de Etnología y Antropología. Ed. Akal, Madrid. Pp. 13-15

__CANCLINI, N. (1990). *Culturas Híbridas. Estrategias para entrar y salir de la Modernidad*. Ed. México, D.F.: Grijalbo, S.A. de C.V. Calz. San Bartolo Naucalpan núm. 282. Recuperado de: *https://monoskop.org/images/7/75/Canclini_Nestor_Garcia_Culturas_hibridas.pdf*

__HALBWACHS, M. (2004). *La Memoria Colectiva. Ed. España: Prensas Universitarias de Zaragoza*. Recuperado de: *http://cesycme.co/wp-content/uploads/2015/07/Memoria-Colectiva-Halbwachs.-.pdf*

__HERSKOVITS, M. (1981). *El Hombre y sus obras. La Ciencia de la Antropología Cultural*. Ed. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica.

__WALLERSTEIN, I. (1988). *El Capitalismo Histórico*. Ed. Madrid: Siglo XXI.

__WOLF. E. (1993). Europa y la gente sin Historia. Ed. Argentina: Fondo de Cultura Económica de Argentina. S.A. Recuperado de: https://antroporecursos.files.wordpress.com/2009/03/wolf-e-r-1982-europa-y-la-gente-sin historia.pdf

B) Artículos en publicaciones de internet

__ARÉVALO, J. (2010). *El Patrimonio como representación colectiva. La Intangibilidad de los bienes culturales*. Gazeta de Antropología, Núm. 26 (1), artículo19. Recuperado de: *http://hdl.handle.net/10481/6799*

__CURBELO, C. y BARRETO, I. (2010). *Misiones Jesuíticas e Indígenas Misioneros en Uruguay. Conocimiento Aplicado para la Integración al Turismo Cultural y Regional*. En: IV Congreso Latino-Americano de Investigación Turística, septiembre. CD ROM. Montevideo.

__Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos: DGEEC (2002). Itapúa: Indicadores de NBI por Distrito. Recuperado de: *http://www.dgeec.gov.py/Publicaciones/Biblioteca/Atlas%20NBI/7%20NBI%20Itapua.pdf*

__ICOMOS. *Carta Internacional Sobre Turismo Cultural. La Gestión del Turismo en los sitios con Patrimonio Significativo* (1999). Recuperado de: *http://www.icomos.org/charters/tourism_sp.pdf*

__GREENWOOD, D. (1992*). La Cultura al peso: perspectiva antropológica del Turismo en tanto proceso de mercantilización cultural.* En: V. L. Smith (comp), Anfitriones e invitados. Antropología del Turismo. Ed. Madrid, Endimon.

__ GIRONDO, O. (10 de diciembre, 2005). *Lo que esperamos*. Atlas de Poesía. Recuperado de: *http://atlasdepoesia.blogcindario.com/2005/12/00034-lo-que-esperamos-de-oliverio-girondo.html*

_PERALTA. E (2007). *Abordagens teóricas ao estudo da memoria social: uma resenha crítica.* Arquivos da Memoria. Antropología, Escala e Memoria, Núm. 2. (Nova série). Centro de Estudos de Etnología Portuguesa. Lisboa. Recuperado de: *http://www.fcsh.unl.pt/revistas/arquivos-dmemoria/ArtPDF/02_Elsa_Peralta[1].pdf*

__QUIJANO, A. (1992). *Colonialidad del Poder, Eurocentrismo y América Latina. En: Colonialidad y Modernidad/Racionalidad*. En: Perú Indígena, vol. 13, N° 29, Instituto Indigenista, Lima. Recuperado de: *http://www.uff.br/geographia/ojs/index.php/geographia/article/viewFile/657/379*

__ROS, F. (2010). *Tristes Tópicos sobre el Turista Inocente.* Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas.